



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Unidos Gobernamos a El Peñón.



FOTO.CARLOS MEJÍA



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Luis Antonio Venecia Capataz Alcalde Municipal

PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS GOBERNAMOS" PERIODO 2020 – 2023

PARTICIPANTES FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	ROL EN LA FORMULACION DEL PLAN	
LUIS ANTONIO VENECIA CAPATAZ	ALCALDE MUNICIPAL 2020 – 2023	
SILVANA RODRIGUEZ PEREZ	GESTORA SOCIAL	
	DIRECCIÓN TÉCNICA	
	CRISTIAN CAMILO LOBO MORA	
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		PARTIDO
GERMAN NAVARRO ROBLES	PRESIDENTE DEL CONCEJO	CAMBIO RADICAL
SILFREDO FLOREZ GARCIA	PRIMER VICEPRESIDENTE	PARTIDO DE LA U
LUIS ALBERTO ANGULO CAPATAZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	PARTIDO CONSERVADOR
EDUARD CENTENO MEJIA	HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO DE LA U
RIGOBERTO ARIAS GARCIA	HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO LIBERAL
VICTOR GARCIA FONSECA	HONORABLE CONCEJAL	CAMBIO RADICAL
ELIANA MIRANDA TORRECILLA	HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO CONSERVADOR
ELEIXI JIMENEZ FONSECA	HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE ANGEL SILVA CANTILLO	HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO DE LA U
IGNACIO OSPINA JARABA	SECRETARIO GENERAL	



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS GOBERNAMOS" PERIODO 2020 - 2023

PARTICIPANTES FASEN DE CONCERTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN	
NOMBRE	LABOR EN LA FORMULACION DEL PLAN
MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
EDUARDO PADILLA GOMEZ	SECTOR AGRICOLA
PETRONA GARCIA MATTOS	SECTOR EDUCATIVO
SATURIA BLANCO RAAD	SECTOR COMERCIANTE MICROEMPRESARIOS
MARINA ANIBAL GARZON	SECTOR DEPORTIVO
OCTAVIO CASTILLO RIZO	SECTOR GANADERO
JAIRO ALONSO VIDAL RODRIGUE	SECTOR SALUD
SILVANA MEZA FAJARDO	SECTOR VICTIMAS
ELAUTERIO PERALES GAVIRIA	SECTOR PESQUERO
JAIDER MARTINES GUILLEN	SECTOR CONSTRUCCION
BLADIMIR GARCIA MEZA	SECTOR CULTURA
MANYULIS GARCIA MEZA	SECTOR MADRES FAMI
JUAN DANIEL PENALOSA ELLES	SECTOR ADOLESCENTES
CARLOS M. CANTILLO URBINA	SECTOR JUNTAS DE ACCION COMUNAL
HERMINDA VENECIA PENA	SECTOR ADULTO MAYOR



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS GOBERNAMOS" PERIODO 2020 - 2023

GABINETE MUNICIPAL	
ALEXANDER LIMA ELLES	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
HAROL ENRIQUE KETYL CANTILLO	SECRETARIO DE GOBIERNO
KAREN LORENA MEZA ARIAS	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ROBINSON LIMA MARTINEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUD
JULIO CESAR GARCIA RIZO	SECRETARIO DE HACIENDA
YANGELIS VELASQUEZ GARCIA	JEFE DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
YURBI SANTOS CHINCHILLA	JEFE DE HUMATA
LUZ NEIRA OLLAGA CENTENO	JEFE DE CONTROL INTERNO
GUZMAN ARIAS GARCIA	GERENTE DE SERVIPEÑON APC
EQUIPO DEL PROYECTO	
CRISTIAN CAMILO LOBO MORA	DIRECCIÓN TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO
LUZ ANGELA RESTREPO BONETH	ASISTENCIA PROFESIONAL
YANGELIS VELASQUEZ GARCIA – KAREN LORENA MEZA ARIAS	COORDINADOR DIMENSIÓN SOCIAL
ALEXANDER LIMA ELLES – GUZMAN ARIAS GARCIA	COORDINADOR DIMENSIÓN FÍSICA ANTRÓPICA Y NATURAL
YURBI SANTOS CHINCHILLA – ANDRES FELIPE CABARCAS	COORDINADOR DIMENSIÓN ECONÓMICO
HAROL ENRIQUE KETYL CANTILLO	COORDINADOR DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL
JULIO CESAR GARCIA RIZO	CORDINADOR FINANCIERO



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Contenido

FUNDAMENTOS	12
MISIÓN	32
VISIÓN	32
PILARES	32
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	35
GENERALIDADES	37
SIMBOLOGÍA Y COLORES	52
LAS BRECHAS Y LOS RETOS	55
PROYECTOS DETONANTES DE DESARROLLO	60
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO PERIODO 2020 – 2023 UNIDOS GOBERNAMOS AL PEÑÓN	62
Eje 1. Unidos Gobernamos con Servicios Sociales Oportunos y de Calidad	63
Componente 1	65
Educación de Calidad	65
Educación inicial, un derecho desde la gestación	70
Educación básica y media, en el centro de las transformaciones	75
Cobertura Educativa Con Equidad	89
Calidad Educativa para la Excelencia	92
Competitividad Y Eficiencia En La Educación Con Transparencia	95
Educación Superior para la Equidad	98
Componente 2	99
Salud Oportuna para El Peñón	99
Salud y nutrición: la base del desarrollo pleno de capacidades físicas y cognitivas	102
Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social	112
Salud Oportuna con Calidad para la Equidad	113
Salud Pública con Equidad	114
Componente 3	118
Bienestar e Inclusión Social	118



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Juventud en Equidad para la Reconciliación	122
Niños, Niñas para un Futuro con Bienestar.....	123
Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez.....	123
Equidad de Género	131
Atención al Adulto Mayor.....	132
Atención a la Comunidad Afrodescendientes	134
Inclusión Social para la Población con Discapacidad	135
Más Familias Fuera de la Pobreza Extrema.....	136
Componente 4.....	137
Cultura para la Educación	137
Impuls-Arte: Proyección Artística Y Cultural.....	139
Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural.....	141
Programa Dotación E Infraestructura Cultural.....	142
El Peñón Lee y Escribe	143
Componente 5.....	143
Vivienda para El Peñón.....	143
Vivienda Urbana Y Rural Para La Equidad.....	148
Soluciones De Vivienda Urbana Y Rural Para La Equidad.....	148
Componente 6.....	149
Deporte y Recreación.....	149
El juego, un derecho en deuda	150
Competitividad y Alto Rendimiento en el Deporte.....	159
Infraestructura y Dotación Deportiva	160
Deporte Y Recreación Para La Recuperación Del Tejido Social	161
Eje 2. Unidos Gobernamos con Un Gobierno Participativo y Eficiente.	163
Componente 7	164
El Peñón, Buen Gobierno, Moderno y en Equidad.....	164
El peñón a la Vanguardia	166
Sostenibilidad Financiera para la Prosperidad	168
Rendición de Cuentas con Transparencia	169



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Componente 8.....	170
Participación Ciudadana	170
La Participación no es una concesión a la niñez, es una Obligación	172
Educación y Formación Ciudadana	182
Participación y Movilidad Ciudadana	183
SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH	185
Componente 9.....	186
Seguridad y Orden Público.....	186
Seguridad para la Paz y la Reconciliación	189
Justicia para la Equidad y la Reconciliación	190
Componente 10.....	192
Convivencia Ciudadana	192
Prevención y seguridad para la Paz	198
Cultura Ciudadana para la Paz.....	199
Eje 3. Unidos Gobernamos con Desarrollo Económico	200
Componente 11	201
Sector Agropecuario y Desarrollo Rural	201
Desarrollo Agrícola para la Equidad.....	205
Desarrollo Pecuario para la Equidad.....	206
Pesca Artesanal y Acuicultura.....	207
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....	209
Componente 12.....	210
El Peñón Competitivo.....	210
El Peñón E.....	211
El Peñón Ecoturístico	213
El Peñón Digital	214
Componente 13.....	215
Infraestructura para el Progreso	215
Equipamiento Urbano y Rural	217
Vías para la Prosperidad	219



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Transporte y Movilidad Sostenible.....	219
Componente 14.....	221
Articulación Regional	221
Proyectos Regionales	222
Eje 4. Unidos Gobernamos con Entorno y Ambiente Digno	223
Componente 15.....	224
El Peñón con Servicios Públicos	224
Básicos para La Prosperidad.....	224
Agua Potable y Saneamiento básico	230
Servicios Públicos.....	232
Componente 16.....	234
El Peñón Verde y Sostenible	234
Preservación y Conservación Ambiental	239
Educación Ambiental para el Futuro	240
Componente 17.....	242
Gestión Integral del Riesgo	242
Prevención y Atención a Desastres.....	244
POSCONFLICTO	247
Componente 18.....	248
Paz, Justicia y Reconciliación.	248
Niñez, en el centro de la construcción de la cultura de paz.....	251
Paz y Convivencia.....	257
Reintegración y Reconciliación Social.....	258
Derechos Humanos para la Reconstrucción de la Paz	259
Componente 19	261
Asistencia, Atención y Reparación A las Víctimas	261
Asistencia, Atención y reparación Integral a las Víctimas	264



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo **UNIDOS GOBERNAMOS 2020 – 2023** del municipio de **EL PEÑÓN - BOLIVAR**, como proveedor de los lineamientos estratégicos y las políticas públicas formuladas por el Alcalde **LUIS ANTONIO VENECIA CAPATAZ**, a través del trabajo mancomunado de su gabinete y la comunidad, permitirá promover el desarrollo social, sentando las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por ende, la construcción de este Plan de Desarrollo aplicó una estrategia participativa que se denominó **MESAS DE TRABAJO POR SECTORES**, el cual se hizo con los diferentes territorios del municipio; corregimientos y casco urbano donde se le dio la participación a los grupos de mujeres, de niños, de jóvenes, adulto mayor, población víctima. Adicionalmente, fue apoyada por una fuerte campaña en redes sociales, con el fin último de despertar el sentido de pertenencia por **EL PEÑÓN** y en aras de que sea la misma comunidad quien ayude a visibilizar las fortalezas y debilidades del municipio, construyendo conjuntamente alternativas de solución a las problemáticas y de aprovechamiento de las oportunidades.

Un elemento innovador que se introduce en el plan, es la adopción de un enfoque territorial, con el cual se busca reconocer las capacidades locales de cada territorio, sus diferencias culturales, su complejidad social, su diversidad en recursos naturales y sus formas de producción, de consumo e intercambio.

Consecuentemente, este Plan de Desarrollo tiene claro que la acción social, la inversión, la educación y la equidad son para todo el territorio, no solo para la cabecera municipal sino también para los 6 corregimientos y las 16 veredas. Los pilares y ejes estratégicos de este plan se concretarán entonces en 10 acciones que denominamos “proyectos detonantes” y que apuntan al desarrollo tanto urbano como rural. Por otro lado, este plan deposita componentes conformados por programas específicos y fuentes de financiación con las cuales se van a hacer posible los proyectos propuestos por la Administración.

En síntesis, lo que se pretende alcanzar en esta administración es consolidarnos como un municipio más equitativo, más cultural, más deportivo, más saludable, más turístico, más competitivo y más Rivereño, por ello, nuestro Plan de Desarrollo le apunta a un desarrollo integral, visionando a **EL PEÑÓN** como **EL MUNICIPIO PILOTO EN EL SUR DE BOLIVAR**, como un municipio Educado, Comercial y Turístico de Bolívar.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



LUIS ANTONIO VENECIA CAPATAZ Alcalde Municipal INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo “**UNIDOS GOBERNAMOS, 2020 – 2023**” va encaminado a promover los cambios que demandan los procesos de Democratización, Modernización y la Eficiencia de nuestro amado Peñón, involucrando todos los sectores de la comunidad; estos cambios requieren, que las actuaciones de la administración se encuentren dentro del marco de la **LEGALIDAD** y de la realidad social de nuestro municipio, es así como buscaremos fomentar en el municipio la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible, con énfasis en los programas educativos y sociales que redunden en un bienestar para todos los peñoneros.

De este modo estamos cumpliendo con el requisito legal de formular un plan de desarrollo territorial para el cuatrienio de gobierno, el cual es un instrumento de planificación que recoge las propuestas incluidas en el **PROGRAMA DE GOBIERNO “UNIDOS VENCEREMOS”**, que se articula con el plan de desarrollo del gobierno nacional “**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**”, con el del departamento del Bolívar “**BOLIVAR PRIMERO**” y con lo propuesto en mesas de trabajo con la comunidad (Corregimientos, Veredas y la Cabecera Municipal de Peñón – Bolívar), enfocado necesariamente en el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El plan está conformado por tres partes, la primera, la parte de fundamentos, en la cual contiene el programa de gobierno “**UNIDOS VENCEREMOS**”, el plan nacional de desarrollo “**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**”, el plan de desarrollo departamental “**BOLIVAR PRIMERO**”, los pilares, los enfoques de desarrollo, las generalidades del municipio, y lo último es una simbología y colores, toda vez que buscamos hacerlo más ilustrativo y didáctico, una segunda parte, donde se ilustra las brechas, los retos que tiene el municipio, los proyectos detonantes de desarrollo, los ejes estratégicos, donde se desarrolla cada uno de los sectores y/o componentes del municipio, en el cual se definen los siguientes lineamientos estratégicos:

- Unidos Gobernamos con servicios sociales oportunos y de calidad.
- Unidos Gobernamos con un gobierno participativo y eficiente
- Unidos Gobernamos con desarrollo económico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- Unidos Gobernamos con entorno y ambiente digno.

Una parte tres, que contiene las Inversiones y Financiación del plan de desarrollo “**UNIDOS GOBERNAMOS, 2020 – 2023**”, en la parte de financiamiento del plan, se realiza un diagnóstico de la situación financiera del municipio, se identifica el potencial financiero, las proyecciones de los ingresos y gastos y las estrategias financieras, insumos para el diseño de la matriz del plan plurianual de inversiones, los cuales toman como fuente el marco fiscal de mediano plazo, debidamente validado y actualizado; en el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan, define políticas, estrategias, acciones para el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas a la comunidad como un deber legal de la administración municipal.

Es importante manifestar que posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal se debe diseñar y adoptar el plan indicativo, los planes de acción y el plan operativo anual de inversiones que se incorpora a los presupuestos anuales del municipio.

Se espera que con la gerencia del desarrollo territorial enmarcada dentro de los cuatro lineamientos estratégicos se logre el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar del pueblo peñonero y el 31 de diciembre de 2023 poder decir “**LA TAREA SE CUMPLIÓ**”.

ALEXANDER LIMA ELLES

Secretario de Planeación Municipal.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



LUIS ANTONIO VENECIA
Alcalde 2020 - 2023

Partido Conservador

PROGRAMA DE GOBIERNO

LUIS ANTONIO VENECIA CAPATAZ
Candidato Alcaldía Municipal
2020 - 2023



PARTE 1, FUNDAMENTOS

BASES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2018-2022

Pacto por
Colombia
pacto por
la equidad



FUNDAMENTOS



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Valores

El Peñón apunta hacia la consolidación de una sociedad Unida y en Gobierno, apostándole al potencial de sus ciudadanos y a la juventud. Para ello fundamentará sus actuaciones en valores como la Solidaridad que nos incentivará a ir más allá de nuestros intereses particulares para contribuir a alcanzar el bien común. El Conocimiento como activo intangible permitirá planificar, controlar y mejorar las acciones, generar procesos de transformación y promover una organización abierta al aprendizaje. La Honestidad garantizará que las acciones de los servidores públicos del municipio sean reconocidas por su integridad y coherencia entre pensar y actuar. El Trabajo en equipo permitirá lograr los propósitos y metas comunes definidas por la entidad, mediante la coordinación, sinergia e integralidad de las acciones. El compromiso implicará una firme disposición y convicción permanente para el logro de los objetivos, actuando más allá del deber que nos impone el ejercicio de la función pública.

Nuestros Principios de Buen Gobierno

La visión de Unidos Gobernamos es que construiremos conjuntamente en el periodo 2020- 2023 se enmarcara en los siguientes principios:

- » La vida como valor supremo
- » Paz para un municipio próspero y seguro
- » Educación para el mejoramiento continuo
- » Equidad como relación simbiótica entre estado y sociedad
- » Eficiencia en el ejercicio de la función pública
- » Transparencia en el actuar frente a la comunidad
- » Legalidad en el cuidado de los recursos públicos
- » Innovación para reinventar el estado
- » Sostenibilidad para garantizar las condiciones de vida de las futuras generaciones.

Programa de Gobierno Unidos Venceremos 2020 - 2023

Es soporte fundamental de este Plan de desarrollo el **PROGRAMA DE GOBIERNO UNIDOS VENCEREMOS, 2020 - 2023.**



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



El Programa de Gobierno presentado por el Alcalde **LUIS ANTONIO VENECIA CAPATAZ** durante su campaña, se enmarcó en una concepción de desarrollo integral del territorio, que le permite al municipio la consolidación de un territorio, más organizado, mejor gobernado, más participativo e incluyente, más productivo y competitivo, garante de la sostenibilidad y enfocado a lo social.

La plataforma programática del programa de gobierno Unidos Venceremos está orientada a resolver las principales problemáticas presentadas en el municipio, mediante el enfoque de cinco ejes programáticos, con los cuales se busca traer al territorio desarrollo social y económico, a continuación se esbozan los ejes programáticos así:

1. Unidos Venceremos con Desarrollo Social

a) Salud

- ✓ Promover, apoyar y gestionar los recursos necesarios para la remodelación y adecuación de la ESE municipales (Centro de Salud con Camas de la Cabecera Municipal).
- ✓ Fortalecer la Estructura y dotación de la ESE municipal y los puestos de salud de los corregimientos de Castañal, la Chapetona y Buenos Aires del municipio.
- ✓ Gestionar la construcción y Dotación de los Puestos de Salud Rurales de los corregimientos de la Humareda y el Japón.
- ✓ Ejecutar programas de promoción y prevención en salud como: reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
- ✓ Implementación de la política sexual y reproductiva; prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Adelantar en coordinación con la ESE municipal, programas de salud y periódicamente realizar brigadas de salud en las diferentes veredas del municipio.
- ✓ Administrar con eficiencia y transparencia los recursos destinados a los programas de promoción y prevención de salud.

b) Educación

- ✓ Articular las acciones con las instituciones educativas, familias y distintos actores municipales, con el fin de lograr una plena cobertura, garantizando así el acceso y la permanencia de los educandos.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Fortalecer la prestación de los servicios de comedor escolar, transporte escolar y dotación de kits escolares.
- ✓ Implementar, fortalecer y garantizar la escuela para padres en el territorio municipal, en cumplimiento a la ley 1404 de 2010.
- ✓ Coordinar con las distintas instituciones educativas a nivel municipal, el aprovechamiento de las TIC.
- ✓ Estructurar convenios de enseñanza con entidades educativas formales y no formales para el desarrollo de la educación técnica y tecnológica de los jóvenes del municipio.
- ✓ Llevar a cabo el mejoramiento y adecuación en infraestructura de instituciones educativas priorizadas a nivel municipal.

c) Deporte y Recreación

- ✓ Gestionar ante instituciones de índole público o privado, proyectos que beneficien el sano esparcimiento del tiempo libre.
- ✓ Gestionar y apoyar la creación y funcionamiento de la escuela municipal para el deporte.
- ✓ Apoyar las expresiones deportivas de todas las disciplinas, desde la administración municipal con las instituciones educativas.
- ✓ Promover actividades lúdicas con juegos tradicionales que integren a los distintos grupos etarios del municipio.
- ✓ Realizar eventos deportivos de fútbol anual, bajo formato playoffs.
- ✓ Gestionar recursos para la recuperación y construcción de espacios deportivos y recreativos a nivel municipal.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de parques infantiles y biosaludable en los distintos corregimientos.

d) Cultura

- ✓ Implementación y puesta en funcionamiento de la escuela municipal de cultura.
- ✓ Gestión ante el ministerio de cultura para la institucionalización del "festival nacional de tamboras y danzas" como patrimonio cultural inmaterial del municipio del peñón.
- ✓ Realización de 4 festivales de tamboras y danzas, durante el cuatrenio.
- ✓ Realización de 4 festivales de la piña, durante el cuatrenio.

e) Participación Comunitaria

- ✓ Apoyo y acompañamiento para la formalización de las juntas de acción comunal del municipio.
- ✓ Crear una oficina de comunicaciones, con el fin de socializar los planes, proyectos y políticas de la administración municipal.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Implementar en el portal web un hipervínculo denominado "GOBIERNO ABIERTO", en cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

f) Seguridad y Convivencia

- ✓ Gestionar ante las autoridades policivas departamentales, el aumento del pie de fuerza de esta institución en el municipio.
- ✓ Gestionar la consecución de 7 cámaras de video vigilancia, para ser instaladas en puntos estratégicos.
- ✓ Gestionar la consecución de un vehículo acuático para la estación de policía del municipio.
- ✓ Gestión para la adecuación de la infraestructura de la estación de policía municipal.
- ✓ Implementar en coordinación con la policía nacional, planes de seguridad y puestos de control, de manera continua y en distintos sectores en cumplimiento del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Establecer conjuntamente con la policía nacional planes de choque contra el micro tráfico.

g) Grupos poblacionales

- ✓ Gestión para la adecuación y puesta en funcionamiento del centro vida.
- ✓ Realización de actividades y campañas en mira a disminuir el alto consumo de sustancias alucinógenas en la población joven y adolescente del municipio.
- ✓ Apoyo para el funcionamiento efectivo de la plataforma juvenil del municipio.
- ✓ Generación de espacios de formación para la alfabetización del adulto mayor.
- ✓ Inclusión al sistema laboral de las personas en situación de discapacidad.

2. Unidos Venceremos con Desarrollo Territorial

a) Medio Ambiente

- ✓ Gestión para la consecución del plan maestro de alcantarillado de la cabecera municipal.
- ✓ Reforestación de áreas degradadas.
- ✓ Implementación del sistema de gestión ambiental municipal.
- ✓ Mejoramiento de los procesos productivos con la implementación de técnicas sostenibles y/o amigables con el ambiente.
- ✓ Gestión para la preservación y conservación del recurso hídrico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Gestión para el mantenimiento y dragado de Ciénegas sedimentadas en el municipio.
- ✓ Implementación de planes para el manejo adecuado y conservación de las fuentes hídricas.
- ✓ Gestionar la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR las delicias.
- ✓ Actualización de planes de manejo de residuos sólidos.

b) Vivienda

- ✓ Adquisición de predios para proyectos de vivienda de interés social.
- ✓ Gestión y trámite para el levantamiento de la sanción por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT, con los proyectos de vivienda en la zona rural del municipio.

c) Servicios Públicos

- ✓ Realizar acciones encaminadas al mantenimiento y restablecimiento del sistema de alumbrado público de la cabecera municipal y los distintos corregimientos.
- ✓ Tramitar proyectos que permitan la consecución y puesta en funcionamiento de plantas de potabilización y bombeo en los corregimientos de la Chapetona y Buenos Aires.
- ✓ Gestión para la consecución de paneles solares que permitan dar energía eléctrica a los sectores que carecen de este servicio.
- ✓ Establecer las acciones que permitan la compra y la legalización de predios rurales para la construcción de sistemas de acueductos rurales.
- ✓ Gestión para la adquisición de un vehículo recolector y compactador de residuos sólidos.

d) Infraestructura

- ✓ Gestión para la construcción y adecuación en pavimento rígido y adoquín de calles en la cabecera municipal.
- ✓ Gestión para el mantenimiento y mejoramiento de las vías de comunicación de los corregimientos de peñoncito – Japón, Castañal – Las Delicias y Buenos Aires – Municipio Regidor, Bolívar.
- ✓ Realizar acciones de recuperación en puntos críticos en calles y carreras en los corregimientos del municipio.
- ✓ Gestión para la construcción de la vía que conduce de la vereda las delicias al corregimiento de Buenos aires.
- ✓ Gestión para la construcción del muro de protección contra inundación en el corregimiento de la chapetona, a orillas del brazuelo de papayal.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos, recreativos y culturales.
- ✓ Fortalecer la gestión para facilitar espacios para el fomento de la educación técnica y tecnológica.
- ✓ Implementar acciones para la adquisición de un predio en la cabecera municipal, con el fin de construir la sede de la Registraduría Nacional del estado civil.
- ✓ Adquisición de predios para la utilización y funcionamiento del COSO municipal, en cumplimiento a la ley 1801 de 2016.

e) Planeación y Desarrollo

- ✓ Fortalecimiento y capacitación a la oficina de planeación municipal, con el objetivo que estén a la vanguardia normativa en materia de construcción urbana y así poder aplicar estas normatividades.
- ✓ Adelantar trámites y solicitudes ante el instituto geográfico Agustín Codazzi para la nueva estratificación del municipio.
- ✓ Fortalecer el equipo interdisciplinario de la secretaria de planeación en miras a darle eficiente función administrativa y de supervisión de las distintas obras que se adelanten en el municipio.

f) Gestión del Riesgo

- ✓ Tramitar ante organismos del orden nacional, departamental, ONG, cooperación internacional, entre otros, proyectos de dotación y capacitación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.
- ✓ Adelantar e incentivar la conformación de la junta municipal de defensa civil.
- ✓ Dotar de herramientas de comunicación al cuerpo de bomberos voluntarios.
- ✓ Implementación, socialización y promoción ante la comunidad de los planes de contingencia y planes locales de emergencia.
- ✓ Gestión para la consecución de un banco de maquinaria amarilla, que permita trabajar de manera preventiva ante los efectos adversos de las temporadas de lluvias y olas invernales.

3. Unidos Venceremos Con Desarrollo Económico

a) Sector Agropecuario

- ✓ Estructurar oportunidades para el sector campesino a través de alianzas productivas.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los productores con personal capacitado e idóneo en los temas agrícolas, con el fin de mejorar la productividad de los suelos.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Implementar planes de fertilización a nivel municipal.
- ✓ Gestionar con entidades públicas descentralizadas como AGROSAVIA convenios en aras de mejorar la productividad y competitividad agrícola.
- ✓ Formulación de proyectos para la adquisición de maquinaria agrícola para el municipio.
- ✓ Promover la realización de 4 ferias de exhibición ganadera, durante el cuatrienio.
- ✓ Formular y presentar proyectos agropecuarios para la consecución de insumos, productos y equipos, los cuales serán presentados ante instituciones del orden municipal, departamental y nacional.
- ✓ Gestionar la realización de convenios de asociación entre la administración municipal central y las asociaciones del sector agropecuario del municipio.
- ✓ Gestión para la implementación de un centro de reproducción y mejoramiento genético animal, en la cabecera municipal, acompañado de equipos e insumos agropecuarios y animales de alto valor genético, que faciliten las actividades correspondientes.

b) Generación de Empleo

- ✓ Estimular y apoyar el emprendimiento de la Asociación campesina de Mujeres Emprendedoras de Castañal, Bolívar.
- ✓ Generar estrategias de apoyo a proyectos productivos agropecuarios, con el fin de crear nuevas oportunidades de empleo y aumentar la vocación agropecuaria de nuestro municipio.
- ✓ Apoyo para la formalización de iniciativas de empleo informal, implementando capacitaciones, aporte de capital semilla y seguimiento para garantizar la prolongación en el tiempo.

4. Unidos Venceremos con apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado

a) Víctimas del Conflicto Armado

- ✓ Ejecutar acciones que conlleven a la articulación de las distintas dependencias de la administración municipal responsable en materia de atención de la población víctima del conflicto armado.
- ✓ Socialización continua de los distintos protocolos de actuación y rutas de atención, tanto como para las víctimas como para funcionarios de la administración municipal.
- ✓ Garantizar mediante contrato de prestación de servicios la permanencia del enlace de víctimas por periodos anuales.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✓ Implementar capacitaciones en distintos aspectos relacionados con la temática de derechos humanos y todo lo concerniente con víctimas del conflicto armado, dirigido a la mesa de víctimas municipal.
- ✓ Establecer escenarios de aprendizaje en ley 1448 de 2011 a los distintos funcionarios de la alcaldía municipal.
- ✓ Gestión para la estructuración de convenios con empresas privadas que faciliten el acceso al empleo de las personas inscritas en el RUV.
- ✓ Establecer mecanismos que permitan la articulación e implementación coordinada de los distintos planes de víctimas del conflicto armado.

5. Unidos Venceremos con Fortalecimiento Institucional

a) Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional

- ✓ Garantizar la participación ciudadana con el gobierno, para esto se realizaran 4 rendiciones de cuenta durante el periodo constitucional en miras a la legalidad y recuperar la confianza en la administración de los habitantes del municipio.
- ✓ Creación de espacios de carácter institucional en medios de comunicación y redes sociales para mantener informada a la comunidad al respecto de las actuaciones administrativas.
- ✓ Implementar la estrategia "**GOBIERNO A TU TERRITORIO**" con el fin de acercar a la administración central a la zona rural.

Hacia un Pacto Por Colombia



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Es la hoja de ruta que establece los objetivos del gobierno nacional, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio 2018 - 2022. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad, El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Legalidad, Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley. Este pacto tiene sus líneas estratégicas comprendidas en:

1) Seguridad, autoridad y orden para la libertad; en esta línea estratégica le apunta a la defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, para proteger a todos los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación y se promoverá la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos:

a) Desarticular las diferentes organizaciones criminales que persisten en el país, b) Disminuir el porcentaje de hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia, c) Realizar intervención integral en zonas estratégicas (ZEII) que permitan sustituir economías ilícitas por lícitas, d) Prevenir y sancionar los delitos de alto impacto mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía, e) Fortalecer las capacidades de Defensa y Seguridad Nacional, f) Garantizar la protección a los líderes sociales amenazados; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde el estado colombiano, de la mano de la fuerza pública y bajo el principio de legalidad, garantizará el control institucional del territorio, haciendo frente a la criminalidad y a las economías ilegales.

2) Imperio de la ley y Convivencia: En esta línea estratégica le apunta a la justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos donde La dignidad humana y las libertades individuales y colectivas se garantizarán con la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Fortalecer la cultura de la legalidad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con apego a la Ley, b) Mejorar la gestión del Sistema de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Justicia para que sea más cercano a los ciudadanos, más moderno, efectivo y oportuno, c) Mejorar el acceso a la justicia a través del empoderamiento legal de los ciudadanos, modelos de justicia local y rural, el desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos y el apoyo de las TIC, d) Fortalecer los mecanismos de defensa jurídica del Estado previniendo el daño antijurídico y el impacto fiscal del pago de sentencias y conciliaciones, e) Implementar una política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos, f) Prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con justicia restaurativa, atención integral y resocialización; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Colombia logrará importantes transformaciones, que permitirán el goce efectivo de los derechos de forma sostenible y progresiva; adoptará una cultura de legalidad y legitimidad del Estado, con una justicia moderna que garantizará la sanción, resocialización y reinserción de los transgresores de la ley. Ofrecer condiciones dignas a la población privada de la libertad.

3) Alianza Contra la Corrupción: En esta línea estratégica le apunta a tolerancia cero con los corruptos, donde se Combatirá la corrupción de la mano con los ciudadanos. El corrupto tendrá miedo de actuar, pues la justicia y la sanción social serán implacables, todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Lograr que los **colombianos denuncien** los actos de corrupción de los que sean testigos, b) Garantizar la efectividad en la **investigación y sanción efectiva de la corrupción** en todas sus formas, para disuadir a quienes planean cometer actos corruptos, c) **Mejorar la percepción de transparencia** e integridad de las instituciones públicas y privadas del país; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Colombia rechazará y sancionará la corrupción en todas sus formas. Se consolidará una conciencia de respeto y cuidado del interés colectivo, para contar con instituciones transparentes y confiables, empresas íntegras, y ciudadanos involucrados en combatir la corrupción, éticos y apegados a la norma.

4) Colombia en la escena global: En esta línea estratégica le apunta a la política exterior responsable, innovadora y constructiva, donde Colombia liderará la agenda regional y participará activamente en la escena global para la consolidación de la democracia y la plena vigencia del Estado de derecho en la construcción de un mundo más seguro y equitativo, todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Participar de manera responsable y proactiva en la **escena internacional**, para proyectar los intereses de Colombia en el mundo, b) Dar respuesta oportuna a las



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



cambiantes **dinámicas migratorias**, apuntando a que la migración sea ordenada, segura y regular, c) Impulsar el **desarrollo sostenible y la seguridad** de las comunidades en **zonas de frontera**, d) Ser referente internacional en materia de **sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación** (CTI), emprendimiento y turismo; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Los intereses de Colombia en la escena internacional serán desarrollados de manera efectiva y esto contribuirá a consolidar las capacidades del país para garantizar la equidad, jugando un rol protagónico en la respuesta a los desafíos de la gobernanza internacional.

5) Participación Ciudadana: En esta línea estratégica le apunta a promover el dialogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad, donde La legalidad se fundamenta en la participación de los colombianos en los asuntos que inciden en sus vidas, manteniendo diálogo permanente con las autoridades, todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Diseñar y ejecutar rutas que promuevan la participación electoral de los ciudadanos, b) Formar a los servidores públicos y a los ciudadanos en diálogo social, c) Generar encuentros de diálogo social e interacción en las regiones, d) Fortalecer la libertad de culto para la construcción de tejido social; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde La participación ciudadana será reconocida como un elemento fundamental en la consolidación de la democracia. Impulsando todas las dimensiones del ejercicio de ciudadanía, cada colombiano se convertirá en protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorio.

Emprendimiento, El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo. Este pacto tiene sus líneas estratégicas comprendidas en:

1) Entorno Para Crecer: en esta línea estratégica le apunta a la formalización, emprendimiento y dinamización empresarial, donde Acabaremos con el miedo a la formalidad para impulsar el emprendimiento colombiano; divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Lograr que más emprendimientos de alto potencial se consoliden, b) Aumentar el acceso a financiamiento para empresas en etapa temprana, c) Reducir los costos de empresas para registrarse, contratar trabajadores y pagar impuestos; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde El emprendimiento se establecerá en un entorno favorable para crear y consolidar empresas sólidas movilizando recursos para desarrollar nuevos productos y procesos. Este entorno reducirá la



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



informalidad aumentando la inversión en tecnologías productivas y la demanda de trabajadores calificados.

2) Transformación Empresarial: en esta línea estratégica le apunta al desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad, donde los Bienes públicos sectoriales y la adopción tecnológica que impulsen una economía diversificada y productiva; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Promover que más empresas adopten tecnología de punta, b) Incentivar la innovación de las empresas, c) Dinamizar el sector financiero para que más empresas puedan invertir, adoptar tecnología e innovar; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde El tejido empresarial colombiano estará conformado por firmas dinámicas apoyadas por programas de fortalecimiento empresarial: las empresas diversificarán su producción, producirán bienes y servicios de mayor valor agregado y de alta tecnología y aumentarán la complejidad de las exportaciones colombianas.

3) Un mundo de posibilidades: en esta línea estratégica le apunta al aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, donde el Impulso al comercio exterior con procesos ágiles, promoción de inversión de alto impacto, y nuevas estrategias sanitarias y comerciales para aprovechar el mercado internacional; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Aumentar las exportaciones no minero-energéticas de alto valor, b) Atraer más inversión extranjera directa en sectores no minero-energéticos; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Gracias al aprovechamiento de mercados internacionales, y a la atracción de inversiones productivas, Colombia tendrá en 2022 mejor oferta exportable, procesos de comercio exterior más eficientes y una mayor dinámica productiva.

4) Estado Simple: en esta línea estratégica le apunta a que haya menos trámites, regulación clara y más competencia, donde exista Menos filas y trámites. Una regulación simple que impulse el desarrollo económico y la competitividad; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Tomar medidas para reducir el exceso de regulación, b) Mejorar la calidad de la nueva regulación, c) Fortalecer la protección de la libre competencia de los mercados; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde encontremos Un Estado simple que facilite y agilice la relación con los ciudadanos y empresarios, y que garantice un marco regulatorio que



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



promueva la libre competencia, el emprendimiento, la productividad y el desarrollo del país.

5) Campo con Progreso: en esta línea estratégica le apunta a una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, donde se busca Incrementar la inversión en el campo, lo que se traduce en mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, y aprovechamiento del potencial rural; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo, b) Promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones tanto sociales como económicas, c) Destinar al menos el 50% de la inversión a bienes y servicios públicos para que los productores tengan acceso a activos productivos, d) Incrementar la producción agropecuaria, e) Mejorar las condiciones sanitarias de los productos agropecuarios para impulsar el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio mediante el diseño de un plan integral de admisibilidad sanitaria, f) Implementar estrategias de ordenamiento productivo que promuevan el uso eficiente de la tierra; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde En el 2022 el campo colombiano será un factor determinante del crecimiento económico, habrá aumentado su competitividad, fortalecido su agroindustria y avanzado en la inclusión de pequeños y medianos productores en los mercados. Habrá impulsado las exportaciones agropecuarias y logrado un manejo adecuado de los suelos para fines agropecuarios, generando modelos productivos resilientes a la variabilidad y el cambio climático. Los beneficios de esta transformación productiva llegarán a todos los habitantes de nuestro campo.

6) Turismo: en esta línea estratégica le apunta al propósito que nos une, con el Desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo, b) Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística, c) Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo, d) Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo, e) Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo, f) Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad, g) Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde El sector turismo contribuye a mejorar la competitividad de Colombia insertándose en el mercado internacional como un destino



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



innovador, diverso y de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad.

Equidad, Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas. Este pacto tiene sus líneas estratégicas comprendidas en:

1) Primero las niñas y los niños: En esta línea estratégica le apunta al desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, en donde se Invertirá en la primera infancia, la infancia y la adolescencia para transformar Colombia: desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección, b) Crear la Estrategia Desarrollo Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología, c) Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado, d) Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Colombia será un país donde sus niñas, niños y adolescentes crecen protegidos de la violencia, se desarrollan plena y armónicamente, y gozan de todos sus derechos. Un país que les da oportunidades para descubrir y desarrollar sus talentos, siempre bajo el cuidado y el amor de sus familias.

2) Salud para Todos: en esta línea estratégica le apunta a prestar los servicios de salud con calidad y eficiencia sostenible para todos, donde se pueda Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención, b) Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades, c) Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos), d) Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera. Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades del corazón (infartos) y cerebrovasculares; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Tendremos un sistema de salud sin corrupción, reconocido por los colombianos por su alta calidad, con usuarios saludables y satisfechos. Así todos estaremos comprometidos con nuestra salud y conscientes de que la sostenibilidad de nuestro sistema es responsabilidad de todos.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



3) Educación de Calidad: En esta línea estratégica le apunta a brindar un futuro con oportunidades para todos, donde encontremos una Educación inicial de calidad en el grado transición, bienestar en el acceso y calidad en la educación preescolar, básica y media, educación media pertinente para los jóvenes y mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral, b) Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media, c) Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos, d) Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural, e) Impulsar una educación superior incluyente y de calidad, f) Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Los niños, niñas y jóvenes colombianos tendrán un mejor futuro, ya que podrán educarse en condiciones que propiciarán su bienestar, el desarrollo de aprendizajes significativos y de competencias para la construcción de sus proyectos de vida y de trayectorias completas.

4) Alianza por la Seguridad alimentaria y la nutrición: En esta línea estratégica le apunta a mantener a los ciudadanos con mentes y cuerpos sanos, donde se propiciara el acceso a una alimentación adecuada para mejorar la salud y nutrición de toda la población colombiana; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Disminuir el número de niños y niñas menores de 5 años con una estatura inferior la estándar para los niños y niñas la misma edad, b) No permitir que aumente la proporción de escolares y adolescentes con exceso de peso, c) Disminuir el número de niñas y niños de menores de 5 años con exceso de peso, d) Reducir el número de hogares en los que, por falta de dinero, al menos uno de sus miembros dejó de consumir las tres comidas uno o más días en la semana, e) Reducir drásticamente la muerte por desnutrición de niños menores de 5 años en Chocó y La Guajira; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Colombia será un país en el que la seguridad alimentaria y nutricional, estará garantizada por una institucionalidad robusta, que permita la provisión estable y suficiente de alimentos para cubrir las necesidades nutricionales de toda la población. Así reduciremos la tasa de mortalidad infantil.

5) Vivienda entornos dignos e Incluyentes: En esta línea estratégica le apunta a poder brindar Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



apuestas para luchar contra pobreza y la exclusión social; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno, b) Lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Los hogares colombianos tendrán más facilidades para acceder a viviendas de calidad; tendremos barrios atractivos, seguros, con parques, transporte público y acceso a hospitales, colegios y espacios deportivos y culturales. El sector de la construcción de edificaciones será más productivo gracias a la mano de obra formal y capacitada, el uso de herramientas tecnológicas y la innovación en procesos constructivos.

6) Trabajo decente, acceso a mercados y trabajos dignos: en esta línea estratégica le apunta a acelerar la inclusión productiva, Oportunidades de empleo decente, formal e incluyente para todos; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse, b) Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social, c) Mejorar la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde El país contará con mayores niveles de inclusión productiva y respetará los principios del Trabajo Decente. Como resultado de la equidad, los colombianos tendrán mayores oportunidades de acceso a un ingreso digno a través de su integración al sector productivo, ampliando esquemas de protección y seguridad social.

7) Juventud Naranja: en esta línea estratégica le apunta a implementar una política de inclusión donde todos los talentos cuentan para construir país, donde Nuestra juventud naranja podrá potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Promover el empleo juvenil y emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades, b) Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior, c) Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia conocimiento sobre desafíos y tendencias productivas globales, d) Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades transversales, e) Implementar una estrategia para apoyar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



desde su infancia; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Los jóvenes serán protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural del país. Con el desarrollo de sus talentos, impactarán la economía mediante actividades productivas y novedosas y tendrán acceso a mayores oportunidades en empleo y educación.

8) Dignidad y felicidad para todos los Adultos Mayores: En esta línea estratégica le apunta a tener una población de Adultos mayores con acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores, b) Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable, c) Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Tengamos adultos mayores con oportunidades efectivas para una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas. Los adultos mayores verán un aumento de los ingresos, del acceso a servicios de cuidado de calidad y tendremos una institucionalidad eficiente.

9) Deporte y Recreación: en esta línea estratégica le apunta a brindar un desarrollo integral a los individuos, para la convivencia y cohesión social, donde existan Mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como un referente en eventos deportivos internacionales; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Potencializaremos el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, b) Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares, c) Desarrollaremos estrategias y mecanismos para facilitar una mayor participación de los deportistas de altos logros en eventos internacionales, d) Apoyaremos el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades, e) Ampliaremos la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, f) Articularemos las acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, con otras entidades del Gobierno nacional y local, g) Mejoraremos la calidad de los escenarios deportivos; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde La población colombiana contará con mayores oportunidades de practicar actividades recreativas, deportivas. Colombia se consolidará como un referente mundial a partir de mayores y mejores logros en eventos deportivos internacionales.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



10) Que nadie se quede atrás: en esta línea estratégica le apunta a brindar acciones coordinadas para brindar reducción de la pobreza, donde se busca implementar el nuevo Sisbén para llegar a quien lo necesita y rediseñaremos los principales programas para la reducción de la pobreza; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Atacaremos la pobreza en todas sus dimensiones, b) Recuperar el espacio de coordinación institucional y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza, c) Aumentar el impacto de los programas para la reducción de la pobreza, d) Enfatizar la reducción de la pobreza en Chocó, La Guajira y San Andrés; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde La sociedad colombiana será una con bienestar e inclusión social, con menores niveles de pobreza y mayor calidad de vida. Una mayor eficiencia del gasto social reducirá la desigualdad y contribuirá al cierre de brechas en la población y los territorios más rezagados.

11) Herramientas para una política Social: En esta línea estratégica le apunta a brindar una sociedad moderna y conectada a mercados, donde existe una mejor identificación de la población y sus necesidades le permitirá al Estado llegar a los hogares más vulnerables; todo esto se plantea desarrollar con la implementación de los siguientes objetivos: a) Contar con las herramientas adecuadas nos permitirá, b) Unificar bases de datos de beneficiarios de programas sociales, c) Georeferenciar información socioeconómica para mejorar la focalización, d) Contar con mecanismos de supervisión de los operadores sociales; con todo esto el país va hacia la ruta del 2030 donde Colombia gozará de los beneficios de una política social más eficiente, gracias a un mejor uso de la información para focalizar, ejecutar y supervisar los programas sociales. Con una mayor conexión con los mercados y el sector privado tendremos acceso a nuevos y diversos mecanismos de financiación y ejecución.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



BOLÍVAR PRIMERO 2020 – 2023

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Primero 2020 - 2023” está enmarcada en una estructura para mejorar la competitividad del Departamento, con inclusión social, productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad y fortalecimiento de las organizaciones; fundamentándose en el impulso de la capacidad humana y el bienestar general. Para lograrlo se establecieron en este Plan de Desarrollo 4 ejes estratégicos estructurales y 2 ejes estratégicos transversales donde se enfocarán los impactos en el territorio; el segundo nivel de esta estructura está compuesto por las líneas estratégicas que agrupa una serie de programas con los retos de cada sector a impactar con indicadores de bienestar. El tercer nivel está compuesto por los diferentes programas que establecen una serie de acciones determinadas para ejecutarse y con ellos alcanzar lo propuesto en cada una de las líneas estratégicas. En el tercer y cuarto nivel se encuentran los indicadores y las metas, que nos permitirán medir cada una de las inversiones realizadas a lo largo y ancho de nuestro departamento Bolívarense.

Enmarcado en las dimensiones del desarrollo de los territorios propuesto por el Departamento Nacional de Planeación, los ejes estratégicos establecidos en el Plan son:

Eje Estratégico 01: Bolívar Competitivo para la Inclusión Social

Eje Estratégico 02: Bolívar Progresas, Superación de la Pobreza

Eje Estratégico 03: Bolívar Primero en Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial

Eje Estratégico 04: Bolívar Primero en Fortalecimiento Institucional y Seguridad Efectiva para Todos.

Eje Transversal 01: Bolívar Primero en Ruralidad

Eje Transversal 02: Grupos Poblacionales:

Aquí confluyen los grandes desafíos que tiene el Departamento en los próximos 4 años

EJES ESTRATÉGICOS

01
BOLIVAR
PROGRESA,
Superación de
la pobreza

02
BOLIVAR
COMPETITIVO
para la Inclusión
Social

03
BOLIVAR
PRIMERO EN
Gestión Ambiental
y Desarrollo
Territorial

04
BOLIVAR
PRIMERO EN
Fortalecimiento
Institucional y
Seguridad efectiva
para todos

EJES TRANSVERSALES

01
BOLIVAR
PRIMERO
en Ruralidad

02
BOLIVAR
PRIMERO
Grupos
Poblacionales



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



MISIÓN

El Peñón de hoy, es un **gobierno unido** con sus habitantes, garante del acceso de **bienes y servicios** en condiciones de **Equidad**, promoviendo **la concertación y la inclusión** en la prestación de los servicios públicos que determina la ley, adelantando los proyectos que demandan **el progreso del municipio** dentro de un **territorio ordenado y sostenible**; que facilita la **inversión pública y privada** para la generación de un **crecimiento económico y empleo**, mediante un proceso **participativo** de sus ciudadanos.

VISIÓN

En 2030 El Peñón será el **Municipio Piloto en el Sur de Bolívar**, será un municipio **educado, comercial y ecoturístico** de Bolívar, será un municipio en **Equidad**, con mayor **Legalidad** y de mayores oportunidades, donde se promuevan el **deporte**, la **cultura**, el uso de las **nuevas tecnologías** y el **Emprendimiento**. Será un municipio que conservará y protegerá **los recursos naturales**, conviviendo en un ambiente sano y saludable, reconociendo la identidad **étnica y cultural** de sus habitantes, garantizando los derechos y la participación de los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** como actores importantes para la transformación de nuestro territorio; esta visión se comenzará a construir con la ejecución del **Plan de Desarrollo 2020 -2023 UNIDOS GOBERNAMOS AL PEÑÓN**.

PILARES

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Peñón se enfoca en tres pilares fundamentales para lograr el desarrollo y el bienestar de la población del municipio de El Peñón:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Pilar 1: Inversión Social con equidad

Pilar 2: Desarrollo Económico

Pilar 3: Crecimiento Verde

Inversión Social con Equidad

La equidad con inversión social suscita a establecer un equilibrio entre el orden de los accesos a recursos básicos para todos los habitantes, los cuales tienen una diversidad social. Esto es entonces la satisfacción de bienes y servicios en donde se prioriza la inversión con la población más vulnerable y con mayores necesidades básicas insatisfechas.

Constituye un enfoque integral de la relación del estado y sociedad, en el marco de la implementación de políticas públicas, con un enfoque social, ligando el desarrollo y la sustentabilidad del territorio.

La equidad trae consigo el carácter de justicia social y esta se caracteriza por la imparcialidad para reconocer los derechos de los habitantes del Municipio de El Peñón.

Valorar y entender las desigualdades sociales, implica desarrollar un criterio de equidad como valor humano, que permite al habitante del Municipio ser respetados con sus características particulares.

Establecemos como agenda de política pública la equidad social, en donde se plantea el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población, procurando la cohesión social, también el capital natural y la calidad del medio ambiente, que permitirá el sostenimiento de las futuras generaciones.

Este pilar promueve desarrollar un equilibrio social, en donde se crean las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción. Allí convergen la equidad de género, la justicia social, los derechos de los ciudadanos, el desarrollo humano, la igualdad socio-espacial.

Desarrollo Económico



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



El desarrollo económico tiene como objeto crear capacidades en las comunidades, promoviendo la prosperidad y el bienestar económico de los habitantes del Municipio de El Peñón.

Para lograr este objetivo se realizará una intervención integral enmarcada en la generación del empleo, la promoción de la inversión privada en la infraestructura comercial del Municipio, desarrollando una gestión de la productividad basada en las buenas prácticas de la intervención de los recursos naturales, desarrollando programas de bienestar, con un enfoque de innovación y desarrollo tecnológico.

Este pilar crea la posibilidad de dejar capacidad instalada en la comunidad para su prosperidad, ello con la intención de la sostenibilidad económica y el crecimiento de la capacidad adquisitiva de los habitantes de El Peñón.

Con este proyecto de desarrollo se tiene el propósito de crear escenarios con niveles de vida más elevados, con trabajo permanente para todos, con condiciones de progreso, desarrollo económico y por consecuencia un alto nivel de desarrollo social.

“Unidos Gobernamos” es una propuesta que pretende transformar y construir una nueva sociedad, incorporando políticas públicas para la prosperidad de las familias, en un enfoque privilegiado por los más necesitados.

Las prioridades que se abordan en el presente plan son: La seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza, el desarrollo de productos y medios de vida, el aumento del derecho al trabajo, el desarrollo de proyectos de cooperación y el bienestar de todos los habitantes.

Crecimiento Verde

Este pilar implementa se enfoca a generar una capacidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo, por consecuencia ocupándose de la preservación de los recursos naturales con la prospectiva de fomentar una corresponsabilidad sobre la ecología y al mismo tiempo crecer en el desarrollo humano cuidando el entorno donde se vive.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Este pilar promueve el equilibrio de la sociedad y la naturaleza, con una adecuada intervención de los recursos naturales, estimulando que la intervención de la renovación urbana y los servicios públicos sea con criterios de sostenibilidad.

Los procesos de urbanización y dotación de necesidades básicas insatisfechas son prioritarios para poder generar calidad de vida en la población, en ellos la expansión urbana y la transformación de la estructura ecológica son fundamentales como plataforma para crear una ciudad más amable y sostenible.

Este pilar se estructura con criterios de responsabilidad con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en donde son fundamentales la biodiversidad, el cambio climático, el desempeño ambiental, la ecología territorial, los ecosistemas, la infraestructura de saneamiento ambiental, para construir una cultura de sostenibilidad ambiental enfocada en desarrollo humano.

Promover una sociedad que interviene su hábitat para la sostenibilidad ambiental, que genera patrones de buen consumo, es trabajar de corazón con el Peñón; Construyendo un nuevo municipio en donde la transformación del territorio genera condiciones de bienestar y felicidad para todo el pueblo Peñonero.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

Enfoque Orientado a Resultados

Diversos factores a través de la historia han generado demandas por un acceso más igualitario a los recursos públicos y por servicios de mejor calidad, de modo que las autoridades políticas se ven presionadas a gestionar de una manera más eficaz y eficiente. El Municipio de El Peñón no es ajeno a esta realidad, por lo que la entidad se ha visto enfrentada a cambios tanto en sus funciones como en las demandas y expectativas de sus ciudadanos. Como respuesta a esta exigencia, el Plan de Desarrollo UNIDOS GOBERNAMOS orienta su estrategia a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz; ello implica el esfuerzo conjunto del gobierno y organizaciones multilaterales, en vista, además, de la necesidad de impulsar



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



reformas para que el sector público alcance los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El enfoque con que se pretende acometer dichas reformas es el de la gestión para resultados. El objetivo es desarrollar un modelo que articule la planificación con el presupuesto, de modo que se puedan identificar rutas críticas para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y focalizar con mayor facilidad los programas sociales.

Sin embargo para consolidar una estrategia sólida y explícita de implementación de un enfoque orientado a resultados el Municipio del Peñón se plantea como reto: Definir los resultados esperados en cuanto al cambio social o institucional y a servicios prestados, promocionar una cultura de instrumentos de gestión orientados a la eficiencia, eficacia y efectividad de la acción institucional, establecer sistemas de información orientados a la toma de decisiones que posibiliten el monitoreo y evaluación de la acción pública y la información a la ciudadanía, ejecutar una estrategia de mejoramiento permanente de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, y finalmente y no menos importante, implantar sistemas de incentivos para que los funcionarios orienten sus esfuerzos al logro de resultados institucionales.

Enfoque Territorial.

El Plan de Desarrollo UNIDOS GOBERNAMOS establece su estructura en una estrategia de articulación territorial, basada en el reconocimiento de las capacidades locales del territorio, la complejidad social y cultural, trama que se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio. Reconociendo la importancia de la autonomía y la autogestión como complemento a las políticas de descentralización y participación Ciudadana. Lo que implica definir estrategias, lineamientos y acciones para cada una de las zonas geográficamente delimitadas, con el fin de superar las inequidades expresadas en el territorio, este será un gran reto que traerá el municipio del Peñón.

Los instrumentos de planeación construidos en los últimos años en la subregión y en el municipio han generado avances importantes en el enfoque conceptual del territorio permitiendo una aproximación a un modelo sostenible de ordenamiento territorial urbano como de inclusión de un enfoque de ruralidad.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Norte Agrícola.

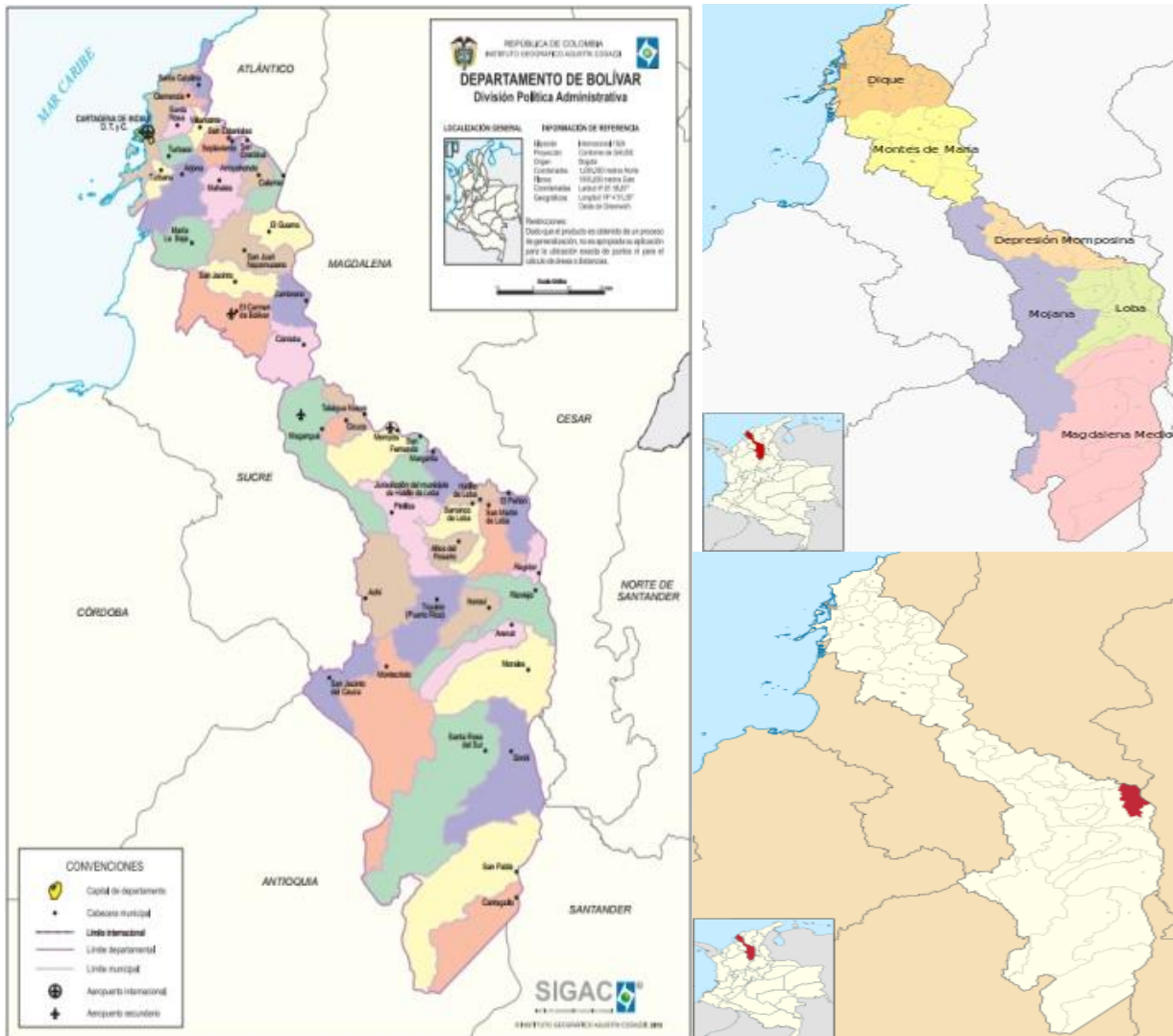
Corregimientos: Castañal, Japón, Peñoncito, Buenos Aires y la Humareda.

La dinámica económica de esta zona gira alrededor de la producción agrícola en esta actividad pueden identificarse dos zonas de producción: en Castañal, donde se localizan los cultivos de Piña, cuyo fin es específicamente de exportación. Japón, Peñoncito, Buenos Aires, la humareda y chapetona, donde se localizan los productos de economía campesina como maíz, yuca, auyama, plátano y algunos cultivos de Palma de Aceite. La ganadería, la porcicultura y la pesca, también se posesiona como actividad importante para la zona.

GENERALIDADES



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



El municipio de El Peñón, se encuentra ubicado en la región caribe, en la parte Sur – Oriental del departamento de Bolívar, en la subregión de las Lobas. Su ubicación geográfica se encuentra entre las coordenadas 8° 59' 18" N y 73° 56' 58" O, Comprende 6 corregimientos: 1) Peñoncito, 2) Castañal, 3) Chapetona, 4) Buenos Aires, 5) La Humareda y 6) El Japón. Y 16 veredas: 1. Buba, 2. La Guadua, 3. Los Ángeles, 4. Corinto, 5. San Pablo, 6. Las Delicias, 7. Esperanza de Dios, 8. Nueva Elvira, 9. Solera, 10. Plan Bonito, 11. Los Totumos, 12. Último Caso, 13. Bataye, 14. Isla Batallé, 15. Isla Hermosa y 16. Islandia. Su fiesta patronal es en honor a San Antonio de Padua y se realiza todos los años desde el 4 de junio hasta el 13 de ese mismo mes.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Se comunica con la capital del departamento (Cartagena), con salida en Johnson desde la cabecera municipal hasta su municipio vecino de El Banco (Magdalena), y de este por carretera en una distancia de 410 Kms; también se comunica con la capital del departamento por vía fluvial, desde la cabecera municipal hasta el municipio de Magangué para continuar por vía terrestre hasta Cartagena.

43, El Banco, Magdalena

Cartagena, Provincia de Cartagena, Boli

Agregar destino

Salir ahora

Enviar al teléfono instrucciones sobre cómo llegar

por Bosconia-Plato 6 h 54 min
5 h 59 min sin tráfico 410 km
⚠ Esta ruta tiene peajes.

Chimichagua-El Banco gira levemente a la izquierda y se convierte en Arjona-Chimichagua/Carretera 43 Continúa hacia Arjona-Chimichagua

Satélite

Datos del mapa © 2020 Colombia Condiciones Enviar comentario

LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Al oriente con el municipio de Tamalameque (Cesar)



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ✚ Al Occidente con el municipio de San Martín de Loba (Bolívar).
- ✚ Al Norte con el municipio de El Banco (Magdalena)
- ✚ Al Sur con el municipio de Regidor (Bolívar).

El municipio de El Peñón tiene una extensión de 352 Km² aproximadamente Y una población proyectada para el año 2020 de 8.075 habitantes, de los cuales 3.018 habitantes viven en la cabecera municipal y 5.057 habitantes viven en los centros poblados y rural disperso, según las proyecciones DANE 2018 - 2020, suministrada por el censo nacional de vivienda del DANE 2018.

Extensión Total: 352 Km²

Extensión Área Urbana:

Extensión Área Rural:

Altitud de la Cabecera Municipal (metros sobre el nivel del mar): 90 mts

Temperatura Media: 28.5 °C

Gentilicio: Peñonero(a)

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

El peñón está conformado además de la cabecera municipal por 6 corregimientos y 16 veredas.

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
Peñoncito	No tiene
Japón	Isla Hermosa, Batayé, e Isla Batayé
La Humareda	Último Caso, Los Totumos
Castañal	Los Ángeles, Buba, La Guadua
Chapetona	Las Delicias, Corinto, Plan Bonito, San Pablo
Buenos Aires	Solera, Esperanza de Dios, Nueva Elvira, Islandia

CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal se encuentra a 90 m.s.n.m, la temperatura promedio es de 28.5°C, la distancia de referencia es de 410 Km a la ciudad de Cartagena su capital. La Carretera del municipio vecino el banco magdalena es la principal vía de acceso al Municipio, junto al transporte fluvial desde el municipio vecino el banco departamento de magdalena a 10 minutos en Johnson. El Peñón, fue erigido municipio en el año de 1995 mediante la ordenanza 042 del 30 de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Noviembre de ese mismo año. Ahora bien, se indica entonces que; la cabecera municipal posee 10 barrios.

BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	
MIRADOR DE CATALINO	LA CONCEPCION
VILLA RAFAEL	LAS FLORES
LAS DELICIAS	LA LIBERTAD
EL CERRO	BOLIVAR
MI JARDIN	LA PEÑA

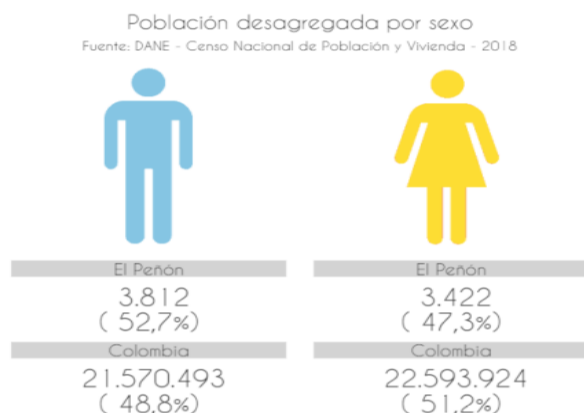
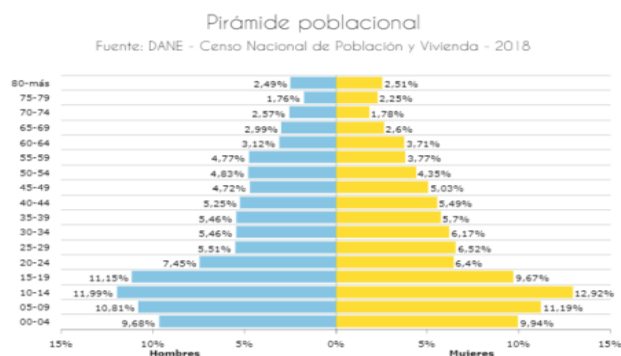
DEMOGRAFIA Y POBLACION

La evolución de la dinámica de crecimiento del Municipio de el Peñón se observa en la siguiente tabla. Según población censada 2018 por el departamento nacional de estadísticas DANE.

Proyecciones de Población DANE 2018												
Proyecciones de Población 2018-2020, total municipal por área Junio 30 de 2018												
Dpto.	Nombre Dpto.	Cód. Mpio	Nombre Mpio	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
13	Bolívar	13268	El Peñón	7.651	7.884	8.075	2.886	2.959	3.018	4.765	4.925	5.057

Fuente DANE 2018

La población aproximada en toda la jurisdicción el Municipio de El Peñón es de 8.075 habitantes en su totalidad, desagregándola por la cabecera municipal tenemos 3.018 habitantes y en los centros poblados y rural disperso tenemos 5.057 habitantes para el año 2020 según proyección DANE en el censo de vivienda 2018. La población desagregada por sexo del censo 2018 del municipio del peñón es la siguiente:





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La población desagregada por área según el censo 2018 para el municipio del peñón tiene una población en el área urbana de 2736 personas para un porcentaje del 37,8% y una población rural de 4498 personas para un porcentaje de 62,2% de la población total del municipio.

Distribución poblacional por Género

El Peñón | Población total | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Nota: La información de número de viviendas, hogares y personas, a nivel municipal se actualizó el 12 de Noviembre de 2019, de acuerdo con la revisión de límites oficiales municipales dispuestos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

7.234

personas efectivamente censadas

El Peñón | Distribución de la población por sexo | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía



El Peñón | Distribución de la población por sexo y grupos de edad | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía



El comparativo poblacional de los últimos 15 años indica la masculinidad ha venido reduciéndose a tal punto que las mujeres se acercan cada vez más a la mitad de la población de El peñón.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

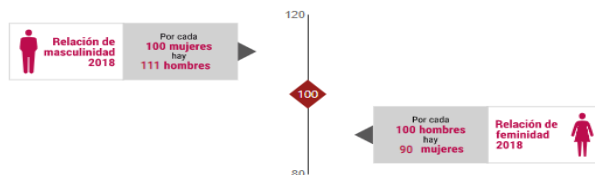


Índices demográficos

El Peñón | Índice de masculinidad y feminidad | 1985 - 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Nota: Los datos del índice de masculinidad y feminidad, publicados el 30 de agosto de 2019 fueron multiplicados por 100 con el objetivo de presentar correctamente la relación entre hombres y mujeres.



Estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:	1985	1993	2005	2018
Índice de masculinidad ¹	N.A.	N.A.	118,88	111,40
Índice de feminidad ¹	N.A.	N.A.	84,12	89,77

El alfabetismo en el peñón está en 84,7% y el analfabetismo está en el 15,26%; el alfabetismo en la mujer está en 86,44% y el analfabetismo en la mujer está en 13,56%; el alfabetismo en los hombres está en 83,24% y el analfabetismo en los hombres está en 16,76%; lo que indica que se debe hacer un esfuerzo alto por escolarizar la población en el municipio de peñón.

Alfabetismo

El Peñón | Alfabetismo por sexo | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía | *Personas de 15 años y más



No obstante, para efectos contemplados dentro del plan se utilizará la población ajustada por cobertura Sisbenizada del municipio de El peñón la cual es de 8.734 habitantes para el año 2019. Según el SISBEN el municipio de El peñón cuenta con 3 áreas geográficas donde se concentra su población, así: a) Casco Urbano, b) Corregimientos, d) Rural Disperso, distribuido en población de la siguiente manera: se obtiene la siguiente población; (información tomada del SISBEN 2019):

Distribución geográfica de la población del municipio de El Peñón – Bolívar

ZONA	TOTAL	PORCENTAJE
Cabecera Municipal	3.576	39,47%
Corregimientos	4.018	44,35%
Rural Disperso	1.466	16,18 %
Total general	9.060	100,00 %



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Fuente: SISBEN 2019 El Peñón

El total de la población registrada en el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales (SISBEN) del municipio de El Peñón es de 9.060 personas para el año 2019, no obstante, la población según proyección DANE 2018 es de 8.075 personas para el 2020, evidenciándose una diferencia de 985 personas entre una y otra fuente. La clasificación poblacional de la proyección DANE 2018 es de 3.018 personas en la cabecera municipal y 5.057 personas ubicadas en los centros poblados y rural disperso del municipio de El Peñón, no obstante, según SISBEN 2019 en la cabecera municipal es de 3.576 personas y en los centros poblados y rural disperso es de 5.484 personas, lo que evidencia que en el municipio de El Peñón la población vive a pesar de las necesidades en el sector rural.

Para efectos de una lectura general de la clasificación de la población según sus rangos de edad, se presenta a continuación una distribución etaria que permita visualizar de primera vista, los grupos poblacionales que demandan servicios sociales del Estado de manera prioritaria, verbigracia los niños entre 0 y 5 años que deberán ser objeto de atención en oferta institucional de programas a la primera infancia, los niños de 6 a 17 años de edad que demandan servicios educativos y personas mayores de 60 años de edad como potenciales beneficiarios de la oferta institucional de los programas al adulto mayor. De otra parte se podrá contar con un punto de comparación entre número de personas registradas frente a los porcentajes de cobertura en los servicios sociales prestados.

Distribución población por rango etario					
zona	Cabecera municipal	corregimientos	Rural Disperso	Total	(%)
Primera Infancia De 0 a 5 años	315	399	151	865	9,55%
Infancia De 6 a 12 años	466	554	250	1.270	14,02%
Adolescencia De 13 a 16 años	422	570	181	1.173	12,95%
Juventud de 17 a 26 años	647	769	265	1.681	18,55%
Adultos De 27 a 59 años	1.306	1.260	454	3.020	33,33%
Adultos mayores Mas de 60 años	420	466	165	1.051	11,60%
Totales=	3.576	4.018	1.466	9.060	100%

Fuente SISBEN 2019



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

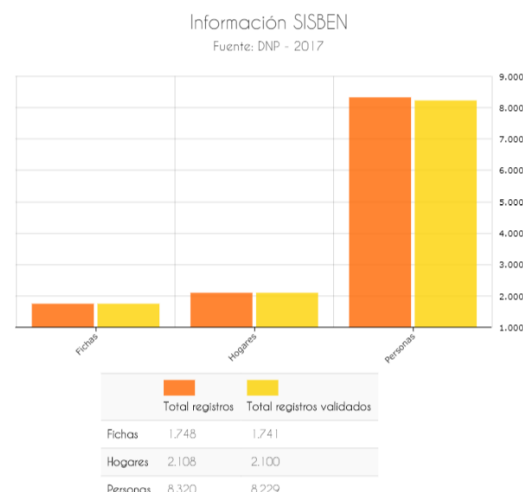


Es importante visibilizar que la primera infancia comprendida entre los 0 y 5 años y la infancia de 6 a 12 años respectivamente representan el 23,57% de la población, para señalar que la demanda de servicios sociales en atención integral, educación inicial y educación media es igualmente alta, no obstante, los porcentajes de cobertura educativa no corresponden en igual proporción tal y como se verá más adelante cuando se presente el análisis de cierre de brechas en educación.

Rango de Edad (años)	Casco Urbano				corregimientos				Rural Disperso				Total Gral.
	sexo		TOTAL	(%)	sexo		TOTAL	(%)	sexo		TOTAL	(%)	
	M	F			M	F			M	F			
0 - 5	150	165	315	8,81	208	191	399	9,93	79	72	151	10,3	865
06 - 12	237	229	466	13,03	290	264	554	13,79	132	118	250	17,05	1270
13 - 16	220	202	422	11,8	301	269	570	14,19	92	89	181	12,35	1173
17 - 26	351	296	647	18,09	442	327	769	19,14	147	118	265	18,08	1681
27 - 59	665	641	1306	36,52	685	575	1260	31,36	248	206	454	30,97	3020
>60	208	212	420	11,74	245	221	466	11,6	99	66	165	11,26	1051
Total Gral.	1831	1745	3576	100	2171	1847	4018	100	797	669	1466	100	9060

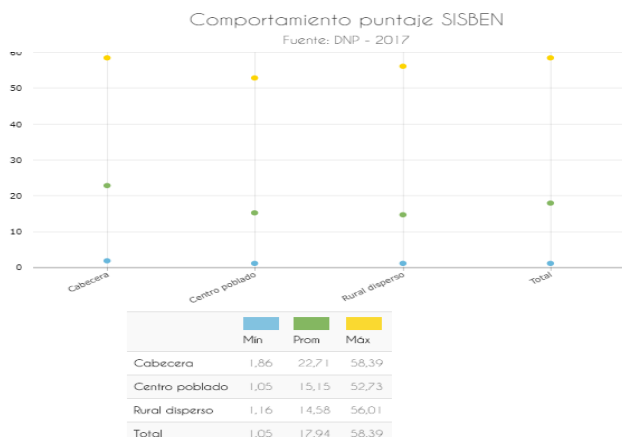
Fuente: SISBEN 2019 Municipio de El Peñón

Según la información del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales sisben al año 2017 de lo registrado en el DNP en el municipio del peñón encontramos una población registrada de 8320 personas de las cuales esos registros validos de personas son 8229 un total de hogares registrados de 2108 de los cuales esos registros validos de hogares son 2100, todo esto con un total de 1748 fichas registradas de las cuales 1741 fueron fichas validas al momento del registro.





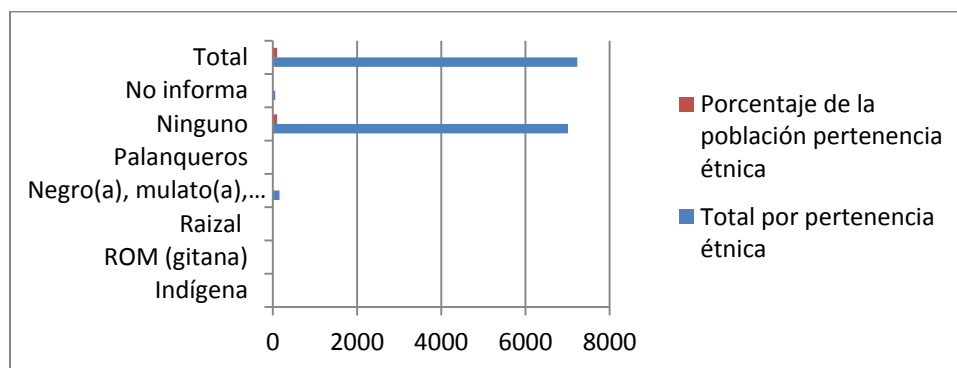
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En el comportamiento del puntaje del sisben se manejaron un puntaje mínimo, promedio y máximo para analizarlo en las diferentes áreas como en la cabecera fue de 1,86; 22,71 y 58,39 respectivamente, en los centros poblados fue de 1,05; 15,15 y 52,73 respectivamente, en rural disperso fue de 1,16; 14,58 y 56,01 respectivamente.

En el municipio del peñón se tiene la siguiente población de origen étnico en el territorio según el censo de población de vivienda 2018 DANE, encontramos que el 2,32% de la población total de El Peñón se auto reconoce como perteneciente a un grupo étnico, de los cuales un 2,2% corresponde a la población negro, mulato o afrocolombiano, quien representa la mayoría, el 0,1% a la población Indígena, el 0,01% es Raizal y el 0,01% es Palenquero.

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	7	0,10%
ROM (gitana)	0	0,00%
Raizal	1	0,01%
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a), afrodescendiente	159	2,20%
Palanqueros	1	0,01%
Ninguno	7.011	96,92%
No informa	55	0,76%
Total	7.234	100%





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



El Peñón | Población total | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

7.234

personas efectivamente censadas

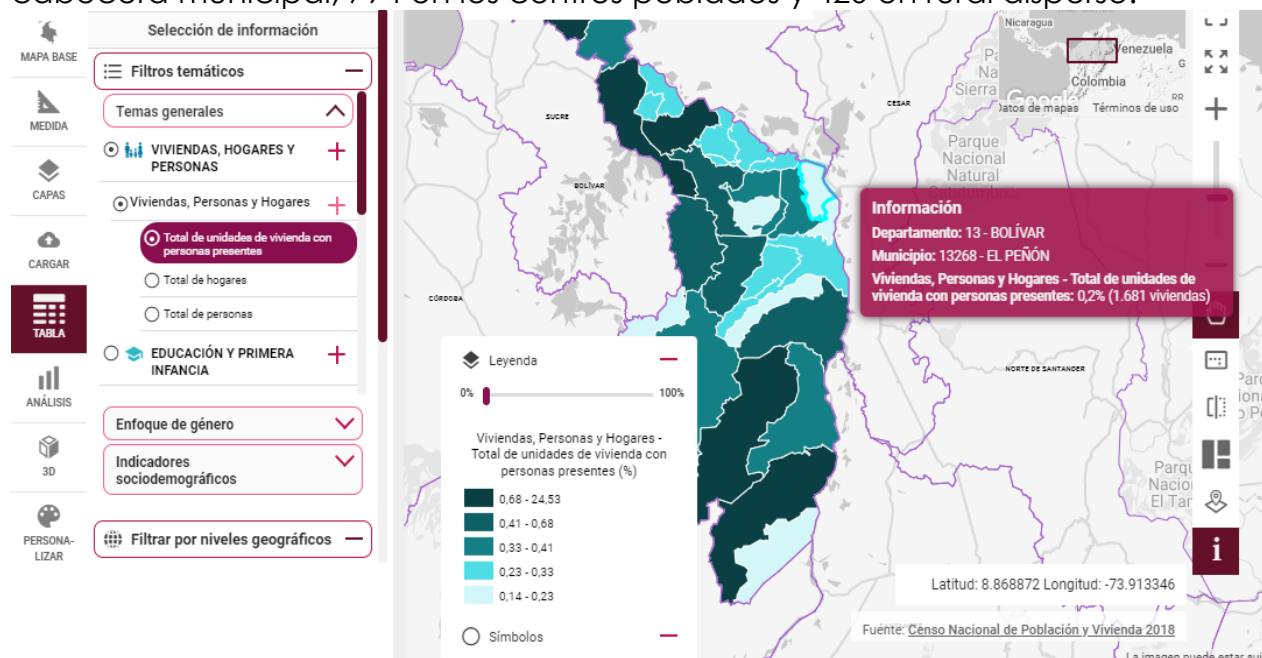
El Peñón | Viviendas, hogares y personas | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

Nota: La información de número de viviendas, hogares y personas, a nivel municipal se actualizó el 12 de Noviembre de 2019, de acuerdo con la revisión de límites oficiales municipales dispuestos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

- 7.234**
Personas en hogares particulares
- 2.000**
Hogares
- 1.954**
Unidades de vivienda
- 0**
Personas en LEA

En el municipio de El Peñón, tenemos según censo nacional de vivienda 2018 DANE un total de 1.954 unidades de vivienda, de las cuales 271 se encontraron desocupadas y 2 de uso temporal; 698 unidades de vivienda se encuentran en la cabecera municipal, en los centros poblados se encuentran 634 viviendas y rural disperso 349 viviendas, con un promedio de 4 personas por vivienda; un total de 2.000 hogares, de los cuales 786 se encuentran ubicados en la cabecera municipal, 794 en los centros poblados y 420 en rural disperso.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



ESTRUCTURA NATURAL DEL MUNICIPIO.

La estructura natural está representada por una amplia gama de ecosistemas que debido a sus características pueden catalogarse como estratégicos.

Hidrológicamente hace parte de la llanura aluvial de desborde de los ríos Magdalena y Cauca. El río Magdalena constituye la corriente principal del municipio, quién suministra los caudales y sedimentos que circulan internamente en el municipio; parte de los cuales son nuevamente incorporados al Río Magdalena, por medio de los caños y el Brazo de Papayal, el cual es la segunda corriente de importancia en el municipio.

El municipio cuenta con abundante recurso hídrico desarrollado en el siguiente sistema de ciénagas: Castañal, La Sardina, Peñoncito, La Guadua, La Tigra, Troncal, Las Mellizas, El Uvero, Chapetona, Cantagallal, Morena, Agallal, Agallalito, El Campano, Barco, Larga, Aurencia, Pelagorro, Pelagorrito, El Pesquero, Tosnovan y Ponedera.

También cuenta con un sistema de humedales, ciénagas semipermanentes, aisladas y playones: playones de La Tigra, El Amparo, Ciénaga Larga, Las Garzas, Solera, Lázaro, Poneollas, Elvira, La Puente, El Tigre y caño Negro que son las únicas corrientes superficiales internas del municipio, los cuales por su carácter semipermanente no constituyen cuencas hidrográficas.

Geológicamente en el municipio afloran las formaciones geológicas, que según su orden geocronológico son: Neis de San Lucas; unidad volcánoclásica de Norean y los depósitos cuaternarios, principalmente de origen fluvial y lacustre.

- ✚ Formación Neis de San Lucas: aflora en el municipio de El Peñón, exclusivamente en las lomas de Castañal.
- ✚ Formación Norean: es la unidad litológica de mayor extensión en el municipio. Esta unidad volcánica aflora principalmente en el Cerro de Barco y en El Peñón – Peñoncito – Corinto y colinas aisladas del sector del caño Lázaro.
- ✚ Depósitos Cuaternarios de llanuras de inundación, depósitos fluvio - lacustres y depósitos fluviales de canal; localizados en el brazo de Papayal y sobre el Río Magdalena.

El potencial de recursos minerales del municipio se centra en el Oro, aunque en el sector de lomas de Castañal, se presentan manifestaciones de hierro y una anomalía geoquímica de Molibdeno, estos 2 minerales no presentan condiciones de explotación.

Los suelos del municipio del Peñón, están diferenciados por un paisaje de lomerío y un paisaje de planicie aluvial.

- ✚ El paisaje de lomerío cuenta con varias colinas, entre las cuales están: Castañal, Cerro de Barco, Lomas de Moreno, Lomas de Aguilar, Cerro de Várela, Lomas de San José, Peñón y Cerro de Peñoncito; en donde se



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



desarrollan suelos caracterizados por presentar horizontes A/B/C; moderadamente profundos bien drenados en donde existe una explotación de pastoreo extensivo especialmente en los periodos climáticos de invierno, y rastrojos principalmente. En el cerro de Castañal existe una explotación asociada de piña bajo sombrío permanente.

- Los suelos de la planicie aluvial está compuesta por subpaisajes de diques que corresponde a las áreas marginales y el brazuelo de Papayal en donde se desarrollan suelos con perfiles A/B/C moderadamente profundos de texturas franco finas, moderadamente drenadas, donde se desarrollan cultivos Semi comerciales (Maíz, yuca, plátano, frutales y ganadería Semi extensiva).

En este paisaje de llanura aluvial presenta geoformas denominadas Diques, Napa, Basin y Orillales.

También existe otra unidad compuesta por un complejo de orillales localizadas a continuación de los diques; estos suelos presentan texturas más finas, son imperfectamente drenados y están sujetos a inundaciones ocasionales por el desbordamiento del Río Magdalena. Estos suelos están explotados en pastoreos Semi – extensivos y cultivos de subsistencia especialmente en los periodos de verano.

Las otras unidades están compuestas por los bajos o basines que son áreas depresionales, plano – cóncavas que están sujetas a inundaciones especialmente en las estaciones lluviosas. Estos suelos son mal drenados y su uso se restringe a pastoreo durante los periodos de verano.

Aproximadamente el 60% del municipio corresponde a un complejo cenagoso que está compuesto por espejos de agua permanente en forma de ciénagas que se intercomunica por caños naturales- Estas áreas presentan una vegetación lacustre formada por especies hidrofítas, entre las más comunes están: el buchón de agua, helecho de agua, lechuga de agua y lotos silvestres; la vegetación circundante a los espejos de agua está compuesta por platanillo y coquillo barbasco y en general las gramíneas y ciberáceas.

La flora del municipio según Holdridge está representada por bosque seco tropical y bosque húmedo premontano.

- El bosque seco tropical (BS-T) está comprendido en las zonas localizadas en la proximidad del Río Magdalena, en la loma de Castañal, en el corregimiento de Peñoncito; en la cabecera municipal y en la zona oriental de la Humareda. La vegetación es de tipo boscoso, casi inexistente dado que el bosque ha sido talado para dar paso a las explotaciones de pastoreo y agricultura.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- El bosque húmedo premontano (BH – PM) se encuentra hacia el sur del municipio en los corregimientos de Buenos Aires y Chapetona. El alto grado de deterioro de los recursos naturales renovables ha sido disminuido, debido a la tala indiscriminada, sin embargo aún se encuentran algunas especies de roble, cedro, laurel, Carreto, aguacatillo, palma de vino, palma común, guácimo, guamo, cañahuate, guayacán, polvillo, caracolí y ceiba principalmente. Todas estas especies las utilizan para ebanistería, madera para construcción, postes para cerca y leña para cocción.

La fauna del municipio del Peñón ha sido afectada por las actividades antrópicas especialmente por la deforestación que ha causado la desaparición y la migración hacia otros sitios. Sin embargo existe una gran diversidad faunística (peces, aves, mamíferos, reptiles y anuros), pero el número de individuos es relativamente pequeño, lo cual indica la fragilidad como el caso del perezoso, ponche, nutria y manatí, que están en vía de extinción. El orden más abundante corresponde a las ratas y murciélagos los cuales tienen hábitos generalistas y alta adaptación.

Los grandes mamíferos son muy escasos como es el caso del venado y tigre; otros mamíferos pequeños de fácil adaptación presentan mayor cantidad como es el zorro y la ardilla. Los reptiles se encuentran camuflados en la hierba flotante y en la maleza de los caños y ciénagas como es el caso de las iguanas y lagartijas.

Las aves son las de mayor diversidad y cantidad de individuos los cuales están distribuidos en todo el municipio. Es importante destacar de la forma ictiológica, que más del 60% corresponde a cuerpos de agua, donde se desarrollan ecosistemas asociados que hacen parte de la cadena trófica y es indispensable para la vida de la población silvestre.

ASPECTOS HISTORICOS

Reseña Histórica:

Fecha de Creación: 30 de noviembre de 1995

Nombre del Fundador: Diego Ortiz Nieto

El pueblo fue fundado el 13 de junio de 1737 por el capitán español Diego Ortiz Nieto con el nombre de San Antonio del Peñón; desde la independencia existió una constante rivalidad entre quienes deseaban pertenecer al municipio de San Martín de Loba y quienes deseaban adherir a Mompox. El 30 de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



noviembre de 1995 la Asamblea de Bolívar erigió a El Peñón como municipio, segregándolo de San Martín de Loba.

Estos suelos pertenecían a los indios Chimilas y Malibúes, quienes tenían costumbres y tradiciones diferentes, pero al llegar los españoles, conquistadores y colonizadores, fueron desplazados por JERONIMO LEBRON en el año 1536. Más tarde, en el año 1637, el capitán Español Diego Ortiz Nieto, quien residía en la Villa de Mompóx, solicitó permiso al gobierno de Santa Fe para someter a los grupos indígenas en sus tribus, solicitud que lo favoreció.

En esta excursión realizada por las tierras de Loba, el capitán encontró un lugar en 1737 a orillas del río, un lugar montañoso (Peñón) con saliente al río, rodeado de ciénagas, entre las que se destaca la de Castañal, por donde deambulaban los indios. A su regreso a la Villa fundó allí un poblado que le dio el nombre de San Antonio del Peñón, por haber llegado allí el 13 de junio, día de la muerte de San Antonio de Padua. A estas tierras la corona, le dio origen y la propiedad del territorio de Loba con una extensión de 84.600 hectáreas.

En 1822 San Antonio del Peñón era: Una población con 221 habitantes, el Gobernador de la provincia de Mompóx Martínez Troncoso, ordenó elaborar un censo para arreglar el número de diputados para la convención que le correspondía a la provincia. El día 3 de octubre de 1841 por ordenanza 11, El Peñón cambió de nombre por el de Aldea Serrano, nombre que le duró cortó tiempo.

El año de 1876 por la ley 144 y reformado por la ley 19 de 1877, la Asamblea legislativa del Estado Soberano divide el territorio de Bolívar en diez provincias de Mompóx, se compone de los territorios de Loba con la agregación de El Peñón, Hatillo, Juana Sánchez, pero el artículo 6 de la ley 19, traslada a El Peñón la cabecera municipal de San Martín. Esta distribución territorial ocasionó enfrentamientos, y fue así que al elegir Concejales residentes todos en San Martín de Loba, se resistieron a reunirse en El Peñón la nueva sede del distrito. Ante estos acontecimientos Ramón Salcedo, Gobernador de Mompóx remedió la situación, ordenando nuevas elecciones regresando así a San Martín de Loba.

Pese a todos los problemas de territorialidad, el núcleo de El Peñón continúa trabajando, iniciando nuevos procesos en busca de la redención organizando un plan revolucionario, encabezado por los líderes de la época para rescatar lo perdido y defenderse de las presiones de los impuestos que fueron acentuándose cada día por los gobernantes y por el marginamiento constante. Este olvido fue notorio pasando de generación en generación y se gesta el impulso de líderes por la creación de un nuevo ente territorial autónomo, pasado 358 años se cristalizó el rescate y ascenso administrativo. Segregado del Municipio de San Martín de Loba, la honorable Asamblea Departamental crea



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



el municipio de El Peñón, bajo la ordenanza No 042 del 30 de noviembre de 1.995.

SIMBOLOGÍA Y COLORES

El documento de Plan de Desarrollo **Unidos Gobernamos al Peñón**, pretende más allá de ser un extenso y complejo texto para cumplir las exigencias institucionales y ser presentados a las autoridades superiores, ser comprensible y práctico para cualquier ciudadano que desee consultar la hoja de ruta por la cual se guiará la administración Municipal para alcanzar las metas propuestas y propender por el bienestar de su comunidad.

Por ello de una manera didáctica, comprensible y sencilla se desarrolló una metodología basada en una categorización a través de colores y símbolos que permitan al usuario de la información navegar por el documento con total facilidad, entenderlo e identificar rápidamente la información que indaga.

Es así que reconociendo a sus habitantes como primer y más importante usuario de la información, a fin de cuentas, es por estos por quienes se construye el plan de gobierno; hacer seguimiento y evaluación de lo que aquí se propone la administración para el cuatrienio 2020-2023.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Identifica los propósitos relacionados con:
Desarrollo Humano e Inclusión Social.



Identifica los propósitos relacionados con:
Gobernabilidad, Transparencia y Desarrollo



Identifica los propósitos relacionados con:
Seguridad, Convivencia, DDHH, Legalidad.



Identifica los propósitos relacionados con:
Desarrollo Económico y Generación de Ingresos.



Identifica los propósitos relacionados con:
Desarrollo Territorial y Sostenible.



Identifica los propósitos relacionados con:
Articulación Regional.



Identifica los propósitos relacionados con:
Postconflicto, Paz y Reconciliación.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PARTE 2, EJES ESTRATEGICOS





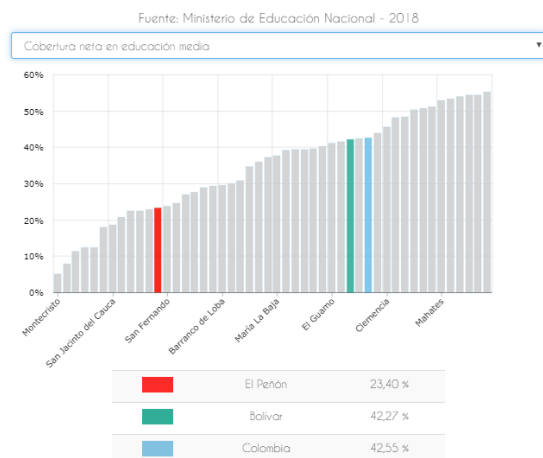
LAS BRECHAS Y LOS RETOS

Análisis

Uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad”, es que busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Con los esfuerzos ya identificados por municipios, regiones y departamentos para mejorar los indicadores en los diferentes sectores, es responsabilidad del municipio de El Peñón, realizar un esfuerzo superior al reportado en años anteriores con acciones e inversiones claras acordes a las capacidades de la entidad durante el periodo de gobierno 2020-2023, con el fin de generar cambios significativos en las brechas y retos, y no se continúe con la dinámica tendencial de los indicadores.

Los indicadores de las brechas y retos para el municipio de El Peñón, son los siguientes:



Cobertura neta en educación media (% , 2018): El porcentaje de cobertura neta en educación media del municipio de El Peñón, es del 23,40% lo que significa que debe hacer un esfuerzo alto para la brecha y reto, ya que se encuentra por debajo del promedio del departamento (42,27%) y la meta planteada por el Gobierno Nacional para el año 2022 (50%), conociendo que en la actualidad este indicador en la nación es del (42,55%).

En el Municipio de El Peñón, no hay oferta suficiente para la cobertura de la educación media, de los 15 establecimientos educativos solo 1 cuenta con media técnica, 4 cuentan con la media académica, y los 10 restantes atienden básica primaria; sumado a esto la insuficiencia de ambientes escolares para cubrir la demanda total del Municipio. Razón por la cual durante el periodo de gobierno se realizarán esfuerzos para la ampliación de nuevos cupos en los niveles de educación media.



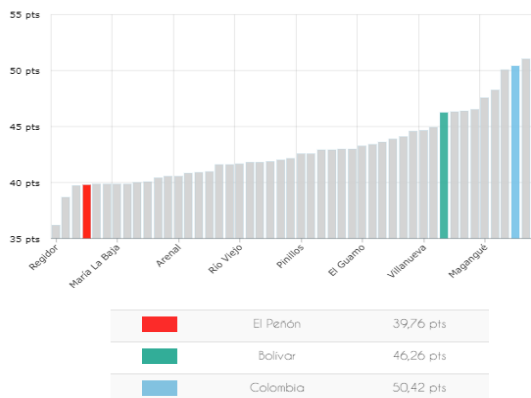
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Pruebas saber 11 matemáticas (2018):

El esfuerzo que el municipio de El Peñón, debe realizar para mejorar el resultado en las pruebas saber 11 matemáticas es alto, si bien el puntaje que registra el municipio es de (39,76pts) dista de la meta del gobierno nacional para el año 2022 que es un aumento del 6% (53,45pts), presenta una diferencia un poco más alta con el promedio de la nación (50,42pts) y del departamento (46,26pts).

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2018

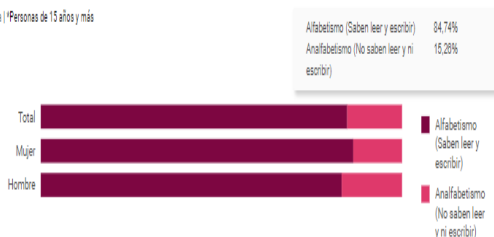


La calidad educativa del municipio de El Peñón, presenta algunas falencias, por tanto para corregir dicha problemática, se debe garantizar las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo implementando estrategias como aumento y mejoramiento de la infraestructura educativa, ambientes educativos especializados, calificación de docentes, entre otras, cuyo resultado es el aumento de la calidad educativa y el mejoramiento del desempeño de los estudiantes del municipio de El peñón, en la pruebas Saber 11.

Alfabetismo

El Peñón | Alfabetismo por sexo | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía | Personas de 15 años y más



Tasa analfabetismo mayor a 15 años (2018):

De acuerdo a los rangos de esfuerzos catalogados por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de El peñón deberá hacer un esfuerzo alto para disminuir el porcentaje en la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años cuyo registro es del (15,26%) para el municipio en

total, no obstante observamos que en la cabecera municipal es del (11,62%) y para los centros poblados es del (17,40%) y el rural disperso es del (17,92%), lo que indica que la población menos escolarizada está en el sector rural. El municipio dista mucho de la meta establecida por el Gobierno Nacional para el año 2022 que es reducir al (3,8%); así mismo se encuentra distante de los porcentajes registrados para la nación (5,19%) y el departamento (7,78%).



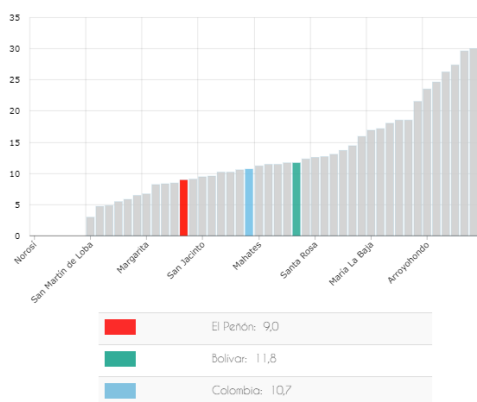
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La entidad territorial realizará unos esfuerzos importantes para que más personas con problemas de analfabetismo puedan tener una amplia oferta de cobertura educativa y puedan contar con metodologías especializadas y acordes a dicha población.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



Tasa de mortalidad Infantil en menores de 1 año (x cada 1000 nacidos vivos - 2017): El municipio de El peñón, registra una tasa de mortalidad infantil del (9,0), por tanto en el periodo comprendido entre el 2021 y el 2022 debe realizar un esfuerzo medio bajo para disminuir la brecha en este indicador y poder acercarse a la meta del Gobierno Nacional para el año 2022 del 5,77. La tasa de mortalidad del municipio se encuentra por encima de las registradas en la nación (10,7) y el departamento (11,8).

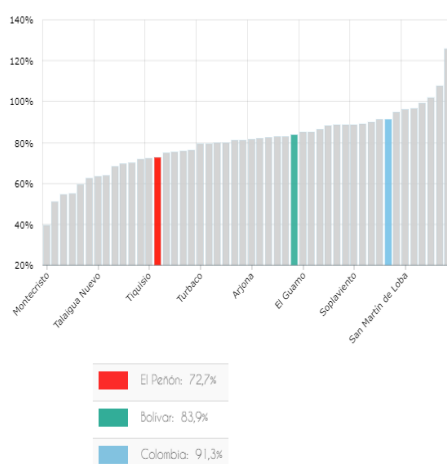
El indicador se ve afectado por el alto índice de familias que viven en la pobreza extrema, las inadecuadas condiciones higiénicas sanitarias, el alto índice de desnutrición de niños y madres y los embarazos en adolescentes, entre otras. La entidad implementará diferentes estrategias para gestionar recursos a través de proyectos que estén encaminados a disminuir el índice en la tasa de mortalidad infantil.

Cobertura Vacunación Pentavalente en menores de 1 año (2016):

En cobertura de vacunación el esfuerzo a realizar por la entidad territorial durante el periodo de gobierno es catalogado como alto por el Departamento Nacional de Planeación, el porcentaje registrado para el municipio es del 72,7%, mientras la meta planteada por el Gobierno Nacional para el año 2022 es tener el 100% en cobertura en vacunación Pentavalente en menores de 1 año. Si se hace un análisis departamental y nacional, el municipio está por debajo en la cobertura, ya que para el departamento se registra una cobertura del 83,9% y para la nación del 91,3%.

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

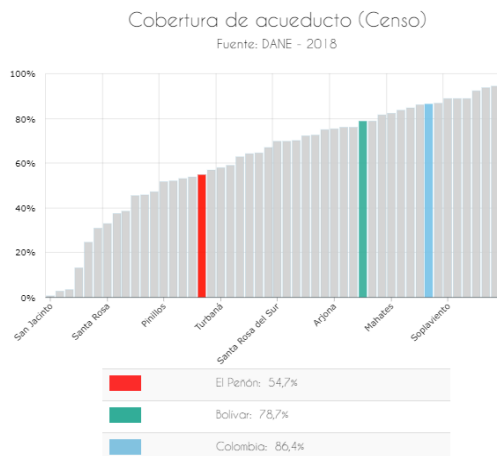




Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



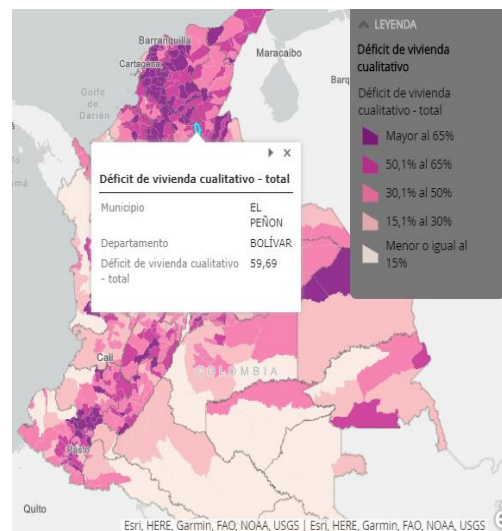
El municipio de El peñón, por tener un territorio con una amplia extensión geográfica, donde el acceso a las comunidades en algunas partes es muy complejo y sumado a la movilización permanente de la población a otros territorios, se dificulta llevar los servicios de vacunación y tener registros reales de la cobertura. En el componente de salud se plantean unas estrategias encaminadas a mejorar en el indicador durante el periodo de gobierno 2020-2023.



Cobertura total acueducto (2018): El esfuerzo para la brecha y reto en el indicador de cobertura total de acueducto que debe hacer la entidad territorial en el periodo de gobierno 2020-2023 es alto, el porcentaje reportado para el municipio en cobertura es del 54,7%, indicador que se encuentra muy por debajo de lo registrado para el departamento y la nación 78,7% y 86,4% respectivamente, adicionalmente se dista mucho de la meta del 100% estipulada por el gobierno nacional para el año 2022.

Uno de los objetivos planteados por la nueva administración municipal es aumentar la cobertura del servicio de acueducto y poder atender a un mayor número de habitantes, así como también suministrar agua potable y brindar un servicio con calidad.

Déficit Cualitativo de vivienda (2018): En cuanto al déficit cualitativo de vivienda en el municipio de El peñón, se debe hacer un esfuerzo alto para reducir esta brecha, la meta del Gobierno Nacional para el 2022 es del 20,60%, no obstante, el indicador registrado para el municipio es del 59,69%, en la cabecera municipal es 83,33%; en los centros poblados y rural disperso es 44,34%; Con respecto al departamento esta distante a la meta nacional menos que el municipio, el país es muy cerca a la meta, el porcentaje registrado para el departamento es 47,55% y para la nación del 26,78%.

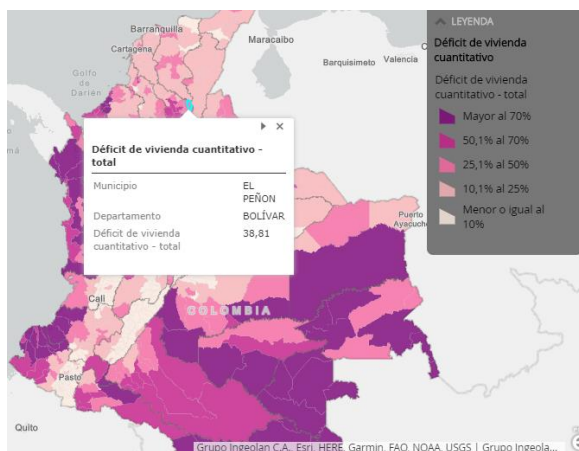




Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



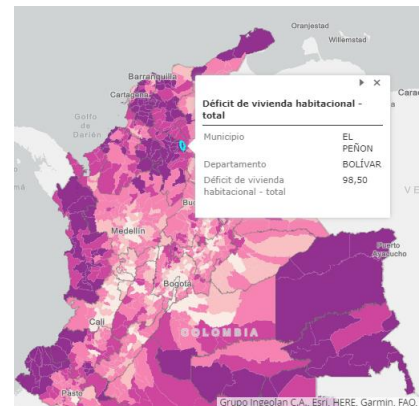
Parte de la problemática identificada es el alto índice de la población desplazada que se asienta informalmente en el territorio, buscando cualquier opción de habitabilidad que en la mayoría de los casos no es la más digna por las condiciones de pobreza de las familias. A esta problemática se le suma la falta de titularidad de los predios, ya que la gran mayoría de estos se encuentran sin títulos de propiedad, lo que dificulta la intervención del municipio con ayudas para los diferentes mejoramientos de vivienda. En ese orden de ideas, la administración municipal para la vigencia 2020-2023 tiene como meta el mejoramiento de viviendas tanto para la zona urbana como para la rural, teniendo en cuenta el levantamiento de la suspensión en materia de vivienda rural que actualmente tiene el municipio, adicionalmente realizará las gestiones que lleven a una legalización masiva de predios en el municipio en área urbana.



Déficit Cuantitativo de vivienda (2018): en cuanto al déficit cuantitativo de vivienda, el esfuerzo que deberá hacer el municipio para el reto y la brecha es alto, no obstante, se debe idear estrategias de reducir el indicador durante el periodo 2020-2023. La meta del Gobierno Nacional para el año 2022 es bajar el indicador al 4,50%, reto que se tiene que hacer un esfuerzo alto para este indicador por parte del municipio de El peñón ya que se encuentra en el 38,81%;

en la cabecera municipal es 15,65%; en los centros poblados y rural disperso es 53,84%; el departamento y la nación registran el indicador en el 18,23% y 9,81% respectivamente.

Déficit Habitacional de vivienda (2018): en cuanto al déficit habitacional de vivienda, el esfuerzo que deberá hacer el municipio para el reto y la brecha es alto La meta del Gobierno Nacional para el año 2022 es bajar el indicador al 24%, el indicador para el municipio de El peñón se encuentra en el 98,50%; en la cabecera municipal es de 98,98%; en los centros poblados y rural disperso es de 98,18; el departamento y la nación registran el indicador en el 65,78% y 36,59% respectivamente.





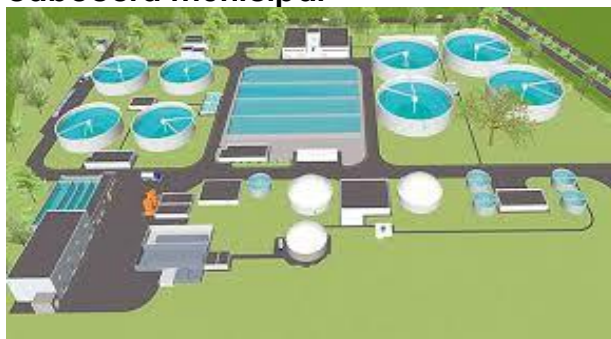
PROYECTOS DETONANTES DE DESARROLLO

Diseñar, Formular y Gestionar la Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal



Con este proyecto se busca solucionar la problemática que se tiene en el municipio de cobertura de alcantarillado en la cabecera para mejorar el saneamiento básico

Diseñar, formular y gestionar la construcción de una PTAR para la cabecera municipal



Con este proyecto se busca dar una buena disposición final a las aguas residuales toda vez que en estos momentos se ven correntías de aguas negras en la cabecera municipal.

Diseñar el puerto de embarque de pasajeros y de carga en la cabecera municipal



Con este proyecto se busca brindar un atractivo al municipio y así fomentar el turismo, mejorando así la condición de vida de la población

Construcción de los puentes del caño si te gusta y el caño solera en la vía que comunica a la cabecera con los corregimientos de castañal y la chapetona



Con este proyecto se busca solucionar en definitiva el tránsito vehicular por la vía que comunica a la cabecera con los corregimientos de castañal y la chapetona.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PROYECTOS DETONANTES DE DESARROLLO

Gestionar, Diseñar y Formular el Centro Eco Turístico de castaña "Nueva Venecia"



Con este proyecto buscamos el aprovechamiento de los tesoros naturales de nuestra tierra, materializar la oportunidad de una nueva economía y haremos del turismo una fortaleza económica para el municipio.

Gestionar, Diseñar y Formular el Centro de Acopio Agroindustrial del Peñón



Con este proyecto se busca materializar la oportunidad de comercialización de los productos con mejores precios para nuestros campesinos



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO PERIODO 2020 – 2023 UNIDOS GOBERNAMOS AL PEÑÓN

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS GOBERNAMOS AL PEÑÓN			
Pilar 1. Inversión Social con Equidad	Pilar 2. Desarrollo Económico	Pilar 3. Crecimiento Verde	
Unidos Gobernamos con Servicios Sociales Oportunos y de Calidad	Unidos Gobernamos Con un Gobierno Participativo y Eficiente	Unidos Gobernamos Con Desarrollo Económico	Unidos Gobernamos con Entorno y Ambiente Digno
Educación de Calidad	El Peñón, Buen Gobierno, moderno y en equidad	Agropecuario y Desarrollo Rural	El Peñón con servicios públicos básicos para la prosperidad
Salud Oportuna para el Peñón	Participación Ciudadana	El Peñón Competitiva	El Peñón Verde y Sostenible
Bienestar e Inclusión Social para la Equidad	Seguridad y Orden Publico	Infraestructura para el Progreso	Gestión Integral del Riesgo
Cultura para el Peñón	Convivencia Ciudadana	Articulación Regional	Paz, Justicia y Reconciliación
Deporte y Recreación	Estrategia ESCA		Atención Integral a las victimas
Vivienda Para El Peñón			



Eje 1. Unidos Gobernamos con Servicios Sociales Oportunos y de Calidad.

Este eje estratégico comprende la intervención integral en el territorio, con el objetivo de generar transformaciones sociales, acceso universal y desarrollo humano, generando espacios y servicios de calidad para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Esto constituye una variedad de atributos sociales en donde a través de espacios físicos se desencadenaran ambientes sociales que satisfacen las necesidades de educación, salud, inclusión social, cultura, vivienda, deporte y recreación.

Este eje se desarrolla en los siguientes componentes:

Desde la educación:

Se ejecutaran programas y proyectos que contribuyan en la misiva de lograr que los habitantes del el peñón sean protagonistas de su propio desarrollo, por eso se le apostara a la educación como la herramienta indispensable y transversal para generar procesos de prosperidad, fortalecimiento cultural y desarrollo del emprendimiento. Por medio de la educación se capitalizaran los talentos que enriquecen la diversidad cultural que se gesta en el peñón, con enfoque de derecho y respeto por las diferencias.

Desde el Deporte y la Recreación:

El deporte como gasto público social prioritario para la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población peñonera, para consolidar y mejorar oportunidades del acceso al deporte que promueven hábitos de vida saludable.

Desde la Cultura:

La cultura como patrimonio inmaterial en donde se gestan espacios de inclusión, para potenciar las capacidades, cualidades y expresiones de la comunidad peñonera, dotando al municipio de escenarios acordes a las prácticas culturales en todas sus clases.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Desde la Salud:

El derecho a la salud como la implementación de estrategias de modernización e innovación en el sistema de prestación de salud, creando ambientes más saludables y sanos que generan bienestar.

Desde la Vivienda:

La familia como célula primaria de la sociedad, a la cual le es prioridad la conformación de hogares que le permiten construir un territorio ordenado y próspero, en donde el acceso a la vivienda aporta a la construcción de un municipio con más equidad y desarrollo humano.

Desde la Inclusión Social:

La accesibilidad ciudadana en la vida social, económica y cultural, en un ambiente de acceso a derechos, recursos y capacidades básicas como factores fundamentales para una participación social plena.

Objetivo Estratégico

Promover la inclusión social y el acceso equitativo a los recursos del estado, mediante mecanismos de protección y prevención para la vida, brindando oportunidades en los diferentes ámbitos del desarrollo a la población más vulnerable y la comunidad en general de manera segura y sostenible a través de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad.



Componente 1 Educación de Calidad

Diagnostico

El municipio del peñón, NO se encuentra certificado en materia de educación, en la actualidad cuenta con 6 sedes educativas reorganizadas en 15 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 13 atienden población rural dispersa y los 2 restantes atienden población urbana, del total de los establecimientos 1 cuentan con programa de media técnica, 4 con media académica y las 10 restantes atienden la básica primaria.

Instituciones Educativas y Centros Educativos Principales	Sedes y centros educativos prioritarias
Institución Educativa de El Peñón	Centro Educativo Mi Casita Rosada
Institución Educativa de Peñoncito	Centro Educativo Isla de Bataye
	Centro Educativo Niño Nestico
Institución Educativa la Chapetona	Centro Educativo de Corinto
Institución Educativa de Castañal	Centro Educativo de Buba
	Centro Educativo los Ángeles
Centro Educativo la Humareda	Centro Educativo Último Caso
	Centro Educativo los Totumos
	Centro Educativo de Japón
Institución Educativa Agropecuaria de Buenos Aires	No tiene

Fuente: Oficina del CALSE

PERSONAS QUE ASISTEN A ALGUNA INSTITUCION EDUCATIVA				
ZONA	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
SI	748	924	468	2140
NO	260	339	193	792
NO INFORMA	11	8	2	21
TOTAL	1019	1271	663	2953

Fuente: Geo portal CNPV 2018



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

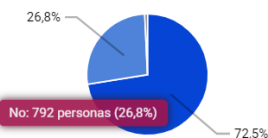


13 - BOLÍVAR - 13268 - EL PEÑÓN
Personas que asisten a alguna institución educativa

Resultado temático

Tipo de gráfica:

TORTA

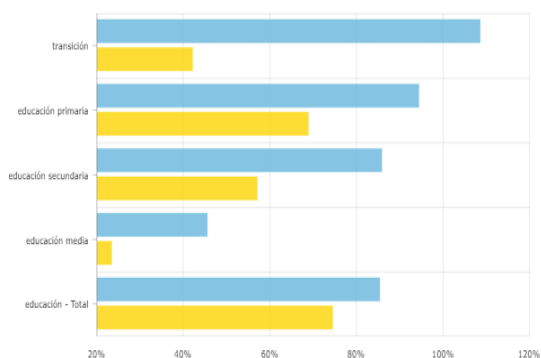


- Si
- No
- No informa

El 26,82% de la población en edad escolar no asiste a los colegios, esta población se refleja, en la cabecera municipal es el 25,52%, en los centros poblados es el 26,67% y rural disperso es el 29,11% por falta de espacios educativos, esto sumado a la falta de ambientes educativos especializados como bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, deficiencia de acceso a las Tics y otros ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias. Por lo tanto se evidencia la necesidad de priorizar la construcción de nuevas áreas educativas y mejoramiento de infraestructura existente.

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	108,57 %	42,04 %
educación primaria	94,4 %	68,92 %
educación secundaria	85,84 %	57,14 %
educación media	45,57 %	23,4 %
educación - Total	85,4 %	74,59 %

La tasa de cobertura neta en educación transición es del 42,04%, la tasa de cobertura neta en educación primaria es del 68,92%, la tasa de cobertura neta en educación secundaria es del 59,14%, la tasa de cobertura neta en educación media es del 23,4%. La tasa de cobertura neta en educación total es del 74,59%.

La tasa de cobertura bruta en educación transición es del 108,57%, la tasa de cobertura bruta en educación primaria es del 94,4%, la tasa de cobertura bruta en educación secundaria es del 85,84%, la tasa de cobertura bruta en educación media es del 45,57%, la tasa de cobertura bruta en educación total es del 85,4%.

Así se ve el municipio en comparación con el departamento, los demás municipios y la nación en lo que respecta a la cobertura en educación neta y bruta en todos sus niveles.

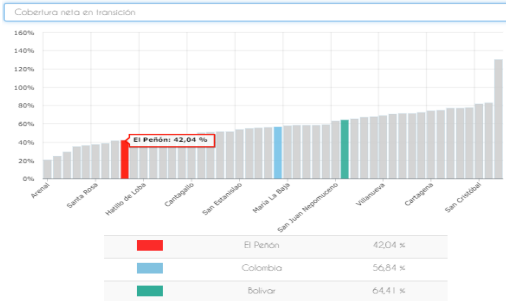


Plan De Desarrollo 2020 - 2023



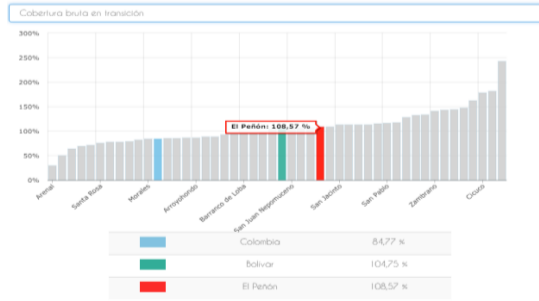
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



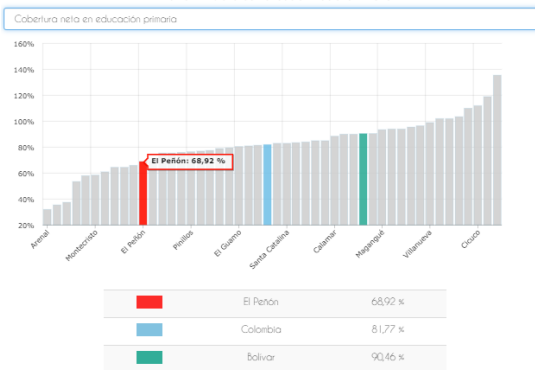
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



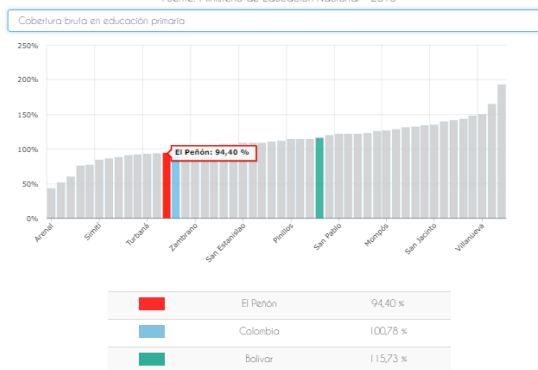
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



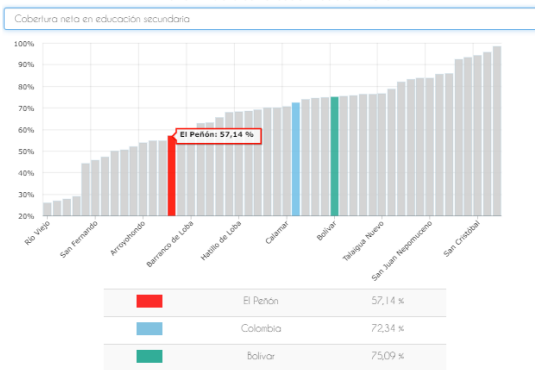
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



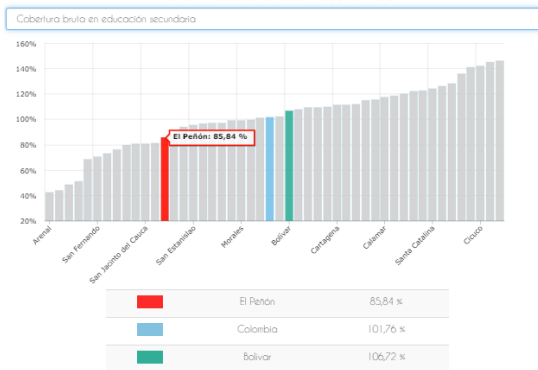
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



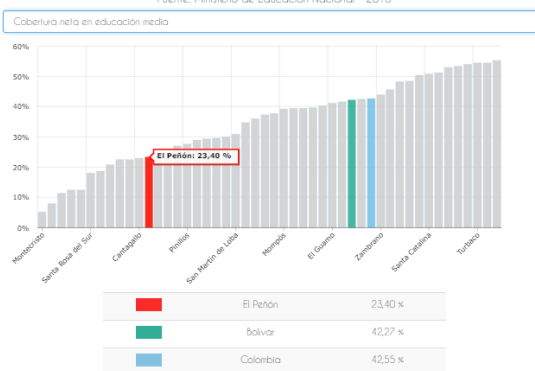
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



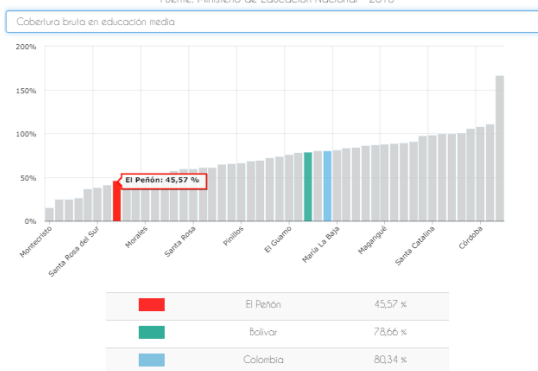
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



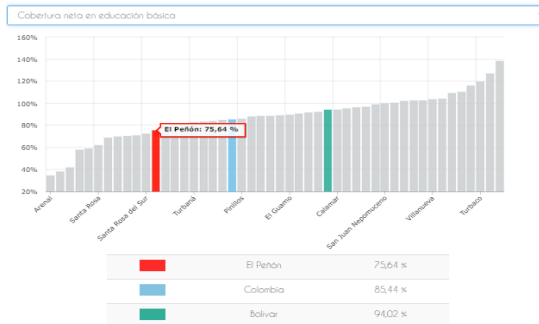


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



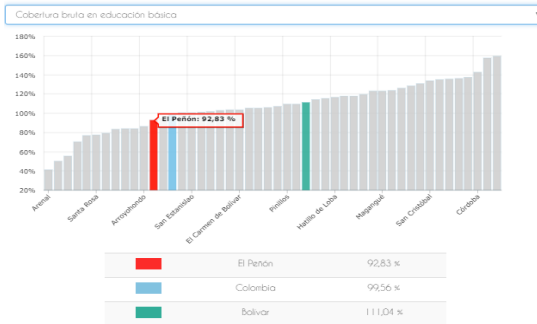
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



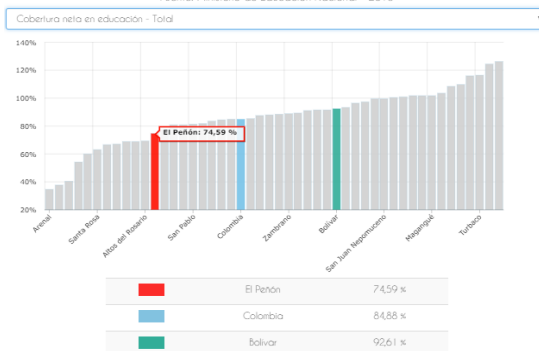
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



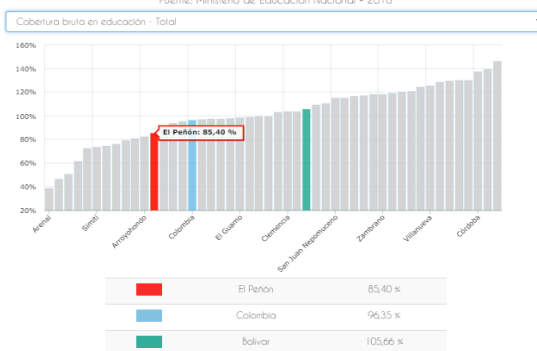
Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Coberturas por nivel

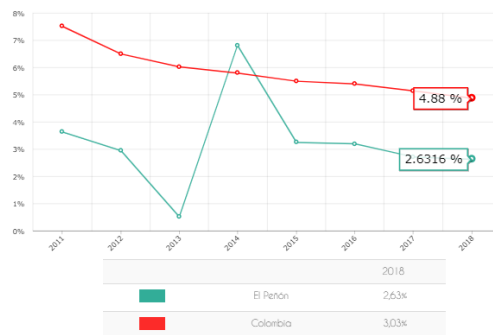
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



La tasa de deserción escolar registrada para el municipio del Peñón, es del 2,63%, y la tasa de repitencia es del 2,31%.

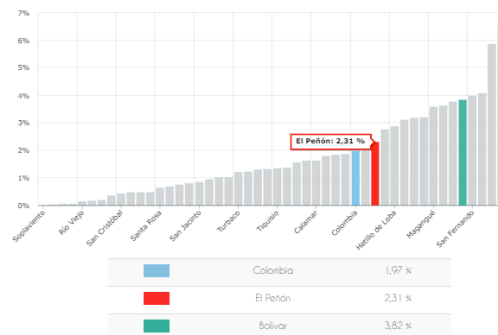
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



El sistema educativo el año 2019, atendió a 10 estudiantes con necesidades educativas especiales, 500 titulares de derecho en el programa de alimentación escolar PAE y 370 estudiantes con derecho al servicio de transporte escolar.

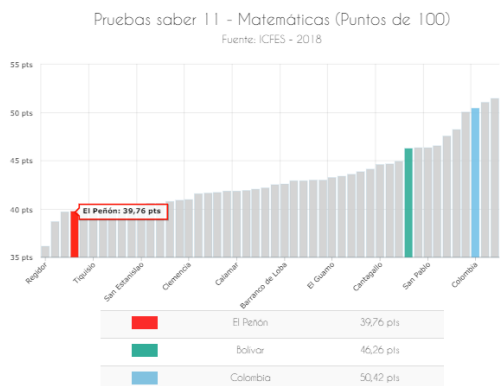
De acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, para el cierre de brechas en el componente de educación, el municipio de El Peñón, debe realizar un esfuerzo alto para el periodo de gobierno 2020-2023 con respecto a la cobertura neta en educación media, ya que el resultado



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

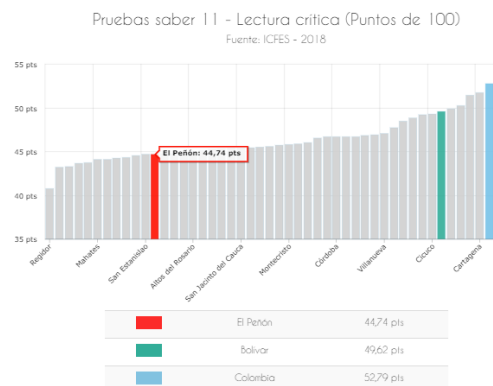


municipal es del 23,4% y la meta planteada por el Gobierno Nacional para el año 2022 es del 50%, así mismo se encuentra por debajo del promedio del departamento y la nación, cuyas tasas en dicho indicador son el 42,27% y el 42,55% respectivamente.



En el indicador de brechas y reto correspondiente a las pruebas saber 11 matemáticas, el municipio de El peñón, registra un puntaje del (39,76pts), el cual dista poco del indicador meta planteado por el Gobierno Nacional para el año 2022 (53,45pts); no obstante, se debe hacer un esfuerzo alto para acercarse a los indicadores del departamento (46,26pts) y la nación del (50,42pts).

En el indicador de brechas y reto correspondiente a las pruebas saber 11 lectura crítica, el municipio de El peñón, registra un puntaje del (44,74pts), el cual dista poco del indicador meta planteado por el Gobierno Nacional para el año 2022 (53,45pts); no obstante, se debe hacer un esfuerzo alto para acercarse a los indicadores del departamento (49,62pts) y la nación del (52,79pts)



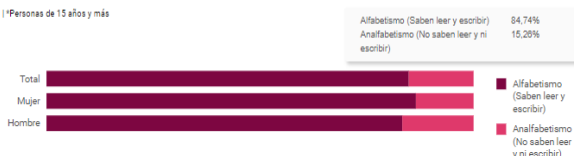
ALFABETISMO 15 AÑOS Y MAS				
ZONA	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
SI	1688	1575	817	4080
NO	223	333	179	735
NO INFORMA	7	6	3	16
TOTAL	1918	1914	999	4831

Fuente: Geo portal CNPV 2018

Alfabetismo

El Peñón | Alfabetismo por sexo | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía | Personas de 15 años y más



La tasa de analfabetismo en mayores de 15 años en el municipio se encuentra en el 15,26%, no obstante, para la cabecera municipal del peñón es de 11,62%; la de los

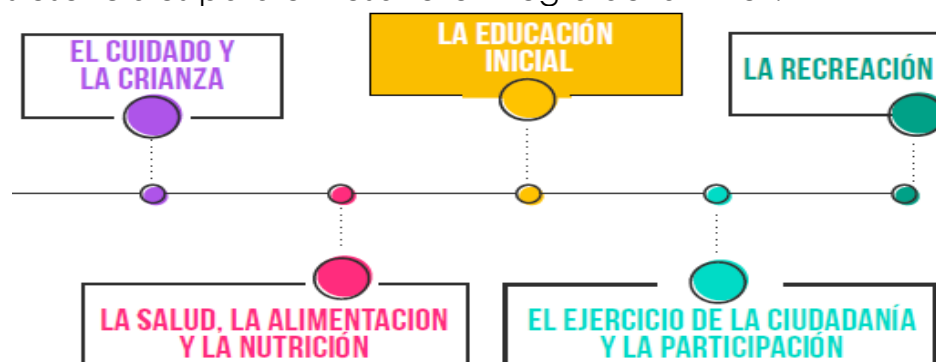


centros poblados es 17,40% y rural disperso es del 17,92%, muy por encima de las registradas en el departamento y la nación, los cuales son del 7,78% y el 5,19% respectivamente, y la proyectada establecida por el Gobierno Nacional para el año 2022 determinada en (3,8%) está muy distante, por tanto, debe realizar un esfuerzo considerablemente alto para poder bajar la tasa de analfabetismo y acercarse a dicha meta. Es importante mencionar que la administración unidos gobernamos tiene como objetivo claro aunar esfuerzos importantes para la disminución de la tasa de analfabetismo a través de la implementación de metodologías flexibles para la población adulta, pero se debe aumentar los esfuerzos para la población que habita en centros poblados y rural disperso.

Educación inicial, un derecho desde la gestación

Colombia lo tiene claro y por ello cuenta con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, establecida en la Ley 1804 de 2016. La primera infancia, a quien está dirigida la educación inicial, va desde los 0 años hasta antes de cumplir los 6 años, el momento de la vida en el cual el ser humano establece las bases de su desarrollo. Esta norma establece cinco elementos estructurales que se deben dar en conjunción, de manera complementaria, para que se logre la atención integral que es la clave para el desarrollo integral de niñas y niños; uno de esos elementos es la educación inicial, tal como se muestra a continuación:

Elementos esenciales para el Desarrollo Integra de la Niñez.



La educación inicial es un derecho impostergable de niñas y niños que de acuerdo al art. 5 de la ley 1804 de 2016, se concibe como: Un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La EDUCACION INICIAL tiene unos fundamentos:



Colombia tiene grandes retos en la garantía de la educación inicial

En julio de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó al país que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 determinó que en Colombia viven 48.258.494 personas, de las cuales 8,4% son niñas y niños en primera infancia. Si bien la población más joven del país decreció, lo cierto es que Colombia sigue sin darle atención integral al ciento por ciento. De 4.053.713 niñas y niños menores de 6 años, solo 1.197.634 reciben educación inicial en el marco de la atención integral. La meta en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es de 2.000.000, que comprende intervenciones conjuntas entre el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional.

Así, menos de la mitad de niñas y niños en primera infancia asisten a modalidades de educación inicial, la razón que predomina es: La ausencia de instituciones cercanas a la vivienda o la falta de cupos. En el caso de indígenas y población desplazada, una barrera adicional es no cumplir con los requisitos para el ingreso; residir en la zona rural, y pertenecer a los quintiles más bajos de riqueza. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2019) también reconocen que el acceso de niñas y niños indígenas, ROM, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros a la atención integral se ha visto afectado por la poca disponibilidad de servicios con enfoque diferencial, por eso señala que un gran reto que tiene el país es organizar una respuesta institucional que aumente la cobertura, principalmente en ruralidad, en el marco de los avances que establece la Política de Estado de Cero a Siempre, como es la ruta integral de atenciones.

Igualmente, podemos señalar que uno de los mayores desafíos de la actualidad es la reglamentación de la educación inicial que debe hacer el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como el fortalecimiento del registro



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



de niñas y niños en el Sistema de Seguimiento de Niño a Niño (SSNN) del MEN con su módulo de consulta y la cualificación en atención integral de los agentes educativos.

Con respecto a la formación del talento humano, la siguiente tabla evidencia que quienes trabajan en primera infancia no tienen niveles educativos altos; así, por ejemplo, en las modalidades de educación inicial, en 2016 se contaba con un talento humano de 125.685 personas, de las cuales solo 750 tenían estudios en posgrado.

Talento humano que trabaja con primera infancia.

Formación	Docentes preescolar (Dic 15)	Talento humano modalidades educación inicial (ICBF agosto-16)	Total
No licenciado	1.976	102.822	104.798
Profesional	7.725	22.113	29.838
Posgrado	2.638	750	3.388
Total	12.339	125.685	138.024

Los estudios han demostrado que la formación de los maestros hace la diferencia en los resultados esperados en niñas, niños y adolescentes. Tras la Excelencia Docente tienen desempeños sobresalientes en los estudiantes de sus diferentes niveles educativos porque priorizan la calidad docente, lo cual incluye la educación inicial en las modalidades que brindan. En Colombia, existen cuatro modalidades.

Modalidades y servicios de atención en primera infancia			
Modalidad Institucional	Centros de Desarrollo Infantil - CDI	La modalidad está dirigida a niños y niñas menores de 5 años en zonas urbanas y que no accedan a ningún servicio de atención integral.	Atención de niños en edades de 2 a 4 años 11 meses
	Hogar Infantil		
	Jardín Social		
	Hogares Empresariales		
	Hogares Comunitarios de Bienestar		
	Múltiple HCB Múltiple		
	Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión DIER		
Preescolar Integral			



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Modalidad Familiar	Familia Mujer e Infancia- FAMI	La modalidad busca en esencia "promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los dos (2) años a través de procesos pedagógicos, trabajo y acompañamiento a familias, cuidadores y mujeres gestantes".	Atención de madres gestantes y niños hasta 2 años cumplidos
	Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF		
Modalidad Comunitaria	Hogar comunitario de Bienestar-HCB	La Modalidad busca a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.	Atención de niños en edades de 2 a 4 años 11 meses
	Hogares comunitarios de Bienestar agrupados-HCB Agrupados		
	Unidades Básicas de atención Fijas e Itinerantes-UBAS		
	Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales-HCB		
Modalidad Propia e Intercultural	Forma de Atención 1	La modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersas del país. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes en el marco de la atención integral con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural para responder a las características propias de sus territorios y comunidades.	Atención de madres gestantes y niños hasta 2 años cumplidos
	Forma de Atención 2		
	Forma de Atención 3- Itinerante		



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En resumen, todo esto quiere decir que necesitamos docentes que tengan un alto nivel de formación, pero no solo en preescolar, básica, media o en educación superior, sino también en la educación inicial. Finalmente, otros retos para señalar a los mandatarios son las altas tasas de repetición y de deserción en la población de 5 y 6 años, que se inserta en el sistema educativo formal en los grados de transición y primero de primaria. De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), “el porcentaje de repitentes en el primer grado de primaria es el más alto (10,2% en el promedio nacional) pero tiende a bajar en los grados posteriores hasta ubicarse en un 3,1 por ciento en el grado quinto”, y continua: “las tasas son sorprendentemente altas para el primer grado de primaria en el promedio nacional: un quinto (19,5%) de los estudiantes de ese grado tienen una edad superior en dos años o más a la edad oficial”, lo cual muestra la importancia de la educación inicial y de la continuidad curricular para facilitar la adaptación al sistema educativo y evitar estos rezagos.

La primera infancia en el desarrollo territorial

Con el diagnóstico situacional de la educación inicial se tendrán identificadas las oportunidades, las brechas y los retos del territorio para cumplir a cabalidad con este elemento estructural del desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia. Esta información dará paso a diseñar una ruta de estrategias, objetivos y metas que, por tanto, debe estar en sintonía con este diagnóstico.

Las estrategias son diferentes según cada contexto y posibilidades financieras; sin embargo, la realidad de nuestro país (desarrollo económico y humano) evidencia unos factores comunes a los territorios que permiten agruparlas en ciertos asuntos.

modalidad de atención	Atención en:	Población	Edad	Cabecera Municipal	Centros Poblados	Total	
Institucional	CDI Centros de Desarrollo Infantil	Niños y Niñas	2 a 4 años y 11 meses	104		104	
Familiares	CDI Centros de Desarrollo Infantil	Madres gestantes, Niños y Niñas	Hasta los 2 años	78	96	174	
					Peñoncito		50
					Castañal		33
	HCB en cada uno de los corregimientos	Niños y Niñas de 18 meses	2 a 4 años y 11		156		
					peñoncito	39	
					castañal	26	



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



comunitarios	se atiende 13 niños y niñas por hogar	hasta los 4 años y 11 meses	meses	chapelona	39	156
				buenos aires	26	
				Humareda	26	
TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN DIFERENTES MODALIDADES						434

Fuente: CDI y HCB municipio del peñón

Educación básica y media, en el centro de las transformaciones que necesita el país

La educación no se agota con la entrada y la permanencia en la escuela. Es decir, no basta con estar en el colegio para que un niño, niña o adolescente tenga garantizado su derecho a la educación. El Estado, entonces, debe asegurar que existan escuelas disponibles, así como los recursos necesarios para garantizar el derecho: maestros, infraestructura, recursos pedagógicos, etc. Debe garantizar también que todos (sin discriminación ni exclusión) tengan acceso a la educación y que esta sea de calidad.

Finalmente, la educación, considerada como derecho, debe adecuarse a las diversas condiciones socioculturales de los niños y sus familias. Para ello es clave pensar en la flexibilidad que permite que sea la escuela la que se adecúe a los niños, y no al contrario. Esto implica que la educación pensada como derecho debe ir más allá de los indicadores de permanencia y acceso y debe garantizar la igualdad, la transformación y la inclusión.

El estado de la educación: avances e inequidades

La ubicación geográfica (acentuada en zonas de conflicto), el origen socioeconómico, la etnia y el género han condicionado históricamente la garantía del derecho a la educación en Colombia. La inequidad se sigue reproduciendo tras generaciones y hay una naturalización que equipara la diferencia cultural con la desigualdad social y económica.

Esta conclusión evidencia que si bien Colombia a nivel nacional muestra cifras que van en mejoría (relacionadas con coberturas y aprendizajes medidos por Pruebas Saber), el promedio no deja ver las inequidades en las regiones. Por ello, es fundamental plantear la necesidad de recoger nuevos indicadores en todos los niveles (nacional, departamental y municipal), que permitan tener otras lecturas de la situación educativa. Sobre todo, lecturas multidimensionales que dejen ver, por ejemplo, la relación entre el conflicto armado y las condiciones de pobreza, con los resultados de aprendizaje. El país está en deuda también de consolidar la información relacionada con infraestructura escolar, incluidas la legalización y la compra de predios en los que se encuentran las escuelas. Algunas aproximaciones al estado de la educación a



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



nivel nacional, de acuerdo con cuatro de los temas priorizados por NiñezYA: educación de calidad, formación de directivos y docentes, trayectorias educativas completas y educación rural.

Calidad de la educación

Ya se ha dicho que el derecho a la educación no se resuelve solamente en el acceso. Un elemento fundamental es la calidad, entendida como: Una educación que enriquezca las vidas de niñas, niños y adolescentes con aprendizajes que les permitan desarrollar su potencial, aportar a la sociedad, y que además les brinden las mismas oportunidades de desarrollo de potencialidades en igualdad de condiciones, valorando la diversidad, los diferentes contextos y la situación socioeconómica.

Las pruebas estandarizadas no son suficientes para medir la calidad, pero sí brindan una aproximación a los aprendizajes que están desarrollando los estudiantes.

Se presentan a continuación los resultados de desempeño promedio de los estudiantes colombianos en la prueba Saber 11, para el periodo 2019-2, reportado en una escala de 0 a 500 puntos. La desviación indica la dispersión de los datos, es decir, que “cuanto más alto sea este valor, más alejados del promedio del puntaje global se encontrarán los resultados de los estudiantes, lo cual indica mayor dispersión o heterogeneidad entre los puntajes globales obtenidos por ellos” (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, 2019a).

El reporte por áreas nos muestran que, en lectura crítica, los estudiantes colombianos que presentaron la prueba Saber 11 obtuvieron un puntaje de 52 sobre 100 puntos; en matemática, 51 sobre 100; en ciencias naturales, de 48 puntos y, finalmente, en ciencias sociales y ciudadanía, de 46 puntos, lo que implica que “no se desarrolla la comprensión de problemáticas y fenómenos sociales, políticos, económicos, culturales y geográficos y la capacidad para pensar analítica y críticamente de sus territorios”

Resultados nacionales pruebas Saber 11- 2019-2



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	246	51
Colegios oficiales urbanos	236	48
Colegios oficiales rurales	214	42

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes (2019a).

De otro lado, las pruebas Pisa, en las que Colombia participa desde 2006, han ubicado al país en los últimos lugares. En la aplicación de la prueba en el 2018, participaron 79 países, 37 de ellos miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre los países miembros, Colombia ocupó el último lugar en los resultados, mostrando disminuciones en los puntajes respecto a la medición del 2015, en ciencias y lectura, y un aumento de un punto en la prueba de matemáticas. Mientras en lectura el promedio de la OCDE es de 487 puntos, Colombia obtuvo 412. Esto implica que solo el 1% de los estudiantes del país que aplicaron la prueba pueden comprender textos largos y complejos y hacer distinciones entre opiniones y hechos (Icfes, 2019b).

Finalmente, si se ahonda en las diferencias departamentales, las zonas con menores desempeños corresponden a las que tienen mayores niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas y mayor presencia del conflicto armado. Es decir, las zonas que históricamente han tenido menor presencia institucional.

Formación de directivos y docentes

Existe una relación muy cercana entre el desarrollo profesional docente y el aprendizaje.

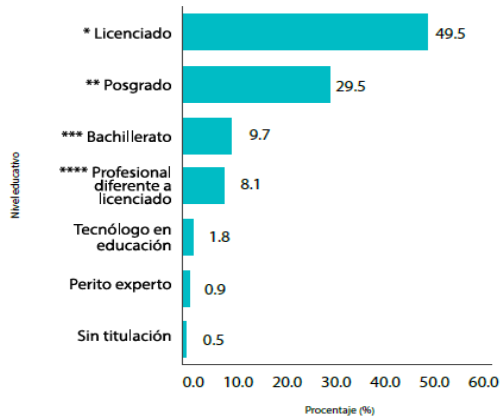
Para 2018, la Encuesta de Educación Formal (EDUC) mostró que, incluyendo tanto sedes educativas oficiales como no oficiales en el territorio nacional, el total de docentes fue de 478.398, de los cuales, de acuerdo con la principal actividad realizada, el 91,4% eran docentes con actividades pedagógicas en aula; el 7,1%, directivos docentes, y el restante 1,5% lo componían docentes con actividades de apoyo en aula y en labores administrativas. Asimismo, se registraron 323.473 (72,2%) docentes que prestaron sus servicios en sedes educativas en la zona urbana y 124.382 (27,8%) docentes en sedes educativas en zona rural (DANE, 2019).



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



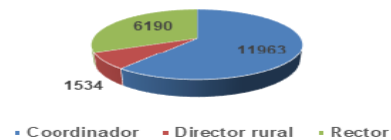
Distribución de docentes con asignación académica, por nivel educativo alcanzado.



Además, esta encuesta también mostró que, según el máximo nivel educativo alcanzado por los docentes con asignación académica en 2018 (447.855), el mayor registro fue en la formación de licenciaturas y programas para la docencia (221.693), seguido por docentes con formación en posgrado (132.264). Mientras tanto, los niveles educativos alcanzados con menor presencia de docentes fueron sin titulación o acreditación académica (2.267) y perito experto (3.976) (DANE, 2019).

Se presentará a continuación un breve panorama de la composición de los directivos docentes en el país y su nivel de formación:

Distribución de cargos directivos docentes en Colombia



Es importante resaltar que, en general, es mayor la cantidad de rectores (66,7%) que las rectoras (33,29%), lo que plantea un cuestionamiento en términos de equidad de género en cargos directivos.

La mayoría de los directivos han alcanzado el nivel de formación profesional como último nivel educativo reportado, entre los que se destacan los licenciados en Educación que alcanzan un 26,7%. Para el caso de la formación en estudios de posgrado, los datos muestran un comportamiento similar para quienes han hecho posgrados en Educación (35%) y quienes han hecho posgrados en otras áreas (32,7%). Se observa con menor representatividad directivos docentes con el último nivel educativo alcanzado en normales superiores (112 en total) o bachilleres (118 en total), técnico o tecnólogos (14); es decir, hay 244 docentes a cargo de la dirección escolar que aún no han cursado una carrera profesional, que son en su mayoría directivos nombrados en el marco del Decreto 804 de 1995.

Trayectorias educativas completas

De acuerdo con las Memorias del V Congreso Nacional de Educación Rural. Una ruta de crecimiento: El derecho a la educación se garantiza en la medida en que los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos puedan cursar trayectorias completas, es decir, desde la educación inicial hasta la superior, sin importar el lugar en donde habiten, su etnia, condición, posición socioeconómica, sexo u opción de género (Mesa Nacional de Educaciones Rurales, 2018).



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



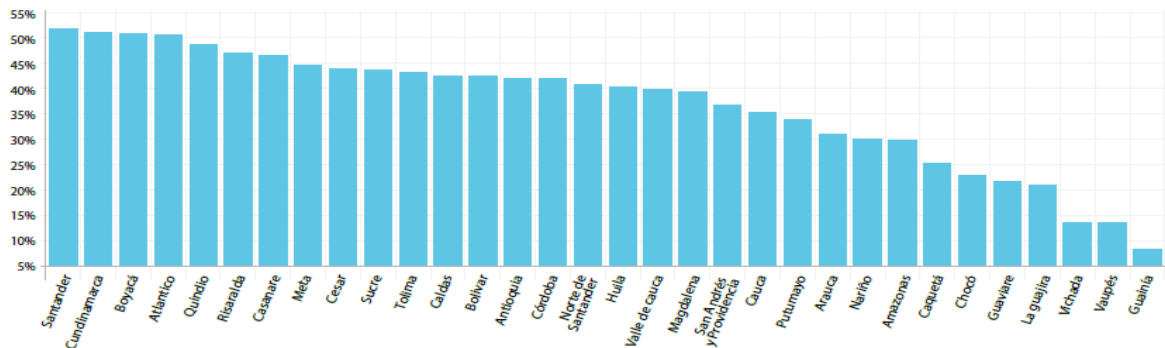
La enseñanza secundaria es el umbral educativo mínimo para reducir la posibilidad de vivir un futuro en situación de pobreza. Sin embargo, niñas, niños y adolescentes dejan las aulas por dificultades académicas, maternidad o paternidad temprana, falta de gusto por el estudio o por no considerarlo útil para el futuro. A continuación, se plantean algunas cifras que muestran la dificultad que tiene el país para garantizar la culminación de la trayectoria educativa:

- ❖ Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS (2015), 56 de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa. El analfabetismo en mayores de 15 años residentes en zonas rurales dispersas es casi 4 veces mayor que el promedio nacional: 12,5% vs. 3,3%
- ❖ Para el año 2016, la tasa de tránsito inmediato evidenció que solo 38% de los estudiantes que obtuvieron su grado de educación secundaria en 2015 (484.664) ingresaron de manera inmediata a la educación superior a un programa del nivel técnico, tecnológico o universitario, siendo este último el que más jóvenes recibió con 66%. Ahora bien, este dato evidencia que 62% de los jóvenes no continuó su educación, lo que con seguridad repercutió en su inserción al mundo laboral formal, al sistema de seguridad social y a oportunidades de movilidad social, al tiempo que creció su rezago económico y cultural, y con ello el rezago del país.
- ❖ 15% de los niños de 6 a 11 años en condición de pobreza presenta rezago escolar. Esta tasa es 7 veces más alta que la de los niños de 6 a 11 años de hogares en el quintil de riqueza más alto. Según el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, en promedio los jóvenes en condición de pobreza tienen 3,3 años menos de escolaridad que los de clase media.

Los mayores problemas de cobertura que tiene el país se encuentran en la educación media. A continuación, se presenta un gráfico que muestra los indicadores por departamento.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Como se puede evidenciar en el gráfico, en ningún departamento el indicador de cobertura neta alcanza el 55%. Esto quiere decir que la mitad de los jóvenes se están quedando sin estudiar. Los departamentos con indicadores más preocupantes son los que tienen altos índices de pobreza y presencia de conflicto armado.

Esta situación es dramática para las zonas rurales, en las que la oferta se concentra en la básica primaria, “donde de 47.653 sedes en las que se ofrece básica primaria, el 26,9% hace parte de sedes ubicadas en zona urbana y 73,1% en zona rural” (DANE, 2019).

Las políticas educativas, entonces, deberán poner foco en garantizar las trayectorias educativas completas de las poblaciones rurales y rurales dispersas, de víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad y población migrante, entre otras. De otro lado, la baja calidad de ambientes para el aprendizaje y la convivencia influye en la permanencia y continuidad de los estudiantes en la escuela. Aunque hace falta un censo educativo a nivel nacional que identifique las necesidades y potencialidades de la infraestructura del país, se mencionan algunos datos del estado de la infraestructura en zonas rurales:

- ❖ Según la encuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en 2014, en 7.168 de las 43.480 sedes rurales del país: el 40% no tiene acueducto; el 36% no cumple con la norma técnica de baterías sanitarias; el 13% no tiene energía, y el 70% no cuenta con alcantarillado (MEN, 2018).
- ❖ Un alto porcentaje de sedes rurales está en terrenos sin legalizar y esto es un impedimento a la inversión de recursos públicos. La inversión en infraestructura con recursos de la Ley 21 de 1982 se ha concentrado en las sedes principales, dejando de lado las sedes rurales.

De otro lado, frente a la infraestructura, es clave que la Entidad Territorial cuente con un diagnóstico del estado de las escuelas, incluyendo cifras sobre



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



legalización de terrenos, como base para generar las estrategias de mejoramiento.

Educación rural

El campo colombiano y sus habitantes son parte esencial del desarrollo del país y de la construcción de paz. Si no se invierte en educación rural, y si esta inversión no es pertinente, oportuna y de calidad, se profundizará en la desigualdad y en la falta de oportunidades para que los jóvenes vean lo rural como una opción de vida, y Colombia seguirá desaprovechando las enormes potencialidades del campo en la generación de bienestar para sus habitantes y para el país. La educación es una condición fundamental para alcanzar la inclusión social y productiva de quienes, según el DANE (2018), habitan el 95% de la extensión del país.

Se presentan a continuación algunas cifras de contexto que permiten tener una aproximación general de la situación de la educación rural en el país:

- ❖ El 16% de los residentes en la zona rural mayores de 15 años no sabe leer ni escribir (Censo Nacional Agropecuario, DANE, 2014).
- ❖ En la zona rural, a grado once llega el 50% de los matriculados en primer grado; en la zona urbana esta cifra es el 82% (Encuesta Nacional de Calidad de Vida, DANE, 2015).
- ❖ El mayor promedio de años de educación se encontró en cabeceras municipales y correspondió a 10,5 años. En centros poblados y rural disperso fue 8,4 años (Encuesta Nacional de Calidad de Vida, DANE, 2016).
- ❖ Según el MEN (2017), con base en el Directorio Único de Establecimientos (DUE), existen 4,67 sedes por institución educativa en las zonas rurales, versus 1,27 en las sedes urbanas. Esto, sumado a la dispersión geográfica de las sedes, la ausencia de recursos, implica que las posibilidades de acompañamiento de los directivos a todas sus sedes sean reducidas.

El derecho que mejora la calidad de vida de la niñez

Los objetivos, estrategias y metas que pueden tomar como referencia las alcaldías y gobernaciones para responder a los retos de la educación y asegurar un salto cualitativo en la garantía de este derecho son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 –



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y las experiencias locales que lideran las comunidades educativas en sus territorios.

El objetivo de la educación para el desarrollo sostenible

En Colombia, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Esta Agenda se convierte en la hoja de ruta para el desarrollo sostenible en tres aspectos:

1. Visión. La Agenda 2030 propone unas metas que requieren pensar acciones con una visión de país de largo plazo.

2. Coherencia. La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad. En este sentido, los programas y políticas para los próximos años buscarán ser cada vez más consistentes con este propósito.

3. Interlocución y vocería. La puesta en marcha de la Agenda requiere un diálogo permanente de todos los sectores del Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y municipales, pero no es suficiente su adopción, esta requiere la apropiación de todos los actores de la sociedad (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019, La Agenda 2030 en Colombia).

El cuarto objetivo de los ODS "Educación de calidad" (son 17 en total) se propone **garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**, bajo la premisa de que la educación es la base para mejorar nuestra calidad vida y un derecho que proporciona herramientas y soluciones innovadoras a los problemas de los territorios y sus comunidades.

Además de ser un objetivo universal de la educación, el ODS 4 plantea las siguientes 10 metas a alcanzar en 2030, como marco de referencia para que los objetivos, estrategias y metas de los planes de desarrollo, nacional y territoriales, se armonicen y logren formularse a 2023 en esta dirección (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019, Objetivo 4. Educación de Calidad):

- ❖ Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.
- ❖ Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- ❖ Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- ❖ Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- ❖ Asegurar que todos los jóvenes, y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- ❖ Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- ❖ Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- ❖ Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026

El artículo 72 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece que cada 10 años el país formulará un Plan Nacional de Desarrollo Educativo de carácter indicativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo, y será tenido en cuenta en los planes nacionales y territoriales de desarrollo coincidentes con su vigencia.

En cumplimiento de este propósito, el Ministerio de Educación Nacional formuló el Plan Nacional Decenal de Educación - PNDE 2016-2026. "El camino hacia la calidad y la equidad". Este plan propone que entre los años 2016 y 2026 el país concentre sus esfuerzos en afrontar los siguientes 10 desafíos:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



1	Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2	La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3	El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4	La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5	Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6	Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7	Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8	Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9	La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno en todos sus niveles administrativos.
10	Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

La educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022

El Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) establece los siguientes objetivos y estrategias que estructuran los programas y proyectos en educación, que se implementarán hasta 2022 con recursos provenientes de la nación en las distintas regiones del país:

Objetivo	Estrategias	Descripción
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Bienestar y equidad en el acceso a la educación: Educación inclusiva, Alimentación Escolar (PAE), Ambientes de aprendizaje, y acceso y permanencia	El acceso a la educación debe darse en igualdad de condiciones, indistintamente del lugar de residencia, la condición socioeconómica y la procedencia étnica de la población escolar. Se implementarán estrategias.
	Todos por una educación de calidad: Directivos, líderes y docentes que transforman; Fortalecimiento de competencias para la vida; Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar; Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía; Evaluación para aprendizajes de calidad	Mejorar la calidad de la educación con enfoque territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo resulta fundamental en la perspectiva de que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias de manera



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



		efectiva
Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos	Fortalecimiento de las trayectorias previas; Consolidación de competencias socioemocionales, ciudadanas y financieras para la construcción del proyecto de vida; Orientación socio ocupacional; Reenfoque de los programas de articulación	El mejoramiento de la calidad educativa y la promoción de la equidad, entendida como igualdad de oportunidades para todos, presupone acciones específicas en la educación media
Más y mejor educación rural	Se definirá e implementará una política de educación rural. Esta política apalancará los procesos de convivencia y paz y se priorizarán las zonas con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Se destacan las siguientes estrategias: Fortalecimiento a la gestión de las Secretarías de Educación (intercambio de experiencias y generación de capacidades para definición de estrategias acordes al contexto y que promuevan trayectorias completas). Formación a rectores de instituciones educativas (IE) oficiales que les permitirán fortalecer sus competencias y crecimiento personal. Robustecer los sistemas de información existentes y asegurar su operabilidad	Brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, las instituciones educativas, y las entidades adscritas y vinculadas
Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento	Institucionalidad y gobernanza del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC): El SNC incluye el Marco Nacional de	Impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, a partir de la implementación del SNC para



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



humano	Cualificaciones (MNC), la Movilidad educativa y formativa y el Aseguramiento de calidad de Educación y formación para el Trabajo	alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país, facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, promover la educación y formación a lo largo de la vida, y fomentar la movilidad educativa, formativa y laboral de las personas
---------------	--	--

Referente al número de matriculados por área geográfica en el municipio de El Peñón tenemos:

Zona	2015	2016	2017	2018	2019	Diferencia 2019 - 2018	porcentaje de Participación año 2019	
Urbana	651	647	618	564	672	108	119,15%	29,72%
Rural	1.511	1.417	1.341	1.335	1.589	254	119,03%	70,28%
Total	2.162	2.064	1.959	1.899	2.261	362	119,06%	100%

Fuente: Simat el Peñón 2020

De acuerdo al trabajo realizado con las diferentes comunidades tanto de la zona rural como urbana y los diferentes grupos organizados del municipio, en el sector educación se identificaron las siguientes problemáticas:

- ❖ Falta de implementos en los EE en la zona urbana y rural.
- ❖ Carencia de espacios y dotación de los mismos, como laboratorios, salón de eventos, restaurantes escolares, baterías sanitarias y cerramientos de las instituciones en zona rural y urbana.
- ❖ Bajo índice de cobertura educativa.
- ❖ Bajo índice de cobertura en alimentación y transporte escolar.
- ❖ Deserción y repitencia escolar en los EE de la zona urbana y rural.
- ❖ Falta de implementación de media técnica, convenios con el SENA
- ❖ Falta de espacios para la atención integral a la primera Infancia en la zona rural y urbana.
- ❖ Bajo índice de calidad educativa en la zona rural y urbana.
- ❖ Falta oferta institucional para personas que deseen estudiar cursos del SENA, procesos de validación del bachiller en la zona rural y urbana.
- ❖ Falta de alianzas con universidades para acceso a la educación superior.

Así mismo se plantaron alguna Alternativas de Solución:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ dotación y adecuación en los colegios existentes en la zona rural y urbana.
- ❖ ampliación de infraestructura educativa en algunos colegios de la zona urbana y rural.
- ❖ Brindar acceso a la tecnología de información y comunicaciones en las instituciones de la zona rural y urbana.
- ❖ Focalización y caracterización de la población en edad escolar (Población víctima del conflicto, grupos étnicos, población con necesidades educativas especiales).
- ❖ Convenios inter-institucionales con Establecimientos de Educación superior e instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- ❖ Ampliar la cobertura en alimentación y transporte escolar.
- ❖ Implementar metodologías flexibles para la atención escolar en la zona rural dispersa.
- ❖ Implementación de procesos de validación del bachiller en la zona rural y urbana.
- ❖ Excelencia docente (Plan de Estímulos, Capacitación y bienestar docente, pasantías, fortalecimiento y alianzas con las Instituciones de Educación Superior cercanas al municipio de El peñón).

Objetivo

Propende por el acceso con calidad y pertinencia a los diferentes niveles de formación a lo largo del curso de la vida de las personas, mediante estrategias para la ampliación de cobertura con énfasis en el cierre de brechas y para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: oficina del CALSE

Corresponsables: Ministerio de Educación, Secretaria de Gobierno



Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
tasa de cobertura neta en educación transición	42,04	tasa	Aumentar a un 50,5% la tasa de cobertura en educación en transición	8,46
Tasa de cobertura en atención a la población en primera infancia en todas sus modalidades en el peñón	82,31	tasa	Aumentar a un 89,25% la tasa de cobertura en atención a la primera infancia en todas sus modalidades	6,94
Tasa de cobertura de modalidad familiar en zona rural del Peñón	25,33	tasa	Aumentar a un 31,66% la tasa de cobertura de modalidad familiar en la zona rural del Peñón	6,33
Tasa de agentes educativos vinculados a procesos de primera infancia cualificados	ND	tasa	Mejorar a un xx% la cualificación de los agentes educativos en primera infancia	ND
Tasa de implementación de jornada única en el grado transición	0	tasa	Aumentar al 10% la implementación de la jornada única en el grado transición	10
tasa de cobertura neta en educación primaria	68,92	tasa	Aumentar a un 75% la tasa neta en educación primaria	6,08
tasa de cobertura neta en educación secundaria	57,14	tasa	Aumentar a un 65% la cobertura neta en educación secundaria	7,86
tasa de cobertura neta en educación media	23,40	tasa	Aumentar a un 35% la cobertura neta en educación media	11,6
tasa de analfabetismo en personas mayores a 15 años	15,26	tasa	Disminuir a 13,14% la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años	2,12
tasa de deserción en educación intra-anual	2,63%	tasa	Mantener a 2,63% la tasa de deserción en Educación	2,63
tasa de repitencia en educación	2,31%	tasa	Mantener a 2,31% a tasa de repitencia en Educación	2,31
promedio de calificación pruebas saber 11 matemáticas	39,76	puntos de 100	Aumentar a 45pts el promedio de calificación Pruebas Saber 11 matemáticas	5,24
promedio de calificación pruebas saber 11 lectura	44,74	puntos de	Aumentar a 48pts el promedio de calificación	3,26



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



critica		100	Pruebas Saber 11 lectura critica	
porcentaje de estudiantes en jornada única	0%	porcentaje	Aumentar en un 10% de estudiantes en jornada Única	10
Tasa de terminación educación primaria, secundaria y media	97,37	numero	Aumentar al 98% la terminación educación primaria, secundaria y media	0,63
porcentaje de estudiantes de grado 11 beneficiados con becas	0	porcentaje	Aumentar en un 5% los estudiantes graduados de 11° con becas universitarias	5

PROGRAMA 1

Cobertura Educativa Con Equidad

La Educación es la principal apuesta en el actual periodo de gobierno; uno de los grandes retos es cerrar las brechas que existen en el acceso a la educación, por ello se busca ampliar y optimizar la atención y cobertura educativa desde el nivel de transición hasta el ciclo de educación media, a través de la construcción y habilitación de espacios de formación; implementando además estrategias de inclusión con enfoque diferencial, metodologías flexibles para personas con necesidades educativas especiales, planes de etnoeducación, entre otros.

Más allá de la cobertura

Concretar en el territorio una apuesta por la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la gestación hasta los 6 años, significa abarcar no solo cobertura sino también calidad y, en ese sentido, resultan claves las siguientes estrategias:

- ❖ Desarrollar un programa de formación a los agentes educativos de todas las modalidades en torno a la apuesta pedagógica de calidad, en el cual se llegue, con comprensión, a la práctica de los lineamientos técnicos.
- ❖ Hacer de las diferentes modalidades escenarios de participación de las familias y las comunidades. Para ello haremos propuestas de involucramiento que pueden ser de diferentes tipos de eventos, como por ejemplo invitar a la comunidad a participar en acciones de siembra de huertas en los jardines, en la reconstrucción histórica del barrio o en el proceso formativo de niños y niñas a partir de la identificación de distintivos factores culturales y de arraigo.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Capacitar a agentes educativos y padres o cuidadores en la pedagogía básica, en las siguientes temáticas: 1. La importancia de la primera infancia en la vida de los seres humanos. 2. El desarrollo del pensamiento, funciones ejecutivas y habilidades del siglo XXI para apostar a un mundo cambiante. 3. El ambiente en el que se desarrollan los niños en espacios pedagógicos y la casa debe ser significativo. 4. Las modalidades de atención con calidad. 5. El lugar del maestro como constructor de los procesos de desarrollo de los niños.
- ❖ Garantizar, en el marco de la atención integral, salud y nutrición con: 1. Formación pedagógica a los equipos de nutricionistas y psicosociales para el apoyo de los niños y sus familias. 2. Articulación con las entidades de salud para la garantía de derechos. 3. Promoción de hábitos de alimentación y vida saludable. Por ejemplo: huertas urbanas. 4. Cofinanciación para la alimentación de los niños y niñas durante los periodos de vacaciones.
- ❖ Aprovechar y articular las entidades barriales para tener riqueza de materiales y herramientas para el aprendizaje de los niños. Por ejemplo: ludotecas que guían momentos de juego de los niños y sus familias.
- ❖ Articular familia y comunidad con eventos culturales locales donde niños, niñas, familias y comunidad se vean vinculados por hacer visibles a los niños en el territorio.
- ❖ Identificar experiencias exitosas comprobadas con evaluación, para ejemplificar las apuestas y aprender de sus logros, con el fin de multiplicarlas.
- ❖ Lograr que haya intersectorial en el territorio. Es el caso de diferentes organizaciones o programas del gobierno que pueden servir al desarrollo del bien común, en específico a la primera infancia.

Para el logro de las metas planteadas nos articulamos con las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que son: Brindaremos atención integral de calidad en el grado transición, acercándonos gradualmente a la cobertura universal en educación inicial; Favoreceremos las trayectorias completas: pondremos en marcha el Nuevo Programa de Alimentación Escolar, con más recursos, mayor transparencia y continuidad a lo largo del calendario escolar, y definiremos una ruta de acceso y permanencia para estudiantes entre los 6 y 17 años; Mejoraremos la calidad de la educación, duplicando el acceso a la Jornada Única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas; Fortaleceremos la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes; Aumentaremos el acceso y mejoraremos la calidad de la educación rural; Apostaremos por las universidades públicas asignando recursos adicionales para su sostenibilidad y mejoramiento de su calidad; Implementaremos la



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



gratuidad gradual en educación superior pública, garantizando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos; Fortaleceremos el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos; Consolidaremos el Sistema Nacional de Cualificaciones para promover el cierre de brechas entre la formación y las necesidades del sector productivo; Actuaremos bajo los principios de una gestión moderna y eficiente a nivel del Ministerio de Educación y generaremos capacidades en las secretarías y otras entidades del sector.

Objetivo

Ampliar el acceso y la permanencia a la educación de los diferentes grupos poblacionales en igualdad de oportunidades.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de matrículas para niños y niñas en el grado educación inicial-transición.	243	Numero	Aumentar a 303 el número de matrículas para niños y niñas en nivel de educación inicial-transición	60
Número de matrículas para niños y niñas atendidos en el ciclo de educación básica primaria	1.016	Numero	Aumentar a 1105 el número de matrículas para niños y niñas atendidos en el ciclo de educación básica primaria	89
Número de niños, niñas y jóvenes atendidos en el ciclo de educación básica secundaria	649	Numero	Aumentar a 738 el número de matrículas para niños, niñas y jóvenes atendidos en el ciclo de educación básica secundaria	89
Número de jóvenes atendidos en el ciclo de educación media	201	Numero	Aumentar a 300 el número de jóvenes atendidos en el ciclo de educación media	99
Numero de programa del sistema educativo al personal docente y administrativo de la oficina del CALSE apoyados	0	Numero	Apoyar (1) programa del sistema educativo al personal docente y administrativo de las Oficina del CALSE	1



Número de Personas mayores a 15 años alfabetizadas	735	Numero	Alfabetizar 100 personas mayores a 15 años	635
Número de estudiantes beneficiados por la implementación de modelos flexibles de educación	0	Numero	Beneficiar a 100 estudiantes con la implementación de modelos flexibles de educación	100
Número de programas de etnoeducación creados	0	Numero	Crear un (1) programa de etnoeducación	1
Número de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos	0	Numero	Aumentar a 10 el número de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos	10

PROGRAMA 2

Calidad Educativa para la Excelencia

La Educación se constituye como una herramienta fundamental en la construcción no solo de un proyecto de vida, sino también en la construcción de equidad para nuestro territorio. Por tal razón, para mejorar la calidad educativa del municipio de El Peñón, es necesario afianzar los conocimientos y metodologías pedagógicas, que integren herramientas interactivas, tecnológicas e investigativas, mejorando los procesos formativos y de aprendizaje de la población estudiantil, promoviendo así, una evolución necesaria en los modelos educativos actuales.

Todas estas estrategias apuntan al mejoramiento del desempeño en pruebas saber y competencias académicas de los estudiantes, que se traducirá más adelante en oportunidades para acceder a la educación superior.

Todos por las niñas y los niños

Concretar un entramado de actores que articulen la apuesta por la educación inicial en el territorio resulta provechoso para la educación inicial. Esto se puede lograr con las siguientes acciones:

- ❖ Identificar los actores sociales del municipio con los que se puede articular para llevar a cabo las diferentes iniciativas.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Asegurar que en el territorio existen espacios de discusión y compromiso intersectorial para abordar los temas de la educación inicial como las Mesas de Primera Infancia.
- ❖ Incluir en las Mesas Intersectoriales de Primera Infancia metas e indicadores alrededor de la gestión territorial de la política de primera infancia, la calidad y la cobertura de la educación inicial, el fortalecimiento comunitario y la movilización social por la primera infancia. Importante que los planes de acción de las mesas sean respaldados con presupuestos de otras entidades sectoriales locales del municipio, no solo de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- ❖ Promover una toma de decisiones basadas en evidencia; que sea la investigación científica y aplicada la que guíe la toma de decisiones por parte de los diferentes actores en el territorio.

Para el logro de las metas planteadas nos articulamos con las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que son: Brindaremos atención integral de calidad en el grado transición, acercándonos gradualmente a la cobertura universal en educación inicial; Favoreceremos las trayectorias completas: pondremos en marcha el Nuevo Programa de Alimentación Escolar, con más recursos, mayor transparencia y continuidad a lo largo del calendario escolar, y definiremos una ruta de acceso y permanencia para estudiantes entre los 6 y 17 años; Mejoraremos la calidad de la educación, duplicando el acceso a la Jornada Única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas; Fortaleceremos la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes; Aumentaremos el acceso y mejoraremos la calidad de la educación rural; Apostaremos por las universidades públicas asignando recursos adicionales para su sostenibilidad y mejoramiento de su calidad; Implementaremos la gratuidad gradual en educación superior pública, garantizando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos; Fortaleceremos el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos; Consolidaremos el Sistema Nacional de Cualificaciones para promover el cierre de brechas entre la formación y las necesidades del sector productivo; Actuaremos bajo los principios de una gestión moderna y eficiente a nivel del Ministerio de Educación y generaremos capacidades en las secretarías y otras entidades del sector.

Objetivo



Fortalecer los procesos educativos para el mejoramiento de la calidad en el Municipio de El Peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de estudiantes beneficiados con el servicio de comedor escolar	500	Numero	Aumentar en 550 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de comedor escolar	50
Número de estudiantes beneficiados por el servicio de transporte escolar	370	Numero	Aumentar en 400 el Número de estudiantes beneficiados por el servicio de transporte escolar	30
Número de docentes y/o directivos docentes capacitados y cualificados	ND	Numero	Aumentar en xx el Número de docentes y/o directivos docentes capacitados y cualificados	ND
Numero de instituciones educativas con proyectos educativos que desarrollan un enfoque inclusivo, promueven competencias del siglo XXI y respondan a las necesidades del contexto	0	Numero	Aumentar a (1) el número de instituciones educativas con proyectos educativos que desarrollen un enfoque inclusivo, competente al siglo XXI y respondan a las necesidades del contexto	1
Numero de niñas, niños y jóvenes de 15 años que no asisten al colegio por poco interés por el estudio	813	Numero	Disminuir a 476 el número de niñas, niños y jóvenes de 15 años que no asisten al colegio por falta de interés por el estudio	337
Numero de estrategias de ampliación de la infraestructura educativa para jornada única en sedes educativas implementados	0	Numero	Implementar una (1) estrategia de ampliación de la infraestructura educativa para jornada única en sedes educativas	1
Número de Ambientes educativos especializados dotados	0	Numero	Dotar 1 ambientes educativos especializados	1
Número de política publicas municipal de lectura, escritura y oralidad implementadas	0	Numero	Implementar una (1) Política Pública Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad	1
Número de bibliotecas	0	Numero	Dotar 1 bibliotecas	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



escolares dotadas			escolares	
Número de bibliotecas escolares Gestionadas	0	Numero	Gestionar 1 bibliotecas escolares	1
Número de Ferias de la innovación y la creatividad realizadas	0	Numero	Realizar 3 Ferias de la innovación y la creatividad	3
Numero de Instituciones Educativas con media técnica implementada	0	Numero	Implementar en una (1) instituciones educativas la media técnica	1
Número de planes de mejoramiento Pruebas Saber implementados	0	Numero	Implementar el (1) plan de mejoramiento Pruebas Saber	1

PROGRAMA 3

Competitividad Y Eficiencia En La Educación Con Transparencia

Este programa está orientado a brindar las herramientas a docentes y estudiantes para alcanzar niveles educativos acorde al contexto, aprovechando el uso de las tecnologías de información y comunicación, posibilitando el acceso y permanencia en entornos productivos consecuentes a la vocación de desarrollo de nuestro Municipio.

La Ruta Integral de Atenciones (RIA) debe regir las atenciones

Como entidad territorial, es necesario contar con la Ruta Integral de Atenciones (RIA) como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren, como lo establece la Ley 1804 de 2016, en su artículo 22. En ese sentido se necesita:

- ❖ Cualificar a agentes educativos (educación inicial, transición y primer grado) en la activación de la RIA para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.
- ❖ Incluir lo que implica atención integral: el conjunto de acciones coordinadas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas de primera infancia y promover que alcancen el máximo potencial de su desarrollo y aprendizaje, de manera sistémica, transdisciplinar, oportuna y pertinente, con



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- calidad, articuladora de sectores. Y en este sentido, profundizar en la visión del desarrollo de los niños y las niñas.
- ❖ Fortalecer la modalidad familiar con estrategias de acompañamiento situado y desarrollo de capacidades en operadores de la modalidad. Asimismo, promover procesos de generación de investigación y evidencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
 - ❖ Incluir temas y metas de educación inclusiva en educación inicial.
 - ❖ Incluir temas y metas de educación rural y de atención a la población de migrantes en el territorio.
 - ❖ Trabajar por mejorar los enfoques de género en la educación inicial.
 - ❖ Incluir acciones de bienestar y desarrollo personal y colectivo para los agentes educativos, como soporte de la atención integral a la primera infancia, como mediadores de los procesos de desarrollo y educación inicial de los niños y las niñas. Esto es cualificación y gestión del conocimiento.

Las transiciones, la meta

Lograr que niñas y niños transiten por el sistema educativo de manera efectiva y armónica implica:

- ❖ Establecer metas dirigidas a la reducción de la deserción en transición y de la repitencia en primero de primaria, entendiendo que aunque la política pública es hasta los 5 años y 11 meses, la realidad muestra que la transición efectiva de niñas y niños hacia los otros grados debe incluir los primeros años en el sistema escolar. En ese sentido, las metas deben involucrar esos primeros grados.

Para el logro de las metas planteadas nos articulamos con las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que son: Brindaremos atención integral de calidad en el grado transición, acercándonos gradualmente a la cobertura universal en educación inicial; Favoreceremos las trayectorias completas: pondremos en marcha el Nuevo Programa de Alimentación Escolar, con más recursos, mayor transparencia y continuidad a lo largo del calendario escolar, y definiremos una ruta de acceso y permanencia para estudiantes entre los 6 y 17 años; Mejoraremos la calidad de la educación, duplicando el acceso a la Jornada Única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas; Fortaleceremos la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes; Aumentaremos el acceso y mejoraremos la calidad de la educación rural; Apostaremos por las universidades públicas asignando recursos adicionales para su sostenibilidad y mejoramiento de su calidad; Implementaremos la gratuidad gradual en educación superior pública, garantizando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos; Fortaleceremos



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos; Consolidaremos el Sistema Nacional de Cualificaciones para promover el cierre de brechas entre la formación y las necesidades del sector productivo; Actuaremos bajo los principios de una gestión moderna y eficiente a nivel del Ministerio de Educación y generaremos capacidades en las secretarías y otras entidades del sector.

Objetivo

Facilitar herramientas a la comunidad educativa en el desarrollo de competencias que generen oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida y el crecimiento socio-económico del Municipio de El Peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de docentes beneficiados con recursos para formación de postgrado	0	Numero	Beneficiar a (2) docentes con recursos para formación de Postgrado	2
Número de Sedes educativas conectadas a internet	0	Numero	Aumentar en 2 el número de sedes educativas conectadas a internet	2
Numero de computadores y/o tablets adquiridos	0	Numero	Adquirir 150 computadores y/o tablets para establecimientos educativos	150
Número de planes educativos Municipales formulados e implementados	0	Numero	Formular e implementar un (1) Plan Educativo Municipal	1
Número de Planes de Incentivo docente y de reconocimiento implementados	0	Numero	Implementar un (1) Plan de Incentivo docente y reconocimiento	1

PROGRAMA 4



Educación Superior para la Equidad

El programa de Educación superior promoverá la movilidad de los estudiantes entre niveles y tipos de educación y formación, así como el vínculo con el mercado laboral en términos de competencias, habilidades, destrezas y trayectorias profesionales. Así mismo, se adoptan estrategias para la promoción de la educación técnica y tecnológica, y para la ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior en nuestro municipio. Otro eje fundamental para promover el acceso a la educación superior se refiere al aumento de las alternativas de financiación a disposición de los estudiantes interesados en continuar sus estudios en diferentes áreas del conocimiento. Finalmente, la promoción de la innovación, la productividad y el emprendimiento es un punto clave para el mejoramiento de la calidad y oferta de la educación superior.

Objetivo

Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura y el medio ambiente, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de programas de Educación Superior para la Equidad implementado	0	Numero	Implementar un (1) Programa de Educación Superior para la Equidad	1
Número de estudiantes con transito inmediato a la educación superior en zonas rurales	0	Numero	Aumentar a 10 el número de estudiantes con transito inmediato a la educación superior en zonas rurales	10
Número de estudiantes beneficiados con ayudas para acceder a la educación superior	0	Numero	Beneficiar a 10 estudiantes con ayudas para acceder a la educación superior	10
SENA Náutico Diseñado	0	Numero	Diseñar un (1) SENA Náutico para el peñón	1
SENA Náutico Gestionado	0	Numero	Gestionar un (1) SENA Náutico para el peñón	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Centros Tecnológicos en El Peñón implementados	0	Numero	Implementar un (1) Centro Tecnológico de El Peñón	1
Número de Rutas de Oferta Universitaria Implementadas	0	Numero	Implementar una (1) ruta de Oferta Universitaria	1



Componente 2 Salud Oportuna para El Peñón

Diagnóstico

El sector Salud en el Municipio de El Peñón, actualmente cuenta con una infraestructura hospitalaria conformada por: 1 ESE centro de salud de primer nivel de complejidad, 3 puestos de salud en la zona rural, 1 laboratorios clínicos que se encuentra en la ESE, 1 consultorios odontológicos que se encuentra en la ESE.

Instituciones de Salud que Hacen Presencia en el Municipio	
Nombre de la Entidad	Nivel de Complejidad
E.S.E. Centro de Salud Con Camas el Peñón – Bolívar	Primer Nivel
IPS Presentes en el Municipio	
Nombre de la Entidad	Nivel de Complejidad
No Existen	



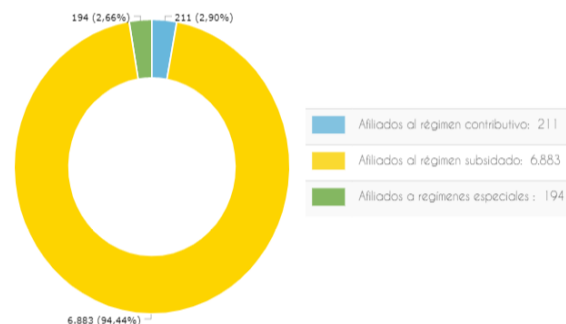
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



EPS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DEL PENON		
SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	ESPECIALES
Mutual ser	Mutual Ser	
Nueva Eps		
		Fundación Medico Preventiva

En cuanto a la cobertura al sistema general de seguridad social en salud, en el año 2018 el Municipio de El Peñón presentó una afiliación a los diferentes regímenes en salud de las siguientes formas: régimen subsidiado con 6883 personas, régimen contributivo con 211 personas afiliadas, régimen especial (Magisterio) 194 personas afiliadas, población pobre no asegurada con 113 personas.

Aseguramiento
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



Ahora bien, si tenemos en cuenta el análisis de la situación en salud del municipio, el cual nos arroja que la tasa de mortalidad por EDA en niños menores de 5 años registrada para el año 2018 fue de 0%, la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles es del 0%, la razón de mortalidad materna a 42 días es de 775,19; la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años es del 0%, la cobertura en nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es del 79,07% lo que se puede catalogar como una mediana tasa de mujeres que se realizan dichos controles, los embarazos presentados en las mujeres de 10 a 14 años para el 2018 fue de 0%, no obstante para el 2017 estuvo en 2,11%; el 70,21% de los embarazos presentados corresponden a mujeres entre los 15 y los 19 años tanto en la zona urbana como rural.

SALUD Y FUNCIONAMIENTO HUMANO				
Principal Actividad que Genera la Dificultad	Zona o Área Geográfica			
	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
Oír la voz o los sonidos	29	43	17	89
Hablar o Conversar	14	30	13	57
Ver de cerca, lejos o alrededor	105	250	100	455
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	121	152	75	348



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

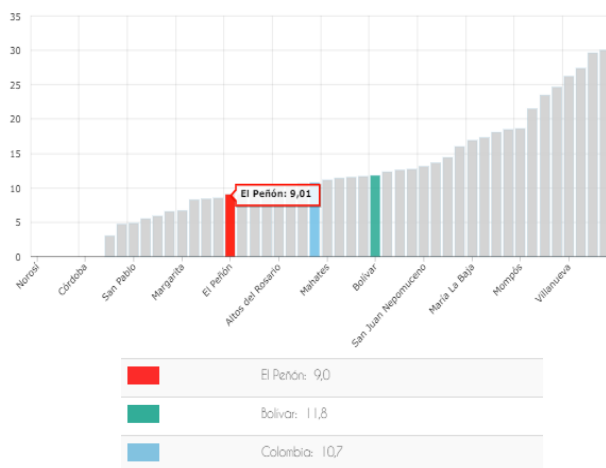


Agarrar o mover objetos con las manos	7	21	9	37
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo	19	25	16	60
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo	3	1	1	5
Relacionarse o interactuar con las demás personas	0	1	1	2
Hacer actividades dramas sin pensar en los problemas cardiacos, respiratorios	14	30	11	55
personas que si presentan alguna dificultad	312	553	243	1108
personas que no presentan alguna dificultad	2424	2385	1317	6126
población total	2736	2938	1560	7234

Fuente: Geopartal CNPV 2018

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

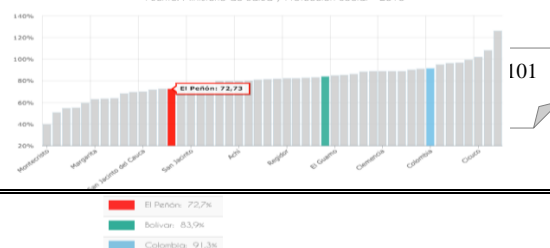


Para los retos y las brechas estipuladas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, en el sector salud, el Municipio de El peñón debe encaminar acciones para disminuir la tasa de mortalidad Infantil en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos que se registra en 9,01%, cuando en el departamento se presenta una tasa de 11,8% y la nación de 10,7%. Se evidencia entonces que el Municipio de El peñón se encuentra por debajo de estas dos tasas de mortalidad y debe hacer un

esfuerzo por nivelar y proyectarse a la meta del gobierno nacional que para el 2022 se estima en (5,77%). El indicador se ve afectado por el alto índice de familias que viven en la pobreza extrema, la inasistencia a los controles prenatales, las inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias, el alto índice de desnutrición en niños y madres, embarazos en adolescentes y la inequidad en salud.

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En lo que se refiere al cierre de brechas en la asistencia en Vacunación Pentavalente; el municipio de El Peñón cuenta con una cobertura de 72,73%, dicho porcentaje se encuentra por debajo de los indicadores Departamentales y el nacional que están registrados en 83,9% y 91,3% respectivamente, teniendo en cuenta que la meta estipulada por el Gobierno Nacional para el año 2022 está proyectada para cubrir el 100% de la cobertura en este biológico, este periodo de gobierno comprendido entre los años 2020 al 2023 debe realizar un esfuerzo alto para cumplir dicha meta. La dificultad en el acceso en algunas zonas del Municipio debido a su amplia extensión geográfica, la movilización permanente de la población hacia otros territorios, el poco involucramiento de las EPS responsables de la búsqueda de susceptibles y la poca adherencia a los servicios de vacunación son algunas de las causas relacionadas con la cobertura en vacunación que se presenta.

Si bien el sistema de salud se encuentra en crisis a nivel nacional y aun los indicadores registran índices de Morbi-Mortalidad, es importante destacar situaciones positivas presentadas en el sector.

Fortalecimiento de la articulación inter-institucional del sector salud en las que se han implementado estrategias y acciones que han permitido disminuir índices de Morbi-Mortalidad por EDA, desnutrición infantil, malaria.

Se ha disminuido la prevalencia de las enfermedades inmunoprevenibles en los últimos años debido a que la cobertura en vacunación ha mejorado significativamente.

Ampliación de cobertura en los programas de primera infancia, población con discapacidad, juventud y adulto mayor en el área de Bienestar Social.

Salud y nutrición: la base del desarrollo pleno de capacidades físicas y cognitivas

Son muchas las causas que llevan a que niñas, niños y adolescentes tengan padecimientos que afectan de manera devastadora su desarrollo: la falta de una alimentación adecuada en cantidad y calidad nutricional (rica en proteína, vitaminas y minerales), de agua potable y alcantarillado y de medidas de salud pública que combatan las enfermedades no transmisibles, como la desnutrición crónica, y las transmisibles (prevenibles), como las que resultan de la propagación de virus y bacterias (dengue, zika, COVID-19 y chikunguña o enfermedades respiratorias y diarreicas).

Ya es hora de que todos y cada uno de las niñas y los niños de Colombia, sin importar el lugar en el que nacen, gocen del mejor estado posible de salud y nutrición desde el comienzo de sus vidas, para que puedan desarrollar todas sus



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



capacidades, lo que a su vez dará como resultado sociedades sanas y productivas. Esta es una misión en la que tienen un importante papel las administraciones municipales y departamentales.

En Colombia, niñas y niños mueren por razones que se pueden evitar

Es una realidad que en Colombia la mayoría de muertes infantiles suceden por causas evitables, injustas e innecesarias. Esto se relaciona con la falta de acceso y de atención oportuna en salud para prevenir, detectar y curar a tiempo enfermedades que pueden desembocar en muerte prematura. De igual forma, se relaciona con la imposibilidad de tener seguridad alimentaria y de disfrutar de los servicios básicos de agua y alcantarillado, entre otros factores.

Es así que diversos elementos relacionados con la nutrición son el detonante de aproximadamente 45% de las muertes de niños menores de 5 años (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2019); por su parte, en el caso de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), durante el periodo 2011 a 2017, en promedio, cada año fallecieron en Colombia 145 niños y niñas por EDA y 559 por IRA. En este mismo periodo, se produjeron 2.104 muertes por desnutrición en menores de 5 años (Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, 2019).

Por esas mismas causas (EDA, IRA y desnutrición), en 2017 casi 1.000 niños y niñas menores de 5 años murieron (Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, 2019); estas son muertes que pueden ser la consecuencia final de no atender oportunamente alteraciones nutricionales, como el bajo peso al nacer y la desnutrición, ya sea aguda o crónica.

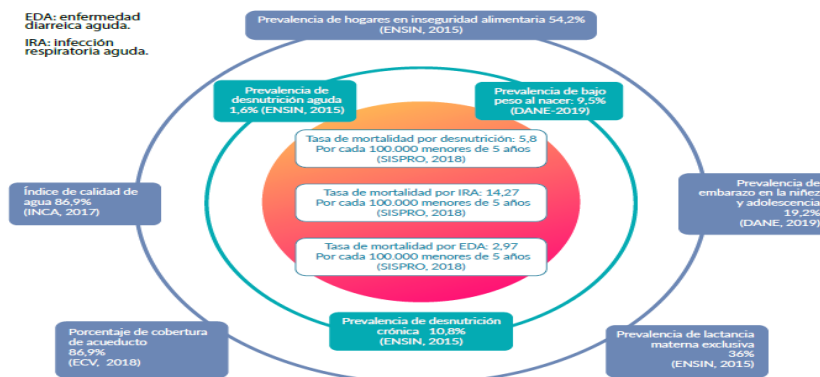
Estas alteraciones nutricionales no son fortuitas. Son el resultado de condiciones desfavorables en el entorno de niños, niñas y adolescentes que aumentan el riesgo de deficiencias nutricionales e infecciones durante los primeros años de vida. Ejemplos de estas condiciones son: ser hijo de una mujer adolescente, no ser alimentado con leche materna, vivir en un hogar con inseguridad alimentaria, no contar con agua potable, entre otros.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Indicadores de salud y nutrición en Colombia



En la figura anterior, se aprecian indicadores relacionados con las muertes evitables. Si se analizan en conjunto, se encuentra que aquellos ubicados en la parte externa pueden incidir en los intermedios y estos, a su vez, en los del círculo interno, lo que trae como consecuencia la enfermedad y la mortalidad en la niñez.

Se debe conocer la situación del territorio para planear

La administración municipal debe desarrollar un diagnóstico de la situación de salud de niñas, niños y adolescentes de su territorio y, paralelamente, llevar a cabo el proceso de planeación integral para la salud, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1536 de 2015, que también incluye un análisis situacional. Esto permitirá que el municipio cuente con su Plan Territorial en Salud (PTS) alineado con las metas del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021.

El PTS se construye desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son las circunstancias con las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud, y explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en las poblaciones.

La elaboración del PTS involucra un ejercicio de priorización en salud pública mediante la metodología de la "Estrategia PASE a la Equidad en Salud" definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la cual establece el paso a paso y las herramientas requeridas para este fin (MSPS, 2015). Desarrollarla le permitirá al territorio identificar el origen de las muertes evitables durante la niñez, reducir la morbilidad y mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, entre otras situaciones. Asimismo, le ayudará a priorizarlas y continuar, ajustar o plantear nuevas estrategias de intervención, no solo desde



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



la competencia del sector salud, sino también desde otros sectores involucrados.

Línea base, punto de partida

La entidad territorial es la primera fuente de información, de ahí la importancia del levantamiento de los datos por parte de los diferentes sectores a cargo, el procesamiento y el registro en bases de datos o sistemas establecidos para que sea confiable y oportuna. Para el caso del municipio de El Peñón, se evidenció que no hubo reporte de información en la situación de salud desde el año 2013 por tanto no contamos con una línea base objetiva y real de la situación de salud en la temprana edad, estamos haciendo esfuerzos para reconstruir la información enlazando el acompañamiento del equipo desarrollador del plan territorial de salud del presente año 2020.

Estrategias, la manera de alcanzar las metas

Aquí, la línea base tiene un importante papel porque permite proyectar las metas que se quieren alcanzar para mejorar las condiciones desfavorables para la salud de los niños, las niñas y los adolescentes y prevenir las muertes evitables, en coherencia con las realidades y posibilidades del territorio, así como con el PDSP 2012-2021; estaremos estableciendo esta línea base lo más pronto posible para conocer la realidad y así poder desarrollar las estrategias pertinentes y necesarias para acercarnos al reto y brecha del gobierno nacional frente a estos indicadores.

El Plan Decenal plantea en nueve dimensiones las estrategias de intervención colectiva e individual y los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las intervenciones para responder a los retos de salud pública de la población, en este componente de niñez desarrollaremos las dimensiones de salud ambiental; seguridad alimentaria y nutricional; y sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Dimensión de salud ambiental: agua potable: De acuerdo con el Ministerio de Salud y la Protección Social - MSPS, esta dimensión se define como: El conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, **que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población**, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Además, entre sus objetivos están: a) Reducir las brechas en acceso y calidad al agua potable, coberturas de acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos y líquidos. b) Intervenir los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud, con enfoque diferencial, priorizando la calidad del agua para



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



consumo humano, uso terapéutico y recreacional y el riesgo generado por residuos sólidos y líquidos (Ministerio de Salud y la Protección Social – MSPS), Desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud, el primer paso para reducir los riesgos de infección y mejorar las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes es garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico en el área urbana y rural.

Dado que los recursos de la administración municipal no son suficientes para garantizar la cobertura del 100%, por eso en este PDT quedarán incluidas metas y estrategias encaminadas a garantizar el agua apta para el consumo humano. Así, podremos gestionar recursos del orden departamental y nacional, de los Planes Departamentales de Agua. Las estrategias que vamos a implementar en nuestro el territorio son:

- ❖ Fortalecer acciones para el mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios de agua segura, garantizando fuentes y sistemas de abastecimiento para uso y consumo humano, por ejemplo, el uso de filtros y de sustancias potabilizadoras.
- ❖ Garantizar que la Dirección Territorial de Salud - DTS reporte oportunamente al SIVICAP los resultados de la vigilancia de la calidad del agua realizada en el área rural a las personas prestadoras y a las comunidades autoabastecedoras de agua para consumo humano.
- ❖ Acompañar, apoyar y capacitar técnica y económicamente la gestión comunitaria de los acueductos rurales.
- ❖ Ejecutar los proyectos de manera integral, promoviendo la construcción de infraestructura y esquemas sostenibles en la prestación de los servicios, campañas educativas y participación de la comunidad.

Dimensión seguridad alimentaria y nutricional (SAN): malnutrición: De acuerdo con el Ministerio de Salud y la Protección Social - MSPS, esta dimensión se define como: el conjunto de Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la **reducción y prevención de la malnutrición**, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial. Esto está en línea con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; en esta dimensión se plantea el eje de consumo y aprovechamiento biológico, toda vez que orienta el consumo de alimentos de manera adecuada en cantidad y calidad, lo que posteriormente se refleja en el estado de salud y nutrición de los individuos. En este campo las estrategias recomendadas son:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Construir o actualizar el Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y constituir el comité de SAN; contar con un coordinador que articule las acciones de implementación y promueva participación comunitaria.
- ❖ Promover estrategias de información y educación sobre alimentación y nutrición, teniendo como referencia las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana (GABA).
- ❖ Fortalecer e incentivar prácticas de producción de alimentos para el autoconsumo como las huertas caseras.
- ❖ Implementar estrategias de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años o más, mediante espacios de orientación a las familias, consejería a lactantes y grupos de apoyo.
- ❖ Gestionar el acompañamiento a instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) para la implementación o fortalecimiento de estrategias como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM) y Bancos de Leche Humana; y a las entidades públicas y privadas para la implementación de Salas Amigas de la Familia Lactante, según lo estipulado en la Ley 1823 de 2017.
- ❖ Garantizar que las gestantes y los niños del área urbana y rural accedan oportunamente a los programas de control prenatal y crecimiento y desarrollo, a través de los cuales deben recibir la suplementación con micronutrientes para reducir el riesgo de desnutrición y anemia nutricional, así como la valoración nutricional y del desarrollo para detectar tempranamente alteraciones y reducir la morbilidad materna e infantil.
- ❖ Promover programas e intervenciones con doble finalidad para abordar la malnutrición, es decir que reduzcan el riesgo de cualquier tipo de desnutrición (aguda, crónica o global) y a su vez disminuya el riesgo de exceso de peso. Por ejemplo: suplementación con micronutrientes para mujeres en edad fértil y niños y niñas menores de 5 años, programas de complementación alimentaria, acceso a salud, mejoras en el saneamiento básico y educación en hábitos de alimentación y estilos de vida saludables.
- ❖ Identificar las barreras de acceso a los servicios de salud y establecer las alternativas de solución que garanticen el servicio a la comunidad a través del Modelo de Atención Primaria en Salud con unidades móviles interdisciplinarias.
- ❖ Garantizar la captación y atención oportuna de los niños identificados con desnutrición aguda, según lineamientos establecidos por el MSPS para el manejo integral de esta condición nutricional en el ámbito nacional.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Implementar la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en las IPS y en el ámbito comunitario.

Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: Esta dimensión está definida como: El conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades (Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS), Para desarrollar esta dimensión se concibió la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR), la cual tiene como propósito “orientar el desarrollo de las acciones sectoriales e intersectoriales, en materia de sexualidad y garantía del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la Atención Primaria en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS), Para mejorar las condiciones de salud y prevenir las muertes evitables, se profundiza en algunas de las estrategias planteadas en el componente de Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva:

- ❖ Abordar integralmente a la mujer antes, durante y después del embarazo mediante servicios de consejería; eliminación de barreras de acceso a la atención obstétrica (telemedicina, asistencia comunitaria, atención pre hospitalaria, hogares de paso, capacidad resolutive de las IPS y transporte efectivo); fortalecimiento de las capacidades del talento humano para la atención integral, humanizada y de calidad; y fortalecimiento de los sistemas de información para la promoción de la salud materna y perinatal.
- ❖ Fortalecer la atención y promoción de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes para prevenir el embarazo temprano, la explotación sexual y la trata de personas.
- ❖ Ampliar la red de servicios amigables para jóvenes y adolescentes con enfoque de derechos, género y diferencial.

Por otro lado, y de acuerdo al trabajo realizado con las diferentes zonas y los diferentes grupos organizados del municipio, en el sector salud se identificaron las siguientes problemáticas:

- ❖ Mediana cobertura en afiliación al régimen subsidiado.
- ❖ Aun se presentan casos de muerte por EDA.
- ❖ Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no trasmisibles se mantiene constante y se siguen presentando muertes.
- ❖ Alta tasa de mortalidad infantil.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Aun se presentan casos de mortalidad infantil por IRA en menores de 5 años.
- ❖ Así mismo se identificaron situaciones positivas tales como:
- ❖ Mayor oferta institucional de programas como MANA, PAE, el centro de recuperación nutricional y el seguimiento del bajo peso al nacer.
- ❖ Articulación interinstitucional, ejecución del plan de intervención colectiva, mayor acceso y oportunidad en los servicios de salud.
- ❖ Ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC, en el tema de hábitos y estilos de vida saludable, acceso a escenarios deportivos y gran contribución del PAE.
- ❖ Mayor oferta institucional, seguimientos de gestantes a través del programa Madre Canguro, apoyo a las madres lactantes, trabajo interinstitucional con las acciones del PIC en la dimensión de salud sexual y reproductiva y seguridad nutricional.
- ❖ Articulación interinstitucional, ejecución del plan de intervención colectiva, mayor acceso y oportunidad en los servicios de salud.
- ❖ Mayor acceso y oportunidad en los servicios de salud y brigadas de salud PIC, y programas de PyP para atención y el control prenatal.
- ❖ Mayor oferta institucional, programa más familias en acción, las intervenciones del PIC, campañas nacionales de vacunación.
- ❖ Fortalecimiento de la unidad de servicios amigables en el Municipio de El peñón y programas de planificación familiar.
- ❖ Gran esfuerzo a nivel internacional, nacional, departamental y local para reducir los casos de malaria, estrategias como bacilos, peces y fumigación para evitar la reproducción del mosquito.
- ❖ Seguimiento y control de la enfermedad a las personas infectadas por parte de la institución en salud (finalidad de exponer aspectos positivos).

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, implementando acciones que garanticen el acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Salud Municipal, E.S.E. Centro de Salud Con Camas el Peñón – Bolívar

Corresponsables: Ministerio de Salud, Secretaria Departamental de Salud

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	91,48	Porcentaje	Aumentar a 92,88% la cobertura en régimen subsidiado y otras acciones en salud	1,4
Cobertura de atención a población pobre no afiliada atendida	100	Porcentaje	Disminuir al 0% la cobertura de atención a población pobre no afiliada atendida	0
Razón de mortalidad materna a 42 días/100.000 nacidos vivos	775,19	numero	Disminuir a xx la razón de mortalidad materna a 42 días/100.000 nacidos vivos	ND
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 años /1000 nacidos vivos	2,9	tasa	Disminuir a 2,6 la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 años / 1000 nacidos vivos	0,3
Tasa de mortalidad en la niñez menores de 5 años/1000 nacidos vivos	4,98	tasa	Disminuir a 4,46 la tasa de mortalidad en menores de 5 años/1000 nacidos vivos	0,52
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años/100.000 niños menores de 5 años	0	tasa	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años /100.000 menores de 5 años	0
Cobertura vacunación Pentavalente en menores de un año	74,34	Porcentaje	Aumentar en un 88,24% la cobertura de vacunación Pentavalente en menores de un año	13,9
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	6,98	Porcentaje	Disminuir a un 0% los nacidos vivos con bajo peso al nacer	6,98
Porcentaje nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	79,07	Porcentaje	Aumentar a un 85% los nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	5,93
Porcentaje de partos Institucionales	100	Porcentaje	Mantener en el 100% los partos Institucionales	100
Porcentajes de hogares con inseguridad alimentaria	1,75	Porcentaje	Disminuir a un 0% los hogares con inseguridad alimentaria	1,75
Porcentaje de retraso en talla desnutrición crónica	0	Porcentaje	Mantener a un 0% retraso en talla por desnutrición crónica	0



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



en menores de 5 años			menores de 5 años	
Porcentaje de exceso de peso en menores de 5 años	0	Porcentaje	Disminuir a un 0% el exceso de peso en menores de 5 años	0
Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	ND	porcentaje	Aumentar a un xx% la lactancia materna exclusiva a menores de 6 meses	ND
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están por primera vez embarazadas	70,21	Porcentaje	Disminuir a un 55% las mujeres de 15 a 19 años en embarazos por primera vez	15,21
Porcentaje de Planes de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas víctimas menores de 1 años	78,34	Porcentaje	Aumentar en un 85% la cobertura de los Planes de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas víctimas menores de 1 años	6,66
Porcentaje de Planes de inmunización contra el neumococo en niños y niñas víctimas de 1 año	76,4	Porcentaje	Aumentar en un 85% la cobertura de Planes de inmunización contra el neumococo en niños y niñas víctimas de 1 año	8,6
Porcentaje de Planes de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año xx%	74,34	Porcentaje	Aumentar en un 83% la cobertura de los Planes de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año implementados	8,66
Porcentaje de Planes de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año,	73,20	Porcentaje	Aumentar en un 85% la cobertura de los Planes de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	11,8
Porcentaje de Planes de inmunización contra el BCG en niños, niñas víctimas menores de un año	5,92	Porcentaje	Aumentar en un 10% la cobertura de los Planes de inmunización contra el BCG en niños, niñas víctimas menores de 1 año	4,08
Porcentaje de Planes de inmunización contra la pentavalente en niños y niñas menores de 1 años	72,7	Porcentaje	Aumentar en un 85% la cobertura de los Planes de inmunización contra la pentavalente en niños y niñas menores de 1 años	12,8
Porcentaje de Planes de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	67,11	Porcentaje	Aumentar en un 80% la cobertura de los Planes de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	12,89



Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por EDA/100.000 niños (enfermedad diarreica aguda)	0	Porcentaje	Mantener en 0% la mortalidad en niños menores de 5 años por EDA/100.000 niños (enfermedad diarreica aguda)	0
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA/100.000 niños (infección respiratoria aguda)	0	Porcentaje	Disminuir en 0% la mortalidad en niños menores de 5 años por IRA/100.000 niños (infección respiratoria aguda)	0
Porcentaje de ejecución del Plan Territorial en Salud	0	Porcentaje	Ejecutar el Plan Territorial de Salud en un 100%	100

PROGRAMA 1

Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social

Para lograr una verdadera equidad social es necesario avanzar en los retos y brechas en cuanto a la cobertura al sistema general de seguridad social en salud SGSSS en el Municipio de El peñón.

El programa cobertura Universal en salud para la equidad social tiene como objetivo lograr cobertura universal en salud de la población mediante la realización de jornadas masivas de afiliaciones donde se promueva el conocimiento de los derechos y deberes de los usuarios.

Para esto nos articulamos con los programas de: Salud Oportuna con Calidad para la Equidad, salud Pública con Equidad, juventud en Equidad para la Reconciliación social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, Adulto Mayor, Comunidades Afrocolombiano, Más Familias Fuera de la Pobreza Extrema, asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Objetivo

Aumentar la cobertura al SGSSS, implementado estrategias de afiliación en área urbana y rural del Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Jornadas de Afiliación masiva realizadas	10	Numero	Realizar 16 jornadas de afiliación Masiva al Régimen subsidiado	16



Número de Jornadas de Vacunación masivas	10	Numero	Realizar 16 jornadas de vacunación masivas	16
---	----	--------	--	----

PROGRAMA 2

Salud Oportuna con Calidad para la Equidad

Este programa busca brindar condiciones óptimas para la atención en salud de la población, mejorando la infraestructura física, la cualificación del personal y la calidad incidiendo notablemente en la prestación de los servicios de salud haciéndola accesible y equitativa de tal manera que logre adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Para tal fin nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, salud pública con equidad, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, adulto Mayor, comunidades Afrocolombiano, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Brindar condiciones óptimas para la atención en salud de la población, mejorando la infraestructura física, la cualificación del personal y la calidad en la prestación de los servicios.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Números de kit de insumos (reactivos, equipos) de laboratorio clínico para la toma y lectura de muestras de manera oportuna Adquiridos	0	Numero	Adquirir (1) kit de insumos (reactivos, equipos) de laboratorio clínico para la toma y lectura de muestras de manera oportuna	1
Número de ambulancias fluvial y terrestre Gestionadas para el municipio del peñón	0	Numero	Gestionar (2) ambulancias, (1) fluvial y (1) terrestre para la prestación del servicio	2
Número de unidades			Gestionar (2) unidades de	



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



odontológicas fija y portátiles gestionadas	0	Numero	odontología (1) fija y (1) portátil para la ESE	2
Numero de kit de equipamiento complementario para odontología adquiridos	0	Numero	Adquirir (1) kit equipamiento complementario para odontología	1
Numero de Kit para sala de partos (kit obstétrico, silla de ruedas) gestionados	0	Numero	Gestionar (1) kit para sala de partos	1
Numero de kit de equipos para el área de urgencias adquiridas	0	Numero	Adquirir (1) kit de equipos del área de urgencias de la ESE	1
Numero de kit de Equipos de oficina para el área administrativa y de urgencias de la ESE	0	Numero	Adquirir (1) kit de Equipos de oficina para el área administrativa y de urgencias de la ESE	1

PROGRAMA 3

Salud Pública con Equidad

Para el cuatrienio 2020 – 2023, la administración Municipal de El peñón se enfrenta a grandes desafíos en aras de contribuir al desarrollo humano integral de sus habitantes y articular estrategias y acciones que permita impactar positivamente en la salud de la población.

Por esta razón la Secretaria de Salud desde los programas SALUD oportuna con calidad para la Equidad – salud pública con equidad, ejecuta el plan de intervenciones colectivas PIC que pretende hacer corresponsables a las personas del cuidado de su salud, mediante acciones de promoción y educación, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgos, en la que se sugiere la participación activa de todos los actores del sistema para garantizar el derecho a la salud en cuanto al acceso y la plena satisfacción con los servicios de salud y sociales; que generen respuestas a las necesidades de la población en lo individual, familiar y colectivo.

Para tal fin nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, Juventud en Equidad para la Reconciliación Social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, comunidades Afrocolombiano, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivo

Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de El peñón, mediante acciones colectivas e individuales de formación, educación y comunicación, contribuyendo a la equidad social.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de acciones/proyectos/intervenciones/dimensiones para la promoción modos, condiciones y estilos de vida saludables	0	Numero	Ejecutar una (1) dimensión modos, condiciones y estilos de vida saludables y condiciones no transmisibles	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones crónicas prevalentes (enfermedades no transmisibles) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) proyecto de estilos de condiciones crónicas prevalentes (enfermedades no transmisibles)	1
Número de Planes Ampliados de Inmunizaciones -PAI implementados	0	Numero	Implementar un (1) plan ampliado de inmunizaciones	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (EDA) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) proyecto intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (EDA) ejecutadas	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA)	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, shmaniasis, chagas y zoonosis) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniasis, chagas y zoonosis)	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) proyecto para la promoción de hábitats saludables	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para promover la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos) ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) componente nutricional para promover la seguridad alimentaria	1
Número de acciones/proyectos /intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente inocuidad y calidad de los alimentos	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente relacionado con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para promover los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente relacionado con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de genero	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con situaciones prevalentes de origen laboral ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente relacionado con situaciones prevalentes de origen laboral	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para promover la seguridad y salud en el trabajo ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para promover la seguridad y salud en el trabajo	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la promoción de la salud mental y la convivencia ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para la promoción de la salud mental y la convivencia	1
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para la gestión del riesgo relacionadas con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) componente relacionado con gestión del riesgo relacionadas con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA	1
Número Acciones/proyectos/intervenciones/componentes para el fortalecimiento de la salud pública en emergencias y desastres ejecutadas	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para el fortalecimiento de la salud pública en emergencias y desastres ejecutadas	1
Número de sistemas de información para la gestión de la salud fortalecidos	0	Numero	Fortalecer un (1) sistema de información para la gestión de la salud	1
Capacitaciones/seminarios/talleres para el desarrollo de capacidades para la gestión de la salud pública ejecutadas	0	Numero	Ejecutar 16 Capacitaciones/seminarios/talleres para el desarrollo de capacidades para la gestión de la salud pública	16
Número de acciones/proyectos/intervenciones/componentes para el fortalecimiento de la Gestión	0	Numero	Ejecutar un (1) componente para el Fortalecimiento de la Gestión de la Salud	1



de Salud Pública ejecutadas

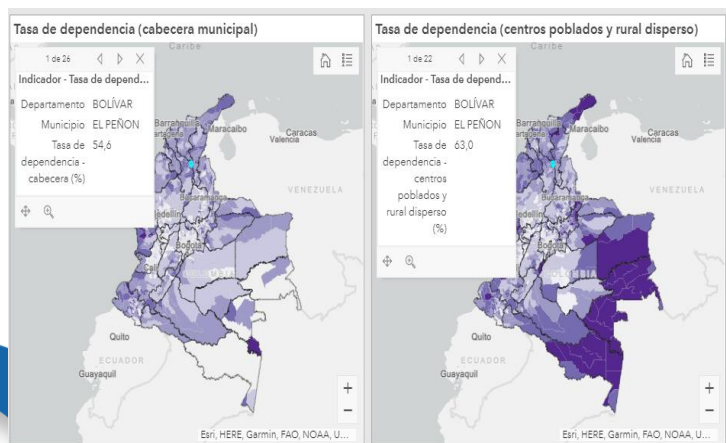
Pública



Componente 3 Bienestar e Inclusión Social para la Equidad

Diagnostico

El contexto social del Municipio de El peñón muestra un alto grado de deterioro del tejido social, caracterizado por la desintegración de las familias, altas tasas de dependencia económica que representa el 59,7%; en la cabecera



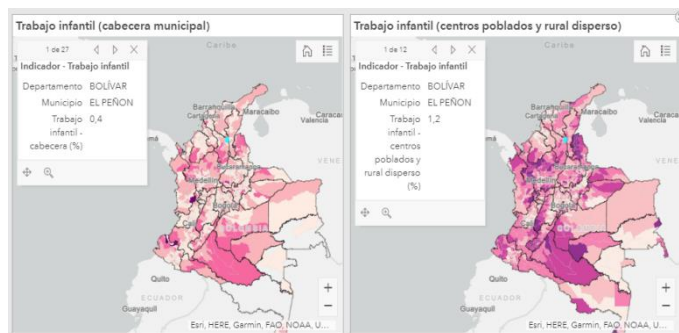
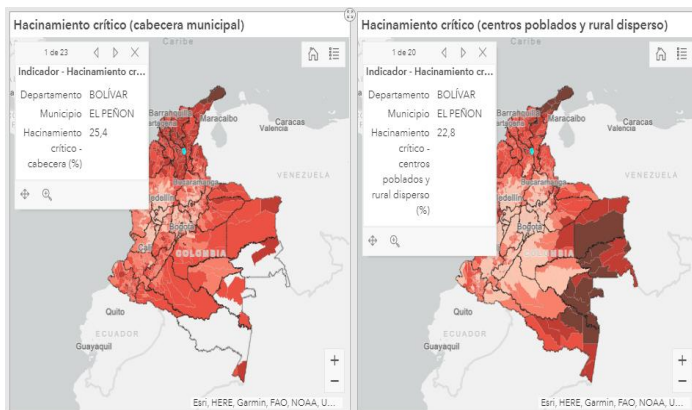


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



municipal representa el 54,6%; en los centros poblados y rural disperso representa el 63% y es causal de pobreza extrema.

El 23,9% de los hogares viven en condiciones de hacinamiento, en la cabecera municipal representa el 25,4%; en los centros poblados y rural disperso representa el 22,8% y hay exclusión de personas y grupos sociales en escenarios de participación, todas estas situaciones afectan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes.



La tasa de trabajo infantil es del 0,9%; en la cabecera municipal representa el 0,4%; en los centros poblados y rural disperso representa el 1,2% y el 5,6% de esta población no asisten al colegio, en la cabecera municipal es el 4,1% y en los centros poblados y rural disperso del 6,5%.

Según el RLCPCD existen 324 personas con discapacidad, 2.593 víctimas del conflicto armado en ocurrencia, 741 mujeres cabezas de familias, 1.051 adultas mayores, 7 población indígena, 1 población Raizal, 1 población palenquero, 159 población negro mulatos afrodescendientes y 1 comunidad LGTBI.

Teniendo en cuenta esta serie de problemáticas psicosociales que afectan el libre crecimiento y desarrollo de los habitantes del Municipio, se han focalizado estrategias institucionales, interinstitucionales, intersectoriales e internacionales para intervenir y mejorar la calidad de vida y disminuir las afectaciones sociales para garantizar el restablecimiento y el goce efectivo de los derechos de las personas con enfoque diferencial y de la población en general; desde la línea estratégica Bienestar e inclusión social para la Equidad y con los programas de juventud para la reconciliación social, niños y niñas para un futuro con bienestar, equidad de género, atención al adulto mayor, atención a la comunidad indígena, atención a la comunidad afro descendiente, inclusión social para la población con discapacidad y más familias fuera de la pobreza extrema nos proponemos brindar más oportunidades laborales, promover

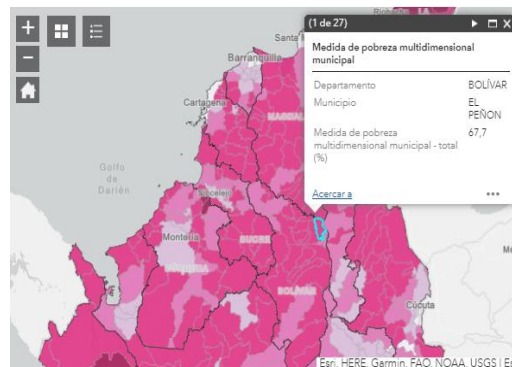


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



mecanismos de participación ciudadana que mejoren los procesos de conciliación, convivencia social, que conviertan el Municipio de El peñón en territorio incluyente, equitativo y que aporte a la construcción de la Equidad estable y duradera de la nación.

Por otra parte, el Municipio presenta un alto porcentaje de familias en condición de vulnerabilidad (victimas de conflicto armado, población con menos de 51 puntos en el SISBEN, población indígena, población afro, comunidad LGTBI, entre otras) debido a la falta de empleo, bajo índice de alfabetización, recrudecimiento del conflicto; todo esto se refleja en el índice de pobreza multidimensional que llega al 67,7%.



Por todo esto el Municipio ha venido adoptando estrategias locales, departamentales, nacionales e internacionales para la asistencia y mitigación de este flagelo, mejorando las condiciones socioeconómicas del núcleo familiar.

Objetivo

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y victimas de conflicto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaría de Salud, Secretaria Desarrollo Social

Corresponsables: Ministerio de Salud, Secretaria de Salud del Departamento

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Cobertura de jóvenes atendidos en prevención y atención	0	numero	Aumentar la cobertura en atención y prevención a 350 jóvenes del Municipio del peñón bolívar.	350
Numero de cupos para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en programas artísticos, lúdicos, culturales, recreativos y deportivos.	0	numero	Promocionar 1238 cupos a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en programas artísticos, lúdicos, culturales, recreativos y deportivos.	1238
Porcentaje de la población LGBTI atendidos con programa de enfoque diferencial	0	porcentaje	Atender el 100% de la población LGBTI con programas de enfoque diferencial	100%
Número de personas de la tercera edad atendidas en el programa de adulto mayor	663	numero	Aumentar a 825 personas de la tercera edad atendidas en el programa de adulto mayor.	162
Porcentaje de formulación del plan salvaguarda étnico.	0	Porcentaje	formular el 100% del plan salvaguarda étnico a nivel local	100
Porcentaje de formulación del etno plan territorial de desarrollo	0	Porcentaje	Formular el 100% del etno plan territorial de desarrollo	100
Número de personas con discapacidad atendidas	324	numero	Atender a 324 personas con discapacidad	324
Hogares promovidos que superan la pobreza extrema	650	numero	Aumentar a 1000 los hogares que superan la pobreza extrema	350
Número de familias campesinas con acceso a agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario	0	Numero	Aumentar a 50 el número de familias campesinas con acceso a agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario	50



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de familias campesinas focalizadas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF	0	Numero	Atender a 20 familias campesinas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF	20
---	---	--------	---	----

PROGRAMA 1

Juventud en Equidad para la Reconciliación

El programa de juventud en equidad para la reconciliación social busca promover mecanismos para la participación de los jóvenes en el Municipio de El Peñón en escenarios educativo, cultural, deportivo, económico, social y político, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida.

Al reconocer la importancia de los jóvenes no solo para el futuro sino para el presente del Municipio nos permitimos diseñar estrategias y acciones que fortalezcan la toma de decisiones en los jóvenes y por ende el desarrollo de su proyecto de vida autónomo y responsable bajo la cultura de la legalidad y los buenos principios que aporten a la construcción del tejido social.

Para tal fin nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, , niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, comunidades Afrocolombiano, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Promover mecanismos para la participación de los jóvenes en el Municipio de El peñón en escenarios educativo, cultural, deportivo, económico, social y político, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Políticas públicas de juventud formuladas e implementadas	0	Numero	Formular e implementar la (1) Política pública de juventud	1



Número de centros didácticos de desarrollo juvenil en zona urbana gestionados	0	Numero	Gestionar (1) centro didáctico de desarrollo juvenil en zona urbana	1
Número programas / proyectos de juventud realizados	0	Numero	Realizar 3 proyectos de juventud	3
Número de Plataformas de Juventud municipales apoyada	0	Numero	Apoyar la (1) plataforma de juventud municipal	1

PROGRAMA 2

Niños, Niñas para un Futuro con Bienestar

El Estado y la sociedad admiten su corresponsabilidad en la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, en esta medida, se supone que hay entre ellos relaciones complementarias y de cooperación; La familia es el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano y, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad, la familia es su capital social.

Teniendo en cuenta lo anterior y a partir de la política municipal para un peñón educado y en paz, el programa niños, niñas y adolescentes para un futuro con bienestar pretende brindar atención integral a la población objetivo del municipio de El peñón, priorizando las acciones prevalentes que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y su desarrollo para el goce efectivo de sus derechos. Para tal fin nos articulamos con los programas: Cobertura educativa con equidad, cobertura universal en salud para la equidad social, salud pública con equidad, iniciación y formación deportiva, impuls-arte, proyección artística y cultural y habita urbano para la cohesión social.

Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez

Niñas y niños entablan con sus padres u otras figuras de cuidado, que cumplen funciones parentales, vínculos emocionales profundos y duraderos que son cruciales para el establecimiento del tipo de apego que influye en su desarrollo integral. Estos vínculos afectivos son la base de la calidad de las relaciones de seguridad o inseguridad que tendrán a lo largo de su vida y serán, además, los primeros referentes de socialización que los conectarán con el mundo.

Esa realidad es parte del sustento que da vida al artículo 16 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el cual establece que la familia es el elemento



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



natural y fundamental de la sociedad, y por tanto tiene derecho a la protección del Estado. Por su parte, el artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece la asistencia apropiada a las familias para que puedan cumplir con sus funciones de crianza de los niños y niñas y el artículo 44 de la Constitución Nacional recogió estos principios al indicar que el Estado garantizará la protección a la familia.

Tanto la carta magna como el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006) integran los diferentes tratados internacionales que reconocen los derechos de niñas, niños y adolescentes a tener una familia y a no ser separados de ella, por ser el primer entorno protector, afectivo y social que cumple con una función significativa en el desarrollo integral del ser humano. En el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), en la introducción del Pacto por la Equidad, está consignado que se debe “fortalecer el papel de las familias como garante fundamental de la protección, el afecto y los derechos de los niños”; Por lo anterior, se requiere que las familias cuenten con las oportunidades económicas, el acceso a servicios y las capacidades necesarias para hacerle frente a las circunstancias de su entorno y puedan alcanzar un bienestar para todos los miembros que la integran. La familia es sujeto colectivo de derechos y núcleo primario de socialización, responsable de proporcionar los medios y recursos para la calidad de vida y la protección integral de la niñez.

El país está en deuda con las familias y la niñez

En este momento, contamos con avances legislativos que establecen las obligaciones para las diferentes entidades del Estado orientadas al acompañamiento y apoyo a las familias, de manera que estas puedan garantizar el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes en los diferentes territorios. Sin embargo, todavía se evidencia que las familias viven situaciones de inequidad, exclusión, pobreza, afectaciones por el conflicto armado y la violencia generalizada que, en muchas ocasiones, está conduciendo a situaciones de maltrato intrafamiliar, abuso y pérdida del cuidado parental de los niños y niñas.

Si bien la pobreza extrema, medida por ingresos, y la pobreza multidimensional pueden haber caído para el periodo 2003 - 2013, las brechas entre pobreza rural y urbana se han ampliado. Los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2015, en la medición de 14 indicadores parciales del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), muestran que las zonas rurales tienen mayores privaciones relativas (comparadas con el promedio nacional) en casi todas las dimensiones del Índice (Ministerio de Salud y Protección Social, y Profamilia, 2015).



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En salud y nutrición, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN 2015, más de la mitad (54,2%) de los hogares colombianos se encuentra en inseguridad alimentaria y en el 22,3% de ellos, la inseguridad es moderada y severa. Aunque entre 2010 y 2015 disminuyó este indicador en 3,5 puntos porcentuales, la disminución no es suficiente; de continuar así Colombia se tomará más de 30 años para erradicar el hambre (ICBF, MSPS, INS y DPS, 2019).

A esa situación se agrega el hecho de que el 66,7% de los hogares donde hay tres o más niños/niñas menores de 12 años sufre de pobreza monetaria (DANE, 2017). Para atender las necesidades de estas familias y desvincular la vulnerabilidad de la presencia de niñas y niños en el hogar, las políticas de reducción de la pobreza dirigidas a las familias deben fortalecer sus capacidades y oportunidades de generación de ingresos. Asimismo, deben tener en cuenta los hogares con jefatura femenina que del 2005 al 2018 pasó de 29,9% a 40,7% (DANE, 2019).

El riesgo de ser institucionalizados

Otra situación que se está dando es la separación de niñas y niños de sus familias, por situaciones de inequidad (pobreza), negligencia, violencia (maltrato y abuso sexual), impacto del conflicto armado, discapacidad o adicción. Un ejemplo de ello es que 73.509 niños y niñas están en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por situaciones como las señaladas, y se encuentran en medidas de atención especializada en internados, externados, casa hogar, hogar sustituto, entre otros (ICBF, Sistema de Información Misional - SIM, 2019). Además, se presenta la situación de 34.979 niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales que, por querer realizar su derecho a la educación, sufren de la pérdida temporal del cuidado parental porque su única forma de acceder a la educación es a través de internados escolares (Espinosa Giraldo, 2019).

Los niños y niñas que se encuentran con pérdida del cuidado parental temporal o permanente, por estar en cuidado institucional o servicios educativos residenciales, tienen una separación de sus familias y un aislamiento de la sociedad; esto quiere decir que están creciendo sin vínculos afectivos seguros, sin el sentido de pertenencia a una familia, que es lo que les garantiza una seguridad ontológica, y se encuentran, en consecuencia, sin mayores posibilidades de lograr un desarrollo integral óptimo que les permita el ejercicio pleno de sus potencialidades.

Diversas investigaciones revelan que los principales efectos negativos de la institucionalización son los siguientes:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Deficiencias en el desarrollo temprano del cerebro que se manifiestan con menor conexión entre el lóbulo frontal y el sistema límbico, y, en consecuencia, se presentan problemas de atención y control emocional.
- ❖ Construcción de apegos inseguros que genera como consecuencia problemas de regulación emocional, baja autoestima y dificultades en las relaciones sociales y en salud mental, que se manifiesta en depresión, ansiedad y otras psicopatologías.
- ❖ Incremento del riesgo de todas las formas de violencia y trata de personas.
- ❖ Incremento del riesgo de muerte, especialmente en los niños y niñas con discapacidad.
- ❖ Resultados bajos (pobres) en las metas que la vida les demanda cuando son adultos.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación - DNP (2019), teniendo en cuenta las implicaciones de la pérdida del cuidado parental, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se plantea que:

Con la cofinanciación de los gobiernos territoriales se promoverá la desinstitucionalización de las niñas, niños y jóvenes y el cuidado por parte de sus familias. El Gobierno nacional reglamentará el funcionamiento de esta oferta y definirá los mecanismos técnicos, legales y financieros para hacerla efectiva, y se enfocará en la población con mayores niveles de vulnerabilidad económica y social.

El ICBF diseñará e implementará un nuevo esquema de atención a la niñez en el subsistema de protección, de manera que se garantice su desarrollo integral y se generen eficiencias en la atención, dado su carácter de servicio público esencial. En este se transformarán los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias, con el fin de avanzar hacia la desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes.

El ICBF promoverá la desinstitucionalización de la niñez, en particular: (1) evitará la institucionalización de los 0 a 3 años; (2) mediante la identificación de familias en riesgo y fortaleciéndolas; (3) la ubicación en medio institucional, únicamente cuando esa sea la última opción; (4) fortaleciendo las familias que han perdido el cuidado de sus hijos para que logren recuperarlo; (5) a través de la generación de lineamientos para organizaciones que desarrollen modalidades de institucionalización de la niñez, de manera que transiten a modalidades de acogimiento familiar.

Ahora bien, para poder incluir en el Plan de Desarrollo Territorial el tema de familia y niñez es fundamental realizar un diagnóstico en el territorio sobre la situación de las familias y la corresponsabilidad que tienen en la protección



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



integral de sus hijos e hijas; esto, con el fin de que la administración pueda definir objetivos, estrategias y metas.

Para realizar dicho diagnóstico y de esa manera cumplir con uno de los requisitos del Plan de Desarrollo Unidos Gobernamos al peñón, revisamos cada variable relacionada con el desarrollo de oportunidades y capacidades de las familias del territorio, en función de la protección integral que deben asegurarles a sus hijos e hijas. Fue fundamental tener en cuenta las diferencias de contextos, especialmente entre lo rural y lo urbano. De igual forma, revisamos que cada una de las variables contemple a la familia como grupo y, en específico, la situación particular de los niños, niñas y adolescentes.

Aquí señalamos algunas de las variables que el territorio tuvo en cuenta para el diagnóstico:

1. Acceso a vivienda y características adecuadas de la vivienda.
2. Seguridad alimentaria y nutrición.
3. Acceso a servicios y programas básicos:
 - a. Agua potable
 - b. Energía eléctrica
 - c. Drenaje sanitario
 - d. Servicios de salud
 - e. Educación básica y media de calidad e inclusiva
 - f. Recreación
 - g. Otros
4. Empleo o generación de ingresos.
5. Acceso a programas de prevención de las diferentes violencias intrafamiliares y contra los niños y niñas.
6. Acceso oportuno y de calidad a la justicia.
7. Acceso a programas de capacitación para el desarrollo de habilidades parentales y de crianza positiva.
8. Acceso a programas para atención especial en salud de las personas con discapacidad y enfermedades complejas

La familia en el desarrollo territorial

La familia, como núcleo central de una sociedad, es objeto fundamental de acciones y programas concretos que permitan convertirla en el capital fundamental de desarrollo del territorio.

Con la información que ya se tiene sobre el diagnóstico de la situación de las familias y los niños y niñas del territorio, ya se pueden identificar los retos que se



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



le presentan al territorio en materia de oportunidades para el fortalecimiento de las familias y la garantía de los derechos de la niñez. Se realizó el diagnóstico y la información básica arrojó lo siguiente:

- ❖ La mayor brecha de inequidad se encuentra en las familias, niños y niñas de las zonas rurales.
- ❖ La mayoría de las familias no cuentan con los servicios básicos requeridos.
- ❖ No se disponen de oportunidades de generación de ingresos por la inexistencia de infraestructura agroindustrial.
- ❖ Existe una alta tasa de niñas y niños que son violentados y por ello ingresan al proceso de restablecimiento de derechos de ICBF.
- ❖ Se presenta un alto déficit en cobertura educativa básica y media que se refleja en que el 45% de las niñas y los niños no están ejerciendo su derecho a la educación.

Cuidado del Menor en el municipio del Peñón	zona o área geográfica			
	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
Asiste a un hogar comunitario, jardín, CDI, o colegio	140	147	65	352
Con su padre o madre en su casa	109	136	106	351
Con su padre o madre en el trabajo	1	1	0	2
En la vivienda donde vive el niño(a) al cuidado de un pariente o una persona mayor de 18 años	0	1	0	1
En la vivienda donde vive el niño(a) al cuidado de un pariente o una persona menor de 18 años	0	0	0	0
Al cuidado de un pariente o de otra persona en otro lugar	0	0	0	0
En la vivienda solo	0	0	0	0
Total	250	285	171	706

Fuente: Geoportal CNPV 2018

Objetivo

La familia campesina del el peñón cuenta con las oportunidades de generación de ingresos, acceso a servicios básicos y habilidades parentales para cumplir con la protección integral de las niñas y los niños del campo.

Para ello, el gobierno 2020 - 2023 se compromete con las siguientes **acciones estratégicas**:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Fortalecimiento de los mecanismos para la transformación agroindustrial de los productos de las familias campesinas de la región (conectividad eléctrica, vías de transporte de conexión regional, entre otras).
- ❖ Ampliación de la cobertura de servicios básicos en las zonas rurales y en especial las zonas más dispersas.
- ❖ Ampliación de la cobertura en educación básica y media formal o modelos flexibles en las zonas rurales, que brinden las condiciones necesarias de acceso, tránsito efectivo, permanencia y trayectorias completas, y que contribuyan al desarrollo rural del territorio.
- ❖ La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural.
- ❖ Ampliación, desde el ICBF regional, de los programas de prevención de las violencias contra los niños y niñas en las zonas rurales.
- ❖ Mejoramiento de la oportunidad de respuesta por parte de la Fiscalía para la judicialización de los casos de violencias contra los niños y niñas del territorio.
- ❖ Ampliación, desde el ICBF regional y con organizaciones de la sociedad civil, de los programas de fortalecimiento a las familias campesinas para el desarrollo de habilidades parentales y crianza positiva, para evitar la pérdida del cuidado parental y posibilitar el reintegro oportuno de los niños/niñas a sus familias.
- ❖ Acceso preferente a la oferta del sector de inclusión social a las familias campesinas focalizadas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF, que presentan un alto riesgo de vulneración de derechos para la niñez rural y los menores de edad que se encuentran en procesos de protección.

Ahora bien, una vez el territorio tiene claro qué acciones puede desarrollar, debe plantearse metas concretas que desea alcanzar para avanzar en la eliminación de las brechas que afrontan las familias en las zonas rurales. Se crearon las siguientes metas para el 2023:

Generación de ingresos:

- En 2023, las zonas rurales que no estaban interconectadas cuentan en un 50% con sustitución de energía alternativa y mecanismos de transporte eficaz de los productos agrícolas.
- En 2023, se tiene la ampliación del 80% del ingreso de las familias campesinas focalizadas a los programas del sector de inclusión social.

Acceso a servicios básicos:

- En 2023, se tiene la ampliación en un 50% de la cobertura de agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario en las zonas rurales.

Garantía de derechos de la niñez:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- En 2023, se tiene la ampliación del 45% de la cobertura neta de educación básica del territorio.

Prevención de violencias:

- En 2023, se tiene la ampliación del 50% de la cobertura de los programas de prevención de violencias contra los niños y niñas en las zonas rurales por parte de ICBF regional.

Habilidades parentales:

- En 2023, se tiene la ampliación del 60% de los programas de fortalecimiento a las familias campesinas para el desarrollo de habilidades parentales y crianza positiva de ICBF regional.

Acceso a justicia:

- En 2023, se han mejorado los mecanismos de coordinación entre las Defensorías de Familia y la Fiscalía para dar respuesta oportuna a la judicialización de los casos de violencias contra la niñez (abuso sexual, maltrato físico, homicidios, entre otros).

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Políticas Publicas de Primera Infancia, infancia y Adolescencia Implementadas	0	Numero	Implementar una (1) política pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia	1
Numero de coordinaciones de primera infancia, infancia y Adolescencia Implementadas	0	Numero	Implementar una (1) coordinación de primera infancia, infancia y Adolescencia	1
Número de Centros de atención a la primera infancia gestionados y dotados	1	Numero	Gestionar y dotar 1 Centros de atención a la primera infancia	1
Número de programas de educación inicial mantenidos	1	Numero	Mantener el (1) programa de educación inicial	1
Número de personas capacitadas (Talento humano cualificado) para la atención a la primera infancia	35	Numero	capacitar 35 personas (Talento humano cualificado) para la atención a la primera infancia	35
Cobertura en educación básica primaria en zonas rurales	84,82	porcentaje	Aumentar la cobertura a un 90% en educación básica primaria en la zona rural	5,18
Cobertura en educación básica secundaria en zonas	62,98	porcentaje	Aumentar la cobertura a un 70% en educación	7,02



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



rurales			básica secundaria en la zona rural	
Cobertura en educación media en zonas rurales	12,95	porcentaje	Aumentar la cobertura a un 20% en educación media en la zona rural	7,05
Número de Planes de atención integral territorial a la primera infancia del Municipio del peñón bolívar formulados e implementados	0	Numero	Formular e implementar un (1) Plan de atención integral territorial a la primera infancia del Municipio del peñón bolívar	1
Número de casos de violencia contra los niños en zonas rurales	0	Numero	Mantener en 0 el número de casos de violencia contra los niños en zona rural	0
Numero de niñas y niños al proceso de restablecimiento de derecho del ICBF	0	Numero	Mantener en 0 el número de niñas y niños en el proceso de restablecimiento de derechos del ICBF	0

PROGRAMA 3

Equidad de Género

El programa de equidad de género del Municipio de El peñón implementa estrategias en aras de fortalecer las capacidades y la participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos de hombres y mujeres equitativamente, de esta forma pretendemos disminuir los diferentes tipos de violencia, discriminación y marginación para aumentar la capacidad en las personas de realizar su proyecto de vida autónomo y responsable y fomentamos la inserción en el mercado laboral para mejorar la calidad de vida.

Para tal fin nos articulamos con los programas: Cobertura educativa con equidad, cobertura universal en salud para la equidad social, salud pública con equidad, iniciación y formación deportiva, implus-arte, proyección artística y cultural y habita urbano para la cohesión social, para la atención a la primera infancia.



Objetivo

Promover la equidad de género implementando estrategias que fortalezcan sus capacidades y participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de caracterizaciones de la población LGTBI realizadas	0	Numero	Realizar una (1) Caracterización población LGTBI	1
Número de programas de educación con enfoque de género implementadas	0	Numero	Implementar un (1) programa: "Educación con enfoque de Género"	1
Número de programas de "Autonomía económica con enfoque de Género" implementados	0	Numero	Implementar el programa: "Autonomía económica con enfoque de Género"	1
Número de políticas públicas de equidad de género formuladas	0	Numero	Formular (1) política pública de equidad de género	1
Número de casas de equidad de género en zona urbana habilitada y dotada.	0	Numero	Dotar y habilitar (1) la Casa de equidad de género en zona urbana	1
Número de casas de equidad de género en zona rural Gestionada.	0	numero	Gestionar una (1) casa de equidad de género en zona rural	1

PROGRAMA 4

Atención al Adulto Mayor

El programa de atención al adulto del Municipio de El peñón reconoce la importancia de la población adulta mayor para la sociedad por esta razón busca resolver ciertas necesidades identificadas que padecen y mejorar la calidad de vida.

El Plan de Desarrollo Municipal que tiene planteado fortalecer la atención y prestación de los servicios para la población adulta mayor mediante la articulación intersectorial de programas que garanticen el ejercicio y los derechos de esta población y la Secretaria de Salud, desde el programa adulto mayor, está comprometidos con encontrar soluciones estables y duraderas a las



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



necesidades manifestadas por los adultos mayores, sus familias, los líderes comunitarios y otros actores.

Para tal fin nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, Juventud en Equidad para la Reconciliación Social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, comunidades Afrocolombiano, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Fortalecer la atención y la prestación de servicios para la población adulta mayor, mediante la articulación intersectorial de programas que garanticen el ejercicio y los derechos de esta población.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de centros vida Gestionados rurales	0	Numero	Gestionar (1) Centros días rurales	1
Número de Centro de Atención Al Adulto Mayor	1	Numero	Dotar (1) Centro de Atención Al Adulto Mayor	1
Número de centros vida rurales construidos	0	Numero	Construir uno (1) Centro días Rurales	1
Número de adultos mayores atendidos en centro vida en el área urbana	118	Numero	Atender 118 Adultos Mayores en los centros días	118
Número de programas de apoyo logístico para la entrega subsidios económicos del Adulto Mayor ejecutados	0	Numero	Ejecutar el (1) programa de apoyo logístico para la entrega subsidios económicos del Adulto Mayor	1
Número de programas del Adulto Mayor fortalecidos	2	Numero	Fortalecer el (2) programa del Adulto Mayor	2

PROGRAMA 5



Atención a la Comunidad Afrodescendientes

El programa de atención a la comunidad afrodescendiente tiene como objetivo promover acciones de atención, de garantía de los derechos y el fortalecimiento de las capacidades de la población Afrodescendiente del Municipio de El peñón por lo tanto desarrolla estrategias tendientes al reconocimiento mayoritario ante el gobierno Nacional, departamental y Municipal que permita la creación de la política pública que facilite el acceso a la educación, la vivienda digna, la salud, la alimentación, el trabajo digno, la participación política, el acceso al territorio, la libre circulación, la paz, y la consulta previa libre e informada.

Para el logro de lo anterior nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Promover acciones de atención a la población afrodescendiente para el goce efectivo de sus derechos, y el fortalecimiento de sus capacidades.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Política pública de la población afrodescendiente implementada	0	Numero	Implementar (1) Política Pública de la población afrodescendiente	1
Número de Etno planes Territoriales de Desarrollo Formulados	0	Numero	Formular un (1) Etno Plan Territorial de Desarrollo	1
Número de Casas de los ancestros habilitadas y dotadas	0	Numero	Dotar y habilitar (1) la Casa de los Ancestros	1
Número de Acuerdos Municipales de declaratoria territorial afrodescendientes adoptados	0	Numero	Adoptar (1) Acuerdo Municipal de Declaratoria Territorial Afrodescendiente	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de gerencias étnicas Activadas	0	Numero	Activar la (1) Gerencia Étnica en el Municipio	1
--	---	--------	--	---

PROGRAMA 6

Inclusión Social para la Población con Discapacidad

El plan de desarrollo Unidos Gobernamos al peñón 2020 – 2023 desde el programa INCLUSION SOCIAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD se ha propuesto como objetivo Mejorar la calidad de vida de la población con Discapacidad, promoviendo la diversidad funcional a través de la implementación de programas de habilitación, rehabilitación y de participación ciudadana, propendiendo por la inclusión en los diferentes escenarios de la sociedad, para esto es necesario caracterizar y visibilizar a esta población, formular la política pública, construir locaciones donde se atienda integralmente e implementar acciones de movilización social para la conformación de productos de apoyo y el fortalecimiento del programa para la atención a la población con discapacidad que garanticen el goce efectivo de los derechos de personas con discapacidad.

Para tal fin nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, Juventud en Equidad para la Reconciliación Social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, comunidades Afrocolombiano, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, promoviendo la rehabilitación, la participación ciudadana, y la inclusión social en escenarios laborales, deportivos, culturales y educativos.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero políticas públicas de discapacidad formuladas	0	Numero	Formular la (1) política pública de discapacidad en el Municipio del peñón	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Unidad de Atención Integral para personas con discapacidad	0	Numero	Gestionar y dotar una (1) Unidad de Atención Integral para discapacitados	1
Número de Campañas Ayudatón implementadas	0	Numero	Implementar 4 Campañas de Ayudatón	4
Número de programas de atención a la población con discapacidad creados	0	Numero	Crear un (1) programa de atención a la población con discapacidad	1

PROGRAMA 7

Más Familias Fuera de la Pobreza Extrema

Desde la *Subdirección para la Superación de la Pobreza* del Departamento para la Prosperidad Social promueve la Superación de la Pobreza Extrema, a través de la Estrategia Red Unidos en el Municipio de El Peñón, se fortalece la capacidad de autogestión de las familias y la recuperación del tejido social; por medio de la articulación y coordinación de políticas, programas y proyectos que les permitan a las familias focalizadas el acceso preferente a la oferta del nivel Nacional, Departamental y Municipal buscando con ellos la Superación de la Pobreza Extrema.

Este programa esta direccionado a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de dimensiones y logros que delimitan su intervención, es así como a través del acompañamiento familiar y comunitario se fortalece la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida.

Con el fin de lograr los objetivo del programa “ Más Familias Fuera de la Pobreza Extremas” nos articulamos con los siguientes programas: Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, Mas Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación.

Objetivo

Acompañar a los hogares en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo, promoviendo la formación y acumulación del capital humano.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Jornadas realizadas para la identificación de población en condición de pobreza extrema.	0	Numero	Realizar (3) Jornadas para la identificación de población en condición de pobreza extrema.	3
Número de jornadas realizadas con la población masculina en condición de pobreza extrema para definir situación militar.	0	Numero	Realizar (2) jornadas con la población masculina en condición de pobreza extrema para definir situación militar	2
Numero de actualizaciones a los registros de la caracterización de población en condición de pobreza extrema.	0	Numero	Actualizar el (1) registro de la caracterización de población en condición de pobreza extrema.	1
Número de familias campesinas en proyectos de producción agrícola	0	Numero	Beneficiar a 50 familias campesinas con proyectos de producción agrícola	50



Componente 4 Cultura para la Educación y la Equidad

Diagnostico

El municipio de el peñón cuenta con un centro cultural en el cual se desarrollan diferentes procesos de formación, creación, circulación y proyección artística y cultural dirigidos a la población en general, sin embargo estos espacios locativos no son suficientes y no cumplen con las especificaciones técnicas en su adecuación y dotación para el desarrollo de las diferentes expresiones



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



artísticas; esto ha llevado a una disminución notable en la participación y vinculación de la población a los programas culturales ofertados.

En el municipio cuenta con una diversidad cultural importante, se tiene registro de 3 organizaciones culturales, alrededor de xx programas diferentes con contenidos culturales y patrimoniales ofertados a la población, se han implementado diferentes talleres en los procesos formativos de danza, música, literatura y teatro, existen alrededor de 6 grupos culturales creados, periódicamente se realizan eventos culturales y artísticos, se tienen habilitados seis espacios locativos para el desarrollo de diferentes procesos culturales y artísticos, existen 1 bibliotecas públicas con dotación y sin 1 acceso a internet.

Es importante fortalecer la estructura organizacional y de gestión cultural que responda a las diferentes necesidades del municipio en el ámbito socio-cultural para generar nuevos espacios y estrategias para la promoción y transmisión del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de cultura.

- ❖ No se cuenta con una oferta cultural permanente y atractiva con suficiente cobertura.
- ❖ No se cuenta con estrategias de difusión y promoción de contenidos culturales.
- ❖ No se cuenta con espacios adecuados y dotados para la formación y las prácticas de las diferentes áreas artísticas y culturales.
- ❖ No se cuenta con una estructura organizacional y de gestión que responda a la necesidad del Municipio en el ámbito cultural, evidenciando un alto debilitamiento de los procesos culturales.
- ❖ Desconocimiento y poca valoración del patrimonio cultural del Municipio del peñón.

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Ampliar y promocionar la oferta cultural del Municipio del peñón.
- ❖ Habilitación y dotación de la infraestructura cultural.
- ❖ Fortalecimiento Institucional de la casa de la cultura Antonio Lima Vanegas.
- ❖ Construcción de Planes especiales de salvaguardas, protección y recuperación del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio del peñón.

Objetivo

Formar ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través del fomento a la lectura, la construcción de proyectos de vida en torno a la cultura y el sentido de pertenencia por el Municipio de El peñón.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Coordinación de Cultura Municipal

Corresponsables: Ministerio de Cultura, ICULTUR.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
Número de personas que se beneficiaran de la oferta y acceso a los programas artísticos y culturales	70	numero	Aumentar a 100 el número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas artísticos y culturales.	100
Porcentaje de población que hace uso de los servicios de las bibliotecas	5%	porcentaje	Aumentar a 10% la población que hace uso de los servicios de las bibliotecas	10%

PROGRAMA 1

Impuls-Arte: Proyección Artística Y Cultural

Este programa está formulado como proceso integral donde se ejecutarán acciones que permitan la dinamización de la oferta cultural y artística de la agenda presentada por la Casa de la Cultura ANTONIO LIMA VANEGAS; por medio de la estructuración y ejecución de cuatro ejes de estratégico: Planificación y gestión cultural, El arte va a la escuela, Cultura en los barrios y, Cultura en Movimiento: están enfocados en la creación de espacios para la promoción y circulación de las actividades artísticas y culturales en diferentes escenarios y sectores del Municipio de El peñón, como lo son las Instituciones Educativas con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa,



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



barrios caracterizados como sectores críticos y/o vulnerables, y comunidades rurales.

Articulación: Secretaría de cultura para los procesos de formación y certificación de cultores del Municipio de El peñón.

Objetivo

Promover la educación artística y cultural con enfoque de Derecho para el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Artistas capacitados y formados en las diferentes expresiones artísticas	0	Numero	Brindar 4 talleres /seminarios de educación formal e informal dirigidos a Artistas en las diferentes expresiones artísticas	4
Número de Becas gestionadas	0	Numero	Realizar x convenios para becas de formación y profesionalización de los formadores artísticos	1
Número de escuelas musicales implementadas	1	Numero	Implementar una (1) Escuela Municipal de Música.	1
Número de organizaciones culturales apoyadas	3	Numero	Apoyar a 3 organizaciones culturales	3
Número de organizaciones de participación cultural fortalecidos	0	numero	Fortalecer 3 organismo de participación cultural	3
Número de programas para divulgación y conocimiento de contenidos culturales y patrimoniales del Municipio elaborados	0	numero	Elaborar 1 programas para divulgación y conocimiento de contenidos culturales y patrimoniales del Municipio	1
Número de cursos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro implementados	0	numero	Implementar 4 cursos en los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	4
Número de grupos culturales creados	0	numero	Crear 4 grupos culturales	4



Número de programas de movilización cultural, deportiva y social Implementados	0	numero	Implementar 4 programas de movilización cultural, deportiva y social.	4
---	---	--------	---	---

PROGRAMA 2

Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural

En este programa se realizarán diagnósticos rápido participativos en los diferentes sectores del municipio de El peñón frente a la fundación e historias de sus comunidades; para la promoción y visibilizarían de los procesos culturales de patrimonio. Así como campañas de reconocimiento y valoración de las comunidades Afro del Municipio de El peñón; por medio de talleres de reconocimiento y apropiación de los valores ancestrales de las comunidades.

Articulación:

Secretaría de Cultura para los procesos de formación y certificación de cultores del Municipio de El peñón.

Objetivo

Generar espacios que aglutinen a la población en todas sus manifestaciones culturales, investigativas y patrimoniales que se convierten en factor de identidad a nivel local, nacional e internacional.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de eventos culturales y artísticos desarrollados	0	Numero	Desarrollar 4 eventos culturales y artísticos	4
Número de Sitios y/o manifestaciones culturales declarados como patrimonio cultural del Municipio de El peñón	0	Numero	Declarar 1 sitios y manifestaciones culturales como patrimonio cultural del Municipio de El peñón	1
Número de Inventarios culturales y patrimoniales realizados	0	Numero	Realizar el (1) Inventario cultural y patrimonial del Municipio	1



PROGRAMA 3

Programa Dotación E Infraestructura Cultural Para La Equidad

Esta se desarrollará por medio de la dotación y construcción de nuevos espacios locativos para promover los procesos culturales y artísticos de la casa de la Casa de la Cultura ANTONIO LIMA VANEGAS. Para el mejoramiento de los procesos que se han venido adelantando en las instalaciones como proceso de formación en las diferentes manifestaciones artísticas como: Danza, Teatro, Música y artes plásticas. También se pretende la construcción y dotación de la escuela municipal de Música.

Articulación:

Secretaría de Cultura, Planeación y Obras públicas, secretaría de Hacienda para la construcción y adecuación del mismo.

Objetivo

Generar espacios adecuados para las prácticas culturales, patrimoniales e investigativas en el Municipio de El Peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de dotaciones en las diferentes áreas de formación artística realizadas.	0	Numero	Realizar 1 dotaciones en las diferentes áreas de formación artística y cultural	1
Número de espacios locativos para el desarrollo de los diferentes procesos culturales y artísticos habilitados.	1	Numero	Habilitar 1 espacios locativos para el desarrollo de los diferentes procesos culturales y artísticos	1



PROGRAMA 4

El Peñón Lee y Escribe

Esta propuesta responde a la necesidad lectora de los habitantes del Municipio de El peñón, la cual se desarrollará desde la biblioteca municipal, de la casa de la cultura ANTONIO LIMA VANEGAS en conjunto con las instituciones educativas, promoviendo así buenos hábitos de lectura, por medio del aprovechamiento de los espacios libres que tengan los estudiantes y los habitantes del Municipio de El peñón. Proyectando así autoformación y acceso a procesos de formación superior en las instituciones públicas y privadas.

Articulación:

Para la ejecución de este programa se articularán con la Secretaría de Cultura.

Objetivo

Incentivar en la comunidad el gusto por la lectura, creando ambientes integrales en los que se pueda disfrutar, aprender y entender su contexto.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número Bibliotecas Públicas Dotadas	1	Numero	Dotar una (1) Biblioteca publica	1
Número de bibliotecas públicas con acceso a internet	0	Numero	Conectar (1) Bibliotecas Públicas con internet	1
Numero de inventarios en Bibliotecas Públicas realizadas.	0	Numero	Realizar (1) Inventarios de Bibliotecas Publicas	1



Componente 5

Vivienda para El Peñón

Diagnostico

El municipio del peñón, tiene un total de 1.954 viviendas aptas para vivir, de las cuales 1.681 en el momento de la realización del censo de población y vivienda del DANE 2018 se encontraron con personas presentes, 273 viviendas al momento de la visita de los encuestadores se encontraron desocupadas, 129 de las viviendas desocupadas están en la cabecera municipal y 144 en los



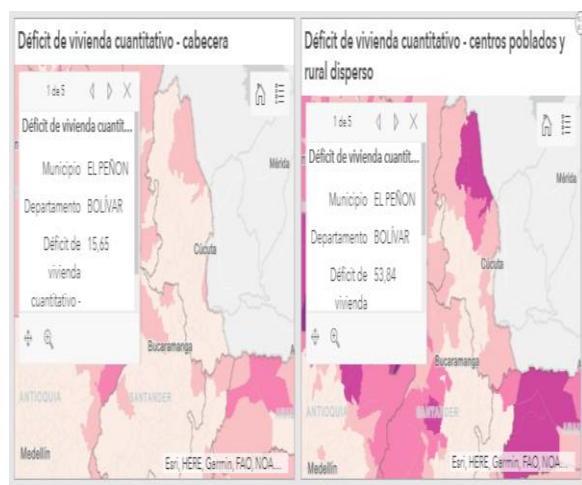
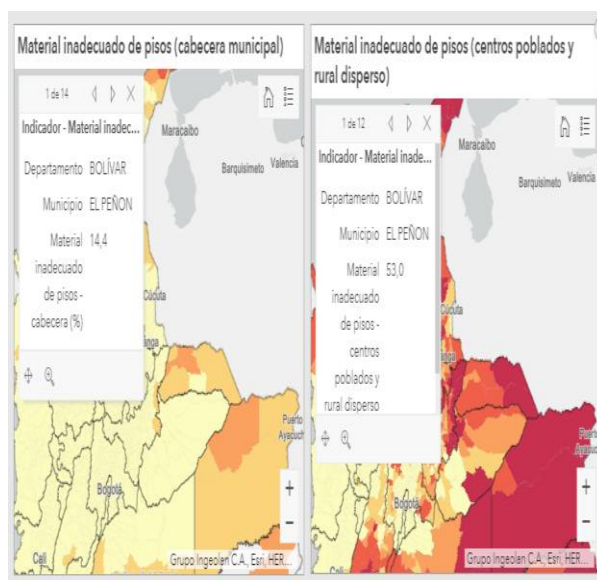
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



además el municipio dista mucho de los porcentajes registrado en este indicador para el departamento y la nación, los cuales se encuentran en el 47,55% y 26,78% respectivamente.

La administración municipal en este indicador tiene una meta de desarrollar los mejoramientos de vivienda para mejorar las condiciones de vida de los peñoneros.

Algo de anotar en este indicador es que además de no tener las cualidades como son el número de habitaciones necesarias, lugar adecuado para la preparación de los alimentos y área de labores otro factor que mide los indicadores de medida de pobreza multidimensional son el material inadecuado de pisos que está en el 37,8% en todas las viviendas del municipio, en las viviendas que están en la cabecera municipal es el 14,4% y en los centros poblados y rural disperso es del 53,0% hay que hacer un esfuerzo alto para mejorar este indicador en el sector rural.



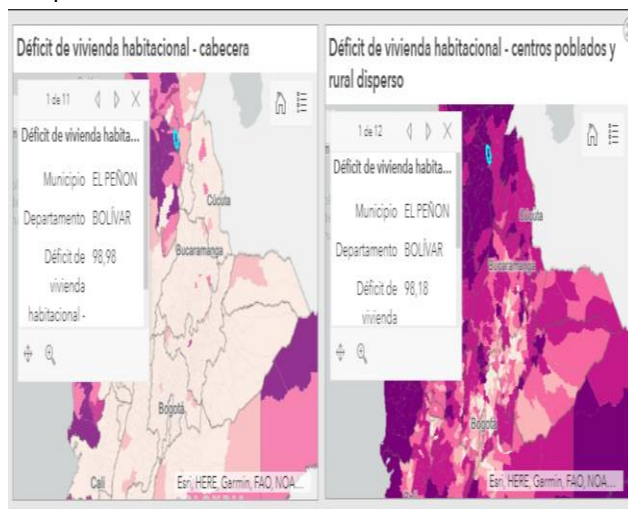
En cuanto al **Déficit Cuantitativo de vivienda**, de acuerdo al censo DANE 2018, el municipio tiene que hacer un esfuerzo alto para el cierre de la brecha es bajo, el indicador municipal se encuentra en el 38,81%, en la cabecera municipal es 15,65%; en los centros poblados y rural disperso es 53,84%; los indicadores del departamento (18,23%) y la nación (9,81%), no obstante, se encuentra por encima de la meta



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



planteada por el Gobierno Nacional para el año 2022 cuya meta es del 4,50%. Parte de la problemática identificada es la crisis de vivienda en el municipio, gran parte de la población rural vive en estado de carencia habitacional absoluta, mientras que otro porcentaje de la población por los elevados índices de desplazamiento se asienta informalmente en el territorio, buscando cualquier opción de habitabilidad que en la mayoría de los casos no es la más digna por las condiciones de pobreza de las familias que amenazan su salud, seguridad y dignidad. A esta problemática se le suma la titularidad de los predios, ya que la gran mayoría de estos se encuentran sin títulos de propiedad, lo que dificulta la intervención del municipio con ayudas para los diferentes mejoramientos de vivienda. En ese orden de ideas, la administración municipal para la vigencia 2020-2023 tiene como meta el mejoramiento de viviendas tanto para la zona urbana como para la rural, adicionalmente realizará las gestiones que lleven a una legalización masiva de predios en el municipio, como también levantar la suspensión en materia de vivienda rural que actualmente tiene el municipio.



En cuanto al **Déficit Habitacional de vivienda** según el censo DANE 2018, el esfuerzo que deberá hacer el municipio para el reto y la brecha es alto. La meta del Gobierno Nacional para el año 2022 es bajar el indicador al 30%, el indicador para el municipio de El peñón se encuentra en el 98,50%; en la cabecera municipal es 98,98%; en los centros poblados y rural disperso 98,18%; el departamento y la nación registran el indicador en el 65,78% y 36,59% respectivamente.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de vivienda.

- ❖ Déficit cuantitativo de Vivienda.
- ❖ Déficit Cualitativo de Vivienda.
- ❖ Déficit Habitacional de Vivienda
- ❖ Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Construcción de Viviendas en el área urbana y rural del Municipio de El peñón.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Acompañamiento integral para fomentar la autoconstrucción de vivienda en el Municipio de El Peñón.
- ❖ Gestionar y ejecutar recursos para mejorar las cualidades de las viviendas en el Municipio de El Peñón.
- ❖ Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El peñón a partir de la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de la vivienda como referente de un hábitat adecuado y la consolidación del tejido social del Municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaria de Planeación y de Obras Públicas.

Corresponsables: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Déficit cuantitativo de Vivienda	38,81	porcentaje	Disminuir a 30% el déficit cuantitativo de vivienda	8,81
Déficit cualitativo de Vivienda	59,69	porcentaje	Disminuir a 50% el déficit cualitativo de vivienda.	9,69
Déficit Habitacional de Vivienda	98,50	porcentaje	Disminuir a 80% el déficit habitacional de vivienda.	18,50



PROGRAMA 1

Vivienda Urbana Y Rural Para La Equidad

Con esta iniciativa, se pretende reestructurar el tejido social logrando un equilibrio entre el hombre y el entorno natural construido, en aras de garantizar el cumplimiento de este se realizará la construcción de unidades habitacionales que permitan el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

Se articula con los programas; más familias fuera de la pobreza extrema, El peñón a la vanguardia, desarrollo urbano y rural y agua potable y saneamiento básico.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los hogares y habitantes del Municipio de El peñón, mediante la adquisición de vivienda.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda rural	0	Numero	Beneficiar a 50 familias con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda rural	50
Número de familias beneficiadas con proyectos para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	0	Numero	Beneficiar a 20 familias con proyectos / subsidio para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	20
Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda rural	0	Numero	Beneficiar a 50 familias con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda rural	50

PROGRAMA 2

Soluciones De Vivienda Urbana Y Rural Para La Equidad

Las soluciones de vivienda pretenden generar igualdades en los modelos de desarrollo, teniendo las mismas condiciones de habitabilidad tanto en el campo



como en el sector urbano, además del mejoramiento de las condiciones habitables que van dirigidas a brindar confortabilidad a un núcleo familiar. Su principal articulación con los programas como: proyectos regionales, servicios públicos, reintegración y cohesión social, derechos humanos para la construcción de la Equidad y asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Objetivo

Mejorar las condiciones legales, habitacionales y de confortabilidad de las viviendas del Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de predios fiscales legalizados y titulados en área rurales	0	Numero	Legalizar y titular 100 Predios fiscales en la zona rural	100
Numero de predios fiscales legalizados y titulados en área urbana	0	Numero	Legalizar y titular 200 Predios fiscales en la zona urbana	200
Número de Hectáreas para Banco de tierras adquiridas	0	Numero	Adquirir 2 hectáreas para el Banco de Tierras	2
Número de familias beneficiadas con proyectos o planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	0	Numero	Beneficiar a 50 familias proyectos o planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	50



Componente 6 Deporte y Recreación

Diagnostico

El municipio de El peñón a través de su historia se ha conocido como cuna de excelentes deportistas en las diferentes disciplinas del deporte de donde han surgido importantes atletas, futbolistas entre otros, logrando el municipio un reconocimiento importante a nivel regional, departamental, nacional, no obstante en la actualidad el deporte y la recreación tienen un alto atraso en



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



materia de infraestructura de escenarios y dotación deportiva, programas de masificación y participación deportiva para el uso productivo del tiempo libre y el cuidado de la salud.

A pesar de las múltiples dificultades presentadas en el componente de deporte y recreación es importante resaltar el trabajo invaluable de los entrenadores y deportista que aún surgen en diferentes disciplinas deportivas y dejan en alto los colores del municipio.

El municipio de El peñón cuenta con una (1) escuelas de iniciación deportiva y no tiene semilleros deportivos conformados, además se cuenta con alrededor de 9 escenarios deportivos los cuales están en condiciones de deterioro.

El juego, un derecho en deuda

El juego es un derecho invisible a los ojos de los adultos; tal vez olvidaron que para ellos, cuando fueron niños o niñas, era la necesidad prioritaria de cada momento del día, la manera para relacionarse con el mundo y con los otros, la forma de reconocer sus capacidades y habilidades, la actividad a través de la cual aprendieron de los objetos y de las situaciones, el lenguaje para comunicarse, la acción que determinó las capacidades de su cuerpo, en fin... el juego para los que hoy somos adultos fue en nuestra primera infancia e infancia la actividad que nos permitió comprender el mundo del cual estábamos siendo parte. Pues bien, de esta misma manera lo es para los niños y las niñas, en cada contexto y territorio en donde transcurre su vida y su desarrollo; tal es así que la investigación longitudinal realizada por la Universidad Nacional, desde el 2014 y durante cinco años, en diversos territorios del país, concluye que los niños y las niñas que pueden participar de espacios de juego, como una acción libre, creativa y placentera, desarrollan en un mayor nivel habilidades socioemocionales como la empatía, la autorregulación, la expresión de emociones, entre otras, como muestra la siguiente figura.

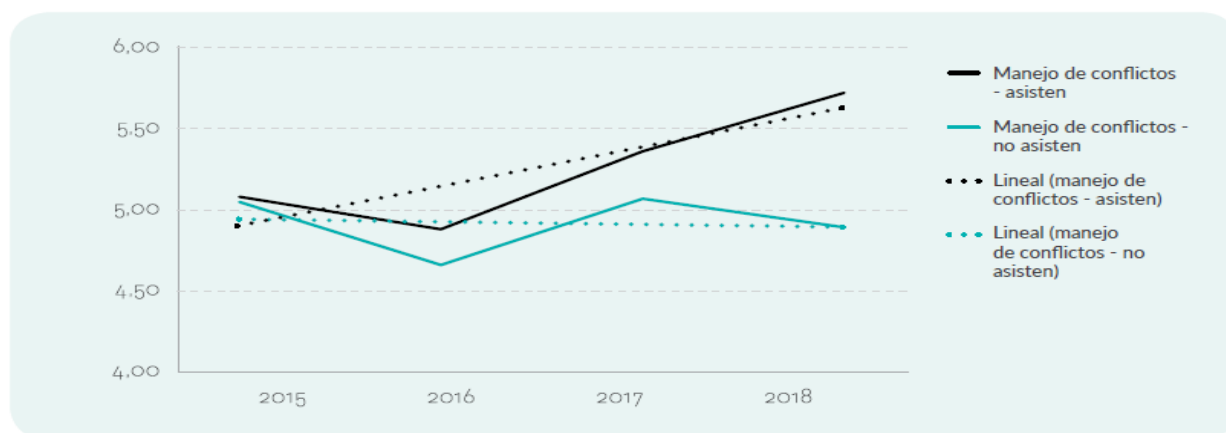


Figura 1. Comparación en competencias socioemocionales de niños y niñas que asisten a ludotecas y niños que no lo hacen.

Fuente: Flórez, Castro, Camelo, Martelo y Salazar (2019, p. 108).

De igual manera sucede con las competencias ciudadanas, en particular en relación con el manejo de conflictos, manejo de reglas y autonomía, entre otras: las niñas y niños que pueden participar de espacios de juego tienen la posibilidad de desarrollar en mayor medida este tipo de competencias, como evidencia la siguiente figura.

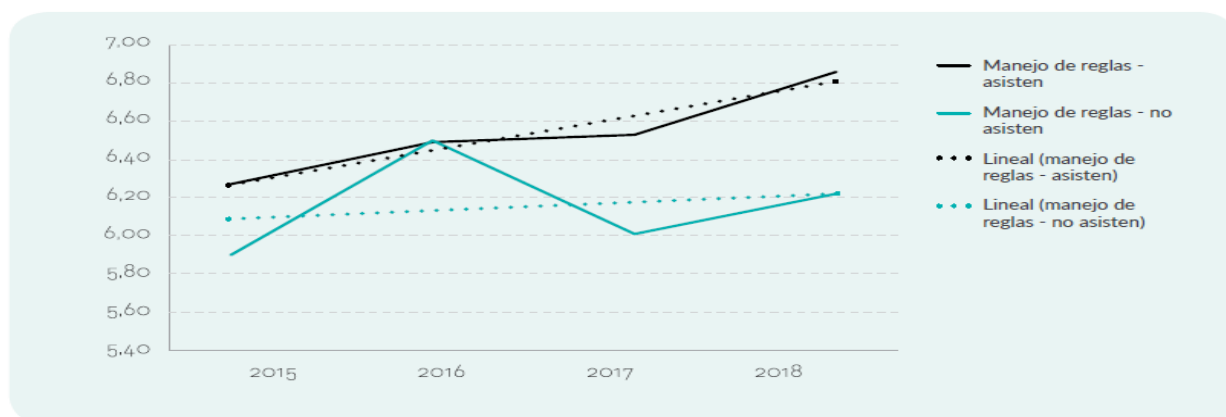


Figura 2. Comparación en el desarrollo de competencias ciudadanas de niños que asisten a ludotecas y niños que no lo hacen.

Fuente: Flórez et al. (2019, p. 104).

Además, esta investigación concluye, entre otros aspectos, lo siguiente: En el cuarto año del estudio (2018), se identificaron diferencias estadísticamente significativas en todas las competencias entre los grupos de niños y niñas. En análisis longitudinal confirma lo observado en 2016, respecto a que competencias como manejo de conflicto y autorregulación dependen del tiempo, y se ven incrementadas en los niños que asisten a las ludotecas. El análisis longitudinal señala impactos significativos en competencias como manejo de conflictos, manejo de reglas, expresión de emociones, y autorregulación (Flórez et al., 2019).



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Un elemento central que puede analizarse a partir de estos resultados es que si bien los niños y las niñas juegan independientemente de su condición social o económica; existe una necesidad inminente en garantizar escenarios seguros y dignos para el ejercicio del derecho a jugar; las ludotecas, los parques, los ambientes lúdicos son escenarios significativos cuando están dispuestos con calidad y fácil acceso para las infancias en cada una de sus comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes, rom, con discapacidad, entre otras.

El juego, comprendido como derecho, cobra un nuevo lugar en la sociedad; es clave para el desarrollo integral de las infancias, lo cual fue reconocido por primera vez en el foro mundial de los pueblos: el 20 de noviembre de 1959, mediante Resolución n.º 1386 de ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración de los Derechos del Niño. En el séptimo principio de los diez planteados en esta declaración se establece:

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho (Declaración de los Derechos del Niño, 1959).

Posteriormente, en el año 1989, la misma Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual se plantea de manera explícita la condición del juego como un derecho que todos los niños y niñas deben disfrutar y a los cuales se les debe garantizar como tal:

Los Estados partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Unicef, 2006, art. 31)

Retos frente a la garantía del derecho al juego en Colombia

A partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, Colombia ha avanzado en el reconocimiento del juego como un derecho fundamental. En su artículo 30, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), lo visibiliza en el marco de la protección integral, como un factor central del desarrollo: Los niños, las niñas y adolescentes tienen el derecho al descanso, esparcimiento y al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes (Ley 1098, 2006, art. 30). De igual manera, en el 2016, la Ley 1804, que corresponde a la Política Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, postula al juego como una de las actividades rectoras de la educación inicial, dándole un lugar diferente al tratado tradicionalmente en la educación como un instrumento de aprendizaje y le reconoce un valor central en el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. Más



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



recientemente, en el año 2018, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se expresa como una de las realizaciones:

Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes (Gobierno de Colombia, 2018). En este camino, el Plan de Desarrollo 2018- 2022 propone la comprensión del juego como un elemento fundamental del desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda su vida y, por tanto, su promoción a lo largo del curso de vida, en todos los entornos e incluyendo a las familias y a los mayores de edad; el fomento de proyectos de vida y el desarrollo de talentos en artes, cultura, deportes y ciencia y tecnología como un objetivo esencial para el desarrollo de la nación. También, señala la importancia de recuperar los juegos tradicionales y de incluir en el programa de jornada única (Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura) al juego como factor que contribuye al desarrollo de competencias socioemocionales, el pensamiento crítico, la apertura al cambio y la autoconciencia. (NiñezYA, 2019). Si bien estos avances son relevantes en la garantía del derecho a jugar, también propone unos retos de alta envergadura al Estado, las instituciones, las comunidades, las familias, los educadores, los cuidadores y los padres y madres de familia en lo que respecta a promover y desarrollar en cada entorno programas, proyectos, actividades, tiempos y escenarios para que las niñas y los niños puedan disfrutar en su mayor nivel de calidad y dignidad la posibilidad de jugar en cada uno de sus territorios y entornos, pues es claro que estamos lejos de lograrlo a plenitud, tal como lo muestran diversas fuentes. Así, por ejemplo, en la publicación Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia 2010-2014, en lo que respecta al derecho al juego, se plantea que:

El derecho de la infancia al descanso, esparcimiento y juego no tiene gran desarrollo normativo en el país y es un derecho, vulnerado dado el escaso tiempo de los niños, niñas y adolescentes. (...) Esta situación afecta también el bienestar y oportunidades de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Unicef, 2014).

Además de esto, se puede hacer mención a la indagación que realizó la Corporación Juego y Niñez (2016) a los niños, niñas y padres de familia en 12 municipios de Colombia donde se implementan ludotecas, en la cual se establece que solo el 21% de los indagados juegan dos horas a la semana en familia y que el 32% lo hacen una hora; las razones por las cuales se dedica este tiempo tan limitado son las ocupaciones de los adultos, los deberes domésticos, el uso del tiempo libre en conexión a redes sociales y elementos de tecnología y



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



la falta de espacios en los municipios para hacerlo. Por otra parte, NiñezYA (2018) señala lo siguiente:

En su concepto [el de la Organización Mundial de la Salud (OMS)], niños y adolescentes entre 5 y 17 años deben invertir como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa, que especialmente en niñas y niños pequeños están asociados con el juego. Sin embargo, la población colombiana en esta edad no está siguiendo la indicación del organismo como lo demuestran las cifras de Ensin 2015 [Encuesta Nacional de Situación Nutricional].

En Colombia, funcionan aproximadamente 300 ludotecas que atienden un promedio mensual de 1.000 niñas y niños, lo que corresponde a una cobertura general aproximada de 300.000 niñas y niños, que representa únicamente el 1,94 de la población infantil, es decir, una cifra extremadamente baja frente a los 15.448.285 de niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Por otro lado, en lo que respecta a la oferta de formación de profesionales que se preparan para desarrollar programas y proyectos de juego o que se forman para ser ludoeducadores o ludotecarios debe decirse que es mínima y totalmente insuficiente para lo que el país requiere. Se cuenta con cuatro especializaciones en todo el territorio nacional que abordan el tema del juego, pero desde una línea didáctica para la educación formal de niñas y niños, no desde el enfoque de derecho que le daría otra mirada a los encargados de la educación, cuidado y protección de los niños y las niñas. Este panorama da una idea general de cómo se están aplicando las políticas que incluyen el juego y muestra una brecha muy grande entre los planteamientos y las realidades que se dan en nuestros territorios. Estamos todavía muy lejos de ser un país que garantiza de manera consciente e intencionada el derecho a jugar de los niños, niñas y adolescentes; por lo tanto, las nuevas administraciones municipales y departamentales tienen una oportunidad inaplazable en encontrar acciones concretas para garantizarlo.

Cómo asegurar la visibilidad del derecho a jugar en el Plan de Desarrollo Territorial

Como lo planteamos en el apartado anterior, visibilizar y garantizar el derecho al juego de los niños, niñas y adolescentes de cada territorio es una prioridad inminente a la cual los mandatarios locales están llamados desde su liderazgo como administradores para responder con acciones concretas y sostenibles en las cuales la infancia de su territorio encuentre nuevas posibilidades para disfrutar el juego en su familia, comunidad, barrio, vereda, corregimiento, escuela, colegio y en todos aquellos entornos en donde transcurre la cotidianidad de su vida. Para lograrlo será necesario seguir un camino en el cual el primer paso es romper la concepción que regularmente tenemos los



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



adultos de que el juego es una pérdida de tiempo, o que se trata de una actividad únicamente de divertimento para salir del aburrimiento o que se debe hacer cuando no hay nada más que hacer. Salir de este esquema es un primer gran paso para empezar a comprenderlo como derecho fundamental; lo que sigue es un proceso que necesita rigurosidad, tal como se realiza con los demás derechos:

1. Revise cuáles fueron los avances y resultados respecto a la implementación de programas, proyectos, estrategias respecto al derecho a jugar en el departamento o municipio; esto le dará información para saber qué continuar implementando, qué ajustar o qué iniciar.

2. Realice el diagnóstico de manera participativa e indague a diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes del sector rural y urbano, de comunidades indígenas, afrodescendientes, rrom y todas aquellas poblaciones que hacen parte de la población del municipio acerca de sus intereses respecto al derecho a jugar. Realizar esta indagación es fundamental para obtener la información que redunde en propuestas coherentes, pertinentes y oportunas.

3. Diseñe un mapa de planes, programas, proyectos, estrategias, iniciativas que existen en el municipio en torno al derecho a jugar. Ponga una atención especial a los programas como ludotecas para saber si existen o no en su municipio y si existe cuál es la oferta que tienen para los niños, niñas y adolescentes.

4. Formule un plan, programa, proyecto, estrategia en donde el juego sea el eje central de acción, lo que sin duda aportará en el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los participantes.

Recuerde que al jugar con otros el niño, la niña y el adolescente logran establecer una red y un vínculo afectivo que favorece la empatía, el reconocimiento de la diversidad; esto posibilita el ser y el dejar ser desde un entramado simbólico que de construye y construye el sentido pleno de lo que implica la convivencia (Corporación Juego y Niñez, 2016).

5. Defina un objetivo sobre el cual se centrará toda la acción de la estrategia y proponga acciones en clave de proceso y no únicamente como suma de actividades aisladas, esto permitirá lograr los resultados esperados con los participantes.

6. Formule actividades pertinentes a la realidad de las diferentes poblaciones, considerando el enfoque diferencial e incluyente. Por ejemplo, las comunidades indígenas desde su cosmovisión comprenden y viven el juego de manera muy diferente a como lo pueden experimentar otras poblaciones.

7. Identifique las entidades, instituciones, actores públicos y privados que pueden articular sus acciones para no duplicar esfuerzos, optimizar recursos y avanzar en iniciativas conjuntas de alto impacto en las cuales los niños y las



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



niñas sean tratados como sujetos de derecho y, a su vez, el juego sea reconocido como un derecho.

¿Qué no debe quedar por fuera cuando se formule una iniciativa integral, sistémica y sistemática sobre el derecho a jugar? Veamos:

- Desarrollar un programa de formación sobre el juego a actores sociales, docentes, agentes educativos y todos aquellos que deban enriquecer sus acciones desde los atributos que tiene el juego.
- Incorporar los juegos autóctonos y tradicionales con las familias; esto hace parte de la recuperación de la identidad de cada comunidad. El juego hace parte de la historia y cultura del municipio y puede ser un gran elemento para conectar a la infancia con su territorio.
- Implementar ludotecas viajeras o fijas en el municipio es prioritario en todos los municipios; estas deben incorporar los lineamientos nacionales de ludoteca que aseguran la calidad del programa para la atención de los participantes. La ludoteca es al juego lo que la escuela es a la educación.
- Poner el juego en los planes de trabajo o agendas de las instancias asesoras y de decisión respecto a los derechos de los niños y las niñas: Consejo de Política Social, Mesa de Infancia y Adolescencia, Mesa de Primera Infancia, Concejo Municipal, entre otros. Posicionar el juego como derecho implica visibilizarlo como tal en estos espacios.
- Vincular a las familias en las estrategias o actividades propuestas en los espacios comunitarios que son parte de las dinámicas del municipio. La iniciativa que se proponga debe llegar a las comunidades y los entornos donde los niños, las niñas y adolescentes se desarrollan.
- Proponer acciones para transformar los estereotipos sociales y de esta manera romper prácticas que promueven violencias contra los niños y las niñas; por ejemplo, los colores de los juguetes no determinan si los puede usar un niño o una niña. Otro ejemplo: no hay tipos de juguetes para niños o para niñas; un niño puede jugar rayuela (golosa) así como una niña puede jugar canicas.
- En el marco de la celebración día de la niñez, la cual se establece a partir de la Ley 724 del 2001, realice un homenaje a los niños y las niñas de su territorio desde el juego. Esta es la mejor oportunidad para que ellos y ellas disfruten jugar con su familia y en su comunidad sabiendo que esto posibilita estrechar vínculos afectivos y tejido social.

Cómo monitorear que lo planteado sobre el derecho a jugar se cumple

Lo más importante a la hora de hacer un seguimiento efectivo a lo propuesto en el Plan de Desarrollo Territorial es implementar un sistema de monitoreo sistemático que permita verificar que lo planeado se está haciendo y está logrando el resultado esperado, para lo cual es necesario una batería de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



indicadores. Una consideración importante es que el seguimiento y evaluación de los programas o proyectos planeados e implementados debe contemplar la participación de los involucrados, es decir de las comunidades, de las instituciones y claro está, de los niños, las niñas y adolescentes que participan. Sin su participación, el seguimiento y la evaluación puede resultar poco útil para recoger los aprendizajes y apropiar nuevas prácticas o aquellos cambios que se plantearon durante la formulación. Para realizar un seguimiento integral de lo planeado es necesario:

- **Realizar seguimiento a la implementación de la propuesta o seguimiento al proceso:** en términos de las actividades propuestas en el plan de trabajo y el cronograma de actividades; para hacerlo se formularán indicadores de proceso o indicadores claves, así como un monitoreo periódico al mismo.
- **Seguimiento de resultados:** se realiza para verificar si los resultados propuestos se están cumpliendo, lo que permitirá identificar si lo planteado aporta al objetivo definido.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de deporte:

- ❖ Escases de escenarios deportivos
- ❖ Carencia de implementación deportiva
- ❖ Falta de conciencia ciudadana y reglamentación interna
- ❖ Fomento, masificación y consecución de altos logros deportivos

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Construcción de escenarios deportivos.
- ❖ Gestión y compra de dotación deportiva para la promoción y participación de los eventos deportivos.
- ❖ Socialización de los programas y uso de los escenarios deportivos, además crear la Unidad Deportiva Municipal.
- ❖ Apoyar la participación, masificación de los eventos deportivos y la estimulación a los deportistas de alto rendimiento.

Objetivo

Contribuir a la construcción del tejido social del municipio de El peñón, de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes han sido impactados por el conflicto armado.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Promotoria de Deporte
Corresponsables: Ministerio de Deportes,

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación	50	Número	Aumentar a 180 el número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación	180
Número de personas beneficiadas a través de los semilleros de Iniciación y formación deportiva	0	Número	Aumentar a 100 el número de deportistas en programas de alto rendimiento	100
Números de adultos que participan en espacios de juegos	0	Numero	Aumentar en 50 el número de adultos participando en espacios de juego	50
Números de niños y niñas que participan en proyectos de juegos	0	Numero	Aumentar a 100 el número de niños y niñas participando en espacios de juego	100
Número de actores de infancia formados en derecho al juego	0	Numero	Capacitar a 10 actores de la primera infancia en los derechos al juego	10
cobertura rural con proyectos de juego	0	porcentaje	Aumentar a 50% la cobertura en proyectos de juego en la zona rural del municipio	50
Número de niñas y niños participantes en la celebración del día del niño	0	Numero	Aumentar a 1000 el número de niños y niñas atendidos en la celebración del día del niño	1000



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de ludotecas gestionadas en el municipio	0	Numero	Gestionar una ludoteca en el municipio	1
--	---	--------	--	---

PROGRAMA 1

Competitividad y Alto Rendimiento en el Deporte

En el propósito de recuperar el liderazgo deportivo de nuestro Municipio, en el escenario regional, departamental y nacional, "El peñón Educado y En Equidad", y con la firme convicción de pensar en grande, realizaremos en el periodo 2020- 2023 una apuesta significativa para que nuestros deportistas participen en los eventos institucionales y de la ligas, con ese espíritu competitivo de otrora y con el gran pundonor deportivo que caracteriza a los atletas del municipio. La Secretaria de deportes de El peñón a través del estímulo y los incentivos pretende mejorar la condición de sus deportistas, ofreciéndoles lo mínimo necesario, para que puedan desarrollar todas sus actividades deportivas, de tal manera que puedan alcanzar el éxito y volver a ser parte de la grandeza deportiva de nuestro país.

Objetivo

Motivar e incentivar a los niños y niñas como actor importante en la práctica del deporte, la recreación y uso productivo del tiempo libre.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Escuelas de Iniciación y formación deportivas creadas	0	Numero	Crear 1 escuelas de iniciación y formación deportivas.	1
Número de Escuelas de Iniciación y formación deportivas fortalecidas	0	Numero	Fortalecer 1 escuelas de iniciación y formación deportivas	1
Números de semilleros deportivos creados	0	Numero	Crear x semilleros deportivos	1
Numero de semilleros deportivos fortalecidos	0	Numero	Fortalecer x semilleros deportivos	1



PROGRAMA 2

Infraestructura y Dotación Deportiva

Este Programa consiste en contribuir con la adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en nuestro municipio, con la finalidad de que las actividades deportivas se realicen en óptimas condiciones, de tal forma que con la consecución de una excelente implementación deportiva en todas las disciplinas se pueda cumplir con la tarea de fomentar y masificar los eventos institucionales y el deporte social comunitario.

Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes a través del deporte, es una prioridad para lograr la unión entre los pueblos, la infraestructura y dotación deportiva son base fundamental para tal fin.

En este propósito es fundamental el apoyo de la administración Municipal, entidades departamentales, nacionales y el sector privado.

Objetivo

Incentivar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, mediante la construcción de escenarios e implementación deportiva.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero de escenarios deportivos adecuados	0	Numero	Adecuar 4 escenarios deportivos	4
Numero de Escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	0	Numero	Dotar 4 escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación	4
Número de programas de Mantenimiento del Estadio de fútbol peñoncito ejecutados	0	Numero	Ejecutar un (1) programa de Mantenimientos del estadio de peñoncito	1
Número de programas de mantenimiento de la Unidad de Medida Deportiva municipal ejecutados	0	Numero	Ejecutar el programa de mantenimiento de la Unidad Deportiva Municipal	1



PROGRAMA 3

Iniciación y Formación Deportiva

Los centros de iniciación y formación deportiva del municipio de El peñón, es un programa diseñado con el propósito de contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas entre los 7 a 14 años, para lo cual se selecciona los participantes en los diferentes sectores de nuestro municipio, tanto urbano como rural, teniendo como principio fundamental que pertenezcan a una institución educativa de nuestro territorio, es importante añadir que estos deportistas tienen la orientación de un grupo interdisciplinario los cuales se encargan del el proceso de acompañamiento, el aspecto psicosocial, énfasis y la formación deportiva. En este orden de ideas queremos ayudar al desarrollo integral del ser, por medio de este proceso donde muestra todas sus habilidades psicomotrices y le permiten en un futuro escoger una disciplina deportiva de acuerdo a sus condiciones y capacidades físico técnicas.

Objetivo

Motivar e incentivar a los niños y niñas como actor importante en la práctica del deporte, la recreación y uso productivo del tiempo libre.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de campeonatos organizados y patrocinados	0	Numero	Organizar y Patrocinar 6 campeonatos deportivos	6
Número de olimpiadas corregimentales y veredales en el Municipio realizadas.	0	Numero	Realizar 4 olimpiadas corregimentales y veredales en el Municipio	4

PROGRAMA 4

Deporte Y Recreación Para La Recuperación Del Tejido Social

El deporte social comunitario juega un papel importante en nuestro municipio, la administración municipal en cabeza del alcalde doctor Luis Antonio Venecia Capataz, quien tiene el firme compromiso en el sector deporte, como pilar



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



esencial para la recuperación del tejido social, creando nuevos espacios deportivos, actividad física y recreación y del uso productivo del tiempo libre, que permita que nuestros jóvenes vean el deporte como un proyecto de vida, que contribuya al bienestar de toda la comunidad convirtiendo a nuestro municipio en el territorio Unido en un Gobierno Eficiente que todos soñamos.

Se hace necesario para que este programa tenga un impacto importante se realizaran alianzas con la secretaria de educación y cultura, el instituto para la protección de la niñez y la juventud y la secretaria de salud y el aporte significativo de la empresa privada.

Objetivo

Coordinar, programar y ejecutar todos los programas institucionales para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de Deportistas que participan en juegos regionales, departamentales y nacionales apoyados	6	Numero	Apoyar 10 Deportistas que participan en juegos regionales, departamentales y nacionales	10
Numero de Deportistas de alto rendimiento con proyección internacional apoyados	0	Numero	Apoyar (1) Deportistas de alto rendimiento con proyección internacional	1
Números de Programa de estímulos a Deportistas Implementados	0	Numero	Implementar el (1) Programa de estímulos a Deportistas	1
Números del Planes de Capacitación a entrenadores y deportistas Implementados	0	Numero	Implementar el (1) Plan de Capacitación a entrenadores y deportistas.	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Eje 2. Unidos Gobernamos con Un Gobierno Participativo y Eficiente.

Los diferentes procesos de la administración Municipal requieren desarrollar sistemas modernos que garanticen la eficacia, la calidad, la celeridad, la orientación de la intervención del estado, en el ejercicio de su función pública, la cual implica la implementación de nuevas formas de gobernar.

El buen gobierno es una prioridad en el desarrollo de las políticas públicas de la administración municipal, para la búsqueda de la legitimidad institucional que se fortalece mediante los instrumentos de participación ciudadana.

La transparencia de los procesos administrativos, la rendición de cuentas y la publicidad, son factores fundamentales en los procesos internos, que garantizan una buena adquisición de bienes y servicios por parte de la comunidad.

El plan de desarrollo "UNIDOS GOBERNAMOS AL PEÑÓN" en este eje estratégico contempla la búsqueda de la gobernabilidad mediante un equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas Municipales y las capacidades administrativas, que conlleven a una efectividad de los procesos administrativos y a una adecuada inter relación con el nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Objetivo estratégico

Fortalecer y modernizar la gestión pública desde un concepto humano, sostenible e incluyente, ejerciendo los principios de buen gobierno con sentido de pertenencia para alcanzar la eficiencia y la transparencia administrativa en todos los niveles, con excelentes relaciones con el medio social, política y económica de la región, el departamento, la nación y la cooperación internacional.



Componente 7

El Peñón, Buen Gobierno, Moderno y en Equidad

Diagnóstico

En el ámbito público en el que se desarrollan las entidades territoriales es necesario adoptar las nuevas tecnologías, prácticas de buen gobierno, promover la inclusión social, para modernizar y fortalecer los procesos y procedimientos institucionales actuales y los que se desean implementar para poder asumir importantes desafíos concernientes a la gestión eficiente y oportuna de gobierno, que tiene como propósito mejorar los instrumentos de planeación estratégica y articular programas que permitan el apalancamiento de los recursos y le permita a la entidad tener autonomía fiscal.

Conforme a las novedades en la norma (decreto 943 de 2014) se debe hacer revisión de todos los manuales de procedimientos, procesos y funciones. Adicionalmente se debe llevar a cabo un sistema integral de certificación de toda la entidad, reglamentada a través de acto administrativo todas las modificaciones que se pretendan realizar en las dependencias, procesos y procedimientos de la entidad territorial, con el fin de garantizar el control de legalidad y sancionar prácticas o actuaciones inadecuadas.

Es así que es un reto de la administración certificar todas las áreas retomando entre estas la certificación de salud y procesos pendientes de educación. Para ello es indispensable dar cumplimiento al artículo 8 de la ley 1474 de 2011, acerca de la conformación de equipos interdisciplinarios municipales, la cual es exigencia primordial para acceder a la certificación. Así mismo actualizar mapas de riesgo y mapa de riesgo anticorrupción de cada una de las dependencias y se debe actualizar los indicadores por dependencia o por procesos en base a las 3E (Eficiencia, Eficacia y Efectividad).

El reto es igualar al 100% las calificaciones obtenidas por el municipio en términos de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que las calificaciones obtenida por el municipio fueron: 50% Índice de Calificación del Desempeño Integral, 61,4% Índice de Calificación de Desempeño Fiscal y el 26,9 fue el resultado de la medición del desempeño municipal para la vigencia 2017.

En términos generales el fortalecimiento administrativo integral implica para el municipio desde la dotación de computadores y herramientas tecnológicas



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



hasta la certificación de todos y cada uno de los procesos. No tener procesos ni procedimientos claramente definidos implica que las dependencias trasladen con frecuencia las solicitudes a otras, generando demoras y repercutiendo negativamente en la prestación oportuna del servicio a los usuarios, Incrementar la capacidad del Municipio para dar respuesta efectiva y pertinente a las necesidades de desarrollo del Municipio de El peñón hace parte de la misión institucional, es por ello que en la búsqueda de dar cumplimiento a la misma se evidencia que no existe información de estratificación de distintas zonas rurales del municipio, dado que la última actualización se dio en el año 2009. Esto impide proveer eficiente y efectivamente los servicios públicos.

Por otra parte, una falencia del Esquema de Ordenamiento Territorial radica en que no existe un análisis detallado y específico de las zonas de riesgo y amenazas y caracterización de centros poblados rurales. Además, la reglamentación de los usos del suelo condiciona las iniciativas acerca de presentación de proyectos y restringe las inversiones y el respaldo público y/o privado. De esta manera los vacíos normativos en el documento del EOT generan impactos económicos y sociales. La existencia de zonas de alto riesgo requiere realizar obras de mitigación a fin de crear un clima favorable para un crecimiento económico estable Conforme a los cambios en la normatividad del Municipio en aspectos urbanísticos introducidos en el EOT mediante el acuerdo N° 002 de 06 de abril de 2004.

Objetivo

Fortalecer y modernizar la gestión del gobierno territorial y mejorar la prestación de servicios, así como incrementar las capacidades del para dar respuesta efectiva y pertinente a las necesidades de desarrollo del Municipio de El peñón.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Control Interno,

Corresponsables: Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Secretaría Departamental de Planeación.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Índice de calificación de desempeño integral	50,00	porcentaje	Aumentar al 80% el índice de calificación de desempeño integral	30
Índice de calificación de desempeño fiscal	61,4	porcentaje	Aumentar al 80% el índice de calificación de desempeño fiscal	18,6
Índice de calificación de desempeño municipal	26,9	porcentaje	Aumentar al 50% el índice de calificación de desempeño Municipal	23,1

PROGRAMA 1

El peñón a la Vanguardia

Con este programa se busca que el municipio de El peñón se convierta desde el punto de vista administrativo en un municipio moderno que este actualizado con la normatividad vigente que le permita mejorar la calidad y la prestación del servicio al ciudadano implementando una política de transparencia de buen gobierno, de participación en pro de la construcción de un plan de desarrollo en unión con la comunidad para gobernar al municipio, que va de la mano con tecnología de la informática y comunicación con la implementación del gobierno en línea como una estrategia para acercar el gobierno a la comunidad. Este programa se articula con los programas de El peñón E, El peñón digital y rendición de cuentas.

Objetivo

Fortalecer las políticas y planes requeridos según lo disponen los principios constitucionales y legales para el logro de los fines del Municipio de El peñón y del interés colectivo.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad alcaldía municipal realizadas	0	Numero	Realizar 16 capacitaciones orientadas a fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal	16
Número de Programas de bienestar para el talento humano implementados	0	Numero	Implementar el (4) programa de bienestar para el talento humano	4
Numero de caracterizaciones de la población del municipio del peñón realizadas.	0	Numero	Realizar la (3) caracterización de la población del Municipio del peñón	3
Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	0	porcentaje	Actualizar 100% el SISBEN	100
Número de diagnósticos del sistema de gestión Integral de la calidad realizados	0	Numero	Realizar un (1) diagnóstico del Sistema de Gestión Integral de la calidad	1
Número de dependencias de la administración fortalecido	0	Numero	Fortalecer 5 Dependencias de la Administración en el cuatrienio	5
Número de Sistema de Gestión documental fortalecido	0	Numero	Fortalecer 1 Sistema de gestión documental	1
Número de Planes de Comunicaciones Implementado	0	Numero	Implementar el (1) plan de comunicaciones	1
Número de planes de difusión audiovisual implementados	0	Numero	Implementar un (1) plan de difusión audiovisual	1
Número de semilleros de comunicaciones implementados	0	Numero	Implementar el (1) semillero de comunicaciones	1
Porcentaje de implementación de la estrategia gobierno en línea	40	porcentaje	Implementar el 100% de la estrategia gobierno en línea	100%
Número de Sistemas de gestión de Salud y seguridad en el trabajo implementados	0	Numero	Implementar 1 Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo	1
Número de Bancos de Programas y Proyectos fortalecidos	0	Numero	Fortalecer el (1) Banco de Programas y Proyectos fortalecido	1



PROGRAMA 2

Sostenibilidad Financiera para la Prosperidad

Lo que se busca con este programa es que se tengan los recursos financieros para la sostenibilidad financiera y mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos del municipio. Se le apunta a incrementar el recaudo trabajando fuertemente para lograr un municipio viable fiscalmente, a través de acciones y estrategias como campañas de fiscalización, cobro coactivo, conservación y actualización catastral.

Objetivo

Mejorar en la evaluación del desempeño fiscal del Municipio de El peñón, incrementando el recaudo de rentas propias y la inversión social con recursos propios.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de actualizaciones de estratificación socioeconómica urbana realizadas.	0	Numero	Realizar la (1) actualización de estratificación socioeconómica urbana	1
Número de Actualizaciones catastrales del municipio realizadas	0	Numero	Realizar la (1) actualización catastral rural del municipio	1
Número de conservaciones catastrales realizadas	0	Numero	Realizar la (1) conservación catastral	1
Número de acciones de fortalecimiento fiscal y financiero ejecutadas	0	Numero	Ejecutar 8 acciones de fortalecimiento fiscal y financiero	8
Estatuto Tributario actualizado	0	Numero	Actualizar (1) Estatuto Tributario	1
Número de áreas de la secretaria de hacienda capacitadas	0	Numero	Capacitar 4 áreas de la secretaria de hacienda	4
Número de herramientas de Gestión para Resultados en entidades públicas subnacionales implementadas	0	Numero	Implementar 1 herramientas Gestión para Resultados en entidades públicas subnacionales	1
Número de Planes de Desarrollo formulados	1	Numero	Formular un Plan de Desarrollo Municipal	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PROGRAMA 3

Rendición de Cuentas con Transparencia

La construcción de la visión Unidos Gobernamos al peñón plantea la interacción estado - comunidad como una estrategia para la construcción de un territorio incluyente que brinde a los ciudadanos garantías de participación en un escenario de transparencia a través de la implementación de acciones innovadoras que favorezcan el control social y las veedurías ciudadanas frente a la acción del estado.

La rendición de cuentas es transversal y se articula con todos los demás programas del plan de desarrollo.

Objetivo

Generar espacios de inspección pública para explicar y justificar los actos de gobierno de la Administración Municipal poniendo en marcha instrumentos, procedimientos y normas para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos y los diferentes entes de control.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de rendiciones públicas de cuentas realizadas	0	Numero	Realizar 4 Rendiciones Publicas de Cuentas	4
Número de consejos comunitarios realizados	0	Numero	Realizar 4 consejos comunitarios	4



Componente 8 Participación Ciudadana, Para la Reconstrucción del Territorio

Diagnóstico

La participación ciudadana es una de las expresiones más importante de la vida democrática de un territorio, es esa idea que nos permite como ciudadanos la apropiación, el sentido de pertenencia y la transformación de nuestro entorno en la búsqueda de mejores condiciones políticas, económicas sociales y culturales que nos permitan mejorar nuestra calidad de vida.

Para la oficina de Desarrollo social y comunitario, la participación ciudadana y el desarrollo del territorio es nuestra prioridad, por ello estamos encaminando acciones y estrategias que promuevan la movilización social y el sentido comunitario de respeto y cuidado a la pertenencia, desde la localidad más inmediata; la familia hasta el colectivo comunitario. Nuestra tarea es fortalecer las juntas de acción comunal a través de estrategias educativas, de cultura ciudadana y de emprendimiento, que les permita a las juntas realizar intervenciones más efectivas en el marco del ejercicio de sus derechos y el aprovechamiento de las oportunidades de transformación del territorio.

Actualmente el municipio de El peñón, tiene 14 juntas de acción comunal organizada, establecida de la siguiente manera:

- ❖ Con personería jurídica activa tiene: 14.
- ❖ Con personería jurídica inactivas tiene: 0.
- ❖ Con estado en solicitud de personería jurídica tiene: 0.
- ❖ Para un total de juntas de acción comunal existentes de: **14**

No obstante, lo anterior para el próximo periodo de juntas de acción comunal 2020 – 2024 se busca fortalecer el accionar de estos organismos y aumentar su número en aras del promover la organización y la participación de los habitantes del territorio.

El resultado del número de juntas con que actualmente se cuenta independientemente de su estado en funcionalidad, corresponde a los productos de los procesos que se han implementado en aras de fortalecer participación ciudadana comunitaria, que presentaban un nivel bajo de participación según su inactividad registrada.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En materia de funcionamiento de las juntas de acción comunal es evidente en su transversalidad el papel del proselitismo político de caras a las elecciones típicas de Concejos, Alcaldías y Gobernaciones y su interacción con estas mismas después del proceso electoral, por tanto se busca que estos organismos comunales puedan operar en clave de desarrollo comunitario, mas no en el sentido de las elecciones populares, ya que de una u otra forma claramente se pueden identificar algunas debilidades como las siguientes.

- ❖ Debilidad en la estructura de las juntas de acción comunal debido a diferencias por simpatía a distintitos grupos políticos.
- ❖ El trabajo se relega solo al presidente (a) de la junta de acción comunal dejando sin operación el resto de la estructura.
- ❖ Bajos niveles de articulación entre la administración municipal y las juntas de acción comunal.
- ❖ Inexistencias de planes de trabajo del cuatrienio en las juntas de acciones comunales.
- ❖ Bajos niveles de organización en lo que correspondiente a su estructura legal.
- ❖ Bajos niveles de gestión de programas y proyectos para la comunidad.
- ❖ Bajos niveles de articulación con entidades públicas y privadas.

Las anteriores descritas son una parte que corresponden las actitudes y aptitudes encontradas en las juntas de acción comunal, pero por parte del sector público correspondientes a la administración municipal, podemos encontrar las siguientes debilidades.

- ❖ Pocos programas de fortalecimiento a las juntas de acción comunal.
- ❖ Bajos niveles de articulación entre las juntas de acción comunal y la administración municipal.
- ❖ Bajos niveles de confianza hacia las juntas de acción comunal en la ejecución del presupuesto público.

Es fundamental el apoyo a las juntas de acciones comunales, en el fortalecimiento de habilidades educativas, culturales, empresariales, de movilización social, económicas entre otras. Si bien conociendo la naturaleza de su constitución las juntas de acción comunales, tienen un fundamento jurídico que les permite realizar -algunos tipos de intervención en pro de mejorar los procesos de participación, liderazgo, educativos, productivos entre otras, de la comunidad, además realizar convenios, alianzas, y celebrar contratos con entidades público y privadas para el fortalecimiento de la acción comunal. Consideramos es necesario dinamizar y fortalecer la inversión en las juntas de acción comunal y brindarles la posibilidad de generar proceso de autoconfianza y de empoderamiento para que realmente puedan convertirse



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



en nuestros principales aliados en la transformación positiva del territorio mejorando su calidad de vida. Ya habiendo mencionado parte de las debilidades es importante resaltar algunos aspectos positivos con relación al desarrollo de las juntas de acción comunal.

- ❖ El número de las juntas de acción comunal organizada esta por corregimientos, veredas y cabecera municipal, lo que permite que pueda haber una conversación con la administración municipal y promover proyectos sectorizados.
- ❖ La información puede fluir de manera más ágil, ya que se pueden implementar estrategias para comunicarse procesos con las juntas.
- ❖ Se puede determinar cuáles son los sectores con más necesidades de inversión.
- ❖ Se puede realizar más veedurías ciudadanas para el control social.

Cuando hablamos de participación ciudadana no solo debemos referirnos a las juntas de acción comunal, claro está que siendo esta una de las instancias con mayoría de número de representación, también podríamos promover o visibilizar otros tipos o formas de participación como las siguientes:

- ❖ Veedurías ciudadanas.
- ❖ Consejos de comentarios.
- ❖ Consejos de juventud
- ❖ Asociaciones

...Y demás organizaciones de base y de economía solidaria que buscan y promueven la participación ciudadana.

En el municipio de El peñón se deja ver la debilidad con relación a otros organismos e instancias de participación ya que existen, pero carecen de una estrategia que las agrupe y las direccionen en pro de la participación ciudadana.

La Participación no es una concesión a la niñez, es una Obligación.

Cuando una persona puede expresar sus sentimientos, preocupaciones e ideas y estos son tenidos en cuenta por otros, significa que está siendo tratada como un ser humano digno, cuyo valor es igual al de los demás, es importante, además, que pueda contar con la capacidad de participar activamente en las decisiones políticas que gobiernan su vida, es decir, esto implica "tener derecho a la participación política, así como a salvaguardas para la libertad de expresión y asociación". Así está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), la cual establece que todo ser humano tiene derecho a participar en la vida política y cultural, a participar,



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



contribuir y gozar del desarrollo. Niñas, niños y adolescentes, por el hecho de ser personas, tienen entonces la misma posibilidad y el mismo derecho de los adultos de participar y contar con la capacidad para hacerlo. En otras palabras, su voz cuenta y por ello debe ser escuchada e incluida en las decisiones que los involucran, y además debe garantizárseles las condiciones para formarse un juicio propio, como señala la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Constitución Política (1991) y el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006), entre otras normas internacionales y nacionales. Además de esto, es importante entender que la participación es la garantía de los demás derechos y fortalece en niñas y niños la capacidad de reflexión personal y colectiva; les facilita que sean incluidos como ciudadanos activos y responsables. En cuanto al gobierno, la participación de niños y sobre temas de niñez, adolescencia y juventud y, en ese sentido, mejora la gobernabilidad, es decir, el grado de apoyo hacia los gobernantes en tanto se involucran en la planeación de políticas públicas con sus necesidades y contribuye a consolidar la democracia al reconocer a los niños y niñas como constructores de sus destinos y de sus comunidades. En síntesis, la participación de niñas, niños y adolescentes no debe ser vista como un gesto de buena voluntad de las familias, gobernantes y sociedad: Se trata del reconocimiento de su capacidad de agencia y del proceso formativo de ciudadanía que contribuye a la calidad de la democracia del país. La participación debe partir del enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural y debe reconocer los derechos de la niñez con discapacidad, en igualdad de condiciones a los demás". Por tanto, la creación de espacios de participación para niñas, niños y adolescentes, la divulgación de su existencia y la formación para hacer uso de ellos deben ser un asunto explícito en los Planes de Desarrollo Territorial. Alcaldes y gobernadores tienen además la obligación de consultar a esta población al momento de diseñarlos.

Un derecho que requiere prioridad: En la Constitución Política de Colombia, decretos, leyes, resoluciones y otras normas, nuestro país ha reconocido el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes y ha creado espacios para que puedan ejercerlo; de esa manera está previsto que expresen sus opiniones en el diseño y la evaluación de políticas públicas dirigidas a ellos y, en general, en las decisiones que los afectan. Sin embargo, dichos espacios no son efectivos en todos los territorios de la geografía nacional debido a la baja priorización de este derecho y a la falta de recursos para su sostenibilidad en las administraciones municipales y departamentales, como lo reconoce el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Indica que esto se debe a que la mayoría de los gobernantes desconocen el principio de la protección integral y la prevalencia constitucional de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Por lo



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



que fallan en priorizar los mecanismos de participación ciudadana, hacer la debida asignación de recursos, el manejo transparente de los mismos y la garantía de la sostenibilidad de estos procesos colaborativos e integradores con la niñez, la juventud y sus familias. Por tanto, normas como la Ley 724 de 2001, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y el Protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano (Resolución n.º 00623 de 2014) no logran que la niñez esté en el centro de los procesos ciudadanos del país, a pesar de ser el propósito por el que fueron expedidos. Además, quienes se encuentran en regiones apartadas, a nivel rural y urbano, así como aquellos que forman parte del sistema de protección del Estado, son los más perjudicados por esta situación. Según Alianza por la Niñez Colombia y otras organizaciones que los consultaron en 2017, las niñas, niños y adolescentes aseguran que es insuficiente el apoyo que reciben para su participación efectiva, ya que: Instancias locales como la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes no funcionan a cabalidad por la falta de recursos y el activo involucramiento de los gobernantes electos. Sienten que la instalación se hace para cumplir un requisito, pero no por compromiso. También, estas organizaciones afirman que: En el escenario familiar se promueve la discriminación, ya que no se reconocen las opiniones de niñas y niños como importantes y se perciben tratos diferentes de acuerdo al género. Igual ocurre en otros contextos donde se niegan espacios de participación y de libertad de expresión por la orientación sexual, la manera de vestir y las fronteras invisibles que imponen bandas y grupos delincuenciales. Esta realidad es un reflejo de la baja proporción de planes de desarrollo de las alcaldías y gobernaciones que plantean prácticas concretas de participación y la persistencia de imaginarios que no corresponden con una participación genuina de niñas y niños. Al respecto, en su publicación *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*, Roger Hart (1993) señala que “indudablemente los niños son los más fotografiados y los menos escuchados de los miembros de la sociedad”. De hecho, este autor nos hace reflexionar sobre las formas o modelos de NO participación que muchas veces se asumen en los territorios. De acuerdo con él, la Escalera de la Participación va desde un modelo de no participación, como la manipulación, hasta uno de participación genuina, como los proyectos iniciados por las niñas y niños con decisiones compartidas con los adultos, como se muestra en la siguiente figura. Esta Escalera nos puede ayudar a identificar qué tipo de modelo estamos asumiendo y si efectivamente estamos permitiendo una participación auténtica de la infancia y la adolescencia en el planteamiento y la rendición de cuentas de las políticas públicas que los afectan.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Proyectos iniciados por las niñas y niños, decisiones compartidas con los adultos: en este caso, el proceso lo inician las niñas y niños, pero cuentan con la participación de los adultos en la toma de decisiones. Generalmente, solo los adolescentes tienden a incorporar a los adultos a los proyectos diseñados y administrados por ellos mismos.

Proyectos iniciados y dirigidos por los niños y niñas: sería el proceso en el cual los niños y las niñas conciben y llevan a la práctica proyectos complejos y toman decisiones que les afectan a ellos y a su entorno. Este nivel de participación requiere un ambiente de empoderamiento y facilitación por parte de los adultos.

Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños y niñas: en este caso, el proceso es iniciado por los adultos, pero la toma de decisiones se realiza conjuntamente con los niños y las niñas.

Consultados e informados: se daría en el caso de proyectos diseñados y dirigidos por adultos, pero donde los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en cuenta.

Asignados pero no informados: en este caso deben cumplirse una serie de requisitos: que los niños y niñas comprendan las intenciones del proyecto. Conocen quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué. Tienen un papel significativo.

Simbolismo: serían aquellos casos en donde aparentemente se les da a los niños y niñas la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca o ninguna oportunidad de formular sus propias opiniones.

Decoración: se refiere a ocasiones en las que se les da a los niños camisetas relacionadas con alguna causa para que las usen públicamente en algún evento, pero no tienen idea de qué se trata.

Manipulación: los niños están presentes en el proceso, pero no comprenden de qué se trata ni sus propias acciones. Son usados para transmitir la idea de los adultos.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Además del nivel de participación que plantea Hart, es conveniente conocer las claves que permiten lograr una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Así, de acuerdo con Save the Children y la Coporación Colectivo Viento en Popa (2017):

La Mesa Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes [apoyada por diversas instituciones, entre ellas Unicef, ICBF, OIM, Save the Children, Plan Internacional, Secretaría de Integración Social de Bogotá, World Vision y Colombia Joven] presentó en 2006 el documento Seis Claves, participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que se convierte en un documento indispensable para pensar los procesos de participación de los niños y las niñas en todos los escenarios donde transcurre su vida.

Justamente, en este documento se destacan las siguientes claves:

1 **A cualquier edad**

En cualquier momento de la vida puedes participar, expresar tus emociones, tus ideas, tus pensamientos, que estos sean escuchados y tomados en cuenta por los demás.
¡No importa la edad, tu voz cuenta!

4 **En un ambiente favorable**

Es deber de los adultos asegurarte que donde decidas participar, encontrarás un espacio que te permita abiertamente expresarte, si es para ti, un espacio cómodo y feliz, ese es un espacio favorable. ¡Siempre tendrás el derecho a solicitar que así sea!

2 **En condiciones de equidad**

Si tú participas, todas y todos también tienen el derecho a hacerlo sin ningún tipo de excusas ni limitaciones. Nuestra condición social, género, etnia y cultura, no deben ser un impedimento para que haya participación libre.

5 **De modo autónomo, integral y continuo**

participación es autónoma, expresa lo que piensas y sientes, que reflejen tus intereses y necesidades, sin que te digan lo que tienes que decir. Tus palabras deben ser respetadas y atendidas por los demás. Hazlo siempre, para que puedas ir construyendo camino.

3 **En múltiples escenarios, niveles y formas**

En la casa, colegio, comunidad, municipio y en general en todos los lugares, en todas partes y de diferentes formas puedes participar. Ten en cuenta siempre que tus vivencias te permitirán -poco a poco- irlo haciendo.

6 **Con impacto real**

Más allá de ser escuchados, los niños y niñas pueden generar transformaciones en las políticas públicas de todos los temas que los afectan y con ello, orientar acciones que conlleven a impactos reales, como el mejoramiento de su calidad de vida.

Piden mayor participación

En Colombia, las cifras de maltrato y abuso en la infancia y la adolescencia son un indicador de que esta población no es escuchada, pues en la mayoría de los casos las niñas, los niños y los adolescentes intentaron comunicar alguna situación que estuviera afectando su bienestar ante sus familias, en el colegio y en otros espacios en los que transcurre su vida. Precisamente, en el informe Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y La Niñez Qué? Se muestra que la gran mayoría de los consultados manifiestan no sentirse tenidos en



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



cuenta y quieren participar en espacios en donde sean informados, formados y escuchados (Unicef Colombia, 2018):

- 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes dijeron que sus ideas nunca o pocas veces son tomadas en cuenta en su casa
- 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes aseguraron que sus ideas nunca o pocas veces son tenidas en cuenta en su colegio, cantidad que aumenta en los adolescentes
- 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes afirmaron que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta en su comunidad.

El Informe país de participación de niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, 2010), por su parte, muestra que las dificultades para participar son mayores para quienes tienen una discapacidad. Asimismo, que tanto ellos como los demás niños y niñas quieren mayor participación en la vida familiar, la protección del medio ambiente, los espacios de ayuda a otros, y, en general, en los escenarios escolares, deportivos-recreativos y en los que se defienden los derechos humanos, entre otros temas. Para la niñez, participar es, en la mayoría de los casos, opinar, expresar, ayudar, colaborar, realizar diferentes actividades, estudiar, jugar, aprender y respetar. Esta información evidencia que es una prioridad la implementación de espacios de participación infantil a nivel local y regional de manera que niñas y niños puedan ser reconocidos como sujetos a quienes las entidades públicas deben solicitar opiniones y deben rendirles cuentas.

La participación en el desarrollo territorial

Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica. Por esa razón debe haber oportunidades crecientes para que los niños participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas (Hart, 1993). Estas palabras del creador de la escalera de la participación infantil muestran que para un país democrático como Colombia es un imperativo formar a sus ciudadanos desde los primeros años de vida en participación y darles espacios para que puedan ejercerla. Sin embargo, para alcanzar este avance es necesario que los funcionarios públicos nacionales y territoriales sean conscientes de este deber y cuenten con herramientas para gobernar ante este grupo poblacional de una manera diferencial y prevalente, tomando en consideración el curso de vida (proceso de desarrollo), la inclusión y la diversidad. Las estrategias, objetivos y metas que se propongan los gobernantes en los planes de desarrollo, por tanto, deben contar con la



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



participación de niñas, niños y adolescentes en los términos enunciados anteriormente. Además, deben incluir acciones precisas encaminadas a promocionar y fortalecer su participación. Aplicar los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño (supervivencia y desarrollo, interés superior, no discriminación y participación) es una adecuada manera de poner énfasis en la niñez en los planes de desarrollo. En ese sentido, pueden aportar las preguntas que Save The Children (2002) hace en su manual interno sobre cómo aplicar un enfoque de derechos del niño en la programación:

- ¿Se están incorporando las perspectivas de los niños y niñas en todas las fases de programación: la identificación, planificación, diseño, implementación y evaluación?
- ¿Se están tomando en consideración las diferentes perspectivas de los grupos de niñas y niños y se les está otorgando igual importancia? ¿Se está proporcionando información accesible y relevante? ¿Se están respetando las capacidades evolutivas de los niños implicados?
- ¿Se están tomando medidas especiales de modo que todos los niños se animen a participar? ¿Qué tipo de apoyo se ofrece a fin de ayudar a los niños y niñas a desarrollar su capacidad para seleccionar opciones con conocimiento de causa?
- ¿Se ha persuadido al gobierno y a los otros actores para que tomen en consideración las opiniones de los niños sobre cualquier asunto que pudiese afectarlos? ¿Se suministra a los niños información relevante de una manera que puedan entenderla?
- ¿Cómo se buscaron las opiniones de los niños y niñas durante el planeamiento y la implementación del proyecto y, qué acciones se tomaron como resultado de estas opiniones?

Promoción de la participación en el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluye estrategias y objetivos para “promover una participación inclusiva, responsable y constructiva, que fortalezca la democracia y los mecanismos de diálogo social” (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019, con los que deben estar en línea las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial. Entre esas estrategias está la formulación de la Política Nacional de Inclusión y Participación Democrática, para lo cual el país realizará un análisis de los canales, espacios, instancias y mecanismos de participación, evaluando la efectividad de las normas y el funcionamiento de los espacios. También, implementará una estrategia para el fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal, con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión de proyectos para el desarrollo



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



comunitario, y establecerá una ruta de atención prioritaria en los municipios que históricamente han tenido bajos niveles de participación electoral o en zonas donde ha sido continua la corrupción electoral, tarea que tendrán el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación.

En el caso concreto de la niñez, el Plan Nacional de Desarrollo estableció lo siguiente (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019):

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) consolidará las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, los involucrará en la implementación del mismo plan y las mesas llevarán percepciones y propuestas de niñas, niños y adolescentes a los Talleres Construyendo País.
- El SNBF y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio promoverán la participación de la niñez en la construcción de territorios, urbanos y rurales, presentados en el Pacto por la Descentralización.
- Colombia Joven y el ICBF promoverán los espacios de participación creados por el Estatuto de Participación Juvenil y la Ley 1885 de 2018 sobre adolescentes y jóvenes.
- Presidencia y el ICBF impulsarán el empoderamiento de las niñas y las adolescentes, a través de procesos de movilización social y de una estrategia que involucre a las comunidades, familias, escuelas y organizaciones sociales, lo cual se vinculará de forma articulada con el Pacto de Equidad para las Mujeres.
- El Ministerio de Educación Nacional y el ICBF promoverán relaciones intergeneracionales en el contexto familiar y comunitario que favorezcan la participación de la niñez desde sus propios saberes y lenguajes, además de relaciones democráticas, para la garantía de la participación de la primera infancia, infancia y la adolescencia en los distintos entornos donde transcurre su vida.

Estas estrategias trazan el camino a los territorios sobre las estrategias que deben diseñar. Su gran reto es que las suyas promuevan y garanticen efectivamente la participación de niñas, niños y adolescentes respondiendo a las especificidades en las que viven y se desarrollan, particularmente para aquellos que habitan la ruralidad, pertenecen a grupos étnicos, están en condición de discapacidad, son niñas o adolescentes mujeres, población víctima de la violencia o migrante.

Para cumplir lo establecido en participación

Como se ha señalado, la Convención sobre los Derechos del Niño, el gran marco internacional en esta materia, compromete a los países a cumplir con el derecho de la participación con un enfoque diferencial, por ser el que permite



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



la garantía del derecho a partir del reconocimiento de las diferencias por razones de etnia, sexo, identidad de género, ciclo vital y discapacidad.

En ese sentido, las estrategias que se diseñen tanto a nivel nacional como territorial para la participación de niñas, niños y adolescentes deben estar planteadas desde ese enfoque y, por lo tanto, el seguimiento que se les haga debe estar en ese marco, con el fin de determinar los logros que se están alcanzando y establecer los ajustes que se requieran cuando no se tengan avances.

El ICBF y la Fundación Social (2013) elaboraron una ruta metodológica para la implementación del Protocolo de Participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano, en el marco de la Resolución n.º 00623 de 2014, la cual fue expedida por la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y constituye una de las normas en participación más sobresalientes y que deben llevar a la realidad las autoridades de los municipios.

En dicha ruta se explica que el enfoque diferencial debe comprender a su vez el enfoque de derechos, el enfoque de género, el enfoque étnico y cultural, el enfoque de discapacidad y el enfoque de curso de vida.

A continuación, se presenta una breve explicación de cada uno, con el fin de que las administraciones municipales y departamentales tengan el enfoque diferencial con sus cinco componentes como referente para el seguimiento de sus estrategias. Es importante que los equipos técnicos en los territorios definan unos indicadores para cada uno.

Enfoque de derechos

Implica reconocer a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, al Estado como garante y a la familia y a la sociedad como corresponsables de la garantía del cumplimiento. Para hacerlo efectivo se requiere, entre otros:

- Una sociedad que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.
- Un marco legal que les da la seguridad de que tienen las condiciones para exigir y reclamar sus derechos.
- Gobiernos locales comprometidos con su rol de garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de planes, programas y proyectos.

Enfoque de género: Permite interpretar y comprender las desigualdades que se dan por las diferencias y orientaciones sexuales para establecer alternativas que transformen las condiciones de discriminación basadas en el género. Esto significa, entre otros, realizar acciones que permitan reflexionar sobre los conceptos que se tienen sobre feminidad y masculinidad, sobre las relaciones de poder entre géneros y la manera de lograr la equidad entre ellos.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Enfoque étnico y cultural: Busca que se reconozcan los grupos étnicos comprendiendo que tienen una identidad propia, características históricas, sociales y culturales comunes y una concepción como sujetos colectivos e individuales de derechos. Eso incluye una lengua y una cosmovisión ligada al territorio.

Enfoque de discapacidad: Permite que los procesos participativos que se promuevan generen las condiciones de inclusión para la participación de niños, niñas o adolescentes con discapacidad. Eso significa que deben contar con el uso de técnicas, espacios locativos, lenguajes incluyentes, acompañamiento personalizado, entre otros, que garanticen su participación sin ninguna clase de barreras.

Enfoque de curso de vida: Responde a la particularidad que tienen niñas, niños y adolescentes según la etapa de desarrollo en la que se encuentran: primera infancia, infancia o adolescencia.

Objetivo

Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, a través de estrategias educativas de economía solidaria y movilización social, buscando el bienestar del territorio, el sentido de pertenencia y una cultura de paz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaría de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

Corresponsables: Ministerio del Interior, Secretaría de participación ciudadana.



Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
Porcentaje de instancias de participación activa sostenidas	0	porcentaje	Sostener el 100% de las instancias de participación activa	100
Porcentaje de población de la niñez en las instancias de participación	0	porcentaje	Aumentar a un 100% la participación de la niñez en las instancias del municipio	100

PROGRAMA 1

Educación y Formación Ciudadana

La formación del sentido ciudadano es una de las principales apuestas del actual periodo de gobierno, está claro que por medio de la educación y la formación se genera la clave para la transformación de la mentalidad del ciudadano y por ende del territorio. Es necesaria la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano o sociedad civil contribuir e incidir al bien común en todos los niveles, desde el familiar hasta el nacional.

Para hacer efectiva la contribución de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el control y vigilancia de la gestión pública y del desarrollo del territorio, es necesario adelantar estrategias de formación de la ciudadanía con acciones de sensibilización y capacitación que doten de elementos claves a los ciudadanos en el desarrollo pleno de sus deberes y derechos.

Objetivo

Implementar diferentes estrategias pedagógicas que fortalezcan el ejercicio de los derechos, en el sentido de lo público, el respeto por la diversidad, la convivencia y la autorregulación, permitiendo que la ciudadanía participe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación local y la destinación de los recursos públicos.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Programa de capacitaciones/ asesorías para consolidar procesos de participación ciudadana y control social ejecutados	0	Numero	Ejecutar el (1) Programa de capacitaciones/ asesorías para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	1
Numero de niños, niñas y adolescentes vinculados a los procesos de participación ciudadana con enfoque a velar por sus derechos	0	Numero	Vincular a 1000 niños, niñas y adolescentes en los procesos de participación con enfoque a velar por sus derechos	1000
Número de capacitaciones realizadas sobre participación ciudadana en la gestión pública	0	Numero	Realizar 4 capacitaciones sobre participación ciudadana en la gestión pública	4

PROGRAMA 2

Participación y Movilidad Ciudadana

Este programa se funda en la base conceptual de “democratizar la administración pública”, generar relaciones de confianza y transparencia entre las instituciones del estado y la sociedad civil. La Administración municipal Unidos Gobernamos busca la forma en que los diferentes actores (sociales, económicos, políticos), en función de intereses, necesidades y motivaciones, intervengan en el ámbito público, con el fin de obtener bienes y servicios públicos o de incidir en la definición de los asuntos de éstos y así mantener, reformar o transformar su propio entorno.

Objetivo

Reconocer a las organizaciones comunales como actores esenciales en la transformación positiva del territorio a través de programas e iniciativas que promuevan el empoderamiento y el sentido de pertenencia por el Municipio.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número Veedurías ciudadana fortalecidas	0	Numero	Fortalecer 2 Veedurías ciudadanas funcionando y fortalecidas	2
Número de proyectos de asistencia técnica realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	Numero	Realizar 1 proyectos de asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	1
Numero de políticas públicas de libertad religiosa, de culto y conciencia formuladas e implementadas	0	Numero	formular e implementar una (1) política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	1
Numero de niños, niñas y adolescentes incluidos en los diferentes grupos de veedurías en el municipio	0	Numero	Incluir 10 niños, niñas y adolescentes en los diferentes grupos de veedurías del municipio	10



SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH

Descripción

Desde el Plan de Desarrollo, se apunta a la seguridad ciudadana como una apuesta para elaborar ambientes de convivencia y legalidad, los cuales mejoran las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, los índices de crimen y violencia que constituyen la consolidación de un municipio con más desarrollo y prosperidad.

El orden público se establece como un estado ideal de la sociedad, en donde se ejercen pacíficamente derechos y libertades, ello genera que la organización social del municipio inspire ambientes con consenso social.

La Administración Municipal, anhela que El Peñón sea un modelo en la práctica del estado social de derecho que respeta los derechos humanos y que mediante plataformas de participación ciudadana se permita construir un territorio con altos estándares de convivencia y bienestar social.

La Legalidad representa la estabilidad social, ella misma genera sentido de pertenencia por la institucionalidad y la credibilidad ante el estado, por eso se implementarán estrategias de orden público y convivencia ciudadana con altos estándares de pedagogía social.

Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de legalidad integral a la población del municipio de El Peñón, mediante la implementación de estrategias y acciones que fortalezcan la integración entre los actores sociales y la fuerza pública, el mejoramiento de las condiciones logísticas para la seguridad, la participación comunitaria y la sensibilización para una convivencia.

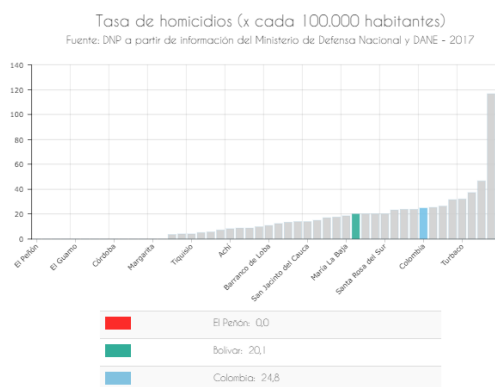


Componente 9 Seguridad y Orden Público.

Diagnostico

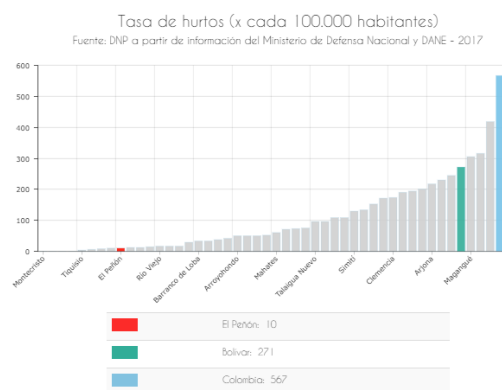
El municipio de El peñón por su ubicación geográfica sobre el río Magdalena, se comporta como territorio fronterizo, lo que hace vulnerable a la población del municipio, ya que se ven afectados con las diferentes problemáticas que esto conlleva tales como participación de grupos armados al margen de la Ley, bandas criminales, tráfico y micro tráfico de estupefacientes, tráfico de inmigrantes, consumo de sustancias psicoactivas, lesiones personales, homicidios, violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, ocupaciones de hecho (invasiones de predios).

Lo anterior ha afectado notablemente la percepción de seguridad que brinda al municipio a nivel local, regional, nacional e internacional, lo que afecta la economía y el desarrollo del municipio porque se desestimula las inversiones privadas y el desarrollo económico.



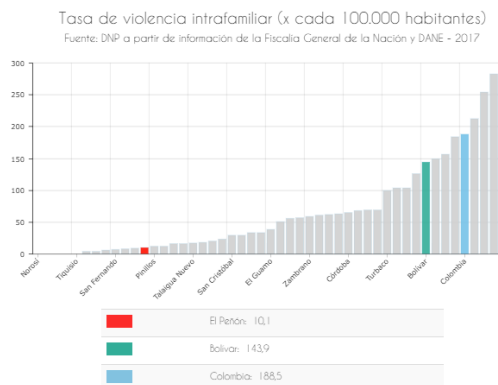
Los homicidios en el municipio del peñón están es muy favorable para la comunidad toda vez que no existen registros de casos hasta el año 2017, lo que indica que la tasa en homicidios por 100 mil habitantes es 0, para el departamento de bolívar registra el 20,1% y para la nación es del 24,8%; estos nos brinda un territorio en paz y nuestro compromiso es mantenerlo igual.

La tasa de hurtos que se registraron hasta el año 2017, es de 10% lo que indica que todavía existen unas células de delincuencia común en el municipio dedicada a esta actividad seremos contundentes y aplicando la rigurosidad de la ley el que la hace la paga, este indicador para el departamento está en el 27,1 y para la nación está en el 56,7.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en el municipio del Peñón registra un 10,1%, lo que se muestra es que todavía hay familias que no tienen una buena convivencia por tanto implementaremos campañas de sensibilización en la convivencia familiar que el núcleo de la familia tenga mucho respeto mutuo y tolerancia, este indicador para el departamento está en 143,99 y la nación está 188,5

Otro de los temas municipales generadores de alteraciones del orden público ha sido la situación de migrante que encontramos en el municipio, en la siguiente tabla en detalle se muestra el número de personas por área geográfica de migrantes en el municipio.

MIGRACION MUNICIPIO DEL PEÑÓN		Número de Personas en área geográfica			
		Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
Lugar de Nacimiento	En este municipio	1563	1272	505	3340
	En otro municipio colombiano	1125	1595	1013	3733
	En otro País	34	60	32	126
Lugar donde vivió los últimos 12 meses	En este Municipio	2543	2708	1430	6681
	En otro municipio Colombiano	115	101	62	278
Lugar donde vivió los últimos 5 años	En este municipio	2194	2362	1212	5768
	En otro municipio colombiano	216	182	126	524
	En otro País	60	98	46	204

Fuente: Geoportal CNPV 2018



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Como oportunidades y fortalezas identificadas en el componente de seguridad se evidencia una mejor percepción de gobernabilidad, se incrementó la participación ciudadana en las acciones adelantadas en los asuntos de seguridad y convivencia.

No obstante, en las situaciones negativas identificadas es el aumento en las tasas de homicidio, hurto, extorsión, violencia intrafamiliar, lesiones comunes, aumento de riñas y pandillas, aumento de ingresos al sistema de responsabilidad penal para adolescentes y aumento de la percepción de inseguridad.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de seguridad y orden público:

- ❖ Narcotráfico, micro tráfico y consumo de estupefacientes
- ❖ Vulneración de derechos humanos
- ❖ Percepción de inseguridad y problemas de convivencia
- ❖ Presencia de grupos armados al margen de la ley

Cultura de la ilegalidad Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Inversión social /acciones represivas y coercitivas
- ❖ Campañas de promoción de las buenas acciones
- ❖ Sistemas de monitoreo con cámaras de seguridad
- ❖ Ampliar el pie de fuerza

Objetivo

Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, a través de estrategias educativas de economía solidaria y movilización social, buscando el bienestar del territorio, el sentido de pertenencia y una cultura de paz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaria de Gobierno

Corresponsables: Policía Nacional, Casa de Justicia.



Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Tasa de homicidio / cien mil habitantes	0	tasa	Mantener a 0 la tasa de homicidio/cien mil habitantes	0
Tasa de hurto / cien mil habitantes	25,37	tasa	Disminuir a 11,96% la tasa de hurto /cien mil habitantes	13,41
Tasa de violencia intrafamiliar / cien mil habitantes	25,37	tasa	Disminuir a 11,96% la tasa de violencia Intrafamiliar/ cien mil habitantes	13,41
Tasa de lesiones personales / cien mil habitantes	25,37	tasa	Disminuir a 11,96% la tasa de lesiones personales/ cien mil habitantes	13,41
Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	0	numero	Mantener en 0 los Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	0
Tasa de delitos sexuales / cien mil habitantes	27,67	porcentaje	Disminuir 11,96% la Tasa de delitos de delitos sexuales / cien mil habitantes	14,71

PROGRAMA 1

Seguridad para la Paz y la Reconciliación

Con este programa buscamos garantizar a todos los habitantes del municipio de El Peñón, a sus visitantes y a los que lo transitan por él, un territorio tranquilo, seguro y propicio para vivir, invertir, laborar y llevar a cabo actividades que permitan la recreación, el deporte y disfrute del tiempo libre, contribuyendo así al desarrollo turístico del municipio.

Este programa se articula con todos los programas de inversión social, educación.

Objetivo

Garantizar un territorio seguro, próspero, pacífico y atractivo, tanto para los habitantes del Municipio de El peñón como para sus visitantes, mediante la inversión social y el apoyo de la fuerza pública.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Planes de seguridad y convivencia ciudadana formulado e implementados	0	Numero	Formular e implementar el (1) Plan de seguridad y convivencia ciudadana	1
Número de programa de monitoreo y vigilancia para la seguridad y la convivencia ciudadana implementados	0	Numero	Implementar (1) programa de monitoreo y vigilancia para la seguridad y la convivencia ciudadana	1
Número de estaciones de policía mejoradas	1	Numero	Mejorar (1) Instalaciones de la policía municipal	1
Número de Agentes policiales auxiliares incorporados al pie de fuerza del Municipio del peñón	4	Numero	Aumentar a 10 agentes policiales auxiliares al pie de fuerza del municipio del peñón	6
Número de Agentes policiales de infancia y adolescencia incorporados al pie de fuerza del Municipio del peñón	0	Numero	Incorporar 1 Agentes policiales de infancia y adolescencia al pie de fuerza del municipio del peñón	1
Número de Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público implementados	0	Numero	Implementar 1 Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público	1

PROGRAMA 2

Justicia para la Equidad y la Reconciliación

Mediante este programa ofreceremos a toda la comunidad medios y recursos para atender sus necesidades relacionadas con la justicia, la atención a víctimas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ofreciendo servicios de fácil acceso.

Este programa se articula con los programas de Juventud, niñez adolescencia y equidad de género.

Objetivo

Desarrollar acciones comunitarias y sociales dirigidas a la construcción de la paz, la reconciliación y la reconstrucción del Tejido Social.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Comités de Justicia Transicional fortalecidos	0	Numero	Fortalecer el (8) Comité de Justicia Transicional	8
Número de Jornadas de Casa de Justicia Móviles realizadas	0	Numero	Realizar 4 Jornadas de Casa de Justicia Móviles	4
Número de Ruta de Atención a víctimas de abuso sexual fortalecida	0	Numero	Fortalecer la (1) Ruta de Atención a víctimas de abuso sexual	1
Número de Planes de Acción de DDHH y DIH implementado	0	Numero	Implementar el (1) Plan de Acción de DDHH y DIH	1



Componente 10 Convivencia Ciudadana

Diagnóstico

El municipio de El peñón tiene una connotación especial para el manejo de la convivencia ciudadana y la seguridad, toda vez que el abordaje de esta temática supone un conocimiento expedito de los fenómenos de violencia y conflictividad que se presentan en su área urbana y su extensa área rural. Su estratégica posición geográfica y conectividad fluvial convierte al municipio en un punto de interés para muchas actividades criminales.

Actividades ilícitas entre las que destaca el cultivo de drogas ilícitas dada la gran biodiversidad, clima y condiciones geográficas favorables, y en mayor incidencia la utilización de nuestra jurisdicción para facilitar el transporte y camuflaje de la droga que proviene de departamentos como cesar, Magdalena y Santander, y que pretende ser transportada vía fluvial con destino a ciudades como magangue, donde posteriormente es embarcada para ser llevada hacia Centro América, Norte América y Europa, entro otros.

Por otro lado, la sana convivencia se ha venido mejorando, pero también las dinámicas delincuenciales y contravencionales que se viven en el municipio están presentes a una menor escala, así como por las disputas entre vecinos y conciudadanos, la violencia intrafamiliar. Hechos que vienen siendo capitalizados por actores criminales que hacen presencia al interior del municipio y que vienen incentivando dinámicas delincuenciales y evadiendo la acción de la fuerza pública.

De esta manera se han alterado los parámetros que regulan la conducta de los ciudadanos en escenarios propios de un estado de derecho, haciendo que se conviva o tolere el desarrollo de actividades delincuenciales como las que se produce en zona rural a través de la existencia de corredores de movilidad para el tráfico de estupefacientes, armas, contrabando de mercancías y resguardo de algunos de los principales cabecillas de grupos delincuenciales, en especial bandas criminales asociadas con grupos al margen de la ley.

Como resultado de un trabajo conjunto, la administración municipal de la mano de la comunidad, los gremios, las autoridades y entidades responsables de temas propios de la seguridad y convivencia ciudadana, se detectaron las principales problemáticas que afectan al municipio y que son causas que afectan la sana convivencia tanto a nivel familiar como a nivel de comunidad:



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

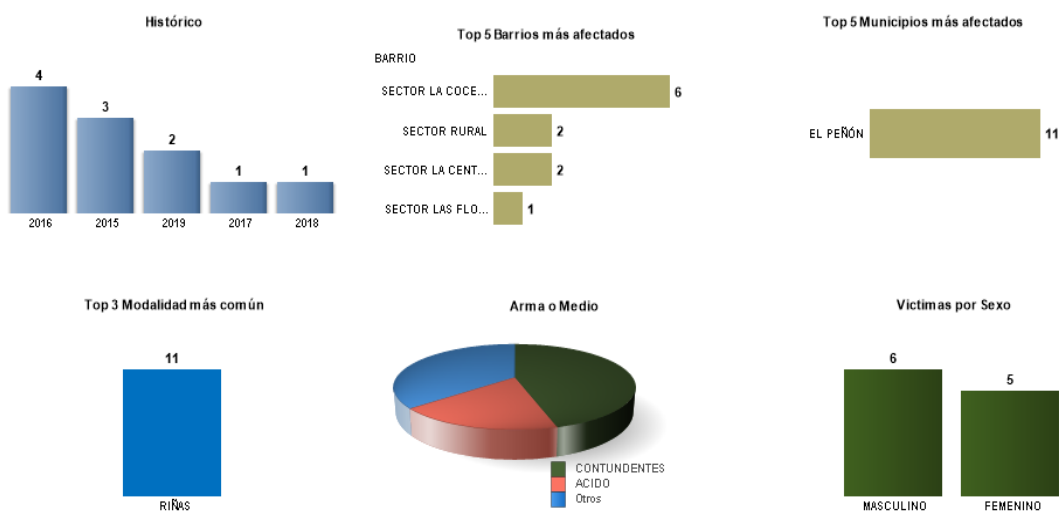


HOMICIDIO

El homicidio en el municipio en los últimos años no se ha presentado ningún caso fortuito y bendición no tener casos de pérdidas de seres queridos en el territorio a causa de la violencia, por tanto la tasa de homicidio por 100 mil habitantes es cero (0).

LESIONES PERSONALES

INFOGRAFÍA - Lesiones Personales



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %	Porcentaje de participación: Del Municipio al Departamento: 0.2 Del Departamento Político al País: 100.0	Porcentaje de participación: De la Unidad Político al País: 99.8	Porcentaje de participación: Del Departamento Político al País: 100.0
Lesiones Personales	2	0	-2	-100%			

Si bien las tasas de homicidio están reducidas a su máxima expresión, las agresiones han venido incrementando, debido principalmente a la falta de cultura ciudadana, el inadecuado manejo de las problemáticas, intolerancia o provocadas por el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, así como a las venganzas o ajustes de cuentas que se generan y disputas que en ocasiones involucran a otros miembros de la familia o de una determinada comunidad, los casos para el 2019 son 2 uno más que en el 2018 lo que nos conduce a una tasa de lesiones personales por 100 mil habitantes de 25,37%.

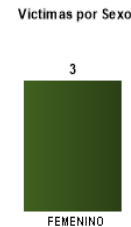
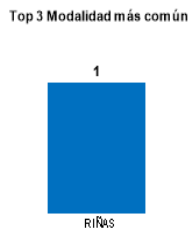
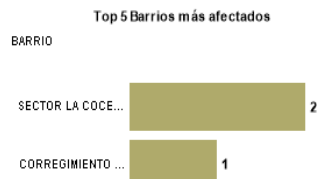


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

INFOGRAFÍA - Violencia Intrafamiliar



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
	2	1	-1	-50%

Porcentaje de participación:
Del Municipio al Departamento: 0,1
Del Departamento Político al País: 99,9

Porcentaje de participación:
De la Unidad Policial al País: 99,9

Porcentaje de participación:
Del Departamento Político al País: 99,9

Las denuncias con respecto a agresiones dentro del núcleo familiar han incrementado, pasando de 1 casos en el año 2017 a 2 casos a cierre del año 2019, aspecto que requiere especial atención toda vez que involucra el núcleo esencial de la sociedad que es la Familia, y es desde allí donde se inculcan los principios valores de sus miembros, con estos casos la tasa de violencia intrafamiliar por 100 mil habitantes es 25,37.

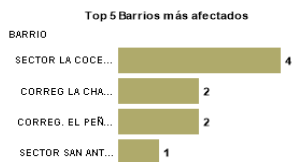


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



DELITOS SEXUALES

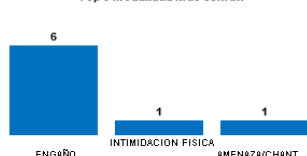
INFOGRAFÍA - Delitos Sexuales



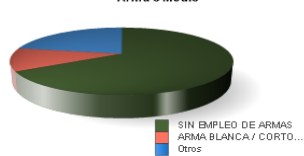
Top 5 Municipios más afectados



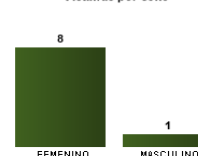
Top 3 Modalidad más común



Arma o Medio



Victimas por Sexo



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
DELITOS SEXUALES	3	2	-1	-33.33%

Porcentaje de participación:
Del Municipio al Departamento: 0.6
Del Departamento Político al País: 99.8

Porcentaje de participación:
De la Unidad Policial al País: 99.4

Porcentaje de participación:
Del Departamento Político al País: 99.8

Las cifras reportadas en los últimos 5 años, muestran que son muy variantes, siendo así que se ve que en los años 2015 y 2016 tres casos lego en 2017 bajo a 1 caso y en el 2018 subió a 2 casos de este delito, la población más afectada por área geográfica y sexo es la rural disperso y femenina respectivamente, la modalidad más usada es la persuasión o engaño a la mujeres campesinas.

HURTO A PERSONAS

INFOGRAFÍA - Hurto Personas



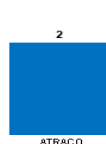
Top 5 Barrios más afectados



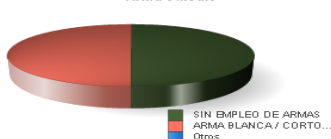
Top 5 Municipios más afectados



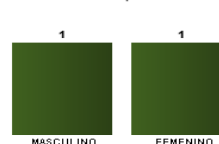
Top 3 Modalidad más común



Arma o Medio



Victimas por Sexo



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
HURTO A PERSONAS	1	1	0	0%

Porcentaje de participación:
Del Municipio al Departamento: 0.1
Del Departamento Político al País: 99.7

Porcentaje de participación:
De la Unidad Policial al País: 99.5

Porcentaje de participación:
Del Departamento Político al País: 99.7



Las cifras de hurtos a personas con frecuencia no reflejan la totalidad de los casos debido a que muchas víctimas de este tipo de hechos no realizan la respectiva denuncia y por ende el evento delincuenciales queda impune. En este tipo de acciones uno de los artículos más robados son los celulares. Los casos son 1 en el 2018 y 1 2019.

HURTO A RESIDENCIAS

INFOGRAFÍA - Hurto Residencias

Histórico



Top 5 Barrios más afectados



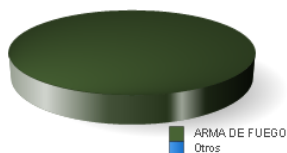
Top 5 Municipios más afectados



Top 3 Modalidad más común



Arma o Medio



Víctimas por Sexo



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %	Porcentaje de participación: Del Municipio al Departamento: 0,1 Del Departamento Político al País: 100,0	Porcentaje de participación: De la Unidad Policial al País: 99,9	Porcentaje de participación: Del Departamento Político al País: 100,0
HURTO A RESIDENCIAS	1	1	0	0%	0,1	99,9	100,0

El hurto con respecto a las residencias en los últimos años, también ha sido muy diminutivo el número de casos, solo 1 caso registrado en el año 2018 la mayor parte de estos se ha reflejado en el área geográfica zona urbana con la modalidad del atraco, el género más afectado es la población masculina doblando a la población masculina.

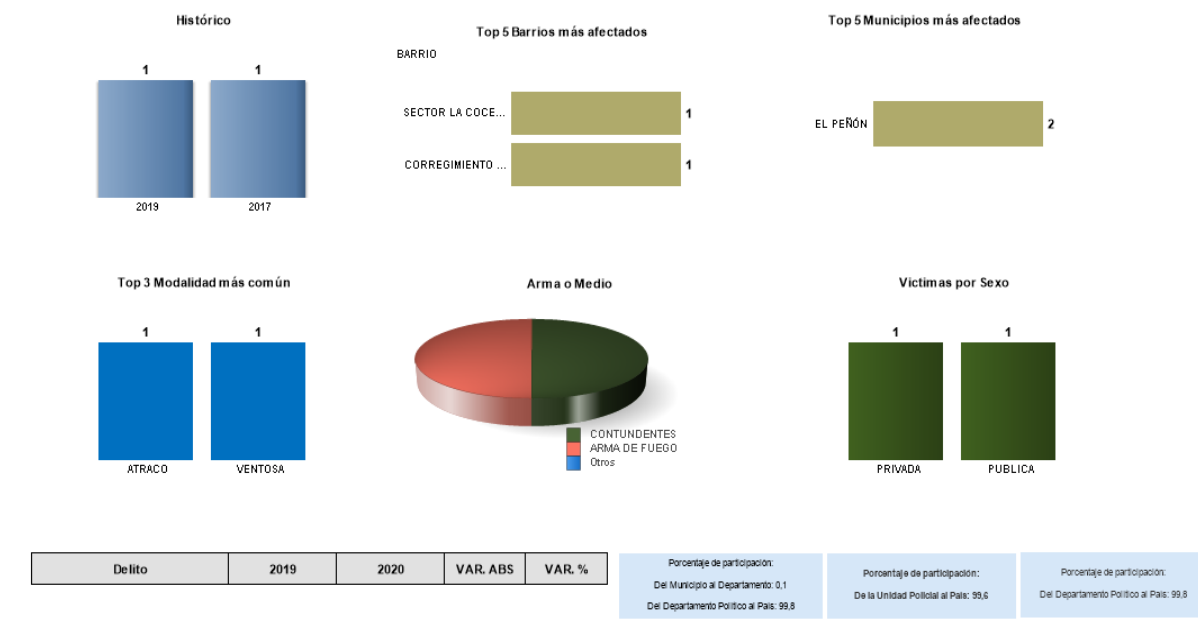


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



HURTO A COMERCIO

INFOGRAFÍA - Hurto Comercio



El comercio es una población afectada por el hurto en el año 2019 se dio 1 caso en comparación con 2018 también se dio el mismo caso, la población más afectada por área geográfica es la población en los centros poblados y rural disperso 1 de los casos y 1 para la cabecera municipal, la población más afectada es la empresa privada, utilizando la modalidad de atraco con armas de fuego y ventosa sin el empleo de armas.

Objetivo

Fomentar las herramientas propicias para la buena articulación de la población, impulsando el dialogo y la tolerancia como principales bases para la paz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Policía Nacional, Casa de Justicia,

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Tasa de violencia intrafamiliar / 100 mil habitantes	25,37	tasa	Disminuir a 11,96% la tasa de violencia intrafamiliar / 100 mil habitantes	13,41
tasa de extorción / 100 mil habitantes	0	tasa	Mantener en 0 la tasa de extorción / 100 mil habitantes	0

PROGRAMA 1

Prevención y seguridad para la Paz

Haremos un gran esfuerzo para educar a la comunidad a fin de que conozcan sus derechos y sus deberes para propiciar mejores relaciones en los diferentes contextos en los que interactúa, incluyendo la relación con los otros seres vivos como plantas, animales y el medio ambiente en el que habita.

Objetivo

Generar espacios de convivencia ciudadana, mediante la promoción de hábitos que permitan la identificación y prevención de factores generadores de violencia.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número Campañas de sensibilización para la Justicia y garantía de derechos Realizadas	0	Numero	Realizar 6 Campañas de sensibilización para la Justicia y garantía de derechos	6
Número de Conciliadores en equidad Creados	0	Numero	Crear 2 Conciliadores en equidad	2
Número de Campañas de sensibilización para la seguridad y garantía de derechos apoyadas y/o realizadas	0	Numero	Apoyar y/o realizar 6 Campañas de sensibilización para la seguridad y garantía de derechos	6

PROGRAMA 2

Cultura Ciudadana para la Paz

Buscamos propiciar, implementar y construir espacios que permitan educar y fortalecer los lazos no solo dentro de los miembros de la familia, sino también dentro de los miembros de las diferentes comunidades que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana.

Objetivo

Hacer de El peñón un territorio armónico; mediante la Implementación de actividades de cultura ciudadana que conlleven a la práctica de valores que establezcan una paz duradera.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de programas de paz y convivencia familiar en marco del plan integral de la convivencia ciudadana implementados	0	Numero	Implementar el (1) programa de paz y convivencia familiar en el marco del plan integral de seguridad convivencia ciudadana	1
Número de Acciones cívico-militares ejecutadas	0	Numero	Ejecutar 3 Acciones interinstitucionales cívico-militares	3



Eje 3. Unidos Gobernamos con Desarrollo Económico.

Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo

Descripción

En este eje estratégico se apoyará y fortalecerá el sector agropecuario y desarrollo rural del municipio de El peñón desde todos sus ámbitos y en las diferentes escalas de producción, implementando el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las capacidades productivas y la capacidad técnica de los productores.

Se busca un desarrollo rural y un crecimiento del sector agropecuario de manera sostenible, integrando buenas practicas al sector productivo que generen economías de escala para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la equidad social, mejorando los indicadores de pobreza y miseria tanto en la zona rural como urbana del municipio.

Objetivo estratégico

Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio de El peñón de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del municipio.



Componente 11 Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

Diagnostico

La dinámica económica predominante del municipio de El Peñón es el sector agrícola, donde predomina la producción de piña y palma de aceite no obstante los productos de economía campesina también forman parte importante de la actividad económica agropecuaria.

El municipio de El peñón cuenta con suelos aptos para la explotación agropecuaria en sus diferentes productos como cereales (arroz y maíz), frutales (limón, aguacate, mango, melón, piña, patilla, plátano, guanábana, papaya, palma africana, corozo entre otros), horticolas (ají, pimentón, tomate, pepino, entre otros), tubérculos (yuca y ñame), forestales (ceiba, iguamarillo, cedro, caucho), plantas medicinales y aromáticas.

Para el adecuado establecimiento y producción de los productos mencionados anteriormente, la entidad territorial brinda el servicio de asistencia técnica especializada para el sector rural, lo que mejora la producción y potencializa la calidad de los productos cosechados.

El registro que se tiene sobre el número de toneladas de productos agrícolas producidas en el año 2019 es de 12.678 toneladas, de las cuales 4.987 toneladas fueron la producción de palma de aceite, 3.495 toneladas son la producción de piña, 1.533 toneladas son la producción de yuca, 1.131 toneladas son la producción de ahuyama, 661 toneladas son la producción de plátano, 475 toneladas son la producción de mango, 272 toneladas son la producción de maíz, 114 toneladas son la producción de aguacate, 10 toneladas son la producción de frijol y 2.517 hectáreas sembradas de productos agrícolas, 1.499 hectáreas de palma de aceite, 287 hectáreas de piña, 228 hectáreas de yuca, 94 hectáreas de ahuyama, 164 hectáreas de plátano, 43 hectáreas de mango, 141 hectáreas de maíz, 9 hectáreas de aguacate, 12 hectáreas de frijol (fuente Base Agrícola EVA Evaluaciones agropecuarias 2019), según censo nacional agropecuario 2014 para el municipio del peñón tenemos en área agropecuaria 17.508,6 hectáreas; área en bosques naturales 5.911 hectáreas, área en otros usos 223,1 hectáreas, área no agropecuaria 7350,2 hectáreas, para un total de 30.992,9 hectáreas, las áreas en pastos son 10.095,5 hectáreas, las áreas en



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



rastreros son 3.985,8, los productores agrícolas del municipio del peñón son 650, de los cuales se beneficiaron con asistencia técnica 250, no fueron certificados en buenas prácticas agrícolas.

El municipio está libre de fiebre aftosa, lo que permite la comercialización de ganadería de doble propósito y de especies menores como cabras, carneros, cerdos y apicultura. Así mismo la explotación de aves de corral como pollos, gallinas doble propósito, codornices, pavos y patos también hacen parte del recurso agropecuario del municipio.

Los productores pecuarios en el municipio del peñón son 689; a la producción bovina se dedican 208, a la producción porcina se dedican 315, a la producción de aves (gallina/pollos traspatio) se dedican 166, son beneficiados con asistencia técnica por parte de la entidad territorial alrededor de 350 para el año 2019. Se estima que la producción pecuaria en el año 2019 fue de 5.938,81 toneladas, distribuidos de la siguiente manera, 14.946 litros de leche diarios que si los multiplicamos por el ciclo de producción de una vaca parida son 280 días al año nos daría 4.184.880 litros de leche al año, se tiene que el peso de un litro de leche equivale a un kilogramo, luego lo convertimos a toneladas y me daría 4.184,88 toneladas de leche y 1.578,15 toneladas anuales de carne, en producción pecuaria en bovinos sería de 5.763,03 toneladas; en producción pecuaria porcina sería 2.861 cerdos por un promedio de 60Kg darías 171,66 toneladas, en producción pecuaria Aves (gallinas/pollos traspacios) 2745 gallinas por un peso promedio de 1,5Kg daría 4,12 toneladas, se tiene 350 ovinos y 758 equinos, con esto me daría el total de la producción pecuaria en el municipio del peñón (Censo Nacional Pecuario 2020, ICA).

Otro renglón importante en el sector agropecuario es el aprovechamiento de la pesca artesanal y el desarrollo de cultivos acuícolas como bocachico, cachama, dorada, tilapia roja, blanquillo, bagre rayado, sardina. Los productores pesqueros son 140 Alrededor de 47 productores acuícolas fueron beneficiados con asistencia técnica, la producción registrada el año pasado fue de 500 toneladas de producción pesquera y acuícola.

Otra de las fortalezas del municipio de El Peñón es el posicionamiento geoestratégico del municipio lo abraza el río Magdalena y el brazo de Papayal, como también diversos cuerpos de aguas como la Ciénega grande de Castañal, lo que brinda una fortaleza para la pesca y proyección de la explotación del turismo por su riqueza en fauna y flora.

Se tiene presencia constante de entidades institucionales del orden nacional (Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, ICA, SENA, Fedegan, Fedepalma, Universidad del Magdalena, DPS) departamental (Gobernación de Bolívar), Regional (CSB Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar) y local (Administración municipal Unidos



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Gobernamos), lo que genera una mayor posibilidad de obtener recursos de cofinanciación, capacitación, acompañamiento técnico, control y vigilancia. En ese orden de ideas es evidente que desde la entidad territorial se ha venido realizando un esfuerzo importante para el mejoramiento continuo del sector agropecuario y la calidad de vida de las familias que dependen de dicho sector, no obstante, aún son muchas las problemáticas que tienen que ser atacadas para continuar con el desarrollo rural del municipio.

Las problemáticas que aún se presentan en el sector se pueden resumir en los siguientes puntos: la tenencia de la tierra, un sin número de predios no están legalizados y formalizados, los efectos del cambio climático han disminuido la capacidad productiva en el sector agropecuario, la asistencia técnica brindada es de buena calidad pero no es suficiente para abarcar a todos los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, dificultad para la obtención de créditos para el pequeño y mediano productor, vías de acceso en mal estado e incluso inexistentes, bajos precios pagados a los productores al momento de la comercialización de sus productos en el mercado local, falta de infraestructura para la transformación y almacenamiento de los productos.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de sector agropecuario y desarrollo rural:

- ❖ Falta de la legalización de predios.
- ❖ Altos costos de los insumos, herramientas y maquinaria agrícola - no están al alcance del pequeño productor.
- ❖ Disminución de la producción agropecuaria por efectos del cambio climático.
- ❖ Disminución de la producción y comercialización agropecuaria por insuficiente asistencia técnica y recursos económicos.
- ❖ Disminución en la comercialización de productos agropecuarios por vías en mal estado y en algunos casos inexistentes.
- ❖ Afectación de ingresos económicos de los productores agropecuarios por falta de centros de acopios y transformación de sus productos.
- ❖ Disminución del recurso pesquero en el río Magdalena y brazo de Papayal.
- ❖ La actividad acuícola en el Municipio de El Peñón es poco tecnificada.
- ❖ Inadecuada sanidad e inocuidad del producto pesquero y acuícola comercializado en el Municipio.

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Convenios inter-administrativos para formalización y legalización de predios.
- ❖ Implementación de programas de subsidio para la adquisición de insumos, herramientas y maquinaria agropecuaria.
- ❖ Adopción de nuevas tecnologías para la producción agropecuaria.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Fortalecimiento técnico y económico para el sector agropecuario.
- ❖ Habilitación y mejoramiento de vías terciarias.
- ❖ Construcción de centros de acopio y de transformación de productos agropecuarios.
- ❖ Implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del municipio del peñón.
- ❖ Implementación de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de productos acuícolas.
- ❖ Construcción de Centro de Acopio de productos pesqueros y acuícolas en el Municipio de El Peñón.

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio de El peñón de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaria de la Umata

Corresponsables: Ministerio de Agricultura, AUNAP, comercializadoras del sector

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Número de Toneladas de productos agrícolas producidas	12.678	toneladas	Aumentar a 15.000 el número de Toneladas de productos agrícolas producidas en el Municipio	2.322



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Toneladas de Producción pecuaria	5.938	toneladas	Aumentar a 6.500 el número de toneladas de producción pecuaria	562
Toneladas de producción pesquera y acuícola producida	500	toneladas	Aumentar a 700 Toneladas la producción pesquera y acuícola del Municipio de peñón	200
Número de Hectáreas Sembradas con productos agrícolas	2.517	hectáreas	Aumentar a 2.980 hectáreas sembradas con productos agrícolas	463

PROGRAMA 1

Desarrollo Agrícola para la Equidad

Potencializar los diferentes rubros de producción agrícola que existe en el municipio, y diversificar con productos alternativos. Por otro lado, se quiere brindar condiciones de productividad a los pequeños productores agrícolas y que se convierta en pequeños empresarios del sector agrícola; generando posibilidad de seguridad alimentaria y a la vez la posibilidad de excedentes transables, que brinden un ingreso adicional a los grupos familiares. De igual forma, la productividad nos brindará calidad de los productos, permitiendo acceder a superficies de cadenas y posibilidades de exportación a otros países. El peñón quiere aportar a la meta nacional, en la siembra de un millón de hectáreas.

Este programa esta direccionado aprovechar las ventajas comparativas que están planteadas en temas de posconflicto.

Objetivo

Implementar estrategias de desarrollo agrícola que aumenten la producción y el nivel de ingresos económicos en los núcleos familiares.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Productores agrícolas beneficiados con asistencia técnica	250	Numero	Brindar asistencia técnica a 500 productores agrícolas	250
Número de Productores certificados en Buenas Prácticas Agrícolas	0	Numero	Certificar a 200 productores en buenas prácticas agrícolas	200
Número de Organizaciones agrícolas fortalecidas	4	Numero	Fortalecer 4 organizaciones agrícolas	4



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Paquetes tecnológicos implementados en el sector agrícola	0	Numero	Implementar 2 Paquetes tecnológicos en el sector agrícola del Municipio	2
Número de Convenios interinstitucionales celebrados para el fortalecimiento del sector agrícola en el Municipio	0	Numero	Celebrar 2 Convenios inter-institucionales para el fortalecimiento del sector agrícola en el Municipio del peñón	2
Número de Centros de acopio y/o transformación de productos agrícolas Diseñado	0	Numero	Diseñar 1 Centros de acopio y/o transformación de productos agrícolas	1
Número de Hectáreas de cultivos agrícolas permanentes mejoradas en el Municipio del peñón	0	hectáreas	Mejoramiento de 150 hectáreas de cultivos agrícolas permanentes en el municipio del peñón	150

PROGRAMA 2

Desarrollo Pecuario para la Equidad

Se busca posicionar al municipio de El peñón, como uno de los municipios con mayor producción de carne, ganado mayor y menor. Así como la explotación de actividades de acuicultura, piscicultura y pesca artesanal; generando unidades de negocio ambientalmente sostenible y duradero en el tiempo. Este programa esta direccionado a aprovechar las ventajas comparativas que están planteadas en temas de posconflicto.

Objetivo

Implementar estrategias de desarrollo agrícola que aumenten la producción y el nivel de ingresos económicos en los núcleos familiares.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Productores pecuarios beneficiados con asistencia técnica en el municipio del peñón	363	Numero	Brindar asistencia técnica a 563 productores pecuarios para mejorar su producción en el municipio del peñón	200



Número de Convenios interinstitucionales celebrados para el fortalecimiento del sector pecuario en el Municipio	0	Numero	Celebrar 2 Convenios inter-institucionales para el fortalecimiento y mejorar la producción del sector pecuario en el Municipio	2
Número de Sistemas de producción pecuarias implementados en el municipio del peñón	0	Numero	Implementar 2 sistemas de producción pecuaria para mejorar la producción en el Municipio del peñón	2

PROGRAMA 3

Pesca Artesanal y Acuicultura

Con este programa se busca el aprovechamiento de la pesca artesanal y el desarrollo de cultivos acuícolas como bocachico, cachama, tilapia roja, entre otros, que permitan a las familias generar alternativas ambientalmente sostenibles y que contribuyan a su desarrollo económico.

Este programa esta direccionado aprovechar las ventajas comparativas que están planteadas en temas de posconflicto.

Objetivo

Implementar estrategias de desarrollo pesquero y acuícola que aumenten la producción y el nivel de ingresos económicos en los núcleos familiares.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de Pescadores y productores acuícolas beneficiados con asistencia técnica	47	Numero	Brindar asistencia técnica a 100 productores acuícolas y pescadores del Municipio de El peñón	53
Número de Planes de Ordenamiento Pesquero apoyados en su formulación	0	Numero	Apoyar la formulación del (1) Plan de Ordenamiento Pesquero	1
Número de Planes de Ordenamiento Pesquero implementados	0	Numero	Implementar el (1) Plan de Ordenamiento Pesquero	1
Número de Convenios interinstitucionales celebrados para el fortalecimiento del sector acuícola y pesquero en el Municipio de El peñón	0	Numero	Celebrar 2 Convenios inter-institucionales para el fortalecimiento del sector acuícola y pesquero en el Municipio de El peñón	2
Número de Sistemas de producción acuícola y pesquero implementados	0	Numero	Implementar 1 sistemas de producción acuícola y pesquero	1



COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Descripción

El derecho al trabajo es una prioridad institucional, la cual genera mejores estados de competitividad territorial, tanto en la zona urbana como rural. Esta condición requiere del desarrollo de infraestructuras, dotaciones e intervenciones físicas para el fortalecimiento del sistema de productividad y desarrollo del Municipio El Peñón - Bolívar.

La apuesta es fortalecer la economía del territorio generando capacidades de competitividad desde las diferentes escalas económicas, lo que constituye estimular a pequeños, medianos y grandes procesos productivos, implementando propuestas de innovación y aplicación de las TICs que potencialicen el capital humano del municipio y garanticen fuentes de empleo de calidad.

El municipio de El peñón aprovechará la posición geoestratégica privilegiada que tiene con respecto a los otros municipios del Departamento, para hacer del desarrollo portuario y el turismo una fuente importante para la generación de ingresos que garanticen el acceso a bienes y servicios como apoyo importante para la productividad social.

Objetivo

Impulsar la dinámica económica y productiva del municipio de El peñón, mediante la construcción, ampliación y dotación de la infraestructura física para el desarrollo urbano y rural, la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo portuario, turístico y comercial del territorio, generando nuevas oportunidades de empleo que potencialicen el capital humano y garanticen fuentes de empleo de calidad.



Componente 12 El Peñón Competitivo.

Diagnóstico

Turismo

En el municipio de el peñón tenemos una fortaleza para darle la explotación al eco turismo toda vez que existe una riqueza natural ubicada en el corregimiento de castañal (Ciénega grande de castañal), donde se tiene la intensión en este cuatrienio de gobierno diseñar un proyecto de embellecimiento en este sector y así poder ofrecer un paseo eco turístico aprovechando su riqueza natural en fauna y flora que tenemos en el corregimiento de castañal, brindándole a los turistas un espacio de esparcimiento familiar consolidando un balneario donde se encuentre la venta de comidas, bebidas y servicios de hospedaje.

Competitividad

Una de las puestas en marcha de este gobierno es volver al municipio del peñón competitivo a través del mejoramiento y acompañamiento en asistencia técnica a los productores agrícolas en el municipio en sus productos banderas como lo son la piña en el corregimiento de castañal y la yuca en los demás corregimientos, todo esto aprovechando la meta que tiene el gobierno nacional para aumentar el número de hectáreas sembradas de productos agrícolas queremos que el municipio de el peñón sea participe y acompañe a la nación a alcanzar esta meta.

Objetivo

Fortalecer los sistemas de productividad, ciencia, tecnología e innovación, impulsando emprendimientos empresariales competitivos como factor de generación de ingresos, potencializando el capital humano, generando el crecimiento y desarrollo económico del Municipio de El peñón.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Planeación

Corresponsables: Ministerio de Turismo, Ministerio de Transporte.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas de emprendimiento	0	numero	Aumentar a 20 el número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas de emprendimiento	20
Tasa de desempleo	99,14	tasa	Disminuir en un 97% la tasa de desempleo	2,14
Número de personas beneficiadas de la oferta y acceso a los programas turísticos	0	numero	Aumentar a 1.440 el número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas turísticos.	1.440
Numero de zonas wifi en las plazas, plazoletas y/o parques	0	numero	Aumentar a 2 zonas wifi en las plazas, plazoletas y/o parques	2

PROGRAMA 1

El Peñón E

Con éste programa se busca dinamizar la economía local a través del fortalecimiento y la creación de nuevas empresas, favoreciendo la generación del empleo y apuntar al desarrollo de capital en el municipio de El peñón.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivo

Formular e implementar políticas que apunten al fortalecimiento y creación de empresas que dinamicen los mercados permitiendo la generación del empleo y el desarrollo económico de El peñón como un municipio competitivo dentro del país.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero de coordinaciones de competitividad, emprendimiento y empleo creadas	0	Numero	Crear una (1) coordinación de competitividad, emprendimiento y empleo.	1
Número de agencias de empleo creadas	0	Numero	Crear una (1) agencia de empleo	1
Número de Unidades de emprendimiento creadas	0	Numero	Crear 10 Unidades de emprendimiento	10
Número de Ruedas de Negocios realizadas	0	Numero	Realizar tres (3) Ruedas de Negocios	3
Número de Emprendedores asesorados en formulación y ejecución del Plan de negocios	0	Numero	Asesorar 10 emprendedores en formulación de planes de negocio	10
Número de Ferias de emprendimiento realizadas	0	Numero	Realizar 3 Ferias de emprendimiento	3
Número de Cátedra de Emprendimiento aprobada	0	Numero	Aprobar la (1) cátedra de emprendimiento en los colegios	1
Número de Cátedra de Emprendimiento implementada	0	Numero	Implementar en 1 instituciones la cátedra de emprendimiento	1
Número de Micro Clúster económicos conformados	0	Numero	Conformar 2 Micro clúster económicos	2
Números de personas capacitadas en emprendimiento asociatividad y competitividad	0	Numero	Capacitar a 20 personas en emprendimiento, asociatividad y competitividad	20
Número de Unidad de Desarrollo Agroindustrial gestionada	0	Numero	Gestionar una (1) Unidad de desarrollo agroindustrial	1



PROGRAMA 2

El Peñón Ecoturístico

Aprovechar los destinos turísticos del municipio de El peñón y contribuir al desarrollo económico, a través de la llegada y alojamiento de los viajeros regionales, nacionales e internacionales, que generan consumo bienes y servicios para ampliar la generación del empleo, de igual modo propiciar mayor conectividad con el exterior, y recibir apoyo en proyectos amigables con el medio ambiente y mejoras en la capacidad e infraestructura gastronómica y hotelera, crecimiento en el transporte fluvial y terrestre.

Objetivo

Potencializar las ventajas comparativas y competitivas del sector ecoturístico, desarrollando unos proyectos y/o programas que lo visibilicen y posicionen un municipio con visión regional, nacional e internacional.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Planes de Turismo formulados	0	Numero	Formular (1) Plan de Turismo	1
Número de Puntos de Información Turístico implementados	0	Numero	Implementar (1) Puntos de Información Turístico	1
Número de Rutas Ecoturísticas creadas e implementadas	0	Numero	Crear e Implementar (1) Rutas Ecoturísticas	1
Número de Colegios Amigos del Turismo implementados	0	Numero	Implementar 1 Colegios Amigos del Turismo	1
Número de Eventos Turísticos promocionados	0	Numero	Promocionar 1 eventos Turísticos	1
Número de eventos Turísticos a nivel departamental, regional, nacional en los que participa el Municipio	0	Numero	Participar en 2 eventos Turísticos a nivel departamental, regional, nacional e internacional en el Municipio	2
Numero de promotoras turísticas implementadas	0	Numero	implementar una (1) promotora turísticas	1
Número de Guías Turísticas elaboradas	0	Numero	Elaborar 1 Guías Turísticas	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Grupo de vigías de Turismo y patrimonio creados	0	Numero	Crear (1) Grupo de vigías de Turismo y patrimonio	1
Número de señalizaciones Turísticas implementadas	0	Numero	Implementar la (1) Señalización Turística	1

PROGRAMA 3

El Peñón Digital

El municipio de El peñón le apuesta a la construcción de un municipio digital, que conecte al municipio con el resto del mundo, colocando las nuevas tecnologías al alcance de todos sus habitantes tanto del sector urbano como rural y poder mediante esta inclusión transformar el municipio, donde la conectividad, el acompañamiento, las tecnología y las redes sociales mejoren la calidad de vida y ofrezcan oportunidades de progreso a personas de diferentes edades y clases sociales.

Objetivo

Promover el uso y apropiación de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en toda la geografía del municipio de El Peñón, mediante el fortalecimiento de las nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero de zonas wifi en los sitios estratégicos del Municipio Implementados	0	Numero	Implementar 2 zonas wifi en los sitios estratégicos del Municipio	2
Número de programas de promoción de trabajo en línea ofrecidos	0	Numero	Ofrecer 1 programas de promoción de trabajo en línea	1
Numero de tablets y computadores en las instituciones educativas dotadas	0	Numero	Dotar con 300 Tablets y computadores las instituciones educativas	300



Componente 13 Infraestructura para el Progreso

Diagnóstico

El Municipio de El peñón viene realizando unos esfuerzos importantes en la consolidación de todo un sistema de alcantarillado y saneamiento básico para el casco urbano, toda vez que a la fecha no se tiene y así se puedan dar proyectos de embellecimiento urbano como lo es la pavimentación, mantenimiento y habilitación de vías urbanas, sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes para cubrir la necesidad apremiante de movilidad y transporte conforme a la gran extensión Territorial que no tiene a la fecha resuelto esta intensidad y en épocas de invierno es intransitable estos sectores; a esto se suma la necesidad de construir un puerto de embarque de carga y también para el embarque de viajeros, con el fin de promover el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El peñón.

De igual forma se viene avanzando en el equipamiento público, habilitando espacios tales como: centros de salud, parques, CIC, ambientes deportivos, gimnasios al aire libre, ambientes educativos; promoviendo así el aprendizaje, el aprovechamiento del tiempo libre y la recuperación del tejido social.

Actualmente el Municipio de El peñón presenta una tasa de accidentalidad, muy mínima, sin embargo se plantea generar en este gobierno campañas de educación y seguridad vial, para la población en general y así mantener bajos los niveles de accidentalidad de tránsito en el municipio.

La adecuación y señalización de la infraestructura vial urbana no existe, la intensidad en este gobierno es lograr una movilidad y conectividad del Municipio de El peñón de forma segura; sin embargo, la ausencia, señalización rural, bahías de estacionamiento para los Johnson en los corregimientos, andenes peatonales e infraestructura para personas con discapacidad, afectan de manera negativa la movilidad del Municipio de El peñón.

A continuación se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de infraestructura:

- ❖ Deficiencia en la Movilidad y conectividad en el Municipio de El peñón en zonas urbana y rural.
- ❖ Mal aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Insuficientes espacios públicos
- ❖ Dificultades en la movilidad peatonal en el Municipio de El peñón.
- ❖ Inseguridad en el barrio villa Rafael
- ❖ Carencia de un mejor servicio de aseo



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Mala prestación del servicio de alumbrado publico
- ❖ Las aguas residuales no tienen destinación final en la cabecera municipal.
- ❖ El agua que se consume en la zona rural no es apta para el consumo humano
- ❖ Las viviendas en el sector rural están en mal estado
- ❖ Falta de protección a las laderas del rio magdalena y el brazo de papayal

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Construcción, mantenimiento y habilitación de infraestructura de vías en el Municipio de El peñón en su área urbana y rural.
- ❖ Construcción y adecuación de puerto fluvial de embarque de carga y pasajeros en el Municipio de El peñón.
- ❖ Construcción y adecuación de espacios públicos para promover el buen aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Construcción del cerramiento del barrio villa Rafael.
- ❖ Gestión de un nuevo carro recolector de basuras
- ❖ Mejoramiento en la prestación del servicio de alumbrado público en mantenimiento y expansión del servicio
- ❖ Gestionar la construcción de todo un sistema de alcantarillado (redes y acometidas domiciliarias), en la cabecera municipal con lagunas de oxidación para su disposición final
- ❖ Gestionar proyectos de agua potable para los corregimientos que tienen esta dificultad
- ❖ Gestionar proyectos de mejoramientos de vivienda y vivienda nueva en la zona rural
- ❖ Adecuación de la señalización en la zona urbana y rural.
- ❖ Construcción de muros de protección en las zonas rurales
- ❖ Centro de Acopio de Transporte fluvial provisional en la cabecera municipal.

Objetivo

Modernizar la infraestructura física del municipio de El peñón, mediante la interconexión vial y la construcción de nuevos espacios para la competitividad, en consecuencia, con las proyecciones orientadas al desarrollo regional, nacional e internacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Planeación,

Corresponsables: Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte, Ministerio de Deportes.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
inversión en equipamiento en el territorio (millones de pesos)	0	millones	Aumentar a 1000 millones la inversión en equipamiento en el territorio	1000
Porcentaje de vías secundarias y terciarias intervenidas	0	porcentaje	intervenir el 50% de vías secundarias y terciarias del Municipio	50%
Numero de muros de contención construidos en las zonas rurales	0	Numero	Construir 2 muros de contención en las zonas rurales del municipio	2

PROGRAMA 1

Equipamiento Urbano y Rural

Con éste programa se busca dotar de infraestructura y equipamiento al municipio; permitiendo cerrar brechas de desarrollo entre la zona urbana y rural, de esta manera se propiciarán espacios para que los habitantes tengan acceso a la oferta institucional que promueve actividades lúdicas culturales, de salud, movilidad, deporte y educación.

Objetivo

Mejorar la infraestructura pública que promueva la competitividad y la articulación del tejido social del Municipio de El peñón.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de proyectos de construcción de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas ejecutados	1	Numero	Ejecutar 2 proyectos de construcción de parques/ plazoletas/ plazas	2
Número de Gimnasios al aire libre construidos	1	Numero	Construir 2 Gimnasios al aire libre	2
Numero de escenarios deportivos y recreativos construidos	1	Numero	Construir 1 escenarios deportivos y recreativos	1
Número de puestos de Salud en los corregimientos de buenos aires, la humareda y chapetona	3	Numero	Adecuar y optimizar (3) Centros de Salud en los corregimientos de buenos aires (1) la humareda (1) y (1) la Chapetona	3
Número de Puestos de salud construidos	0	Numero	Construir (1) Puestos de salud	1
Número de centros de salud dotados y habilitados	0	Numero	Dotar y habilitar (1) Centros de Salud con camas del peñón	1
Numero de parque deportivo diseñado	0	Numero	Realizar el (1) diseño del parque deportivo	1
Número de Parques deportivos construidos	0	Numero	Construir la primera (1) etapa del parque deportivo	1
Número de establecimientos educativos construidos	0	Numero	Construir 1 megacolegios	1
Número de Aulas Educativas construidas	0	Numero	Construir cincuenta 10 Aulas Educativas	10
Número de establecimientos Educativos adecuados	0	Numero	Adecuar 2 Establecimientos Educativos	2
Número de Centro Integral Comunitario (CIC) adecuados	0	Numero	adecuar 1 Centros Integrales Comunitarios CIC	1
Casa Taller de la Mujer construido	0	Numero	Construir un (1) Casa taller de la mujer	1
Números de Bibliotecas públicas Municipal diseñar	0	Numero	Diseñar una (1) Biblioteca pública Municipal	1
Números de Bibliotecas públicas Municipal Fortalecida	0	Numero	Fortalecer una (1) Biblioteca pública Municipal	1



PROGRAMA 2

Vías para la Prosperidad

Se desarrollarán intervenciones prioritarias que permitan mejorar y recuperar la movilidad, accesibilidad vehicular, la transitabilidad de los habitantes del municipio, de acuerdo a los recursos disponibles. Lo anterior, se harán a través de la construcción de vías nuevas en pavimentación, recuperación de vías en afirmado y la apertura de vías que nunca habían sido transitadas.

Objetivo

Mejorar la Movilidad y conectividad en el Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de km de vías construidos	0	km	construir 20 Km de vías	20km
Número de km de vías mejoradas	30	km	Mejorar 20 km de vías	20km
Número de km de vías rehabilitadas	0	km	Rehabilitar 10 km de vías	10km
Numero de Kit de maquinaria adquiridas	0	Numero	Adquirir un kit de maquinaria	1
Kilómetros de andenes construidos	0	Numero	Construir 1 km de andenes	1km

PROGRAMA 3

Transporte y Movilidad Sostenible

El propósito primordial de la Secretaria de planeación es Liderar las operaciones relativas al transporte fluvial y terrestre, la movilidad y el tránsito vehicular en las vías públicas de la jurisdicción del Municipio de El Peñón, en cumplimiento de la Constitución Política, las leyes y normas vigentes en la materia, con el fin de contribuir al logro de la misión de la entidad y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Lo cual, nos permite establecer la Carencia de Política Pública de vías. Ahora bien, el transporte terrestre es una salida a que el municipio se convierta en un municipio competitivo en todos sus aspectos, toda vez que se haría más fácil sacar los productos cosechados en las zonas más



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



alejadas y además también la oportunidad de acercarnos más al potencial turístico del municipio, brindando mejores alternativas de transporte para los turistas, campesinos y población en general en toda la movilidad del municipio en su zona rural, también la conexión por tierra con los municipios vecinos como lo son san Martín de Loba y Regidor logrando con ello una mejor movilidad de la subregión de las lobas.

Objetivo

Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en el Municipio de El Peñón tanto en su zona urbana como rural.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Campañas de educación y seguridad vial realizadas	0	Numero	Realizar 4 Campañas de Educación y Seguridad vial	4
Número de Km red vial en área urbana y rural señalizados	0	kilometro	Señalizar 10 Km de Red Vial en el área Urbana y rural	10km
Número de capacitaciones brindadas al Recurso humano de la inspección de policía en materia de tránsito y transporte	0	Numero	Brindar 2 capacitaciones al Recurso humano de la inspección de policía	2



Componente 14 Articulación Regional

Descripción

Generar acciones y/o proyectos que contribuyan desarrollo y progreso del territorio municipal es el principal objetivo de la actual administración. Por ello, para este cuatrienio se busca ejecutar proyectos de impacto regional, procesos de planeación y articular acciones que permitan el desarrollo integral de la subregión de las lobas, y que generen, además, impactos territoriales detonantes de las transformaciones buscadas y la construcción colectiva de una imagen de futuro deseable y posible. Todo esto conlleva a considerar la región como un actor capaz de innovar, aprender y competir; que promoverá la competitividad y el desarrollo económico del Municipio.

Objetivo

Articular acciones que permitan el desarrollo integral de la subregión de las Lobas

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaria de Planeación,
Corresponsables: Alcaldías de la subregión de las Lobas



Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Inversión en equipamiento en el territorio (millones de pesos)	0	Millones	Aumentar a 2.000 mil millones la inversión en equipamiento en el territorio	2.000

PROGRAMA 1

Proyectos Regionales

La Región caribe es una de las regiones con más rápido crecimiento y desarrollo en el país, es por ello, que como respuesta a este auge demográfico hemos diseñado un programa que permita articular el desarrollo de El peñón con los demás municipios de la subregión de las Lobas, que permita crear sinergia entre las políticas departamentales y nacionales frente a una región que se encamina a convertirse en el nuevo polo de desarrollo de Colombia. Aquí se plasman los proyectos que tienen un alcance supramunicipal que crearan una dinámica de región en la subregión de las lobas y los sures del departamento de bolívar, cesar y magdalena.

Objetivo

Mejorar la infraestructura pública que promueva la competitividad y la articulación del tejido social del Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero de vías para vehículos motorutas y ciclorutas entre el peñón - San Martin de loba y Regidor Gestionado	0	numero	Gestionar una (1) vías para vehículos motorutas y ciclorutas entre el peñón - San Martin de loba y Regidor	1
Numero de relleno sanitario regional formulado y gestionado	0	numero	Gestionar y formular un (1) proyecto de relleno sanitario regional	1



Eje 4. Unidos Gobernamos con Entorno y Ambiente Digno.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Descripción

El agua potable y el saneamiento básico se definen como sectores con mayor prioridad toda vez, que hoy no se tiene la prestación de estos servicios en óptimas condiciones, así que en aras de consolidar un territorio más saludable, equitativo y con unas mejores condiciones de calidad de vida, y buscando en cierre de brechas desde el nivel nacional, departamental y municipal, para garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio.

Con la implementación de políticas públicas de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental y el establecimiento de procesos integrales para la adquisición de bienes y una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, se impactará positivamente en el aumento de la cobertura, el acceso y la calidad de dichos servicios a toda la comunidad.

Un peñón verde y sostenible es el escenario ideal para el presente plan de desarrollo, el cual cuenta con programas y productos que fortalecerán la dinámica ambiental del municipio y la protección, conservación y preservación de los ecosistemas existentes en el territorio.

La gestión integral del riesgo y desastres, también juega un papel importante en el presente Plan de Desarrollo, ya que es uno de los pilares fundamentales para mantener la estabilidad del territorio municipal, con la cual se adoptarán medidas de mitigación y reducción de las amenazas existentes a lo largo del territorio.

Objetivo estratégico

Promover el desarrollo sostenible del municipio a través de estrategias de ordenamiento del territorio y acciones para la protección, conservación, preservación del medio ambiente y la gestión integral del riesgo; así como también la ejecución de productos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el acceso a servicios públicos de buena calidad.



Componente 15 El Peñón con Servicios Públicos Básicos para La Prosperidad.

Diagnostico

El municipio de El peñón establece como uno de sus fines principales la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar la propagación de enfermedades gastrointestinales y afectaciones dérmicas.

Total Municipio de El Peñón - Bolívar						
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
46,75	20,43	31,67	20,49	7,56	1,65	11,78
Cabeceras Municipal (Urbana)						
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
27,19	8,33	14,95	6,25	6,91	1,39	7,93
Resto (Centros Poblados y Rural Disperso)						
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
58,65	27,79	41,84	29,15	7,96	1,80	14,12

Fuente DANE 2018

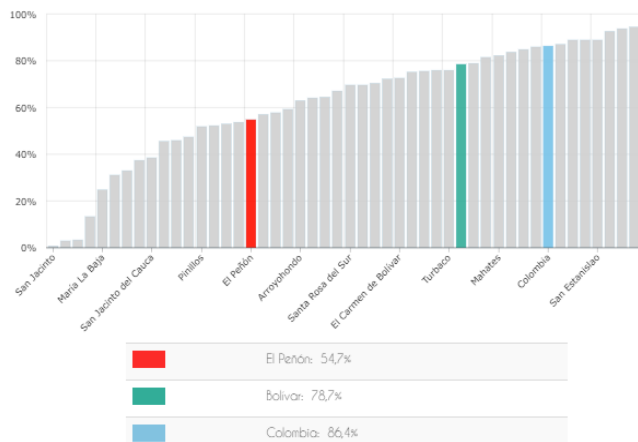
La temática del servicio del recurso hídrico en el municipio tiene tópicos fundamentales y condicionales como la cobertura, calidad, continuidad de agua potable. El saneamiento básico también tiene tópicos basados en la cobertura y calidad.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

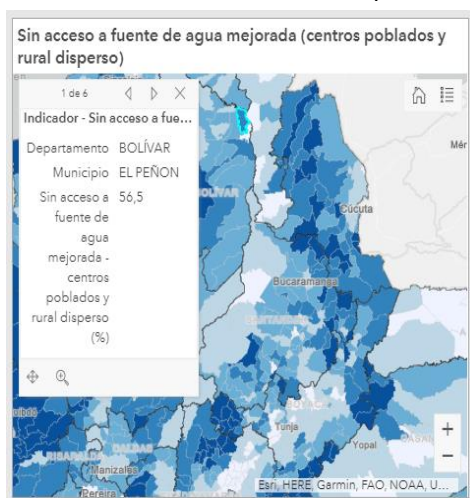
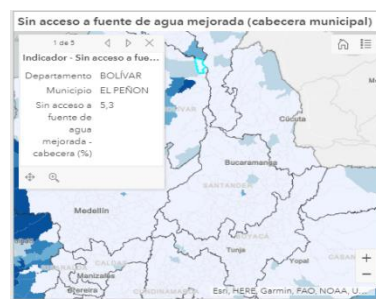


Cobertura de acueducto (Censo)
Fuente: DANE - 2018



El municipio del peñón, en cuanto a cobertura de acueducto según censo DANE 2018 está en un 54,7% que para la brecha y reto del gobierno nacional está bastante alta toda vez que para el departamento es del 78,7% y para la nación está en el 86,4%, la meta del gobierno nacional es proveer servicios de agua potable a 3 millones de colombianos nuevos eso es un aumento del 6,22% la cobertura de agua potable en todo el país.

En la zona urbana la cobertura es del 94,7% en acueducto y la continuidad del servicio de acueducto es permanente todos los días, solo se suspende el servicio cuando se va a hacer mantenimiento a la planta de tratamiento y esto es un solo día al mes y este día se escoge entre los 5 primeros días de cada mes, es decir, a la fecha el número de habitantes del casco urbano municipal cuenta con acceso al servicio de agua potable, este ha aumentado el tiempo de disponibilidad del servicio. El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana ha retomado su tendencia a cero (0), lo anterior da fe a los mejoras de la calidad del servicio de acueducto en el área urbana del municipio de el peñón.



En el área rural del municipio de El peñón el panorama del comportamiento del servicio de agua potable en cuanto a cobertura ha sido muy progresivo ya que los registros anuales se mantienen de manera creciente, aumentan porcentualmente a través de la ejecución de proyectos de acueductos rurales, 43,5% es la cobertura en el tiempo es el reflejo de las optimizaciones de los sistemas de acueductos rurales. El índice de riesgo en la calidad del agua potable en el agua suministrada a los corregimientos y veredas de nuestro municipio ha mejorado.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



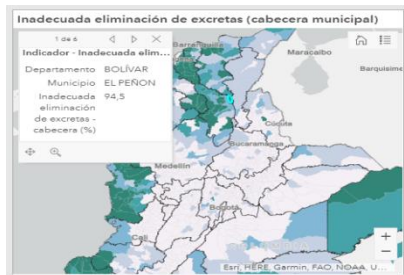
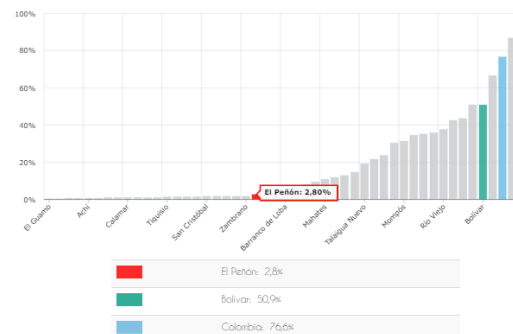
Los registros ilustran una brecha de 51,2% entre la cobertura del servicio de acueducto del área urbana y el área rural lo cual puede ser el resultado de que la mayor inversión por parte de las empresas prestadoras de servicio y de la misma administración municipal se han enfocado en el sector urbano, estancando así la ampliación de la cobertura de servicio rural.

Los resultados de calidad del agua para la cabecera municipal con fecha de 28 de febrero de 2020 tomados por la empresa aguas de bolívar, muestran un resultado óptimo ya que los valores cumplen y cada vez se acercan más a la tendencia ideal de cero (0).

En lo que corresponde a los servicios de saneamiento básico en el área urbana del municipio de El peñón, la cobertura del servicio de aseo y la disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana no son los mejores, toda vez que en el municipio, las basuras que se recolectan, se votan en un lote a cielo abierto a la salida que comunica a la cabecera municipal con el corregimiento de castañal, este gobierno tiene el compromiso de gestionar y optimizar la recolección de residuos sólidos de forma óptima y con disposición a un relleno sanitario con la visión de construirlo en el municipio y este a su vez pueda prestar el servicio a los pueblos que conforman la subregión de las lomas.

La cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana se encuentra en precarias condiciones debido a la falta de redes de conducción de aguas negras y su disposición final lagunas de oxidación. Cabe resaltar que la cobertura del servicio es del 2,80% para el la población total del municipio de El Peñón. La situación es compleja debido a que El Peñón tiene grandes problemas en saneamiento básico, por eso una de las metas más considerables de la administración unidos gobernamos es lograr diseñar y construir todo un sistema de alcantarillado (redes, acometidas y disposición final) para la zona urbana del municipio del peñón; el departamento y la nación tienen la cobertura en 50,9% y 76,6% respectivamente.

Cobertura de alcantarillado (Censo)
Fuente: DANE - 2018



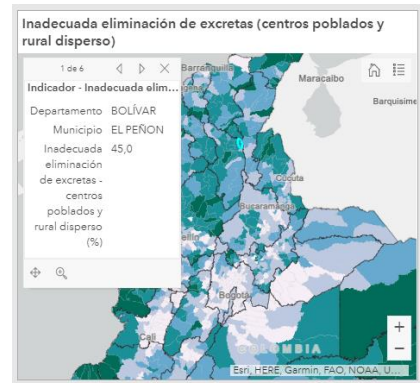
En la zona urbana la cobertura es del 5,5% en alcantarillado esto refleja al día de hoy que por algunas calles de la cabecera municipal se observa la corriente de aguas negras y con ella sus malos olores, es por ellos que esta administración estará enfocada en resolver esta necesidad primaria.



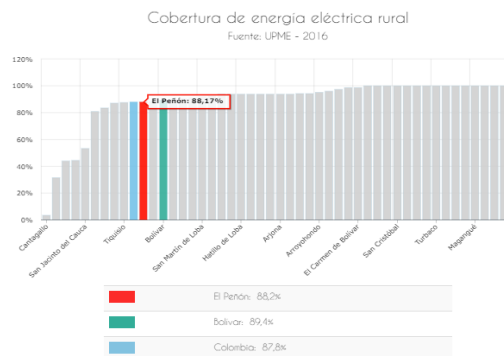
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



En el área rural del municipio de El peñón el panorama del comportamiento del servicio de saneamiento básico en cuanto a cobertura ha sido muy progresivo ya que los registros anuales se mantienen de manera creciente, aumentan porcentualmente a través de la ejecución de proyectos de reducción de las inadecuadas eliminación de excretas rurales, 55,0% es la cobertura del saneamiento básico en la zona rural.



La temática de aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos de momento es un tema estancado para el municipio, debido a que no se han implementado estrategias de aprovechamiento por parte de la empresa prestadora de servicios y tampoco por la administración municipal. Las brechas persistentes en la prestación de servicios básicos entre zona rural y zona urbana continua solo que para el caso del municipio del peñón está un poco mejor el saneamiento básico en la zona rural que en la urbana con una diferencia de 49,5%. Acueducto y saneamiento básico son quizás una de las principales problemáticas del municipio ya que su deficiencia indica el detrimento directo de las condiciones de vida de los habitantes. Estanca el sector productivo en gran medida porque la ausencia de servicios no permite la ejecución de muchas actividades productivas. El reto para la nueva administración municipal consiste en encontrar soluciones técnicas a los problemas, dichas soluciones consisten en cuanto a acueducto rural gestionar proyectos como la conexión del acueducto del corregimiento de castañal a las veredas de buba y los ángeles. En cuanto al saneamiento básico establecer funciones y responsabilidades de los actores que participan en la generación y manejo de los residuos sólidos en los municipios vecinos como son san Martín de loba, barranco de loba, hatillo de loba, altos del rosario y el municipio del peñón, con el fin de definir las necesidades y las soluciones más adecuadas y sostenibles a largo plazo.



La energía eléctrica en el municipio cuenta con una cobertura al 100% en la cabecera municipal, la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica es Electricaribe, en cuanto a la infraestructura eléctrica del municipio se encuentra en óptimas condiciones en la cabecera municipal, en la zona rural la cobertura de energía eléctrica se encuentra en el 88,17%; no obstante que

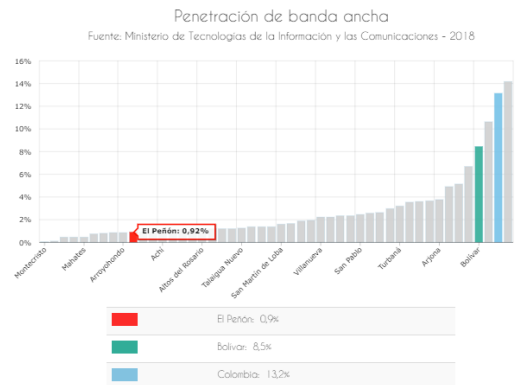


Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



en algunos corregimientos no tienen la infraestructura eléctrica, toda vez que la misma comunidad rudimentariamente le ha tocado ir haciendo conexiones para tener el servicio en algunos centros poblados y en el rural disperso no se cuenta con conexión a energía eléctrica, razón por la cual esta administración se encargara de gestionar los proyectos de electrificación rural por energía alternativa con paneles solares y así buscarle la satisfacción a esta necesidad primaria.

Una de las metas que tiene el gobierno nacional es avanzar en la penetración de internet banda ancha en todo el territorio nacional, no obstante en el municipio del peñón queremos sumarnos a esa meta, toda vez que teniendo estas redes en el municipio y con las exigencias del mundo globalizado mejoraremos la calidad de vida de los habitantes del municipio del peñón, al día de hoy el servicio con el que cuenta el municipio de internet es por vía de



microondas y este sufre alteraciones cuando existe época de lluvias o tempestades porque se ocasionan interferencias, lo que se puede evitar con el banda ancha además que se puede tener mayor velocidad a la hora de navegar y esto facilitaría y mejoraría la utilización del internet para acceder a capacitaciones y formación virtual de la población.

El gas natural en el municipio cuenta con una cobertura al 74,73% en la cabecera municipal, la empresa prestadora del servicio de gas natural es surtigas, en cuanto a las redes del municipio se encuentra en óptimas condiciones en la cabecera municipal, en la zona rural la cobertura de gas natural se encuentra muy nula casi 0; no obstante en algunos corregimientos la red principal pasa relativamente cerca a los centros poblados de castañal y la chapetona, razón por la cual esta administración se encargara de gestionar la tendida de redes por parte de la empresa prestadora del servicio y lograr gestionar una masificación de gas en estos corregimientos.

Objetivo

Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de Saneamiento básico y agua potable en el municipio de El peñón, mediante el diseño y construcción de todo un sistema de alcantarillado (redes, acometidas y disposición final) en el casco urbano y la expansión de redes y aprovechamiento de las fuentes hídricas existentes en la zona rural para brindar un servicio de agua óptimo.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Secretaria de Planeación, Servipeñón E.S.P., Oficina de la Umata
Corresponsables: Ministerio de Medio Ambiente, Car CSB, Aguas de Bolívar,

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Cobertura acueducto en la zona urbana	94,7	porcentaje	Aumentar la cobertura al 100% en la zona urbana	5,3
Cobertura acueducto en la zona rural	43,5	porcentaje	Aumentar la cobertura al 70% en la zona rural	26,5
Cobertura del servicio de alcantarillado en zona urbana	5,5	porcentaje	Aumentar la cobertura al 100% de servicio de alcantarillado en zona urbana	94,5
Cobertura del servicio sanitario en zona rural	55	porcentaje	Aumentar la cobertura al 65% de servicio de alcantarillado en zona rural	15
Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	100	porcentaje	Aumentar la cobertura al 100% del servicio de aseo en la zona urbana.	100
Cobertura del servicio de aseo en la zona rural	10	porcentaje	Aumentar la cobertura al 15% del servicio de aseo en la zona rural.	5



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana	0	porcentaje	Mantener en 0 el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana	0
Porcentaje de aguas residuales tratadas en la zona urbana	35,79	porcentaje	Aumentar al 100% el Porcentaje de aguas residuales tratadas en la zona urbana	64,21
Cobertura en electrificación la zona rural	88,17	porcentaje	Aumentar a 98% la cobertura en electrificación	9,83
Cobertura en gas en la zona urbana	74,73	porcentaje	Aumentar al 90% la cobertura en gas	15,27
Cobertura en servicios de alumbrado publico	10	porcentaje	Aumentar al 60% la cobertura en servicios de alumbrado publico	50

PROGRAMA 1

Agua Potable y Saneamiento básico

El impacto a generar con este programa esta direccionado a dinamizar la economía del municipio, a desarrollar un crecimiento turístico, económico e industrial que contribuya al mejoramiento de la calidad de los habitantes del municipio. Con este programa, se quiere girar sobre 3 alternativas; a corto, mediano y largo plazo.

Corto Plazo: construcción de una nueva acometida para el corregimiento de peñoncito.

Mediano Plazo: extender las redes en el corregimiento de castañal hasta la vereda de buba y hasta el corregimiento de la chapetona.

Largo Plazo: construcción de unos pozos perforados en el corregimiento de buenos aires.

Objetivo

Disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas, mediante la ampliación de cobertura de agua potable y saneamiento básico.



Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de metros lineales de red de conducción Gestionados y Diseñados	0	metros	Diseñar y construir 10000 metros lineales de red de conducción	10000
Número de metros lineales de red de conducción optimizados	0	metros	Optimizar 1500 metros lineales de red de conducción	1500
Número de tanques de almacenamiento construidos	0	Numero	Construir 1 tanques de almacenamiento	1
Número de captaciones de agua construidas en zona rural	0	Numero	Construir 4 captaciones de agua en zona rural	4
Número de estudios y diseños de Alcantarillado realizados	0	Numero	Realizar 1 Estudios y diseños de Alcantarillado	1
Número del Planes Maestros de Alcantarillado Gestionado en la zona urbana	0	Numero	Gestionar (1) Plan Maestro de Alcantarillado de El Peñón en la zona urbana	1
Número de estudios y diseños para sistema de tratamiento de aguas residuales realizadas.	0	Numero	Realizar 1 estudios y diseños para Sistemas de tratamiento de aguas residuales	1
Número de toneladas de residuos dispuestas en sitios adecuados para su disposición final	0	toneladas	Disponer 5000 toneladas de residuos en sitios adecuados para su disposición final	5000
Numero de planes maestros de acueducto del corregimiento diseñados	0	Numero	Diseñar un (1) plan maestro de acueducto del corregimiento	1
Numero de planes maestros de alcantarillado de corregimiento diseñados	0	Numero	Diseñar un (1) plan maestro de alcantarillado del corregimiento	1
Numero de UNISAFAs (Unidades Sanitarias Familiares) construidas	0	numero	Construir 50 UNISAFAs (Unidades Sanitarias Familiares)	50
Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	0	numero	Construir, ampliar, optimizar y/o mejorar un (1) Sistemas de tratamiento de aguas residuales en zona urbana	1



PROGRAMA 2

Servicios Públicos

Optimizar el tema de servicios públicos es mejorar la calidad de vida de los habitantes y es dignificar la forma de vivir de la generación actual y venidera. Es una visión prospectiva de cara al futuro de nuestros habitantes.

Servicios Públicos		Número de Viviendas en área geográfica			
		Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
Alcantarillado	Si Cuenta con el Servicio	41	4	2	47
	No Cuenta con el Servicio	657	630	347	1634
Acueducto	Si Cuenta con el Servicio	660	222	38	920
	No Cuenta con el Servicio	38	412	311	761
Energía Eléctrica	Si Cuenta con el Servicio	698	627	262	1587
	No Cuenta con el Servicio	0	7	87	94
Gas	Si Cuenta con el Servicio	481	2	1	484
	No Cuenta con el Servicio	213	630	347	1190
Recolección de Basuras	Si Cuenta con el Servicio	415	81	3	499
	No Cuenta con el Servicio	283	553	346	1182
Internet	Si Cuenta con el Servicio	76	13	3	92
	No Cuenta con el Servicio	618	618	344	1580
Estratos	Sin Estrato	1	1	1	3
	Estrato 1	692	624	260	1576
	Estrato 2	4	0	0	4
	Estrato 3	0	1	1	2

Fuente: Geoportal CNPV 2018.

En el municipio del peñón tenemos una prioridad y es nuestro compromiso solucionar de una vez por todas, el saneamiento básico en la cabecera municipal, el alcantarillado es una de las metas más representativas de nuestro gobierno, toda vez que este servicio es de vital importancia para la dignificación de la calidad de vida de los habitantes contempla el diseño de todo un sistema desde la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales, buscando la articulación regional para la gestión de estos recursos y poder solucionar esta problemática, en cuanto a la recolección de basuras es nuestra meta tener un carro recolector diseñar un proyecto para la disposición final con visión regional para prestar el servicio de relleno sanitario a los municipios vecinos y que este a su vez se una fuente de ingresos para el municipio y aporte al crecimiento económico que queremos en este gobierno.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Objetivo

Brindar servicios públicos óptimos en calidad, continuidad y cobertura para garantizar un desarrollo integral a los habitantes del Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

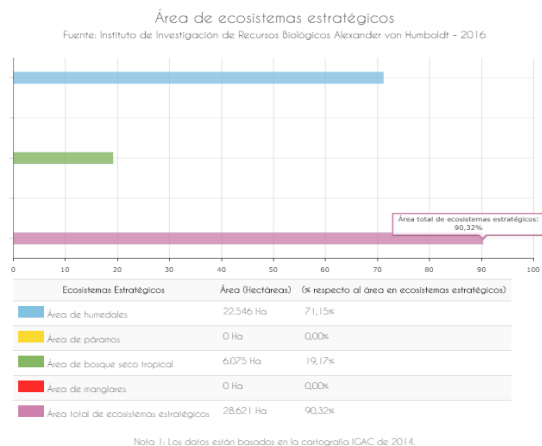
Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrienio
Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	47	Numero	Conectar a 500 viviendas con el servicio de alcantarillado	500
Número de viviendas con el servicio de acueducto	920	Numero	Conectar 200 viviendas con el servicio de acueducto	200
Número de Viviendas con servicio de Energía Eléctrica	1587	numero	Aumentar 1681 viviendas con el servicio de energía eléctrica	94
Número de Viviendas con conexión a gas natural (desde la red central hasta la instalación del consumidor final) instalados	484	Numero	Instalar a 100 viviendas la conexión a gas natural (desde la red central hasta la instalación del consumidor final)	100
Número de viviendas con el servicio de recolección de basuras	499	Numero	Aumentar a 699 viviendas con el servicio de recolección de basuras	200
Número de Viviendas con el servicio de Internet	92	Numero	Aumentar a 150 viviendas con servicio a internet	58
Número de luminarias instaladas	0	numero	liquidar convenio (1) de concesión de alumbrado público durante el cuatrienio	1
Kilómetros de calles iluminados	0	kilómetros	Iluminar 2km de calles iluminadas	1



Componente 16 El Peñón Verde y Sostenible

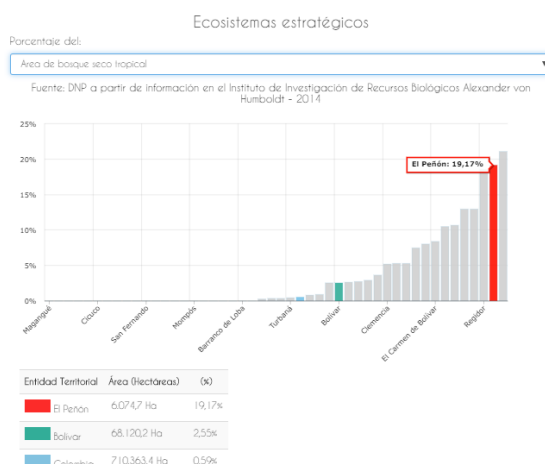
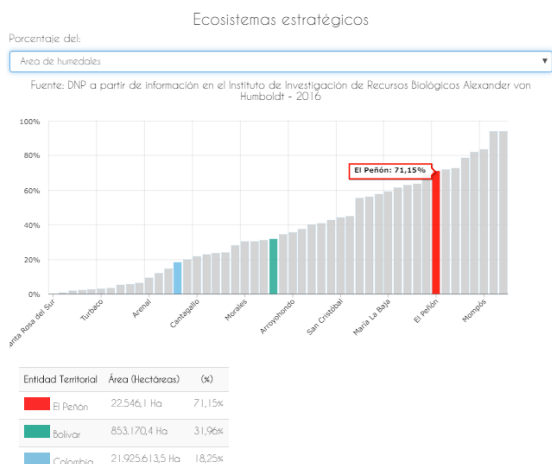
Diagnostico

El municipio de El Peñón cuenta con determinantes ambientales, es importante resaltar que la ubicación geo-estratégica del Municipio permite contar con ecosistemas estratégicos ubicados en toda su jurisdicción, la estructura natural está representada por una amplia gama de ecosistemas que debido a sus características pueden catalogarse como estratégicos.



Las áreas de los ecosistemas estratégicos del municipio del peñón según fuente de investigación de recursos biológicos Alexander Van Humboldt al año 2016, tenemos un 90,32% de áreas total de ecosistemas estratégicos en 28.621 hectáreas; un 71,15% de áreas de humedales en 22.546 hectáreas, no se tienen paramos ni manglares, un 19,17% de áreas de bosque seco tropical en 6.075 hectáreas.

Las áreas de ecosistemas estratégicos y en análisis con el departamento y la nación son los siguientes:

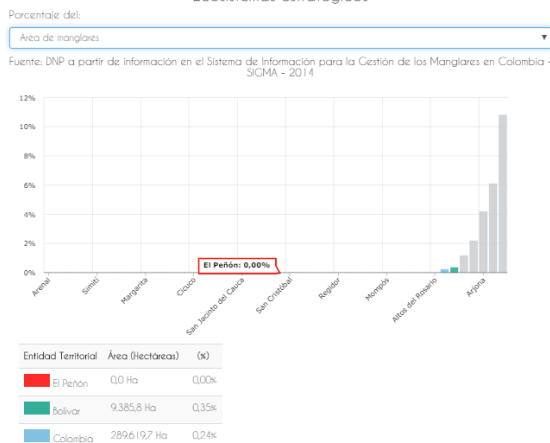




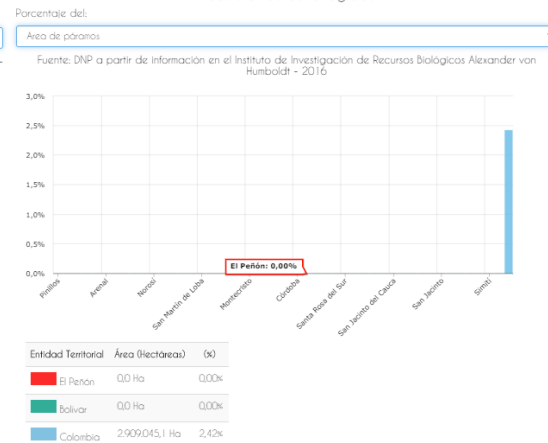
Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



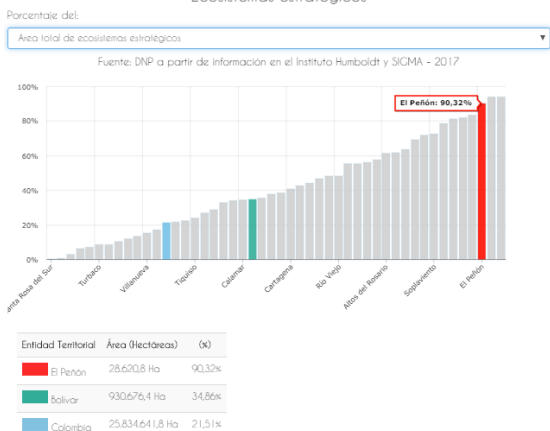
Ecosistemas estratégicos



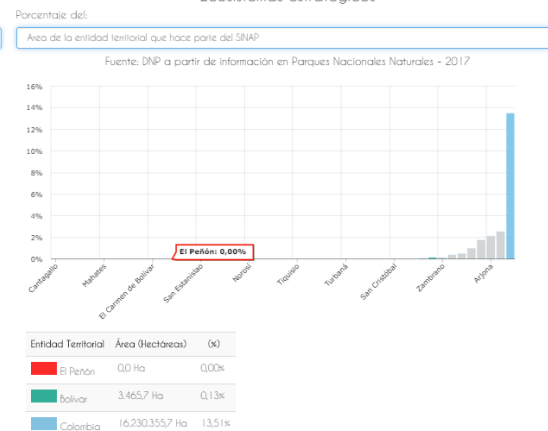
Ecosistemas estratégicos



Ecosistemas estratégicos

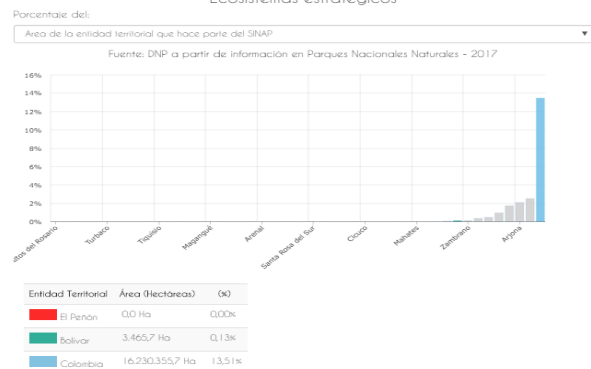


Ecosistemas estratégicos



El municipio del peñón según fuente del DNP a partir de la información de parques nacionales naturales al 2017 no tiene hectáreas que hagan parte del SINAP, el departamento de bolívar tiene 3.465,7 hectáreas para un 0,13% y el territorio nacional tiene 16.230.355,7 hectáreas para un 13,51%.

Ecosistemas estratégicos



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

En áreas de bosque estable del municipio para el año 2016 tiene 132,14 hectáreas, en áreas deforestadas en el municipio tenemos 77,16 hectáreas.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo

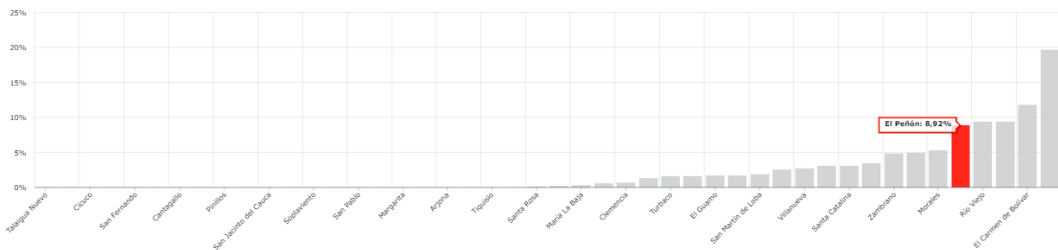


Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el:

Área departamental en bosque seco tropical

Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2014

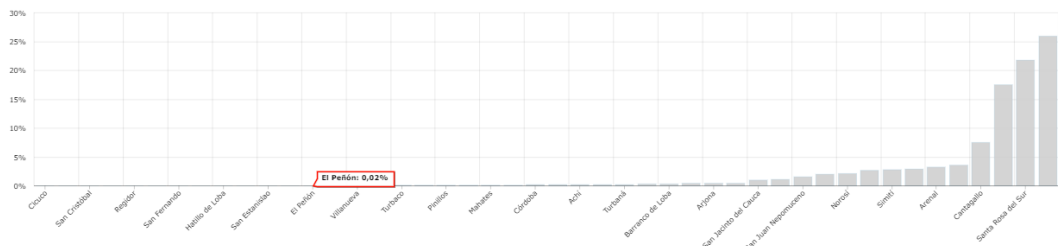


Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el:

Área departamental de bosque

Fuente: DNP a partir de información del IDEAM - 2016

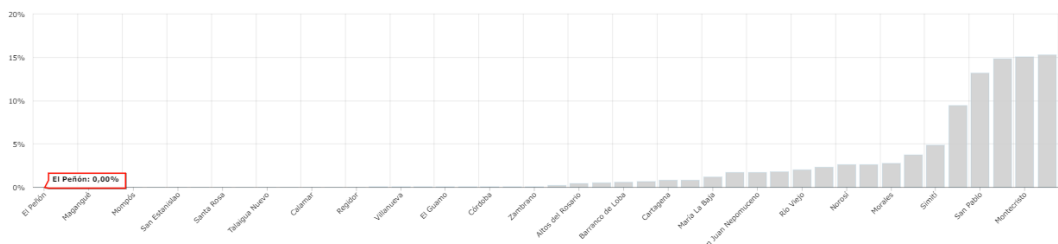


Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el:

Área departamental deforestada

Fuente: DNP a partir de información del IDEAM - 2016



El municipio cuenta con el Esquema de Ordenamiento territorial, pero haciéndole un análisis está muy desactualizado lo que requiere una actualización y así mejorar la planificación del municipio, así mismo se tiene la dificultad para la disposición final de residuos sólidos el cual opera inadecuadamente.

El municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) desactualizado, sin embargo, no se ha implementado, además No se cuenta, con el acuerdo Municipal del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



(CIDEA) y por ende no se ha implementado, con el comparendo ambiental, con los PRAES y los clubes defensores del agua en las diferentes Establecimientos Educativos.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente El Peñón Verde y Sostenible:

- ❖ Deterioro ambiental acelerado de los recursos naturales del Municipio

Así mismo se presentan las posibles alternativas de solución planteadas por la comunidad:

- ❖ Recuperación, protección, y conservación de los recursos naturales.

Objetivo

Establecer como prioridad La sostenibilidad de las áreas urbanas y rurales orientándose a una calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Reconociendo el factor ambiental como garante de calidad de vida de los pobladores, conservando y potencializando así la diversidad del territorio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Responsable: Oficina de la Umata, Secretaria de Planeación

Corresponsables: Ministerio de Medio Ambiente, CAR CSB

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
Número de Hectáreas de reserva forestal y áreas de especial importancia ecosistémicas aumentadas	0	hectáreas	Aumentar en 10 Hectáreas el área del reserva forestal y áreas de especial importancia ecosistémicas	10



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Porcentaje de ejecución del plan de gestión de residuos solidos	0	porcentaje	Ejecutar el 50% del plan de gestión de residuos solidos	50%
inversión de equipamiento en el territorio (millones de pesos)	0	millones	Aumentar a 1.000 mil millones la inversión de equipamiento en el territorio	1.000
EOT actualizado y adoptado mediante acuerdo municipal	0	numero	Actualizar y Adoptar (1) EOT municipal mediante acuerdo	1

PROGRAMA 1

Preservación y Conservación Ambiental

Este programa es importante porque es transversalidad para todos los proyectos del municipio de El peñón, porque contempla la sostenibilidad de los procesos, el uso eficiente de los recursos y la articulación de los entes con presencia en la región y que tienen que ver con la preservación, conservación y uso eficiente de los recursos naturales (buena disposición de los residuos sólidos, uso eficiente del agua, protección de las cuencas, cuidado de la fauna y la flora y el cuidado y sanidad animal).

Objetivo

Implementar acciones de restauración, protección, y conservación encaminadas a la sostenibilidad de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de planes de Gestión de Residuos Sólidos Actualizado	0	numero	Actualizar (1) Plan de Gestión de Residuos Solidos	1
Número de Hectáreas reforestadas en el Municipio	0	hectáreas	Reforestar 100 Hectáreas en el Municipio	100
Número de Hectáreas de interés hídrico adquiridas	0	hectáreas	Adquirir 10 hectáreas de interés hídrico	10
Número de Hectáreas de bosque conservadas y protegidas	0	hectáreas	Conservar y proteger 10 hectáreas de bosque	10
Número de árboles sembrados en las zonas urbanas	0	Numero	Sembrar 200 árboles en las zonas urbanas	200



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Planes Ordenamiento y Manejo Cuencas Hidrográficas apoyados en su formulación	0	Numero	Apoyar la formulación del (1) Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas	1
Número de Centros de Bienestar Animal Gestionados	0	numero	Gestionar un(1) Centro de Bienestar Animal	1
Número de planes de conservación de fauna silvestre apoyados en su implementación	0	Numero	Formulación e Implementación de un (1) Plan de conservación de fauna silvestre	1
Numero de Comparendo Ambiental Municipal Formulado y aplicado	0	Numero	Formulación y aplicación del Comparendo Ambiental Municipal	1

PROGRAMA 2

Educación Ambiental para el Futuro

La formación de ciudadanos y ciudadanas con capacidades para comprender las dinámicas naturales en las cuales se encuentran inmersos y desde las cuales construyen su mundo, así como para reconocerse como parte integral del ambiente y de sus problemáticas, permitirá la construcción de una cultura ambiental ética frente al manejo de la vida en todas sus formas, y en general frente al manejo del ambiente, y el desarrollo sostenible.

Objetivo

Educar y sensibilizar a la población del Municipio de El peñón sobre la protección, y conservación de los recursos naturales.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de Campañas de educación ambiental realizadas	0	numero	Realizar 8 campañas de educación ambiental	8
Número de Proyectos ambientales escolares apoyados	0	numero	Apoyar 2 Proyectos ambientales escolares	2
Número de Grupos ambientales creados	0	numero	Crear 2 Grupos Ambientales	2



PROGRAMA 3

Ordenamiento Territorial Sostenible

El peñón es un municipio de un crecimiento poblacional no muy acelerado debido a su ubicación geoestratégica, que lo dota de potencialidades turísticas, pero también lo ha hecho foco de asentamiento de población víctima del desplazamiento, lo que ha impedido que se desarrolle de una forma organizada y sostenible; es por ello que este plan genera una serie de herramientas que permitirán brindar condiciones para un desarrollo urbano planificado y sostenible, respondiendo a cada una de las dinámicas presentes en el territorio, convirtiendo a El peñón en un municipio competitivo, en la subregión de las Lobas, el departamento, el país.

Objetivo

Incentivar formas sostenibles de ocupación del territorio mediante la implementación de políticas coherentes con las dinámicas y perspectivas de desarrollo futuras.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de estudios de zonas de riesgo elaborados	0	numero	Elaborar un (1) estudio de zonas de riesgo	1
Número de estudios y diagnósticos del Esquema de Ordenamiento Territorial elaborado	0	numero	Elaborar un (1) estudio y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial	1
Número de Acuerdo de aprobación de la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial	0	numero	Aprobar un (1) Acuerdo de la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial	1
Número de Planes de Ordenamiento Rural formulados	0	numero	Formular Plan de Ordenamiento Rural	1
Número de Documentos de seguimiento y evaluación Esquema de Ordenamiento Territorial vigente formulados	0	numero	Formular el (1) Documento de justificación y soportes del Esquema de Ordenamiento Territorial	1
Número de expedientes implementados	0	numero	implementar el expediente Municipal	1



Componente 17

Gestión Integral del Riesgo

Diagnóstico

El municipio de El peñón implemento la gestión de riesgo atendiendo la normatividad fundamentada en el decreto 919 del 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres el cual más adelante se ajusta replanteando los Objetivos, Principios, Estrategias y programas de Política Nacional en lo que a la gestión de riesgos concierne, lo cual quedo contenido en el decreto 93 del 1998 donde se define los Objetivos, Principios, Estrategias y programas de Política Nacional.

En el 2012 se implementa la ley 1523 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la cual se designan los integrantes del Sistema Nacional, las Instancias de Dirección del Sistema Nacional y las Instancias de orientación y coordinación. Donde la gestión de riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo; y por ende se reorganiza el sistema nacional Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles gubernamentales.

De acuerdo con la ley 1523 del 2012, lo que se conocía como CLOPAD a nivel local cambia a Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) a raíz del Decreto Nro. 061 del 16 de julio del 2012 *"Por medio de la cual se conforma y organiza el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio del peñón bolívar, los comités municipal y se dictan otras disposiciones"*. A partir de lo anterior el funcionamiento del CMGRD ha venido enfocando hacia a la atención de las comunidades vulnerables del municipio de El peñón, estas comunidades esta principalmente asentados en la zona rural, en los centros poblados de Buenos Aires, la Chapetona, la Humareda, El Japón, Islandia, para estos el mayor fenómeno que los afecta son las inundaciones debido al desbordamientos de los diferentes ríos que posee la geografía extrema de la jurisdicción del municipio de El peñón.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La tendencia de los escenarios de riesgo más frecuentes que afectan a las comunidades vulnerables en el municipio, están muy marcadas en determinados meses del año, como son Sequía (Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero), Lluvias Torrenciales, inundaciones (Marzo, Abril, Mayo y Junio) y Vendavales (Julio, Agosto y Septiembre).

La gestión de riesgo en el municipio de El peñón se ha fortalecido debido a que ha implementado de la Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres la cual está encargada de la atención de la emergencia adscrita a la Secretaria de Gobierno, la cual ejerce la función de secretaria técnica de la gestión de riesgo de desastres a nivel municipal, también es válido reconocer la intervención del Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en cuanto a la reducción, rehabilitación y manejo del riesgo, mediante apoyo interinstitucional. En cuanto a falencia que se puede apreciar en materia de gestión de riesgo de desastres es la falta de voluntad por parte de las administraciones, debido a que visualizan estos procesos como generadores de gastos y no como una inversión con el objetivo de salvaguardar la integridad física, mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las comunidades en calidad de vulnerabilidad; es también de resaltar la creación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (FMGRD) y su respectiva subcuentas dispuesto en el Art. 54 de la ley 1523. La falta de vehículos terrestre para transportar a las entidades al lugar de los hechos al momento de las emergencias.

Objetivo

Disminuir la ocurrencia de inundaciones en el Municipio de El peñón, Mitigar la erosión a las laderas del río Magdalena y brazo de Papayal en el Municipio de El peñón, Reducir la ocurrencia de desastres ocasionados por incendios forestales, Sensibilizar a los integrantes de la sociedad civil en conocimientos de los posibles riesgos presentes en el Territorio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la nueva agenda de desarrollo global al 2030 se definen 17 objetivos de desarrollo sostenible que se incorporan de manera transversal con acciones que se concretan en los componentes y programas de nuestro Plan de Desarrollo con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad. Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Planeación

Corresponsables: consejo departamental de Gestión del Riesgo, Unidad Nacional de gestión del Riesgo y Desastres.

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
Porcentaje de áreas inundables en alto riesgo identificadas	0	porcentaje	identificar el 100% de las áreas inundables en alto riesgo	100%
Porcentaje de desastres naturales atendidos	0	porcentaje	Atender el 100% de los desastres naturales	100%

PROGRAMA 1

Prevención y Atención a Desastres

La gestión del riesgo desde el ámbito nacional hasta el nivel local tiene planteado como puntos esenciales, el conocimiento, reducción y preparación para la respuesta del riesgo, enmarcado en la ley 1523 del 24 de abril del 2012. Con el objetivo de salvaguardar la integridad física y socioeconómica de las comunidades existentes en el territorio.

En consecuencia con lo anterior, la gestión del riesgo a nivel local se plantea el fortalecimiento con todo lo relacionado en el tema de la gestión de riesgo y desastre. Con el objetivo de tener la efectiva reacción de las fuerzas vivas del municipio en pro de salvaguardar la integridad física de las comunidades y sus entornos ecológicos que de una u otra forma crea simbiosis en todos los tipos de ecosistemas existentes en nuestro territorio. Por otra parte, se visiona tener categorización e identificación de los diferentes escenarios de riesgo en cada uno de los sectores que representan niveles de vulnerabilidad en el municipio para el mejoramiento de la atención de emergencia, teniendo como parámetros esenciales el conocimiento, reducción y manejo del riesgo y



desastre en toda la jurisdicción del municipio de El peñón de la mano de todas las entidades que representan el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre (CMGRD).

Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del desarrollo social, económico y ambiental con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, mediante la implementación de políticas, estrategias, planes y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el Municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de planes para la gestión del riesgo actualizado	0	numero	Actualizar el (1) Plan para la gestión de riesgo	1
Número de Sistemas integrados de información para la gestión del riesgo a desastres instalados y en operación	0	numero	Instalar y operar el (1) sistema integrado de información para la gestión del riesgo a desastres	1
Número de Planes de Emergencia y Contingencia elaborados/ desarrollados/ actualizados para la prevención y atención a desastres	0	numero	elaborar/ desarrollar/ actualizar 1 Planes de Emergencia y Contingencia	1
Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales apoyados con ayuda humanitaria entregada por el municipio	0	numero	Apoyar al 50% de las familias afectadas por desastres naturales con ayuda humanitaria entregadas por el municipio	50
Número de proyectos implementados para el pago de arriendos temporales para población afectadas en situaciones declaradas como de desastres	0	numero	Implementar el (1) proyecto para el pago de arriendos temporales para la población afectada en situaciones declaradas como desastres	1
Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	0	Numero	Realizar 4 convenios cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	4



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de Muros de contención/ barreras/ construidos en zonas de alto riesgo a inundaciones	0	Numero	Construcción de 4 Muros de contención en zonas de alto Riesgo a Inundaciones	4
Número de comités corregimentales para la gestión del Riesgo conformados	0	Numero	Conformar 6 comités corregimentales para mejorar la capacidad comunitaria, para la gestión del riesgo y desastre.	6
Número de Estudios y diseños de obras de protección laderas del río magdalena y brazo de papayal elaborados y actualizados	0	numero	Actualizar el (1) estudio y diseño de obras de protección laderas del rio magdalena y brazo de papayal.	1
Número de etapas del proyecto Obras de protección laderas del río magdalena y brazo de papayal Construidas	0	Numero	Construir la Primera Etapa (4) del proyecto Obras de protección laderas del rio magdalena y brazo de papayal	4
Número de Capacitaciones en prevención y atención a desastres realizadas	0	numero	Realizar 4 capacitaciones en prevención y atención a desastres	4
Estudio y diseño protección de la ladera del rio magdalena en la cabecera municipal realizado	0	Numero	Realizar un estudio y diseño protección de la ladera del rio magdalena en la zona urbana.	1
Número de cuerpos de socorro fortalecidos	0	numero	Fortalecer 1 cuerpos de socorro	
Numero vehículos terrestre de Bomberos Gestionado	0	numero	Gestionar un (1) vehículos terrestre para los bomberos	1
Número de Comités escolares de Gestión del Riesgo de Desastres ubicados en la zona Urbana y rural creados	0	numero	Crear 4 comités escolares de Gestión del Riesgo de Desastres ubicados en la zona Urbana y rural	4



POSCONFLICTO

Descripción

Los procesos de violencia que se han desarrollado en el Municipio de El peñón, requieren de la implementación urgente de mecanismos que garanticen la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del mismo.

La búsqueda de una sociedad en paz, la incorporación de criterios de justicia social y una plataforma pedagógica de reconciliación, son prioridades del presente plan.

La situación actual en materia de conflictos genera el aumento de obstáculos para el logro del desarrollo y aumento de la calidad de vida, en donde se aprovechan los escenarios para la consecución de la paz en Colombia.

Para el desarrollo de este eje estratégico se analizarán diferentes políticas públicas que fortalezcan las condiciones para un proceso de construcción de la paz con garantías de sostenibilidad que integre el territorio y sus comunidades para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, reducir las desigualdades sociales en los ámbitos urbano y rural, los cuales aumentan la calidad de bienestar social y tranquilidad de la población.

Objetivo estratégico

Contribuir a la construcción de la paz del municipio de El peñón, a la reconciliación, reparación de las víctimas del conflicto armado y a la reconstrucción del tejido social con la implementación de estrategias que propicien el desarrollo humano y la integración de las comunidades.



Componente 18 Paz, Justicia y Reconciliación.

Diagnóstico

En el marco del conflicto armado vivido en Colombia desde hace ya algunas décadas, se ha comenzado a visualizar lo que se ha llamado el posconflicto, definido éste como la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz.

Desde 2003 en Colombia han dejado las armas más de 56.400 hombres y mujeres, período en el que también se diseñó y comenzó a implementar la Política de **Reintegración Social y Económica**, que ha acompañado el proyecto de vida en la legalidad de más de 30.000 personas, que se encuentran trabajando en la construcción de paz, asumiendo el compromiso por la no repetición de actos violentos que apuntan a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local. De igual forma, esta política de **Reintegración Social y Económica** contempla el apoyo a las Personas en Proceso de Reintegración, mediante la inclusión de las mismas a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y la reconciliación, con el fin de aportar a la superación de situaciones de vulnerabilidad de estos sujetos, hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía en la legalidad.

El Proceso de Reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración en el país, tiene como objetivo desarrollar en las personas desmovilizadas habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad, y promuevan el ejercicio autónomo de su ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de los lazos de confianza afectados por la violencia.

Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para desarrollar acciones de reconciliación, además de fomentar la corresponsabilidad de actores externos mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades locales del proceso de reintegración.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



La apuesta de la ACR es fortalecer continuamente un proceso de reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad. El propósito es facilitar los procesos de inclusión social en las comunidades receptoras, además de incrementar el capital humano y social del país, todas condiciones necesarias para alcanzar una paz duradera. La idea final, es que los participantes del proceso apropien y apliquen de manera permanente comportamientos y actitudes relacionadas con sus derechos y deberes (ejercicio ciudadano). Esto se traduce en la capacidad para lograr una convivencia armónica con el entorno, generar ingresos para el cubrimiento de sus necesidades y las de su núcleo familiar y participar activamente en los asuntos públicos, contribuyendo a la construcción de una paz sostenible y duradera.

De acuerdo con el CONPES 3554, la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia, a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. En esta línea, es posible decir que la política se enmarca en el pacto transversal Construcción de Paz del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad", entendiendo que este refleja la voluntad política del Gobierno Para lograr la paz se requiere de la construcción de una cultura de la legalidad sustentada en la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia para la sana convivencia entre los colombianos. (DNP, 2018).

Para lograrlo, se precisa la coordinación interinstitucional y articulación de los planes, programas y proyectos de las entidades comprometidas en el pacto transversal construcción de paz y el Pacto regional Caribe, la aplicación de mecanismos de articulación nación –región, el estímulo de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición. Lo anterior, en virtud del principio de coordinación y colaboración previsto en la ley 489 de 1998, que establece: "que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

Frente a este panorama nacional, el municipio de El Peñón como la gran mayoría de los municipios de la región Caribe se han visto afectado por el conflicto armado y cuentan en la actualidad con un total de 0 Personas en



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Proceso de reintegración, en el programa cumpliendo con los compromisos adquiridos en la ley 1424 del 2010.

Hoy día en el municipio de El Peñón se puede hablar de una proceso de reintegración que apunta a superar las situaciones de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano y la permanencia en la legalidad de las personas que dejan las armas, sin embargo a pesar de todas las acciones y el esfuerzo de los Profesionales Reintegradores de la ACR y de los mismos participantes para reintegrarse de manera exitosa a la sociedad, se identifican muchas dificultades tales como:

- ❖ La existencia de imaginarios, de estigmatización que inciden en sus relaciones interpersonales y socio-grupales.
- ❖ Frente al desempleo y las pocas oportunidades laborales, se evidencia resistencia y estigma que presentan ciertas empresas e instituciones para el cumplimiento de formalidades en los procesos de contratación.
- ❖ Se identificó que no existe una política pública orientada a priorizar la adquisición de vivienda para los participantes.
- ❖ condiciones precarias de salubridad y sanidad en los centros poblados y áreas de difícil acceso donde residen los participantes.

Todas estas problemáticas planteadas no permiten que desde la reintegración se aporte a la reconciliación, la cual busca la reconstrucción del tejido social, el encuentro comunitario, el respeto por las diferencias, la recuperación de la confianza entre los individuos y de estos con las instituciones del Estado.

Por todo lo planteado anteriormente es importante tener en cuenta que existe una vinculación directa de la PNRSE con las estrategias transversales y regionales del plan en lo concerniente a seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz (DNP, 2018). Visto desde esta perspectiva, el proceso se ha convertido en un contenedor de la propagación de organizaciones armadas ilegales que buscan control ilegal del territorio.

En cuanto a la sustentación normativa frente a la incorporación de la PRSE en los planes territoriales de desarrollo, cabe señalar que en el pacto transversal de Construcción de Paz del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad” (Ley 1955 de 2019), “Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación”, se establece que, el Estado fortalecerá y articulará los mecanismos de transición hacia la paz y fortalecerá la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) de excombatientes, para la construcción de una paz estable y duradera.

La PRSE entiende la reconciliación como un proceso múltiple (compuesto de varios procesos sucesivos o simultáneos) dinámico, voluntario y parcial, que se construye de abajo hacia arriba y se desarrolla en tres niveles (interpersonal,



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



social y político), a partir del cual se promueve el fortalecimiento de la confianza, las relaciones sociales y la democracia. (ACR, 2015) Entendiendo esta dinámica, la reintegración no depende exclusivamente de las personas que ingresan al proceso de reintegración, sino que a su vez involucra la voluntad y las acciones de la sociedad en general, a partir de la promoción de la convivencia y acciones para la reconciliación en los diferentes contextos receptores. De esta manera, en los contextos que han sido afectados por el conflicto y la violencia, la reintegración propicia la convivencia pacífica, aporta a la reparación integral a través de las medidas de satisfacción y de las garantías de no repetición, lo que favorece el acercamiento de la familia y de los actores sociales en los territorios.

En el municipio No se encuentra establecido e instalado el consejo municipal de paz, mediante el acuerdo municipal, lo que conlleva a una deficiencia en el desarrollo de esta política pública, lo cual quedara establecido crear el consejo municipal de paz en el periodo 2020-2023.

Niñez, en el centro de la construcción de la cultura de paz

Los 15.448.285 menores de edad que habitan el país tienen la energía, el entusiasmo y la capacidad para contribuir en la construcción de una cultura de paz, reconciliación y convivencia. No es un asunto exclusivo de los adultos porque la niñez es parte importante de esta nación tanto en su presente como en su futuro. Además, los niños, niñas y adolescentes han padecido un conflicto armado que configura trayectorias nocivas para su desarrollo.

El primer paso para lograr esa construcción es reconocer las situaciones dolorosas y de vulneración por las que han pasado –muchas de las cuales aún persisten–; el segundo es darles voz y escucharla para que puedan participar en el diseño y la ejecución de las acciones que buscan alcanzar la reconciliación y la convivencia. El hecho de que participen activamente en la construcción de paz configura un escenario de confianza y de transformación de imaginarios tradicionales sobre el papel de la niñez en los conflictos armados y en los procesos de reconstrucción del tejido social.

Los gobiernos locales tienen la tarea de dar ese espacio a niñas, niños y adolescentes, al igual que responder a los otros asuntos que le impone la situación compleja que vive Colombia: un escenario de conflicto armado y a la vez en un proceso de superación del mismo.

Un país en deuda con varias generaciones de niñas, niños y adolescentes



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Por varias décadas generaciones de niñas y niños nacieron y vivieron en medio de un conflicto armado que los afectó de manera directa dejándoles profundas huellas emocionales, relacionales y culturales. Esta situación les impidió desarrollar el potencial de sus capacidades para ser y hacer aquello que valoraban.

Según la Red Nacional de Información (2019), una dependencia de la Unidad para las Víctimas, al 1.º de junio del 2019 un total 8.839.146 colombianos fueron declarados víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas (RUV); de ellas, el 26,57%, es decir 2.348.973, eran menores de 18 años. Además, como en el caso de la población adulta víctima, las niñas, niños y adolescentes de minoría étnica fueron los más afectados. Según el RUV, de la población total de víctimas registradas (niñas, niños y adultos), 12% indicó pertenecer a una minoría étnica.

En general, la niñez ha sido víctima de diferentes vulneraciones como lo evidencian los hechos que se registran en la siguiente tabla:

Hecho Victimizante	% Víctimas Menores de 18	% Víctimas entre 18 y 28
Desplazamiento	94,23	87,23
Amenaza	3,35	4,28
Homicidio	1,24	5,09
Otro	0,45	0,29
Acto terrorista/ Atentados/ combates/ hostigamientos	0,3	0,59
Desaparición Forzada	0,23	0,89
Delitos contra la libertad y la Integridad Sexual	0,07	0,22
Abandono o Despojo forzado de tierras	0,02	0,08
Secuestro	0,02	0,13
Perdida de Bienes Muebles e Inmuebles	0,02	0,2
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	0,02	0,14
Sin Información	0,02	0,05
Minas Antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	0,01	0,04
Tortura	0,01	0,05

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la Red Nacional de Información (2019).

Desplazamiento

Colombia es el país con el mayor número histórico de desplazados en el mundo y, de acuerdo con NiñezYA (2018), que cita a la Corte Constitucional, el



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



desplazamiento ha sido una de las mayores vulneraciones que han padecido niñas, niños y adolescentes por cuenta del conflicto armado:

Como lo señala el Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional, niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento son las víctimas más débiles y vulnerables de la población desplazada, con el agravante de que la política pública sobre desplazamiento forzado carece de un enfoque integral y de atención diferencial para ellos, con lo cual niñas y niños han sido invisibles a la respuesta del Estado.

También, citando el Plan Internacional, NiñezYA (2018) señala que:

El desplazamiento en la niñez ocasiona la vulneración de derechos a la salud física y mental, al estado nutricional, al logro educativo, a la protección física y a la participación e inclusión de sus opiniones, de igual forma al acceso al juego, la recreación y el deporte. Además, el desplazamiento origina otros hechos victimizantes como reclutamiento forzado, minas antipersonales, violencia sexual, crímenes individuales contra la integridad e incorporación a comercios ilícitos y acciones delictivas por parte de grupos armados no estatales. Igualmente, este flagelo afecta al núcleo familiar y cuidadores de la niñez, con repercusiones que van desde la orfandad hasta la desintegración familiar, pasando por el debilitamiento del vínculo familiar y el deterioro de las capacidades y competencias para el cuidado, la protección y la provisión.

Amenazas

De las 2.348.973 niñas, niños y adolescentes reconocidos como víctimas del conflicto armado, el 3,35% sufrieron amenazas, de los cuales el 48,36% son mujeres, el 51,57% son hombres y el 0,08% son LGBTI.

Homicidios

De las 2.348.973 niñas, niños y adolescentes reconocidos como víctimas del conflicto armado, el 1,24% son víctimas de homicidios, de los cuales el 47,74% son mujeres, el 52,25% son hombres y el 0,01% son LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales).

La niñez desvinculada del conflicto

Según el Informe alterno sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia, la situación de los adolescentes desvinculados de las FARC-EP muestra que luego de ser retirados de los

Lugares Transitorios de Acogida fueron reintegrados a sus familias de origen, las cuales se encontraban en la misma precaria situación de pobreza y vulnerabilidad que tenían cuando sus hijos se vincularon a las filas, Eso significa también que las necesidades específicas de niñas y niños reclutados y utilizados no fueron tomadas en consideración, en particular las relacionadas con violencia sexual. Los programas de respuesta y atención deben estar en capacidad de aproximarse adecuadamente a las vulneraciones y garantizar la



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



protección de niñas y niños. Este hecho victimizante sirve de ejemplo para evidenciar la falta de colaboración armónica entre entidades, estipulada en el art. 26 de la Ley 1448 de 2011, puesto que se presentan discordancias entre los reportes del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) y el Registro Único de Víctimas (RUV), y es bajo el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas que han ingresado a programas de atención especializada.

Discapacidad

En el Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano. Guía metodológica, la Unidad para las Víctimas (2013) señala que se consideran víctimas con discapacidad aquellas personas que además de haber experimentado los hechos victimizantes presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

En los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes que se lleven a cabo, se deben generar las condiciones de inclusión para la participación de todos ellos. Esto quiere decir que se debe hacer uso de técnicas, espacios locativos, lenguajes incluyentes, acompañamiento personalizado, entre otros.

Como vemos, las situaciones antes descritas muestran que Colombia aloja una realidad aguda de desconocimiento y vulneración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y que existen grandes desafíos para implementar lo convenido en el Acuerdo Final, teniendo en cuenta que el país sigue sumido en dinámicas de conflicto armado.

La afectación del conflicto armado en la primera infancia, la infancia y la adolescencia demanda los mayores esfuerzos de la institucionalidad nacional, municipal y departamental para contrarrestar esa situación y prevenir que esto vuelva a sucederles a futuras generaciones.

La manera de hacer frente a la situación

Producto de un ejercicio de análisis de la situación de la niñez en el territorio nacional, de consulta a niñas, niños y adolescentes y de revisión de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en relación con la construcción de la cultura de paz, reconciliación y convivencia, aspectos en los que Colombia debe avanzar para lograr dicha cultura. Constituyen un valioso insumo para que los territorios puedan definir sus estrategias, objetivos y metas.

- ❖ Aumentar la confianza de la niñez, el sentido de pertenencia y la identidad con los entornos familiares, escolares, comunitarios, institucionales, sociales y públicos.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Avanzar con la inclusión social, especialmente de las niñas, las mujeres y las personas con orientación sexual diversa, para eliminar progresivamente la discriminación, las violencias, el empobrecimiento y la falta de participación.
- ❖ Reconocer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos en su territorio, con enfoque diferencial: étnico, género, territorial y ciclo de vida.
- ❖ Escuchar y fortalecer propuestas de emprendimiento juvenil: agrícolas, económicas, culturales, sociales, ambientales.
- ❖ Mejorar la participación sectorial e institucional para el seguimiento de la implementación en zonas rurales.
- ❖ Generar compromisos que atiendan las diferencias culturales de las diferentes poblaciones (etnias, afros, niñas, niños, adolescentes y jóvenes).
- ❖ Fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil como veedoras de derechos de primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que ellas y ellos sean incluidos en la construcción de pactos que materializan la reforma rural integral.
- ❖ Construir un modelo de desarrollo rural con visión de prosperidad económica, social y territorial, priorizando el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- ❖ Garantizar la existencia de recursos, la voluntad política y medidas tripartitas entre organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ❖ Crear más conciencia en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes rurales sobre espacios de participación efectivos y garantizar escenarios y estrategias de participación para ellas y ellos como sujetos con voz.
- ❖ Hacer real la participación de los jóvenes en la participación electoral, especialmente en la ruralidad y en los lugares más afectados por el conflicto.
- ❖ Abrir escenarios para la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ámbito territorial, con miras a fortalecer el diálogo social y político, para recobrar la confianza con la institucionalidad y generar procesos de planes, programas y presupuestos que tengan en cuenta las recomendaciones de estos diálogos.
- ❖ Poner en el centro a las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes en la construcción de la paz en los territorios, que tengan acceso a todos los componentes de la justicia transicional, especialmente al esclarecimiento de la verdad, la convivencia pacífica y la garantía de la no repetición.
- ❖ Garantizar la participación protegida para adolescentes y jóvenes líderes y lideresas sociales, eso con el fin que de no haya miedo a participar.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



- ❖ Garantizar la participación igualitaria, la voz de las niñas y rol de la mujer y la política.
- ❖ Garantizar la información oportuna que facilite la participación de las comunidades.
- ❖ Promover ejercicios de control y rendición de cuentas.
- ❖ Socializar los avances en la implementación de los acuerdos.
- ❖ Combatir el reclutamiento forzado, vinculación, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Desarrollar censo detallado para el diagnóstico de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Continuar garantizando los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus nuevos lugares de ubicación.
- ❖ Visibilizar la afectación del conflicto armado a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- ❖ Desarrollar estrategias para enfrentar el recrudecimiento del conflicto armado en los territorios.
- ❖ Recopilar y visibilizar datos sobre las reales afectaciones del conflicto armado en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo

Desarrollar acciones comunitarias y sociales dirigidas hacia la construcción de la paz, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Corresponsables: Prosperidad Social, OIM, ACR, UARIV

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrenio
Porcentaje de riesgo de victimización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) disminuidos	3	porcentaje	Disminuir el 0% de riesgo de victimización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)	3
porcentaje de la población víctima y reintegrada del conflicto armado en la agenda del marco del posconflicto atendida	0	porcentaje	Atender al 100% a la población víctima y reintegrada del conflicto armado en la agenda del marco del posconflicto	100%

PROGRAMA 1

Paz y Convivencia

Se trata de una línea estratégica de intervención dirigida a promocionar voluntades tanto personales, comunitarias, sociales, ciudadanas e institucionales, como el interés y la disposición de llevar a cabo acciones para la construcción y vivencia cotidiana de la sana convivencia y de la paz, fomentando la solidaridad, el respeto por el interés general y por la diferencia, la cultura ciudadana en derechos humanos, los valores y las prácticas sociales hacia la construcción del bienestar social de manera articulada y coordinada con las instituciones del Estado encargada de estos fines.

Así mismo se promueven acciones de prevención temprana y de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes con el fin de generar aptitudes y actitudes para la vida social y familiar mediante la práctica de valores basados en el respeto, la tolerancia, la vivencia de la niñez y la juventud en consonancia con la construcción de proyectos de vida con una perspectiva de esperanza hacia el futuro.

Del mismo modo, la paz y la convivencia se construyen con la participación de las víctimas, siendo de suma importancia posibilitar procesos de capacitación para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas, para potenciar sus capacidades, liderazgos sociales y comunitarios y la identificación de las propuestas del conjunto de esta población con el fin de garantizar sus derechos, atender de manera coordinada y de generar



confianzas hacia la institucionalidad pública, la participación consciente y propositiva en los escenarios públicos y su actuación como sujetos de derecho.

Objetivo

Desarrollar acciones comunitarias y sociales dirigidas hacia la construcción de la paz territorial y la sana convivencia en el municipio de El peñón.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero de planes de prevención temprana del riesgo de reclutamiento y/o utilización para niños, niñas y adolescentes realizados	0	numero	Realizar un (1) plan de prevención temprana del riesgo de reclutamiento y/o utilización para niños, niñas y adolescentes	1
Numero de procesos de capacitación para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas realizados.	0	numero	Realizar 4 procesos de capacitación para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas.	4
Numero de Oficina de para la atención de las víctimas creadas	0	numero	Crear la (1) oficina para la atención de las victimas	1
Numero de acuerdos del concejo municipal de paz fortalecidos	0	numero	Fortalecer(1) acuerdo municipal para el concejo municipal de paz	1

PROGRAMA 2

Reintegración y Reconciliación Social

Se asume como un imperativo ético, social y político la atención psicosocial a las víctimas llevando a cabo acciones orientadas a la integración y comprensión de aspectos emocionales, relacionales y contextuales, determinando las particularidades de las víctimas, sus contextos, los niveles de afectación y los daños a su identidad, a su mundo emocional y relacionar, a fin de trabajar hacia la resignificación de su condición como sujetos de derechos, de las redes sociales y de apoyo, de la identidad, del reconocimiento de los recursos y dispositivos personales, sociales y comunitarios hacia la consolidación de los proyectos de vida personales y familiares y la reconstrucción del tejido social y comunitario para mantener la esperanza del presente y la nueva



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



mirada hacia el futuro como una experiencia de reparación integral y de voluntad de la construcción del pos conflicto.

A su vez asume, la intervención integral con la población en proceso de reintegración social, orientada a la reconfiguración de las relaciones víctimas-desmovilizados-desvinculados-sociedad con el objetivo de contribuir a la transformación social, al establecimiento de confianzas ciudadanas, a la construcción de relaciones no discriminatorias, sustentados en el reconocimiento de la diferencia, la integración de esta población a la vida civil, la no repetición de actos de violencia y la no reincidencia en la ilegalidad, hacía la construcción de una paz territorial.

Objetivo

Aunar esfuerzos institucionales para la promoción y la reintegración y vivencia de la reconciliación social.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Numero programa de atención psicosocial a víctimas y reintegrados del posconflicto armado e implementados	0	numero	Implementar en (1) programa de atención psicosocial a víctimas y reintegrados del posconflicto armado.	1
Implementar el (1) plan de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)	0	numero	Implementar el (1) plan de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)	1

PROGRAMA 3

Derechos Humanos para la Reconstrucción de la Paz

Adelantar iniciativas ciudadanas y comunitarias para el reconocimiento y garantía de los derechos humanos hacia la reconstrucción y vivencia de la paz. Conjunto de acciones coordinadas entre todas las fuerzas vivas de la sociedad en armonización con las políticas públicas, para la realización de una agenda pública en materia de reconocimiento, vivencia y protección de los derechos humanos como escenarios y mecanismos para favorecer un ambiente de paz, propiciar la participación de las organizaciones, sectores, grupos poblacionales y diferenciales, movimientos, y comunidades de víctimas para la reconstrucción de la memoria histórica orientadas a la dignificación de las víctimas y al reconocimiento de sus derechos, para la vivencia de la dignidad, el respeto,



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



libertad y de los derechos humanos en todas sus dimensiones y para tejer las condiciones para el pos conflicto.

Buscando superar las ausencias y desconfianzas en torno a la defensa y garantía de los derechos humanos en nuestro territorio, posibilitando la instauración de nuevos referentes socioculturales, y nuevas prácticas institucionales, comunitarias y ciudadanas para su defensa espontanea contribuyendo así a la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos y al bienestar social.

Objetivo

Adelantar iniciativas ciudadanas y comunitarias para el reconocimiento y garantías de los derechos humanos hacia la reconstrucción y vivencia de la paz.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de iniciativas de las organizaciones y/o comunidades de víctimas para la reconstrucción de la memoria histórica orientadas a la dignificación de las víctimas y la construcción de la paz territorial apoyadas	0	numero	Apoyar 1 iniciativas de las organizaciones y/o comunidades de victimas para la reconstrucción de la memoria histórica orientadas a la dignificación de las víctimas y la construcción de la paz territorial	1
Numero de encuentros comunitarios vivenciales para la promoción de los derechos humanos y la construcción de la paz realizados	0	numero	Realizar 2 encuentros comunitarios vivenciales para la promoción de los derechos humanos y la construcción de la paz	2
Numero de comités para la paz y la reconciliación realizados	0	numero	Realizar 4 comités para la paz y la reconciliación	4



Componente 19 Asistencia, Atención y Reparación A las Víctimas

En medio del conflicto armado de los últimos 60 años, uno de los delitos que ha afectado a la población y que ha marcado cambios en el desarrollo de los territorios, es el despojo y abandono forzado de tierras y como consecuencia el desplazamiento masivo de población en varias zonas del país. El municipio de El Peñón, no ha sido ajeno a esta problemática, por ser caracterizado como un lugar estratégico por cuenta de la riqueza de su tierra y su posición geográfica; lo hace propicio para el desarrollo de actividades ilegales que generan diferentes hechos victimizantes como homicidios, desaparición forzada, violencia sexual, reclutamiento de menores, secuestro, despojo de tierras, entre otros delitos. Actualmente, el municipio tiene de acuerdo al registro único de víctimas- RUV, 2.593 víctimas en ocurrencia registradas, 1510 víctimas de declaración, 1312 víctimas de ubicación, 1215 sujetos de atención, 2833 eventos

Hechos Victimizantes Desagregado Municipio de El Peñón					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	5	3	3	3	5
Amenaza	172	115	113	113	181
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	5	0	2	2	5
Desaparición forzada	0	0	6	5	0
Desplazamiento forzado	2.518	1.411	1.254	1.162	2.568
Homicidio	49	82	52	45	49
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	0	1	1	0
Secuestro	3	2	1	1	3



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Tortura	1	0	0	0	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0	0	1	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	21	19	18	17	21
Lesiones Personales Psicológicas	0	0	1	1	0

Hechos Directos			
Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas	Total Víctimas
Homicidio	10	39	49
Secuestro	3	0	3

Fuente: Reporte Unidad para las Víctimas Corte: 31/03/2020



Como se puede observar, los procesos de violencia que durante décadas ha padecido la población del Municipio de El peñón, ha dejado víctimas de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



distintos hechos victimizantes, condición y situación que se hace necesario transformar, de manera articulada, coordinada y participativa, para ello además de contar con el compromiso decidido de este gobierno, es indispensable de la gestión pública, la articulación interinstitucional e intersectorial para la concreción de estrategias y medidas que garanticen la protección, prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, promoviendo su participación en el diseño, implementación y seguimiento a estas.

Tanto la transformación de estas condiciones como la búsqueda de una sociedad en paz, la incorporación de criterios de justicia social y una plataforma pedagógica de reconciliación, son prioridades del presente plan para transitar hacia un municipio con una paz duradera, pensada y realizada con visión territorial.

Para la atención a víctimas del conflicto armado, el municipio de El peñón se fundamenta en la ley 1448 de 2011, el Decreto reglamentario 4800 de 2011 y El Plan de Acción Territorial PAT, las cuales establecen una serie de acciones judiciales, administrativas, sociales, y económicas para llevar a las víctimas del conflicto armado, al goce efectivo de los derechos y a la verdad, la justicia y la reparación integral Por lo anterior, para el desarrollo de este componente se analizarán diferentes políticas públicas que fortalezcan las condiciones para un proceso de construcción de la paz con garantías de sostenibilidad, que integre el territorio y sus comunidades para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, reducir las desigualdades sociales en los ámbitos urbano y rural, y potenciar a las víctimas como sujetos de derechos encaminado al aumento de la calidad de bienestar social y tranquilidad de la población.

Objetivo

Llevar a cabo medidas de atención y asistencia para las víctimas del conflicto armado encaminadas hacia la construcción del tejido social y la paz local.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este componente apunta a los objetivos que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Responsable: Secretaria de Gobierno, Oficina de Víctimas
Corresponsables: Prosperidad Social, OIM, ACR, UARIV

Indicadores de resultado

Indicadores de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta del cuatrienio
porcentaje de la población víctima y reintegrada del conflicto armado en la agenda del marco de posconflicto atendida	0	porcentaje	Atender al 100% de la población víctima y reintegrada del conflicto armado en la agenda del marco de posconflicto.	100%
Porcentaje de la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado implementada.	0	porcentaje	Implementar el 60% de la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado	60

PROGRAMA 1

Asistencia, Atención y reparación Integral a las Víctimas

Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado llevadas a cabo bajo un marco de justicia transicional, orientadas al restablecimiento de los derechos de las víctimas en condiciones de dignidad determinando y focalizando de manera diferencial y bajo un enfoque de derechos la oferta social y económica tanto del municipio como de los entes territoriales departamental y nacionales, implementación de



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



medidas de reparación específicas individuales y colectivas acorde a las competencias y capacidades locales, tales como:

Fortalecimiento del punto de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral, resolución de las solicitudes de la asistencia Funeraria y de traslado de las víctimas, y para la inhumación de cuerpos y restos óseos de personas desaparecidas plenamente identificadas, realización de jornadas de atención a víctimas con participación de enlaces étnicos, traductores, material físico y visual, que oriente tanto a servidores/as públicos como a la población étnica acerca de las rutas, derechos y normas diferenciales establecidas para la atención, asistencia, reparación de grupos étnicos, realización de actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas, la reconciliación y la construcción de la paz territorial, acompañamiento y apoyo a procesos de reparaciones colectivas, implementación de un programa de restitución de tierras que promueva y vele por los derechos de las personas en procesos de restitución y de los segundos ocupantes, mancomunando esfuerzos para llevar a cabo todas las acciones tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado orientadas a la superación de las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse.

Así mismo la articulación de todas las dependencias de esta administración para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para la atención a las víctimas, en seria y permanente articulación nación territorio y con las entidades del SNARIV *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas* para la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos.

Objetivo

Implementar medidas de prevención, protección y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado encaminada hacia la construcción de la paz local.

Indicadores de producto

Indicadores de Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta del cuatrenio
Número de oficina de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral creadas y fortalecidas	0	numero	Crear y fortalecer una (1) oficina de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral.	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Porcentaje de las solicitudes de la asistencia Funeraria y de traslado de las víctimas, y para la inhumación de cuerpos y restos óseos de personas desaparecidas plenamente identificada resueltas	0	porcentaje	Resolver el 100% de las solicitudes de la asistencia Funeraria y de traslado de las víctimas, y para la inhumación de cuerpos y restos óseos de personas desaparecidas plenamente identificada	100
Número de jornadas de atención a víctimas con participación de enlaces étnicos, traductores, material físico y visual, que oriente tanto a servidores/as públicas como a la población étnica nombre acerca de las rutas, derechos y normas diferenciales establecidas para la atención, asistencia, reparación de grupos étnicos realizadas	0	numero	Realizar 4 jornadas de atención a víctimas con participación de enlaces étnicos, traductores, material físico y visual, que oriente tanto a servidores/as públicas como a la población étnica nombre acerca de las rutas, derechos y normas diferenciales atención, asistencia, reparación de grupos étnicos.	4
Número de actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas, la reconciliación y la construcción de la paz territorial realizados	0	numero	Realizar 4 actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas, la reconciliación y la construcción de la paz territorial	4
Numero de procesos de reparaciones colectivas adelantados en el Municipio apoyados	0	numero	Apoyar 5 procesos de reparaciones colectivas adelantados en el Municipio.	5
Numero de política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado formulados	0	numero	Formular la (1) política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado.	1
Número de programas de atención para la restitución de tierras en la atención de restituidos y segundos ocupantes implementados	0	numero	Implementar un (1) programa de atención para la restitución de tierras en la atención de restituidos y segundos ocupantes.	1



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Número de rutas para la restitución de tierras fortalecidas	0	numero	Fortalecer una (1) ruta para la restitución de tierras.	1
--	---	--------	---	---



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



PARTE 3 INVERSIONES Y FINANCIACION

Alcalde Luis Venecia fue elegido como miembro del OCAD departamental para el 2020





PLAN FINANCIERO

OBJETIVO DEL PLAN FINANCIERO: Identificar los recursos que la Administración Municipal tiene estimados para el período del Plan de Desarrollo y que serán la base para la ejecución de los programas priorizados.

DIAGNOSTICO

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para la vigencia 2019, se presenta en el Municipio de El Peñón un déficit primario de \$1.466,1 millones, equivalente a 13,02% de los Ingresos Totales

DEFECIT PRIMARIO 2019	
Ingresos Corrientes	2561,1
Recursos de Capital	8696,2
Gastos Funcionamiento	1768,3
Gastos Inversión	10955,1
Déficit Primario	-1466,1

Igualmente, como se observa en el siguiente cuadro se estima un déficit fiscal total es de \$1.466,1 millones que representa el 13,02% de los Ingresos Totales.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



cuenta	2019	participación
Ingresos Totales	11257,3	100%
1. Ingresos Corrientes	2561,1	22,75%
1.1 Ingresos Tributarios	822,3	7,30%
1.3 Transferencias	1736,5	15,43%
Gastos Totales	12723,4	113,02%
3. Déficit o Ahorro Corriente (1-2)	792,8	7,04%
4. Ingresos de Capital	8696,2	77,25%
5. Gastos de Capital (Inversión)	10955,1	97,32%
6. Déficit o Superávit total (3+4-5)	-1466,1	-13,02%
7. Financiamiento	1466,1	13,02%
7.1 Crédito Neto	1192,5	10,59%
7.3 Variación Depósitos, RB y Otros	273,6	2,43%
Saldo de Deuda	0	0,00%
Cuentas de Financiamiento	2019	
1. Crédito	1192,5	10,59%
2. Recursos del Balance	2995,8	26,61%
Resultado Presupuestal	2019	
Ingresos Totales	11257,3	100,00%
Gastos Totales	12723,4	113,02%
Déficit o Súper avit Presupuestal	-1466,1	-13,02%

Nominalmente los ingresos totales decrecen en un 19,23% entre 2018 y 2019 pasando de \$13.938,2 millones a \$11.257,3 millones, Esto evidencia que el Municipio ha decrecido de un análisis perspectiva de su estructura fiscal, no tiene la oportunidad de plantear metas y estrategias que permitan el crecimiento real de sus ingresos.

Entre tanto el gasto se evidencia un decrecimiento nominal de 21,26% entre 2018 y 2019 representado en una disminución de \$16.159,6 millones a \$12.723,4 millones. Este decrecimiento real del gasto (que no estuvo acompañado como ya se anotó de un incremento real del ingreso) se explica en parte, por el decrecimiento de los Gastos de capital, que tuvieron un decrecimiento de 23,5%, toda vez que a pesar de que los ingresos disminuyeron los gastos de funcionamiento aumentaron en un 3,49%



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



CUENTA	A 2018	A 2019
1. Ingresos Corrientes	2394,8	2561,1
3. Gastos Corriente	1840	1768,3
3.1 Funcionamiento	1708,6	1768,3
3.1.1 Servicios Personales	1170,9	1291,2
3.1.2 Gastos Generales	397,1	282
3.1.3 Transferencias Pagadas	140,6	195,1
3.2 Intereses Deuda Publica	131,4	0
Ahorro Corriente (1-3)	554,8	792,8

Se observa que las transferencias tienen un crecimiento exponencial en la última vigencia del 7,66%, lo que indica que presupuestalmente buena parte de estos pagos fueron aplazados hasta el último período fiscal. Entre tanto las inversiones realizadas en 2019 (Gastos de Capital) en valor constante del 2018 representan \$14.319 millones, frente a los \$10.955,1 millones invertidos en el 2018 con un incremento real del gasto del 30,71%.

Los valores evaluados en los componentes de gasto corresponden a las Órdenes de Pago reconocidas en la vigencia fiscal y en los Ingresos de Capital tienen en consideración las existencias en Caja y Bancos a diciembre 31 de 2019.

Con esto se evidencia que si bien el Municipio en los años 2015 a 2018 mostraba una aparente capacidad de cubrir con los recursos del Balance los saldos de déficit fiscal, una interpretación más coherente era que la indebida programación presupuestal de ese cuatrienio impide evidenciar que en realidad se consolidaba un déficit presupuestal año a año.

En valores nominales las necesidades de financiación en 2018 ascendían a los \$2.221,4 millones (19,73% de los Ingresos Totales), de los cuales el Municipio informa que resolvió en la propia vigencia fiscal una parte quedando con \$1.192,5 Millones, con lo que se consolidó necesidades de financiación no satisfechas al cierre del período de gobierno.

a. Ingresos

Se evalúa que los ingresos totales del Municipio de El Peñón en 2019 ascendieron nominalmente a \$11.257,3 millones, representan una reducción del -19,23% con respecto a la vigencia anterior donde se registraron ingresos por \$13.938,2 millones. Del total recaudado nominal a 2019, \$822,3 millones (7,30%) provienen de rentas tributarias y \$8.696,2 millones (77,25%) corresponden a recursos de capital. Adicionalmente, se recaudaron ingresos por \$1.736,5 millones (15,43%) correspondieron a transferencias para funcionamiento y por



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



ingresos no tributarios los recaudos correspondiente a tasas, multas y contribuciones fueron de \$2,2 millones (0,02%)

CUENTA	A 2018	A 2019
INGRESOS TOTALES	13938,2	11257,3
1. INGRESOS CORRIENTES	2394,8	2561,1
1.1. Ingresos Tributarios	780,4	822,3
1.1.1. Predial	43,2	74,9
1.1.2. Industria y Comercio	196	188,2
1.1.3. Sobretasa a la Gasolina	80,1	78
1.1.9. Otros	461,1	481,2
1.2. Ingresos No Tributarios	1,5	2,2
1.3. Transferencias	1612,9	1736,5
1.3.1. Del Nivel Nacional	1568,3	1736,5
1.3.2. Otras	44,6	0
2. INGRESOS DE CAPITAL	11543,5	8696,2
2.1. Regalías	921,7	0
2.2 Transferencias Nacionales (SGP, etc)	8835,2	8397,2
2.3 Cofinanciación	1431,5	16,9
2.4 Otros	355,1	282,2
5. FINANCIAMIENTO (5.1+5.2)	2221,4	2658,6
5.1 Crédito Interno y Externo (5.1.1 - 5.1.2)	-142,6	1192,5

Los recursos esperados por concepto de recaudo tributario administrado por el Municipio de El Peñón, una vez descontados los pagos con papeles y las devoluciones en efectivo, alcanzaron un valor nominal de \$822,3 millones de pesos (7,3% de Ingresos Totales) en 2019, lo que representa un incremento nominal del orden de 5,37%; no obstante el valor constante \$801,35 millones representa un incremento real de apenas 2,61%.

Este crecimiento responde al sobresaliente comportamiento de los tributos diferentes a Predial en Industria y Comercio, los cuales están asociados a rentas derivadas de la ejecución de contratos de obra pública. El Impuesto Predial presenta un comportamiento que en términos reales representa aproximadamente 0,67% entre tanto, el impuesto de Industria y Comercio sufre una caída nominal del 3,98% los \$188,2 millones de recaudo representan en valores constantes de 2018 aproximadamente \$192,1 millones, lo que representa una reducción constante de \$7,8 millones.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Una mirada al comportamiento histórico de los Ingresos tributarios da cuenta de la tendencia cíclica de las rentas principales del Municipio y el repunte de impuestos asociados a la ejecución de infraestructura, que en mayor parte se explica por la ejecución de contratos de obra pública con recursos de Regalías.



- Otros Ingresos

Dentro de los otros ingresos del Municipio de El Peñón se encuentran los recursos provenientes de ingresos no tributarios, las Transferencias para Funcionamiento, las Transferencias de Inversión, las Cofinanciaciones y Recursos de Capital. Para el 2019 a valor constante los ingresos no tributarios que corresponden a tasas, multas y contribuciones, ascienden a \$2,2 millones (0,02% del Total de Ingresos), en valor constante serían \$1,85 millones, lo que representa una reducción real del recaudo del 0,016% con respecto a los \$1,5 millones recaudados por el mismo concepto en la vigencia previa.

Las transferencias para funcionamiento en 2019, que corresponden a los giros del SGP para libre destinación, ascienden a \$8.397,2 millones (74,59% del Total de Ingresos), en valor constante serían \$8.616,2 millones, lo que representa un incremento real del recaudo del 2,61% con respecto a los \$8.835,2 millones recaudados por el mismo concepto en la vigencia previa.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Para la vigencia 2019 la totalidad de ingresos diferentes a los tributarios ascendieron a \$282,2 millones (2,51% de los Ingresos Totales de 2019), que son lo que representaría un decrecimiento nominal de 20,53% respecto a 2018, donde se registró un ingreso de \$355,1 millones

Los Ingresos de Capital del año 2019, que corresponden a los giros de regalías (\$0,0), transferencias recibidas para inversión del SGP y otras transferencias de la nación (valor nominal \$8.397,2 millones), cofinanciaciones nacionales y departamentales (valor nominal \$16,9), además de algunos fondos especiales (valor nominal \$282,2 millones). En total son \$8.696,2 millones (77,23% del Total de Ingresos de 2019), en valor constante serían \$10.119,85 millones, lo que representa una reducción real del recaudo del 14,07% con respecto a los \$11.543,2 millones recaudados por el mismo concepto en la vigencia previa (2018).

Los recursos del Balance en 2019, que son con los cuales se pueden financiar el déficit anual corresponden a los recursos del Crédito de Fomento reportados como efectivamente recaudados (valor nominal \$1.192,5 millones) y las existencias en Caja y Bancos a diciembre 31 de 2018.

Para el análisis de proyecciones se incorpora un cuadro resumen del comportamiento histórico de los Ingresos en valores constantes.

CUENTA	A 2015	A 2016	A 2017	A 2018
INGRESOS TOTALES	13392	10864,7	13668,9	13938,2
1. Ingresos Corrientes	1920	2586,9	2772	2394,8
2. Ingresos de Capital	11472	8277,8	10896,9	11543,5
2.1 Regalías	441,3	0	0	921,7
2.2 Transferencias Nacionales (SGP, etc.)	7751,3	8107,3	9181,3	8397,2
2.3 Cofinanciación	420,6	170,5	1502	1431,5
2.4 Otros	2858,8	0	213,5	355,1
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	826,4	1798,8	622,1	2221,4
5.2 Recursos del Balance Variación Depósitos Otros	-826,4	-1799,8	-633	-2364

b. Gastos

El gasto del Municipio de El Peñón descendieron a \$12.723,4 millones (\$14.441,5 millones valor constante), lo que representa un crecimiento real del 21,26% respecto a 2018, cuando se situó en \$16.159,6 millones. Nominalmente el gasto en 2019 representa un 113,02% de los Ingresos Totales de esa vigencia. De esta



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



cifra, \$1.768,3 millones (15,71% de los Ingresos totales) corresponden a funcionamiento. Los gastos de inversión fueron de \$10.955,1 (9,73% de los Ingresos).

CUENTA	A 2018	A 2019
GASTOS TOTALES	16159,6	12723,4
3. Gastos Corrientes	1840	1768,3
3.1. Funcionamiento	1708,6	1768,3
3.1.1. Servicios Personales	1170,9	1291,2
3.1.2. Gastos Generales	397,1	282
3.1.3. Transferencias Pagadas	140,6	195,1
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	14319,6	10955,1
4.1.1.1. Formación Brutal del Capital Fijo	5532,8	2072,6
4.1.1.2. Otros	8786,8	8882,5

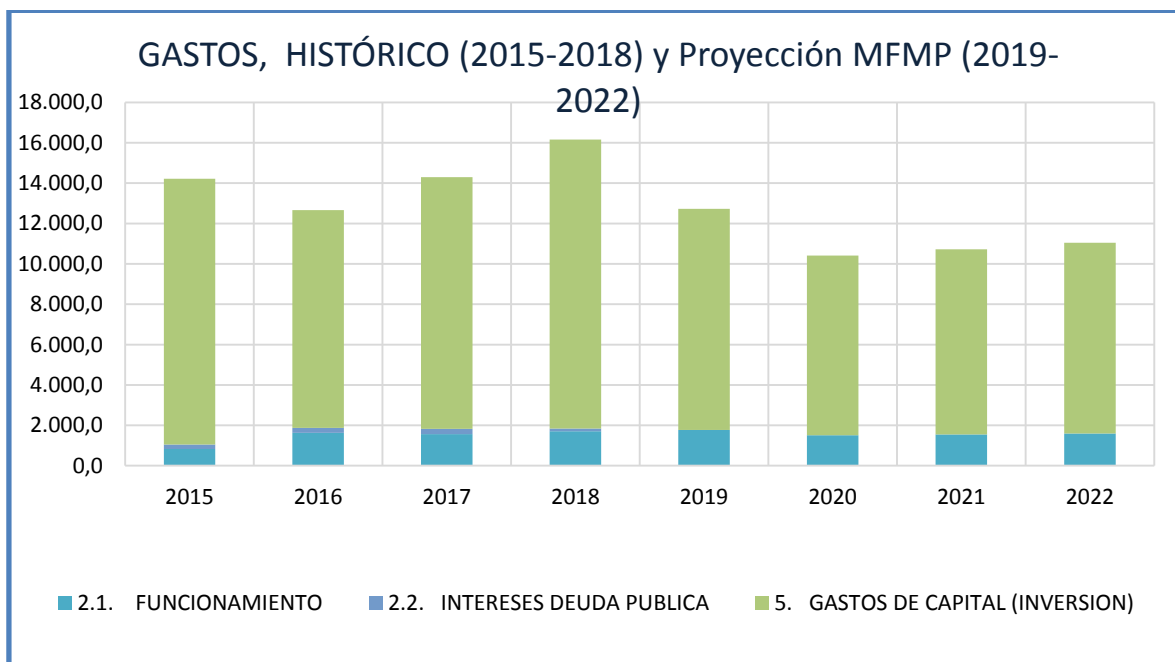
- Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes del Municipio de El Peñón en 2019 presentaron un incremento real del 3,38% con respecto al 2018. Así, este agregado en valores constantes pasa de \$1.708,6 millones (15,18% de los Ingresos) en 2018 a \$1.768,3 millones (15,71% de los Ingresos) en 2019. Los gastos asociados con Transferencias experimentaron mayor incremento real (38,76%), seguidos de los Servicios Personales (crecieron el 4,13%) y los Gastos Generales que disminuyeron en valor constante un 28,99%.

Una mirada al comportamiento histórico los Gastos de Funcionamiento da cuenta del incremento real de transferencias pagadas y de los pagos de servicios personales en 2019 y un comportamiento estable de los gastos generales.



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



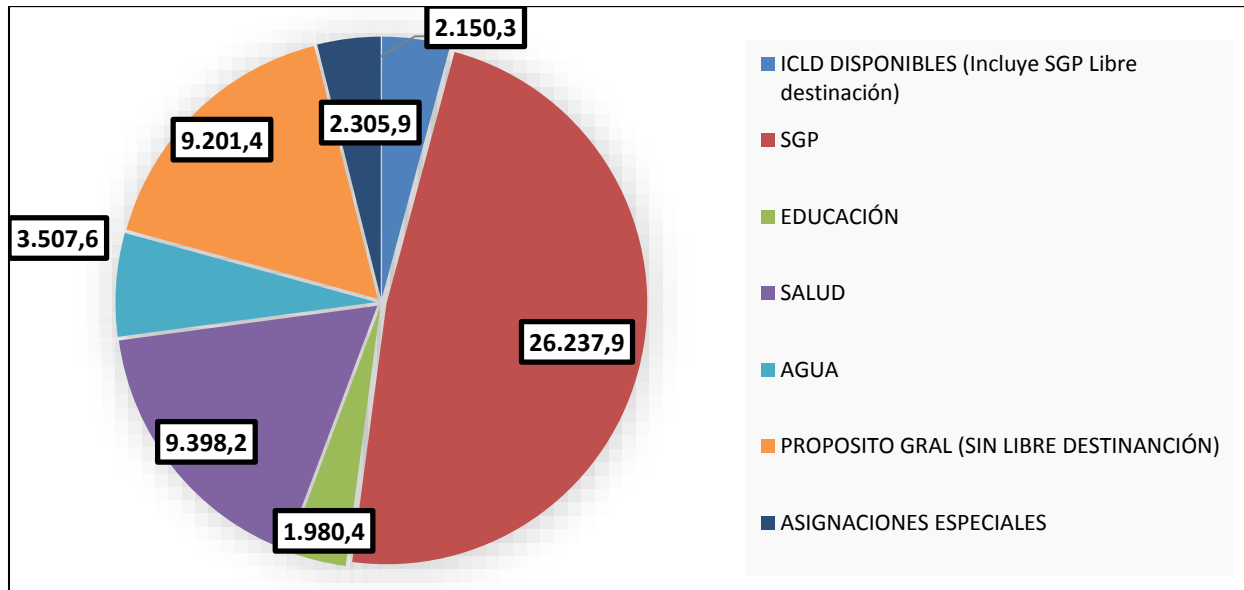
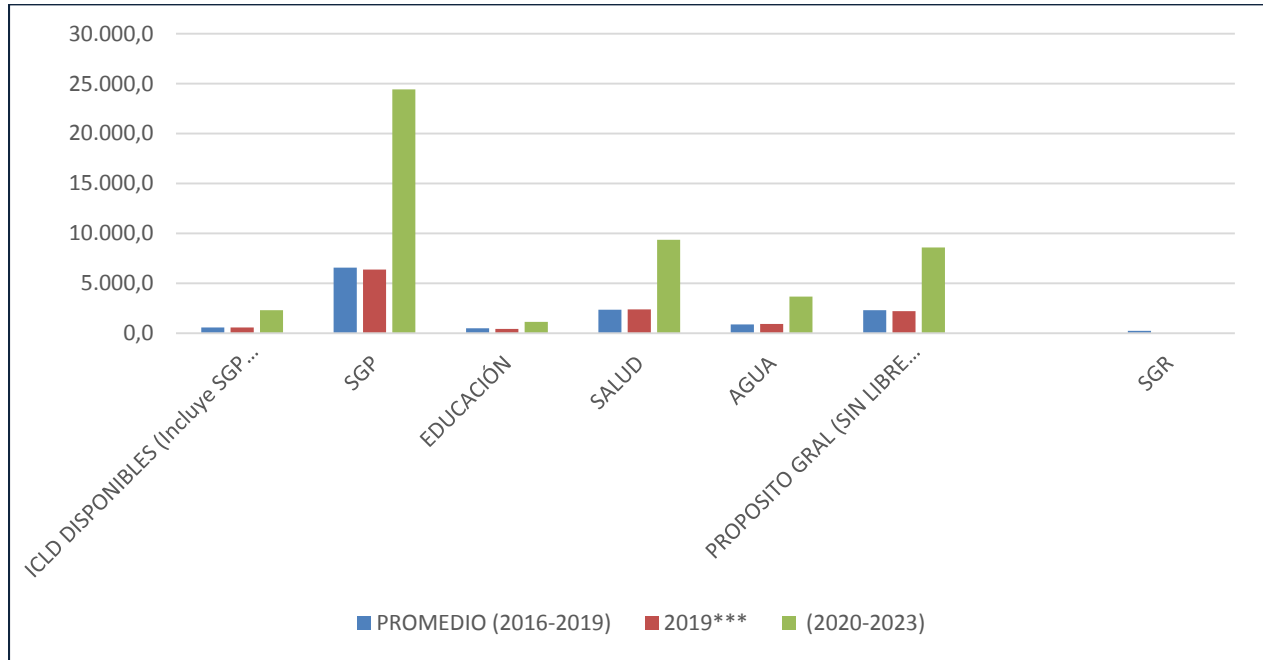
- Inversión

Los gastos de inversión del Municipio de El Peñón se deben analizar desde la perspectiva de sus dos componentes fundamentales que son: los gastos de funcionamiento del sector educativo y los gastos de formación bruta de capital de todos los sectores. Al cierre de la vigencia fiscal 2019 los gastos de funcionamiento del sector educativo habían tenido un importante incremento del 15,11% en valores constantes y representaban el 4,40% de los Ingresos obtenidos en ese año, entre tanto la formación bruta de capital sufrió una reducción real del -37,46% en valores constantes y representaba el 18,41% de los Ingresos nominales Totales en la vigencia fiscal.

CUENTA	A 2018	A 2019
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	14319,6	10955,1
Funcionamiento Educación	495,1	430,1
Formación Bruta de Capital	5532,8	2072,6



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo





Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



Otra meta importante es mantener la expectativa de recaudo de transferencias de capital para garantizar la inversión social y su crecimiento sostenido. A continuación se resume el panorama de ingresos.

CUENTA	2020	2021	2022	2023
Ingresos Totales	10409,9	10722,2	11043,8	11375,1
1. Ingresos Corrientes	2160,7	2225,6	2292,3	2361,1
1.1. Ingresos Tributarios	615,2	633,7	652,7	672,3
1.1.1. Predial	75	77,2	79,6	81,9
1.1.2. Industria y Comercio	78,8	81,2	83,6	86,1
1.1.3. Sobretasas a la Gasolina	80,3	82,8	85,2	87,8
1.1.9. Otros	381,1	392,5	404,3	416,4
1.2. Ingresos No Tributarios	2,1	2,1	2,2	2,3
1.3 Transferencias	1543,5	1589,8	1637,5	1686,6
1.3.1. Del Nivel Nacional	1543,5	1589,8	1637,5	1686,6
1.3.2. Otros	0	0	0	0
4. Ingresos de Capital	8249,1	8496,6	8751,5	9014
4.1. Regalías	0	0	0	0
4.2. Transferencias Nacionales (SGP, etc.)	8249,1	8496,6	8751,5	9014
4.3. Cofinanciación	0	0	0	0
4.4. Otros	0	0	0	0
7. Financiamiento				
7.1.1. Desembolsos (+)				
7.1.2. Amortizaciones (-)				

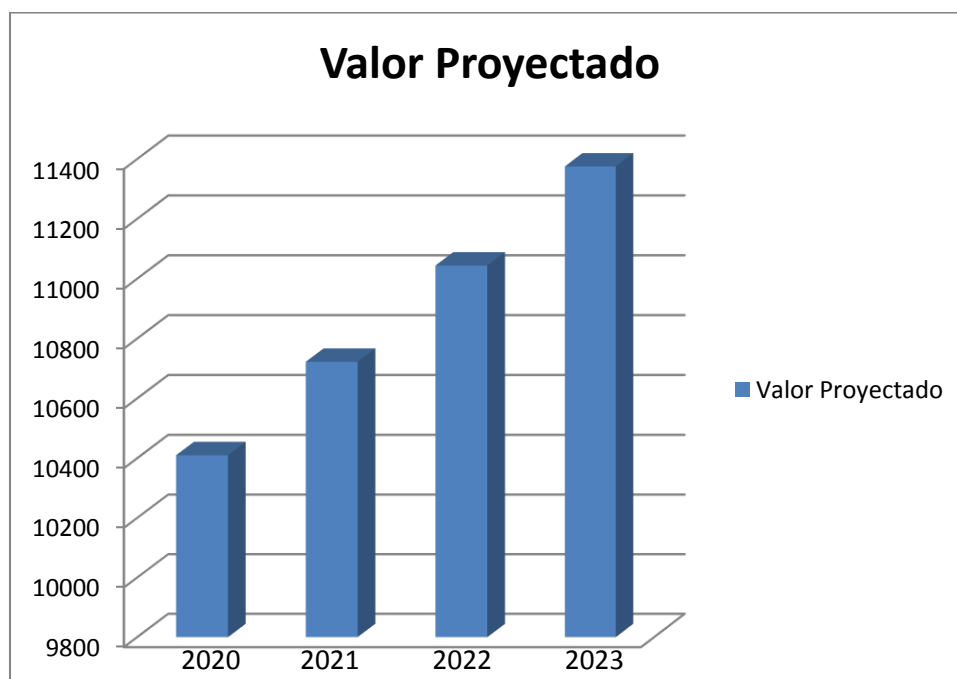
CUENTA	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	10409,9	10722,2	11043,8	11375,1
1. Gastos Corrientes	1507	1552,2	1598,8	1646,7
2.1. Funcionamiento	1507	1552,2	1598,8	1646,7
2.1.1. Servicios Personales	937	965,1	994,1	1023,9
2.1.2. Gastos Generales	207,3	213,6	220	226,6
2.1.3. Transferencias Pagadas y Otros	362,7	373,5	384,7	396,3
2.2. Interés Deuda Publica	0	0	0	0
5. Gastos de Capital (Inversión)	8902,9	9170	9445,1	9728,4
5.1.1.1. Formación Brutal de Capital Fijo	3178,2	3273,5	3371,7	3472,9
5.1.1.2. Otros	5724,7	5896,4	6073,3	6255,5
7.1.2. Amortizaciones (-)				



PLAN DE INVERSIONES

La Administración Municipal proyecta destinar por concepto de inversión recursos por la suma de \$43.551 millones en el período 2020 - 2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo durante el periodo la tendencia creciente de este agregado. El Menor valor observado durante la vigencia 2019 obedece a la inclusión de los recursos por concepto de déficit de la ejecución presupuestal 2019.

Proyección de la Inversión	
año	Valor Proyectado
2020	10409,9
2021	10722,2
2022	11043,8
2023	11375,1



La siguiente relación resume el plan de inversiones del Municipio de El Peñón para el cuatrienio. La formulación del plan cuatrienal de inversiones es el



Plan De 2020 - 2023 Desarrollo



resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

El Plan Municipal de Inversiones 2020-2023, tendrá un valor de **\$43.551** Millones financiados de la siguiente manera:

COLOR	EJES ESTRATEGICOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
■	Unidos Gobernamos Con Servicios Sociales Oportunos y de Calidad	7371,9	7593,1	7820,8	8055,5	30841,3
■	Unidos Gobernamos Con Un Gobierno Participativo y Eficiente	1507	1552,1	1598,8	1646,7	6304,6
■	Unidos Gobernamos Con Desarrollo Económico	653,7	673,4	693,5	714,3	2734,9
■	Unidos Gobernamos Con Entorno y Ambiente Digno	877,3	903,6	930,7	958,6	3670,2
	TOTAL	10409,9	10722,2	11043,8	11375,1	43551

